

CRISIS del TRABAJO

**Democracia,
cambio climático y
gobernanza global**

*David Held y
Angus Fane Hervey*

Diálogo

*José Manuel Naredo y
Jorge Riechmann*

Juan José Castillo
Luis Enrique Alonso
Carlos J. Fernández Rodríguez
Antonio Baylos
Cristina Carrasco
Joaquim Sempere
Mario Ortí
Rafael Ibáñez
Carolina Recio
Teresa Torns
Vicent Borràs
Sara Moreno
Albert Recio

Director - Santiago Álvarez Cantalapiedra

Jefa de redacción - Olga Abasolo Pozas

Consejo de redacción

Francisco Fernández Buey (Universidad Pompeu Fabra)

José Manuel Naredo (Economista y estadístico)

Óscar Carpintero (Universidad de Valladolid)

Tanja Bastia (Universidad de Manchester)

Carlos Montes (Universidad Autónoma de Madrid)

Helena Villarejo (Universidad de Valladolid)

Yayo Herrero (CEIM)

Javier Gutiérrez Hurtado (Universidad de Valladolid)

Nieves Zúñiga (periodista)

Comité asesor

Daniele Archibugi (Universidad de Londres)

Pedor Ibarra (Universidad del País Vasco)

Isabelle Kempf (Naciones Unidas)

Michael T. Klare (Hampshire College)

Bichara Khader (Universidad de Lovaina)

Saul Landau (California State University)

Maxine Molyneux (Universidad de Londres)

Papeles de relaciones ecosociales y cambio global es una revista trimestral publicada desde 1985 por el Centro de Investigación para la Paz (CIP-Ecosocial), perteneciente a la Fundación Hogar del Empleado (FUHEM). Con una mirada multidisciplinar, la revista aborda temas relacionados con la sostenibilidad, la cohesión social y la democracia, con la paz como eje transversal de análisis.

© FUHEM. Todos los derechos reservados

CIP- Ecosocial

Duque de Sesto 40, 28009 Madrid

Teléf.: (+34) 91 576 32 99 – Fax: (+34) 91 577 47 26

cip@fuhem.es

www.revistapapeles.fuhem.es

I.S.S.N. - 1888-0576

Depósito legal - M-30281-1993

Foto de portada: Jorge Riechmann. Pozo Santa Bárbara, Asturias.

Para solicitar autorización para la reproducción de los artículos escribir a CIP-Ecosocial.

Las opiniones de los artículos publicados no reflejan necesariamente las de CIP-Ecosocial y son responsabilidad de los autores.

Esta revista ha recibido una ayuda de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Cultura para su difusión en bibliotecas, centros culturales y universidades de España, para la totalidad de los números editados en 2009.

Impreso en papel ecológico como parte de la política de buenas prácticas en materia de sostenibilidad de FUHEM.

INTRODUCCIÓN 5

ESPECIAL: TRABAJO, TIEMPOS

La soledad del trabajador globalizado 11

Juan José Castillo

El trabajo en la era posfordista: un malestar permanente 21

Luis Enrique Alonso y Carlos J. Fernández Rodríguez

Reforma del mercado de trabajo o el eufemismo sobre la libertad de despedir 35

Antonio Baylos

Tiempos y trabajos desde la experiencia femenina 45

Cristina Carrasco

La relación capital-trabajo como relación de poder social 55

Joaquim Sempere

Bases históricas de la invisibilización de la ciudadanía laboral en España. La crisis de la conciencia en la conciencia de crisis 65

Mario Ortí y Rafael Ibáñez

La regulación del tiempo de trabajo en la Unión Europea 77

Carolina Recio, Teresa Torns, Vicent Borràs y Sara Moreno

La evolución del mundo del trabajo en la crisis 89

Albert Recio

PANORAMA

Actividad sindical en Colombia, sinónimo de muerte, exilio y desarraigo 101

Antonio Gerdtz

SUMARIO

Democracia, cambio climático y gobernanza global La práctica democrática y el abanico de opciones políticas	109
<i>David Held y Angus Fane Hervey</i>	

ENTREVISTA

Entrevista a Miguel Ángel Rodríguez Arias. Desaparecidos del franquismo, trato inhumano a las familias e impunidad	133
<i>Salvador López Arnal</i>	

DIÁLOGO

Perspectivas sobre el trabajo en la crisis del capitalismo. Diálogo entre José Manuel Naredo y Jorge Riechmann	147
<i>Olga Abasolo Pozas</i>	

LIBROS

Mejor con menos. Necesidades, explosión consumista y crisis ecológica de Joaquim Sempere	165
<i>Monica Di Donato</i>	
Por una Universidad democrática. Escritos sobre la Universidad y los movimientos universitarios	168
de Francisco Fernández Buey	
<i>Salvador López Arnal</i>	
Economía, poder y megaproyectos de Federico	172
Aguilera y José Manuel Naredo	
<i>Javier Gutiérrez Hurtado</i>	

Instrucciones para los autores	175
---------------------------------------	-----

Las crisis económicas afectan profundamente al mundo del trabajo, y no sólo porque en el intervalo de una recesión se destruya empleo y se incremente de forma considerable la tasa de paro, sino también porque las estrategias individuales que se adoptan para afrontar las pérdidas de ingreso y bienestar que la propia crisis genera terminan por influir en la valoración, redistribución y organización del conjunto de los tiempos y actividades de la vida de las personas.

El capitalismo (y, en general, el productivismo) ha alentado una concepción del trabajo meramente instrumental y, como consecuencia, un tipo de sujeto trabajador coaccionado por el cumplimiento de los objetivos y ajeno a y despreocupado por los procesos que llevan a esos resultados. Esa representación del trabajo se refleja perfectamente en la visión económica ortodoxa, que apenas dice nada del trabajo como fuente directa de satisfacción. En términos de análisis formal, el funcionamiento del modelo es independiente de quién realice la actividad, de si esta es objetivamente agotadora o manifiestamente liviana, sin importar si en su transcurso se preserva o destruye el entorno social y natural. Tampoco están presentes en esa visión las condiciones y formas de organización del trabajo que, bajo determinadas instituciones y relaciones sociales, afectan al papel del trabajo como fuente de satisfacción humana.

Sólo sustrayéndose de semejante abstracción, y recurriendo a otros enfoques, es posible discernir cabalmente sobre el alcance de lo que significa el trabajo para la comprensión del mundo presente. No hay duda de que la fuerza de trabajo asalariada constituye un componente esencial de la naturaleza y el funcionamiento del sistema económico capitalista. Quien quiera comprender el capitalismo no podrá pasar por encima

Introducción

de esta consideración. Pero para el complejo proceso de reproducción social, el trabajo mediado por el vínculo salarial no resulta suficiente. En este sentido, la aportación del pensamiento feminista se muestra crucial para reconocer en el trabajo algo más que su expresión mercantil bajo la forma de una ocupación retribuida. No solo es un error reducir la noción de trabajo a la del empleo mercantil, sino que además esta impropia asociación ha favorecido que, durante demasiado tiempo, numerosas actividades que resultan centrales para el bienestar de las personas y la reproducción de las sociedades permanecieran ocultas y desvaloradas socialmente.

De la mano de la crítica de la economía política surgen también claves que enriquecen las reflexiones en torno a la noción de trabajo. Marx percibía en el trabajo una dimensión específicamente humana. Parte del supuesto –según señala en *El Capital*– de que el trabajo pertenece exclusivamente al ser humano: «una araña ejecuta operaciones que semejan a las manipulaciones del tejedor, y la construcción de los panales de las abejas podría avergonzar, por su perfección, a más de un maestro de obras. Pero, hay algo en el que el peor maestro de obras aventaja, desde luego, a la mejor abeja, y es el hecho de que, antes de ejecutar la construcción, la proyecta en su cerebro».¹ El trabajo se caracteriza, por un lado, por ser una actividad prospectiva que va precedida por la conciencia de sus fines y, por otro, por su carácter social. Gracias a esos rasgos, el ser humano puede ser capaz de superar los apremios del instinto y de la necesidad biológica más inmediata y crear su propia historia.

Pero también fue Marx quien habló de la alienación del trabajo al señalar que bajo ciertas condiciones sociohistóricas quedaba mutilada esa dimensión propiamente humana. ¿Tiene sentido pensar en algo parecido para el momento actual? Más allá del hecho objetivo de que la mayoría de los trabajadores sigan –también hoy y, en cierta manera, más que nunca– separados de los medios de producción, del control de su actividad y de los productos de su trabajo (en cuanto que pertenecen a otro, que manda “desde afuera” y “desde arriba”), ¿podríamos pensar en algo así como una teoría de la infelicidad o de la insatisfacción asociada al trabajo asalariado en la medida en que en las sociedades contemporáneas aquel no parece que sea una fuente directa de estimulación y gratificación sino, más bien al contrario, un principio inagotable de malestar y de corrosión del carácter?

Ante este interrogante se suele señalar sin ninguna demora que aquella característica con la que se suele definir a una actividad no alienada, la creatividad humana, está más presente que nunca en las llamadas sociedades de la información y el conocimiento. Es posible, aunque no deja de llamar la atención, cómo a pesar de ello la gran mayoría sigue concibiendo el trabajo como un mero instrumento para conseguir otros objetivos (dinero, fama, poder, etc.), y escasas veces como un proceso que genera su propia gratificación, como

¹ K. Marx, *El Capital*, FCE, México, 1959, p. 130

algo en que tan importante como los resultados es la recompensa por la buena realización de la tarea. Siendo así las cosas, el referente del trabajador contemporáneo parece estar más cercano a la figura del consumidor (sujeto insaciable sólo interesado por nuevos productos finales) que a la del artesano (para quien la motivación básica es el trabajo bien hecho y su atención se centra en la naturaleza de la tarea o de la actividad que se trae entre manos). Por este carácter instrumental que se le concede al trabajo no debe extrañar que se huya como de la peste de aquellas tareas desprovistas de remuneración y reconocimiento social, que por añadidura suelen ser además las más laboriosas.

Estos comentarios quieren ser indicativos de la importancia que deberíamos conceder a los debates acerca de la noción ampliada de trabajo, sin que ello nos haga olvidar, por otra parte, los análisis concretos sobre las condiciones específicas en que se desarrolla bajo la forma asalariada. Ahora bien, y en relación con esto último, conviene tener presente alguna otra consideración adicional. La vida laboral resulta cada vez menos relevante en la biografía de las personas, al menos esa es la experiencia entre los varones de las sociedades desarrolladas. Varias son las razones que ayudarían a explicarlo, entre las que se pueden resaltar básicamente dos. En primer lugar, el tiempo empleado en una relación laboral es hoy mucho menor que en épocas anteriores. En 1850 el tiempo de trabajo mercantil ocupaba el 70% del total del periodo de vigilia en la vida de una persona; en la actualidad, no supera el 14%. A ello han contribuido las luchas históricas del movimiento obrero al lograr una reducción significativa de la jornada laboral y, ya en el transcurso de las cuatro últimas décadas, el hecho de que la entrada en el mercado de trabajo se haya retrasado considerablemente debido al incremento de los años de escolarización, y la salida, a su vez, se realice con mayor frecuencia (como consecuencia de la inestabilidad laboral) y más tempranamente (debido a la anticipación de la jubilación). La segunda razón tiene que ver con la manera en que se ha visto afectada la idea de la “carrera laboral” como componente esencial de la biografía personal. Hasta hace bien poco, la mayor parte de los individuos podían tener la expectativa de pasar buena parte de su vida laboral dedicados a un único trabajo con posibilidades de promoción y ascenso profesional. Son pocos los que en la actualidad pueden albergar semejante esperanza dados los niveles de inseguridad y precariedad laboral.

Estos cambios están propiciando que las identidades de las personas se fragüen cada vez menos en el mundo colectivo del trabajo y más en el ámbito del consumo privado y en otras esferas de lo social. Son circunstancias que han contribuido, también, a erosionar las tradiciones político-culturales con las que históricamente los trabajadores han resistido y se han enfrentado al poder que sobre ellos despliega el capital. Y esto precisamente en un momento en que los contrastes entre los hijos de la clase media y la clase obrera son más difíciles de establecer como consecuencia de que la pauta de la posguerra, que conducía al aburguesamiento de ciertos segmentos, ha sido revertida, y los trabajadores están siendo, en cierta medida, reproletarizados.

Introducción

En consecuencia, son muchos los temas que se congregan en torno a la reflexión sobre los trabajos. A lo largo del Especial de este número de *Papeles*, así como en la sección Diálogo, las colaboraciones de los autores le ofrecerán muchas otras claves de los enfoques y temas más relevantes que están presentes en este debate en el momento actual.

Santiago Álvarez Cantalapiedra
Director

Fe de erratas

Como autor del artículo «La Unión Europea frente a los procesos migratorios: lejos de una política integral», publicado en el número 104 de la revista *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global* (pp. 57-66), procedo a la siguiente rectificación pública:

La fuente principal de información del artículo «La Unión Europea frente a los procesos migratorios: lejos de una política integral» fue el trabajo de Sandra Gil Araujo, «La política migratoria de la Unión Europea durante 2007», SOS RACISMO, *Informe Anual sobre el Racismo en el Estado Español 2008*, Icaria, Barcelona, 2008.

Por error del autor, en el mencionado artículo se reprodujeron integralmente partes del mencionado trabajo sin que fuera correctamente citado en las fuentes bibliográficas.

Con la presente rectificación, queremos pedir públicamente disculpas por el error a la autora, así como a los lectores de la revista.

Atentamente,
Edoardo Bazzaco

TRABAJO, TIEMPOS

La soledad del trabajador globalizado 11

Juan José Castillo

El trabajo en la era posfordista: un malestar permanente 21

Luis Enrique Alonso y Carlos J. Fernández Rodríguez

Reforma del mercado de trabajo o el eufemismo sobre la libertad de despedir 35

Antonio Baylos

Tiempos y trabajos desde la experiencia femenina 45

Cristina Carrasco

La relación capital-trabajo como relación de poder social 55

Joaquim Sempere

Bases históricas de la invisibilización de la ciudadanía laboral en España. La crisis de la conciencia en la conciencia de crisis 65

Mario Ortí y Rafael Ibáñez

La regulación del tiempo de trabajo en la Unión Europea 77

Carolina Recio, Teresa Tornis, Vicent Borràs y Sara Moreno

La evolución del mundo del trabajo en la crisis 89

Albert Recio

La soledad del trabajador globalizado¹

Se puede hoy partir de la generalización de la fragmentación de los procesos productivos y del obrero colectivo, de la difusión y universalización de las externalizaciones, la terciarización, la pulverización y dispersión en todo el ancho mundo de los centros de trabajo, mientras la concentración del control empresarial va en aumento. Apoyándonos tanto en la investigación empírica, teóricamente fundada, de los últimos años, así como en la reflexión sobre la práctica de investigación proponemos algunas ideas sobre los retos planteados a, y por, la sociología; algunos puntos de partida para plantear cuestionamientos de las líneas principales de la investigación existente; y, también, una agenda de investigación para el inmediato futuro: esto es preguntas que buscan respuestas urgentes, tanto en la sociedad como en el colegio invisible de las y los científicos sociales.

Muchas veces he recordado al inefable personaje de Molière que descubría, a sus cuarenta años, que se había pasado la vida hablando en prosa sin saberlo. Para regocijo o desesperación, vaya usted a saber, del maestro filósofo que le entrenaba. Y quizá es el caso, para uno mismo, cuando pretendo fechar dónde y cuándo comienza uno a escribir, a la par que investigaciones sociológicas fundadas en estudios concretos, reflexiones, muchas veces paralelas, sobre el oficio mismo de sociólogo, sobre sus límites, sobre sus preocupaciones y límites.

Si ha de ponerse una fecha precisa, un punto de ruptura real, esa debe ser, sin duda 1993, cuando se celebra en Ciudad de México el I Congreso Latinoamericano de Sociología del Trabajo. Hace, pues unos dieciséis años. La pregunta a la que debí responder entonces, por encargo de los organizadores, era, ni más ni menos, «¿A dónde va la sociología del trabajo?».

Juan José Castillo es catedrático de sociología en la UCM

¹ Los argumentos que se desarrollan en el presente texto recogen, abreviados y puestos al día, los desarrollados en el libro *La soledad del trabajador globalizado. Memoria, presente y futuro*, Los Libros de la Catarata Madrid, 2008.

Desde entonces, y hasta hoy mismo, diversos momentos de esa reflexión han ido apareciendo publicados, en todas las ocasiones, después de ser sometidos a un debate público amplio. El curioso lector puede recomponer ese devenir, esa evolución, ese desgarrar, de quien no evita poner(se) en cuestión, junto con la ciencia social a la que dedica sus esfuerzos, a través de las referencias bibliográficas. Pido disculpas al lector por estas autorreferencias, porque, de otro modo debería dedicar mucho más espacio del que puedo disponer en *Papeles*, a la reiteración de argumentos que, creo, son hoy en día, en gran medida, compartidos por nuestra comunidad científica. Y también por esa comunidad de práctica transformadora que *utiliza* y se nutre de los avances de la sociología.²

Nuestro argumento: de *A la búsqueda del trabajo perdido* a *El trabajo recobrado*

En un brillante artículo de Tim Strangleman, que aborda «Los futuros sociológicos y la sociología del trabajo», el enfoque practicado por nosotros de llevar a cabo una sociología de la sociología, contextualizando las producciones, los límites, la capacidad de ver, es el nervio y la espina dorsal de un argumento que se continúa en un conjunto de publicaciones del mismo autor. La última de las cuales sigue, también, un camino o sendero que hemos transitado recientemente, y que compartimos con él: el análisis y desmontaje de las obras, “éxitos de aeropuerto”, que configuran una maraña que impide más que facilita la comprensión de las transformaciones sociales contemporáneas.³

Este enfoque se puede ahora resumir diciendo que hemos llevado a cabo el estudio de la evolución conjunta del objeto de investigación, el trabajo y los y las trabajadoras, y de las ciencias que de analizarlo se ocupan. Y, para ello es necesario utilizar la perspectiva de la sociología de la ciencia; la crítica interna de los límites de los paradigmas dominantes (“lo que una persona ve, otra lo pierde”); los programas “impuestos” por la demanda social de investigación; la dominación y la exclusión provocada por el prevalecer de temas, argumentos, idiomas de publicación, destinatarios de los estudios...

Basándonos en las investigaciones llevadas a cabo en la comunidad científica internacional, y más inmediatamente, en nuestra propia investigación y la de nuestro grupo, y, especialmente en los resultados recogidos en *El trabajo recobrado*,⁴ se puede hoy partir de

² Veáse, por ahora, en español, M. Burawoy, «Por una sociología pública», *Política y Sociedad*, vol. 42, n. 1, 2005, pp. 197-225.

³ T. Strangleman, «Sociological futures and the Sociology of work», *Sociological Research Online*, vol. 10, issue 4 (2005), [disponible en <http://www.socresonline.org.uk/10/4/strangleman.html>].

⁴ J. J. Castillo, *El trabajo recobrado. Una evaluación del trabajo realmente existente en España*, Editorial Miño y Dávila, Buenos Aires-Madrid, 2005.

la generalización de la fragmentación de los procesos productivos y del obrero colectivo, de la difusión y universalización de las externalizaciones, la terciarización, la pulverización y dispersión *en todo el ancho mundo* de los centros de trabajo, mientras la concentración del control empresarial va en aumento.⁵ Y los rasgos de esta *nueva* división internacional del trabajo nos permiten poder afirmar que la soledad del trabajador, eso sí, globalizado, es ya una construcción social, que se presenta como si fuera una inevitable fuerza técnico-productiva.

En efecto, ya la división del trabajo analizada en los textos de clásicos como Marx o Babbage, llevaba a la *individualización* del trabajador, como una política empresarial que buscaba su aislamiento. Basta recordar que la política de organización del trabajo de Taylor era tratar de dejar al trabajador *sólo ante la dirección*.

Los rasgos de la nueva división internacional del trabajo nos permiten poder afirmar que la soledad del trabajador globalizado se presenta como si fuera una inevitable fuerza técnico-productiva

La nueva división internacional del trabajo, que incrementa la división del mismo, para empezar, entre “empresas”, o, mejor, habría que precisar entre centros de trabajo, que muestran una auténtica pulverización empresarial, de lugares de trabajo y, consecuentemente de obreros y obreras, hasta los hogares, es un paso gigantesco en la misma dirección. Y el aislamiento, la soledad, es aún más fácil cuando los obreros y obreras hablan distintas lenguas, tienen distintas culturas, pueden utilizar distintos recursos para poner en valor su fuerza de trabajo, o, simplemente, para defender derechos que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) considera “decentes”. Pronto se trasladarán los fragmentos de un proceso de trabajo, o se subcontratarán, a lugares donde esa (in)decencia se decline mejor y más alto, del lado empresarial, de los grandes beneficios a corto plazo.

La investigación publicada sobre lo que hemos llamado *el trabajo fluido*⁶ permite hacer un balance interpretativo que vaya más allá de lo que hoy parece un nuevo *determinismo sociológico*: como la degradación y el aislamiento de los trabajadores existe en todo el mundo, deben ser, o parecen ser, también para los grandes *gurús* de las ciencias sociales, situaciones inevitables. Por otra parte, los marcos interpretativos parecen cada vez más flo-

⁵ Remitimos al lector, al menos, a los textos contenidos en J. J. Castillo, *op. cit.*, 2008.

⁶ J. J. Castillo, *El trabajo fluido en la sociedad de la información: organización y división del trabajo en las fábricas de software*, Editorial Miño y Dávila, Buenos Aires y Madrid, 2007.

recientes en nuevas palabras (¿nuevos conceptos?) que inundan las bases de datos: trabajo inmaterial, trabajadores del conocimiento, equipos virtuales, redes, *clusters*...

Investigando sobre la sociedad de la información y los procesos de fabricación y desarrollo de programas informáticos, hemos podido, en nuestra propia investigación, y en contraste con la investigación internacional, poner en cuestión algunas de estas novedades teórico-interpretativas.⁷ Y las preguntas que nos hemos hecho, para el argumento que aquí desarrollamos, son: ¿qué hay de nuevo en las teorías sociológicas actuales que nos facilite la interpretación de la realidad?; ¿qué hay de conceptual, de teórico, en ciertas categorías que parecen dominar el firmamento sociológico? Y ello con un objetivo último: avanzar en la reflexión sobre la propia sociología hoy, sobre su voluntad y destino de buscar el dar cuenta de la “interna trabazón de la realidad”, para, de este modo, poder hacer más factible la intervención en el mundo en que vivimos. ¿Qué podemos aportar los sociólogos contra la soledad del trabajador globalizado?

***Angelus Novus*: mirando hacia atrás, para ver el porvenir**

Para poder aportar una mínima respuesta fundada, esta situación actual de la práctica y de la teoría sociológica, nos obliga, y, desde luego, no sólo como deber moral (es decir, de política de la ciencia social), sino como necesario recurso para avanzar en la comprensión, a practicar, una vez más, una sociología de la sociología.

Por ejemplo, analizar y tratar de explicar y dar sentido a la incesante repetición de marcos teóricos, paradigmas, esquemas..., que se venden como vino nuevo en odres viejos (o al revés), con sólo cambiarlos de nombre: donde antes distritos, hoy *clusters*; donde antes gobierno estratégico de los sistemas productivos, hoy *governance*. Y así tantos. Y todo para que las tranquilas aguas académicas no se agiten ni se muevan. Ni, mucho menos, el mundo y la vida de trabajadoras y trabajadores. Las relaciones sociales parecen no existir. Y, desde luego, la relación capital-trabajo parece haber pasado a mejor vida, sustituida por la “creación de su propio empleo”, por los “autónomos por cuenta ajena”, y otros velos discursivos tupidos y distorsionadores.

Por más que hoy encontremos en la literatura científica artículos hasta sobre los *distritos virtuales*, con la pretensión de innovar en la forma de abordar y explicar las redes de pequeñas empresas, de los sistemas o vías de organización de la producción que tienen ya una tradición centenaria en las ciencias sociales, uno no deja de tener la sensación de que en la teoría se pasa de la tragedia a la comedia.

⁷ J. J. Castillo, *op. cit.*, 2007.

Ni siquiera se alude a los clásicos de la investigación de la producción en red, sino que se pasa olímpicamente (o se descubre lo mismo...) de la larga etapa de investigación italiana, pongamos por caso, y que puede fechar sus comienzos a mediados de los años setenta del pasado siglo. Ni mucho menos a todo el despliegue de publicaciones, investigaciones, colecciones de libros, revistas y avances realizados, posteriormente, en los años noventa. Ni siquiera parecen haber leído a Michael Porter cuando llenan las páginas de revistas de *clusters*, racimos, como si fuera un nuevo descubrimiento. Conglomerados de empresas, o procesos de producción y trabajo, de los que, también, parecen haber desaparecido las relaciones sociales, y el trabajo vivo.⁸

Y, sin embargo, la trama teórico-interpretativa estaba ya constituida en sus fundamentos desde los primeros años noventa. En España, por ejemplo, se celebra un magno congreso internacional, en 1990, organizado por la revista *Sociología del Trabajo*. El tema era, precisamente, «Las pequeñas empresas en el contexto europeo: ¿neofordismo o especialización flexible?». ⁹

Hay una incesante repetición de marcos teóricos, paradigmas, que se venden como vino nuevo en odres viejas [...] Las relaciones sociales parecen no existir

Y si se ha de poner un punto, provisionalmente constitutivo, a nivel internacional, de cierre de un paradigma, ese momento está en el Congreso Mundial de Sociología de Montréal, celebrado en 1998, y en cuyas sesiones, para debatir sobre estos mismos planteamientos teóricos y sus límites, se reunieron autores de la talla de Gary Gereffi, Michael Storper, o, más modestamente, quien esto escribe, entre otros.

Nuestro enfoque, en ese contexto, se plasma en un marco teórico, fundado en muy distintas investigaciones empíricas.¹⁰ De ese marco conviene destacar ahora un punto central: ¿cuáles son las *policy options*, las opciones de políticas razonables y razonadas, para crear entornos donde los círculos virtuosos de sinergias y recursos públicos y privados, puedan dar origen a distritos, *clusters*, desarrollos locales endógenos, que permitan garantizar una opción de desarrollo tanto personal como institucional y regional sostenible, y que transite por la *via alta*.¹¹

⁸ E. M. Porter, *The competitive advantage of nations*, The Free Press, Nueva York, 1990, p. 131.

⁹ *Sociología del Trabajo*, número extra «¿Neofordismo o especialización flexible?», 1991.

¹⁰ Un balance de los mismos puede consultarse en los trabajos recogidos en J. J. Castillo, *El trabajo del sociólogo*, Editorial Complutense, Madrid, 1994 e *id.*, *A la búsqueda del trabajo perdido*, Tecnos, Madrid, 1998.

¹¹ Véase, entre las últimas aportaciones, la obra editada por H. Schmitz (ed.), *Local enterprises in the global economy. Issues for governance and upgrading*, Edeard Elgar, Cheltenham, 2004.

La mejor literatura científica en este terreno fundamenta el hecho de que aquello que formaba el núcleo central de la «nueva división internacional del trabajo»,¹² basado en la *externalización de trabajo descualificado*, se duplica, hoy en día con la posibilidad, y la realidad, desde luego, por ejemplo del sector de la producción de *software*, y de la externalización de trabajo *cualificado*, de trabajo inmaterial, de tareas que antes se consideraban sólo realizables en los países centrales.¹³

Las políticas sobre el trabajo: fabricando trabajadores aislados, solitarios

Las políticas de *descolectivización* del trabajador colectivo, ese trabajador aislado, solitario, pero mundializado, es el producto de largos años de políticas. Esas políticas empresariales o gerenciales se han presentado, y muchas veces en los “tratados”, aparentemente sociológicos, como una “organización científica”, y mucho menos como una *política organizativa*, orientada a terminar con la resistencia en el trabajo de los asalariados. Michael Burawoy supo presentar, ya en 1979, esta matriz ideológica, de toma de partido en las relaciones de producción, como la idea orientadora de la corriente principal de la sociología industrial o del trabajo a lo largo de muchos años.

El caso es que la sociología estaba ya contribuyendo a crear un mundo como el presente, en el que lo que se ha construido socialmente se acaba presentando como algo “natural” e inevitable. Incluso por la que pasa por la sociología más prestigiosa. O la que más se vende...

Ahora bien, el lector atento de los títulos de los artículos más prodigados en las revistas, tanto de sociología, como de organización o de gestión empresarial, alzaría la mano para llamar la atención hacia el hecho de que una constante, o casi una moda, hoy como hace treinta años, es la insistencia en organizar la producción (o decir que así ha de hacerse...), tanto en la industria, como en los servicios, o las áreas más avanzadas de las tecnologías de la información, bajo el paraguas del “trabajo en grupo” (ya se llame “trabajo en equipo”, e incluso “equipos virtuales”). Y ello en abierta contradicción aparente con lo que acabamos de afirmar: las políticas de individuación como *mainstream* de las políticas empresariales de organización de la producción.

¹² F. Fröbel *et al.*, *La nueva división internacional del trabajo*, Siglo XXI, Madrid, 1980.

¹³ C. May, «Information society, task mobility and the end of work», *Futures*, vol. 32, 2000, pp. 399-416; A. Mir *et al.*, «The codes of migration: contours of the global software labor market», *Cultural Dynamics*, 12 (1), 2000, pp. 5-33; B. Nicholson y S. Sahay, «Some political and cultural issues in the globalisation of software development: case experience from Britain and India», *Information and Organization*, vol. 11, n. 1, enero 2001, pp. 25-43.

Por nuestra parte, avanzamos una hipótesis interpretativa, en 1984, que se ha revelado, con posterioridad, enormemente explicativa de las transformaciones en la organización productiva de las empresas: la “pulverización” empresarial a la que asistimos hoy en día. En 1984 escribíamos, en un artículo publicado en la *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* (que luego sirvió de prólogo al libro del mismo título, *Las nuevas formas de organización del trabajo: viejos retos de nuestro tiempo*,¹⁴) que el discurrir de las políticas de despliegue de nuevas formas de organización del trabajo corría en paralelo y era una fuente potencial para facilitar la descentralización productiva.

Contra la soledad del trabajador globalizado necesitamos una sociología con y para los actores sociales. Por imperativo científico y, sobre todo, político y ciudadano

Hoy vemos aquel argumento con meridiana claridad: las nuevas formas de organización, las que luego serán en varias empresas emblemáticas “Unidades Elementales de Trabajo”, identificaban los distintos fragmentos que podrían ser “autónomos” en la producción, en el proceso de producción global. Así, se tramaron las grandes líneas de lo que luego será la introducción de la relación cliente-proveedor dentro de la gran empresa (el mercado, frente a la jerarquía). Todos los fragmentos han de responder de su gestión, etc. Pero, sobre todo, cada uno de ellos, si no cumplía unos requisitos de rentabilidad determinados *podían*, ahora sí, y de forma masiva para cualquier “producción” (se hará tanto para los hospitales, como para los automóviles, la banca, los seguros, la atención al cliente —es un decir...—) ser *concedidos a terceros*, para utilizar la vieja jerga. O la más “moderna”: se practicará el *outsourcing*, el *offshoring*, el *nearshoring*, el *rightsoring*...

Es decir se dividirá la producción en miríadas de centros, empresas, lugares de trabajo, trabajadores “por cuenta propia”... Mónadas cada vez más *individuales*, aisladas, con menos posibilidades de defender ya no un salario decente, sino ni siquiera la reproducción de su capacidad de trabajo. El resultado no es sólo la individualización, sino, como correlato “inevitable”, la intensificación del trabajo. Y el trabajo en grupos que hoy se sigue practicando en estos contextos, y que llevan aún consigo el marchamo de organización “antitaylorista”, se identifica, en la mejor investigación como una necesidad de eliminar las rigideces del taylorismo para lograr una mayor entrega de trabajo, una mayor intensificación del trabajo. Lo que se define como “neotaylorismo”. Y que en un estudio ejemplar y de referencia se analiza y argumenta como *team taylorism*, taylorismo de equipo.¹⁵ Donde se combinan

¹⁴ J. J. Castillo (ed.), *Las nuevas formas de organización del trabajo. Viejos retos de nuestro tiempo*, Ministerio de Trabajo, Madrid, 1988 (2ª ed., 1991).

¹⁵ Véase H. Pruijt, «Teams between neo-taylorism and anti-taylorism», *Economic and Industrial Democracy*, vol. 24, núm. 1, 2003, pp. 77-101; C. Baldry, P. Bain, P. Taylor, «“Bright satanic offices”: intensification, control and team taylorism», en P. Thompson y C. Warhurst (eds.), *Workplaces of the future*, Macmillan, Londres, 1998, p. 168.

las políticas de personal, la gestión de la calidad total y la organización espacial para aislar, intensificar y degradar el trabajo.¹⁶

Los retos actuales de la sociología

«Por el hecho de que la verdad del mundo social es una baza de luchas [tanto] en el mundo social como en el mundo sociológico, cuya vocación es la producción de la verdad sobre el mundo social», los avances científicos se acaban por constituir en una lucha interminable.

La cita de Pierre Bourdieu recoge, sintéticamente, la necesidad permanente de poner(se) en cuestión, de acompañar siempre la práctica sociológica con una “sociología de la sociología”. Ahora bien, esa reflexividad sobre el propio oficio sólo puede tener toda su eficacia cuando encarna en colectivos, cuando se ejerce como algo reflejo, incorporado.¹⁷

Nosotros, como sociólogos, seguimos argumentando con la idea expresa de que nuestra labor se puede sintetizar en nuestro intento de explicar «la interna trabazón de la realidad», o qué es lo que hace que el mundo, o nuestra pequeña parcela de él, funcione o vaya por donde va. Pensamos que así la sociología contribuye a romper con las falsas explicaciones, rompe el velo de la dominación, que se oculta tras argumentos tecnológicos, inevitables, de mercado, de mundo *globalizado*: en suma, fuera del alcance de la intervención de los actores sociales, de la discusión informada por los estudios de las ciencias sociales, lejos, por tanto, de las opciones; lejos de la posibilidad misma de distintas *políticas*.

Si aplicamos a la *comunidad científica* esos criterios, podríamos decir provisionalmente que nos regimos por el avance y la consolidación de “sentidos comunes científicos” (cada vez más) desarrollados. Llámense teorías, paradigmas, estilos de conocimiento o comunidades epistémicas. Y, sin embargo, vemos (y no sólo en Europa o en España o en América Latina) que la sociología sigue generando muchas digresiones, repeticiones, olvido de tradiciones de investigación, vueltas atrás en la formulación de los problemas de investigación, que se desligan de los “verdaderos” problemas sociales. Vemos que se fabrican cada vez más éxitos de ventas, “marcas”, que no contribuyen un ápice a la mejora de nuestro entendimiento de “lo que pasa en el mundo”. Pero sí a la mayor gloria académica.

Puede que algunos sociólogos tengamos una aspiración para nuestra profesión demasiado alta o exigente sobre el papel que las ciencias sociales tienen en la construcción y

¹⁶ Véase J. J. Castillo, J.-P. Durand y P. Stewart (eds.), *Teamwork in the automobile industry: radical change or passing fashion*, Macmillan, Basingstoke-Londres, 1999.

¹⁷ P. Bourdieu, *Science de la science et réflexivité*, Raisons d'Agir, París, 2001, pp. 220-221.

transformación de la sociedad. Que nos incumba una responsabilidad, como colectivo, no sólo en explicar el mundo en que vivimos, sino en su génesis y despliegue actual. Y, claro está, en su posible reconstrucción y organización. Sin menoscabo, por supuesto, de lo que nos concierne como ciudadanos.

A lo largo de los últimos 25 años se han ido produciendo en nuestras sociedades grandes transformaciones y modificaciones. Unas capilares, otras fundamentales. Unas de gran alcance, otras que como rizomas se han ido introduciendo en la sociedad hasta hacerla saltar en pedazos. Y de muchas de ellas, por seguir el aspecto más iluminador de *El nuevo espíritu del capitalismo* [1999],¹⁸ una reflexión sobre nuestra propia práctica nos puede mostrar cómo hemos sido incapaces de interpretar correctamente «ciertos microcambios preñados de consecuencias».¹⁹

Desde mi propia perspectiva, que, obviamente, comparten muchos sociólogos y sociólogas, he defendido que para poder dar cuenta, y construir, *El trabajo del futuro*,²⁰ son necesarias la interdisciplinariedad real en la investigación sociológica, la investigación concreta como “teorización aplicada” y el contraste y la validación de los resultados de la investigación con los actores sociales. Aquí enfatizo más el segundo aspecto. Porque, los estudios del trabajo directo proveen una oportunidad para construir estudios empíricos enraizados en el terreno, de grano fino, sobre la conducta institucional en conjunción directa con el trabajo más teórico que encontramos más frecuentemente en las más importantes áreas del análisis organizacional. [Y, sobre todo] podemos empezar a ver cómo el análisis del trabajo teóricamente informado puede proporcionarnos el vehículo para reconsiderar algunos de los conceptos clave para nuestra comprensión de conceptos tales como información, trabajo de la información y sociedad de la información.²¹

Como medio y *paso* para discutir, poner en común, avanzar, en nuestra práctica sociológica, sigo pensando que nada mejor que presentarnos los sociólogos “manos a la obra”, es decir explicar y discutir la trastienda de la investigación, la cocina de la investigación, como ya he argumentado en detalle en otros lugares.²²

¹⁸ L. Boltanski, È. Chiapello, *El nuevo espíritu del capitalismo*, Akal, Madrid, 2002.

¹⁹ *Ibidem*, pp. 31 y 407.

²⁰ J. J. Castillo (ed.), *El trabajo del futuro*, Editorial Complutense, Madrid, 1999.

²¹ C. Heath, H. Knoblauch y P. Luff, «Technology and social interaction: the emergence of workplace studies», *British Journal of Sociology*, vol. 51, núm. 2, junio, p. 315.

²² Especialmente en J. J. Castillo, *Sociología del trabajo: un proyecto docente*, CIS/Siglo XXI, Madrid, 1996 e *id.*, *En la jungla de lo social. Reflexión y oficio de sociólogo*, Editorial Miño y Dávila, Madrid-Buenos Aires, 2003. Véase J. J. Castillo, M. S. Valles y C. Wainerman (eds.), *La trastienda de la investigación social*, número monográfico de *Política y Sociedad*, 2009, 2.

Hoy en día nos encontramos ante una gigantesca contradicción: todos los despliegues de las antes llamadas “fuerzas productivas”, las redes, internet, las posibilidades de comunicación, el posible despliegue de mejores condiciones de vida y trabajo para todos, una globalización tan anunciada, producen simultáneamente, *porque así se diseña*, obreros y obreras, trabajadores más solitarios, más aislados, con menos capacidad de acción colectiva, de socialización.

La “morada feliz” de la que se ha expulsado al trabajo, parece haber sido en las narraciones de muchos sociólogos el “antes”, los años de Taylor, Ford y Keynes, los “treinta gloriosos” de la posguerra mundial de 1945. Esa morada que hoy ya no parecen habitar sino algunos escogidos, es a la que nos remiten los bienpensantes a los que defendemos la posibilidad de un mundo diferente. No ese paraíso perdido, sino un mundo donde el trabajo y la vida puedan llamarse *decentes, dignos*.²³

Frente a ellos, las ciencias sociales, además de los ciudadanos, deben, con la ética de la responsabilidad científica, continuar la búsqueda de la verdad y la felicidad;²⁴ mostrar que el “solitario camino” que se fuerza a recorrer a los obreros y obreras mundializados es una construcción social dañina y destructora. Y que, como tal construcción social, puede invertirse.

Para ello, los sociólogos debemos renovar, de una vez por todas, los viejos paradigmas, demasiado usados, demasiado gastados, de los determinismos tecnológicos, de las falsas utopías de las “nuevas tecnologías”, de las manipulaciones nominales que quieren cambiar el mundo transformando las palabras: lo *precario* es ahora *contingente*.²⁵ Contra la soledad del trabajador globalizado el papel que le cabe a la sociología, la tarea gigantesca y prometedora, sólo puede ser colectiva. Y aquí, soy bien consciente de que apenas he esbozado un aire de la primera de las tareas con las que Walter Benjamin²⁶ (1928:124) identificaba la buena argumentación: «un estadio musical en que es compuesta». Y nos queda por hacer «el estadio arquitectónico, en que es construida», y, sobre todo, «el estadio textil en que es tejida». Porque la sociología del trabajo que hoy necesitamos es la que se hace con y para los actores sociales. Se funda en la historia, en la política de reconstrucción de un país. Su horizonte es el mundo, los pueblos que ahora llevan la peor parte en la división internacional del trabajo. Por imperativo científico. Pero, sobre todo, por supuesto, político y ciudadano.

²³ OIT, *Cambios en el mundo del trabajo. Memoria del Director General. Conferencia Internacional del Trabajo, 95ª Reunión 2006*, OIT, Ginebra, 2006.

²⁴ Goethe, *Meister*, p. 10.

²⁵ El último párrafo esta inspirado en Max Weber, *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, Alianza Editorial, Madrid, 2001, p. 103 y la cita del *Paraíso perdido* de Milton. E inspirado libremente en Thomas Kemple, editor de Weber, T. M. Kemple, «Instrumentum vocale. A note on Max Weber's value-free polemics and sociological aesthetics», *Theory, Culture and Society*, vol. 22, n. 4, 2005, pp. 1-22. y en M. Weber, «Remarks on technology and culture», *Theory, Culture and Society*, vol. 22, n. 4, 2005, pp. 23-38.

²⁶ W. Benjamin, *Sens unique...*, Les Lettres Nouvelles, Paris, 1978 [trad. de Jean Lacoste, 1928].

El trabajo en la era posfordista: un malestar permanente

En este artículo los autores reflexionan sobre uno de los elementos que ejemplifica las desigualdades en el mundo del trabajo actual: la satisfacción laboral, entendida esta como el grado de bienestar que experimenta el trabajador en el desempeño de su trabajo y que es, cada vez en mayor medida, el reflejo de un malestar creciente en el mundo del trabajo actual. La hegemonía del concepto en los actuales discursos relativos al trabajo acaba eclipsando otros problemas como la crisis de la ciudadanía laboral. Y es que la individualización de las relaciones laborales es la fuerza que se esconde detrás de esta noción de satisfacción.

«¿Acoso moral o moral del acoso? [...] la noción de acoso moral tiende a focalizar el problema sobre el comportamiento de personas antes que sobre los procesos que lo generan. Cuando el acoso, el estrés, la depresión o en general el sufrimiento psíquico se desarrollan, es la gestión misma de la empresa la que debe ser cuestionada.»

Vincent de Gaulejac¹

«I can't get no, satisfaction.»

Rolling Stones(1965)

Luis Enrique Alonso es catedrático de sociología (UAM)

Carlos J. Fernández Rodríguez es profesor ayudante doctor de sociología (UAM)

La ciudadanía social ha sido un elemento de identidad fundamental en el orden social creado a partir del llamado pacto keynesiano tras la segunda guerra mundial. La obtención de los derechos civiles y sociales por parte de toda la población de los países europeos, la dotación –mediante un gran acuerdo entre las fuerzas del capital, el trabajo y el Estado– de una serie de derechos económicos, parecía culminar una estrategia de minimización

¹ V. de Gaulejac, *La société malade de la gestion. Idéologie gestionnaire, pouvoir managérial et harcèlement social*, Seuil/Points, Paris, 2009, p. 238.

del conflicto social, cuyo recrudecimiento a principios del siglo XX había conducido al auge de los totalitarismos y al desastre bélico. Este gran acuerdo pretendió generar un consenso democrático en el que clases trabajadoras, empresarios y el Estado establecían un nuevo marco de regulación del capitalismo, lo que permitía, por una parte, la continuidad de la actividad del libre mercado y la legitimación de la desigualdad, a la vez que se garantizaba un orden social estable en el que las clases trabajadoras contaban con derechos efectivos y el acceso a bienes y servicios públicos.² En el caso español, este concepto de ciudadanía social no se alcanza plenamente hasta la consolidación de la democracia y la promulgación de la Constitución, en la que se codifican los derechos sociales de los españoles, vinculados, como en el caso europeo, a la centralidad social del trabajo.

En este contexto, es de especial interés la noción de ciudadanía laboral, en la que se considera fundamental la posición central del trabajo como garante de la ciudadanía social, entendida esta como la expresión de un universal moderno construido contra particularismos y diferencias en el que la redistribución ayuda a garantizar la participación de los individuos en la política y la vida social. No obstante, dicha noción de ciudadanía ha sufrido una importante erosión en las últimas décadas, en buena parte debido a la crisis del modelo fordista.³ El nuevo modelo social, conocido como posfordismo y que ha llenado páginas y páginas de literatura sociológica, se ha caracterizado por la aplicación de recetas basadas en la flexibilidad en el trabajo como respuesta a los cambios en el consumo (ahora ya no de masas, sino fragmentado) y la tecnología, dando lugar a la llamada sociedad red.⁴ Ante una competitividad creciente, se ha procedido durante las últimas décadas a la desregulación de las economías, a la vez que se ha puesto un freno a las demandas sociales: surge así el neoliberalismo como ideología, que desde la década de los ochenta ha tenido un fuerte impacto sobre la orientación de las políticas económicas de los países occidentales, reclamando la privatización de los servicios sociales. Su hegemonía política ha llevado a una crisis en el modelo de trabajo, el gran perjudicado ante la hipostatización de la competitividad y la desregulación y balcanización de los mercados de trabajo. Así, el modelo de contrato fijo y estable fordista ha dejado paso a una fragmentación en miles de situaciones, resultado en buena medida de la desformalización de las estructuras de relaciones industriales de los diferentes países. El caso español consistió en una transición de un fordismo inacabado a un posfordismo marcado por el fenómeno primero del paro masivo y posteriormente de la precariedad laboral.⁵

² L. E. Alonso, *Trabajo y ciudadanía: estudios sobre la crisis de la sociedad salarial*, Trotta, Madrid, 1999; *Trabajo y posmodernidad: el empleo débil*, Fundamentos, Madrid, 2001; *La crisis de la ciudadanía laboral*, Anthropos, Barcelona, 2007.

³ *Ibidem*.

⁴ M. Castells, *La sociedad de la información: economía, sociedad y cultura*, vol. 1, Alianza, Madrid, 2003.

⁵ L. E. Alonso, *op. cit.*, 2001.

Esta creciente fragmentación de situaciones está contribuyendo de forma significativa al aumento de las desigualdades en el mundo del trabajo. Y es que pese a perder un estatus de centralidad en la nueva sociedad posfordista, el trabajo no deja de ser uno de los elementos creadores de diferencias sociales: no es lo mismo contar con un empleo que estar desempleado; la calidad y riqueza de los diferentes tipos de empleo son muy distintas; los salarios asociados a los mismos también, y qué decir de otras condiciones laborales como la duración de los contratos, beneficios médicos y demás. El universo posfordista ha profundizado en esas diferencias al caracterizarse su universo laboral por el aumento del desempleo, de la precariedad laboral o de las desigualdades sociales, resultado de la desregulación de los mercados laborales.⁶ Pero hay otros factores que han sido menos explorados y que tienen que ver no tanto con datos objetivos y mensurables (duración de los contratos, salarios, otras condiciones), como con valoraciones subjetivas de la propia situación laboral. De este modo, en nuestra contribución pretendemos reflexionar sobre uno de los elementos que ejemplifica, de alguna manera, estas desigualdades en el mundo del trabajo actual, como es el de la satisfacción laboral, entendida esta en una primera aproximación (en forma de definición estándar) como el grado de bienestar que experimenta el trabajador en el desempeño de su trabajo, y que a nuestro entender es, cada vez en mayor medida, el reflejo de un malestar creciente en el mundo del trabajo actual.

La noción de ciudadanía laboral, que considera fundamental la posición central del trabajo como garante de la ciudadanía social, ha sufrido una importante erosión en las últimas décadas

Satisfacción laboral: a la búsqueda del trabajador feliz

La satisfacción laboral es un concepto difícil de describir: históricamente, ha supuesto un tema de discusión importante en la sociología y las ciencias del trabajo. El trabajo fue considerado durante muchos siglos como un castigo divino, destinado a los esclavos, siervos o clases populares, y sólo pasa a considerarse como una actividad digna desde la Ilustración y el nacimiento de la economía política como rama del saber, que en sus orígenes lo encumbra como fuente de la riqueza. Ciertamente, la división del trabajo en las nuevas manufacturas había generado un desarrollo económico sin precedentes, pero al mismo tiempo la brutalidad de la explotación había supuesto una intensificación de la degradación de las condiciones de trabajo del proletariado, condenado en esa época a la más absoluta miseria. Ello generó una preocupación creciente por el bienestar de la clase obrera que, del filan-

⁶ L. E. Alonso, *op. cit.*, 2007.

tropismo inicial, fue evolucionando hacia un reformismo que, sin cuestionar los principios de la moralidad burguesa –construida sobre la consagración de los ideales de esfuerzo y sacrificio frente a la holganza y la pereza– sí perseguía una mejora de las condiciones de vida de la clase obrera. Al mismo tiempo, el socialismo revolucionario o el anarquismo preconizaban una ruptura violenta con el régimen capitalista como condición previa a la instauración de un nuevo orden social en el que desaparecería la explotación del hombre por el hombre y la enajenación del trabajo, cosificado bajo las relaciones sociales de producción del capitalismo. Tanto reformistas como revolucionarios coincidían en la necesidad de que la futura sociedad librase al trabajo de sus condiciones de penuria y explotación, dando solución a males como la falta de higiene, la suciedad y la peligrosidad de las tareas, la falta de descanso, los salarios de hambre, etc. Marx predecía de hecho, a propósito de la futura sociedad comunista, que en ella el trabajo no sería el resultado de la despiadada lucha por la supervivencia, sino que pasaría a ser la primera necesidad vital, permitiendo el desarrollo de los individuos: «de cada cual según sus capacidades, a cada cual según sus necesidades».⁷

Sin embargo, a principios del siglo XX la posibilidad de un empleo cualificado y creativo para la clase obrera parecía más lejos que nunca tras la expansión de la organización científica del trabajo en la industria. Diseñada por el ingeniero F. W. Taylor, esta filosofía organizativa basada en el taller y el cronómetro se situó en las antípodas de esa reconciliación soñada por Marx entre el trabajo manual e intelectual. El sistema taylorista, base de la producción de masas del régimen fordista de acumulación, tuvo efectos incalculables sobre la productividad gracias al aumento e intensificación del ritmo de trabajo. Pero su racional y eficaz distribución de las tareas convirtió al trabajo en una actividad fatigosa, alienante y monótona, sometida además a la vigilancia de los capataces e ingenieros. La idea de satisfacción laboral se desterró por completo, por cuanto Taylor la situaba exclusivamente en el ámbito del salario y no en el de las tareas, que pasaban a ser diseñadas desde el *management* en un esfuerzo por controlar el proceso de trabajo en detalle. Esta política de producción dio lugar a una significativa descualificación de la mano de obra, como han señalado muchos trabajos clásicos.⁸ El trabajador quedaba reducido al papel de mero ejecutante de tareas monótonas, repetitivas, basadas exclusivamente en la realización de movimientos sencillos y precisos, sin posibilidad de participar o aportar ideas; se procedió al empleo de medidas disciplinarias y procedimientos de vigilancia y control para garantizar que los obreros realizasen las tareas tal y como les habían sido encomendadas durante su horario laboral, dentro de una visión autoritaria de la gestión del trabajo. No obstante, la productividad de este sistema organizativo, extraordinaria para la época, culminó en su hegemonía como filosofía de gestión en el ámbito del capitalismo industrial.⁹ No obstante, tal y como mostraban

⁷ K. Marx, *Crítica del Programa de Gotha*, Ricardo Aguilera, Madrid, 1968, p. 22.

⁸ H. Braverman, «Labor and monopoly capital: the degradation of work in the 20th century», *Monthly Review Press*, Nueva York, 1974 y B. Coriat, *El taller y el cronómetro*, Siglo XXI, Madrid, 2001.

⁹ L. E. Alonso, *op. cit.*, 1999.

los primeros estudios de sociología y psicología organizacional, la monotonía del trabajo no redundaba en ningún caso en la satisfacción de los empleados, sino que por el contrario los desmotivaba: se generaban incluso culturas dentro de la fábrica que terminaban por poner un tope a la productividad, al influir en el descenso de los ritmos de trabajo.

Pese a perder un estatus de centralidad en la nueva sociedad posfordista, el trabajo no deja de ser uno de los elementos creadores de diferencias sociales

Entre las décadas de los treinta y los sesenta, en *crescendo*, la Escuela de las Relaciones Humanas recalcó la importancia de encontrar vías que permitieran una verdadera satisfacción en el lugar de trabajo, por cuanto una mayor motivación del trabajador permitiría aumentar su rendimiento y, por ende, la productividad. El desarrollo de un análisis organizacional inspirado por la psicología social llevó a una creciente influencia de visiones humanistas del trabajo, que defendían la participación sociotécnica de los empleados como elemento necesario para contribuir no solo a un mejor clima laboral, sino para generar un compromiso mayor con el trabajo y con la empresa.¹⁰ Se recalcó la importancia que para la organización supone el contar con trabajadores motivados, pues sus aportaciones en forma de ideas y sugerencias que mejoren el proceso de producción y su satisfacción en el entorno laboral redundarán positivamente en su productividad. El discurso de la psicología organizacional (por ejemplo,¹¹ va a proponer que la motivación y la satisfacción del trabajador se sitúan en el primer plano de los objetivos que deben plantearse los nuevos gestores empresariales: satisfacción laboral conceptualizada siempre como satisfacción *individual* del trabajador en la organización (nunca social o colectiva). Se va a favorecer el bienestar simbólico del empleado (relacionado con la comprensión, entendimiento de los problemas, confianza, buen trato personal, flexibilidad) más que una redistribución del poder efectivo de decisiones. La persecución de dicho bienestar se justificará sobre la idea de que el trabajador no es una máquina, sino una persona (con sus sentimientos, dudas, miedos, alegrías y deseos) y al mismo tiempo un recurso (esto es, alguien que puede, con sus ideas, contribuir a la mejora del proceso de producción y a la creación de valor añadido).

Tiene lugar desde entonces una transición paulatina de un *hard management* a un *soft management*, donde el autoritarismo de directivos “sin complejos” deja paso a la figura de un gestor más comprensivo que, a través de un acto tan sencillo como el de otorgar confianza a

¹⁰ El ejemplo clásico es el de E. Mayo, *Problemas humanos en una civilización industrial*, Ediciones Galatea, Buenos Aires, 1959.

¹¹ D. McGregor, *El lado humano de la empresa*, Diana, México DF, 1979.

sus subordinados, consigue que estos se impliquen más en el trabajo cotidiano, ejerciendo así un liderazgo diferente y más efectivo. La irrupción de las *emociones* en la organización introduce por supuesto una ambigüedad en las posiciones sociales dentro de la empresa, lo que influye en socavar las alianzas internas entre los trabajadores. Por tanto, la nueva política de recursos humanos se orientará precisamente a cuidar esos nuevos recursos, premiando su compromiso con un trato más humano, y tratando, bajo diversas formas, de fomentar las potencialidades de sus empleados a favor de los intereses de la empresa, estimulando sus ambiciones personales y apoyando una ideología del éxito personal y profesional a través de esa perfecta conjunción entre los valores personales y profesionales.¹² Durante la década de los sesenta, así, la satisfacción laboral se va consolidando como un tema de debate muy importante en el mundo del trabajo en la era fordista, con un interés adicional hacia cuestiones como la ergonomía, el clima laboral, etc. La satisfacción encaja además muy bien como concepto en los nuevos valores hedonistas que consagra la naciente posmodernidad.¹³

Se favorece el bienestar simbólico del empleado más que una redistribución del poder efectivo de decisiones

No obstante, la progresiva pérdida de rentabilidad del capital, en caída constante durante la década de los sesenta, y el *shock* de la crisis del petróleo de los primeros setenta provocaron una reorganización del sistema fordista que llevó, como consecuencia, a extraordinarios cambios en el mundo organizacional, con numerosas experimentaciones en cuanto a la organización del proceso de trabajo. La fragmentación de los mercados y la aceleración de la vida económica y de los mercados impulsaron a las empresas a adaptarse a un nuevo capitalismo en el que la flexibilidad y capacidad de adaptación son determinantes, y pronto las estructuras empresariales se aligeraron, evolucionando la empresa hacia formas organizativas más cercanas a las de la red.¹⁴ La empresa flexible requería además un mayor compromiso por parte de los trabajadores, pues en el nuevo contexto ultra-competitivo era indispensable contar con no sólo una mayor productividad, sino con una lealtad que permitiese “delegar” en los trabajadores, de forma que estos tomaran decisiones respecto a la producción que fuesen beneficiosas para la empresa. En este sentido el modelo japonés de relaciones laborales, basado en unas relaciones laborales que estimulaban el sentimiento de “comunidad” dentro de la empresa y el compromiso, favoreció la imitación en las empresas occidentales de elementos de las técnicas empresariales niponas. De forma progresiva,

¹² C. J. Fernández Rodríguez, *El discurso del management: tiempo y narración*, CIS, Madrid, 2007.

¹³ D. Lyon, *La posmodernidad*. Alianza, Madrid, 2003.

¹⁴ M. Castells, *op. cit.*, 2003.

las ideas de cultura de empresa y de compromiso se convirtieron poco a poco en dominantes en la discusión sobre el mundo de la gestión.¹⁵

Paralelamente, el discurso del nuevo capitalismo surgido de la revolución neoliberal de los ochenta, y cuyos principales discursos aparecen recogidos en las publicaciones de los conocidos como gurús del *management*, propuso la adopción de una serie de nuevos códigos en el lugar de trabajo: la nueva empresa flexible requería para su correcto funcionamiento del abandono no sólo del autoritarismo, sino además de la burocracia y de toda rigidez organizativa.¹⁶ Para ello, las grandes estructuras jerárquicas de las empresas debían desmantelarse para dar prioridad a esquemas horizontales donde un directivo-entrenador intuitivo, carismático y cercano liderará sin desmayo a equipos de trabajo enormemente competitivos, motivados, flexibles y “rebeldes” hasta cierto punto, en los que la creatividad se desbordaría y el compromiso sería muy elevado. La literatura empresarial desde la década de los ochenta entronizará unos nuevos valores asociados a la denominada cultura de empresa: la actitud hacia el trabajo se presupondrá como positiva, más aún, entusiasta, pues es el requisito mínimo para poder siquiera competir en los difíciles y volátiles mercados de la globalización.¹⁷ La calidad, la creatividad, la atención al cliente son elementos que exigen que el nuevo empleado esté en sintonía total con los intereses de la empresa, de modo que hasta la personalidad deberá ajustarse a los requerimientos de la dirección.¹⁸ Estos nuevos trabajadores del conocimiento se desligarán paulatinamente de la pertenencia a organizaciones sindicales, en un proceso de individualización de las relaciones laborales, encaminándose el imaginario *managerial* a estar constituido por un discurso basado en la fluidez de las relaciones laborales, la consagración de la tecnología como única vía a la competitividad y la creación de una verdadera mística del *management*.¹⁹ Al mismo tiempo, se instaurarán nuevos modelos de relaciones laborales no basados, como durante la época de los treinta años gloriosos, en una negociación colectiva entre los intereses del capital y el trabajo, sino por el contrario en un modelo de desformalización e individualización de las relaciones industriales que fragmenta el mercado laboral en miles de situaciones contractuales diferentes.²⁰

En este contexto, la satisfacción en el trabajo pasa a adquirir una posición relativamente ambivalente. Por una parte, se generaliza la informalidad en los códigos de trato personal o vestimenta en las organizaciones, particularmente en aquellos sectores en los que la creatividad, el diseño y las innovaciones tecnológicas juegan un papel fundamental

¹⁵ C. J. Fernández Rodríguez, *op. cit.*, 2007.

¹⁶ L. Boltanski y E. Chiapello, *El nuevo espíritu del capitalismo*, Akal, Madrid, 2002.

¹⁷ E. Gantman, *Capitalism, Social Privilege and Managerial Ideologies*, Ashgate, Hampshire, 2005.

¹⁸ C. J. Fernández Rodríguez, *op. cit.*, 2007.

¹⁹ L. E. Alonso y C. J. Fernández, «El imaginario managerial: el discurso de la fluidez en la sociedad económica», *Política y sociedad*, 43 (2), pp. 127-151.

²⁰ L. E. Alonso, *op. cit.*, 2007.

en la creación de valor económico: en la nueva economía, los jefes son colegas, hay libertad de entrada (y sobre todo de salida, uno se puede quedar todo lo tarde que desee) en el lugar de trabajo en lugar de rígidos fichajes; predomina la indumentaria casual, los peinados atrevidos, la música y los *piercings*; por otro, la satisfacción con el trabajo se da por sentada, más aun, obligatoria. Esto repercute en la obsesión por parte del *management* de implantar sofocantes culturas empresariales en las que la presión de los equipos de trabajo, los liderazgos emocionales y una continua llamada a la competitividad encarnizada terminan por forzar a los trabajadores a estar satisfechos, aun cuando sus condiciones sean las de un estrés insopor- table y un progresivo crecimiento del número de horas dedicadas al trabajo (mientras el ocio disminuye progresivamente, como ya apuntaba en su clásico trabajo Schor).²¹ Así, fenóme- nos como el *burn-out* y el *mobbing* hacen su aparición²² a la vez que cualquier foco de resis- tencia al liderazgo emocional de los *managers* se sofoca con la exclusión del trabajador ante su falta de compromiso. Un nuevo discurso moral del trabajo, en el que la disponibilidad se convierte en la demanda principal de los empleadores, va a someter a la fuerza de trabajo a un intenso proceso de control ideológico, en el que no hay espacio para las reivindicaciones de carácter colectivo o relativas a una redistribución negociada de los beneficios (que sí se repartirán de forma desigual mediante la fórmula de los *bonus* o *stock options* entre los tra- bajadores más cualificados, mientras que los sectores más vulnerables contarán con condi- ciones de trabajo cada vez más precarias). En una situación de evaporación de las relacio- nes laborales y una competitividad cada vez más creciente que sitúa a los trabajadores en una posición cada vez más defensiva en lo relativo a sus derechos como empleados, el nuevo discurso pro empresarial se apodera del espacio ideológico en las organizaciones con llamamientos moralistas a la unidad interna y el seguimiento entusiasta a directivos apasio- nados por dar servicio a sus clientes. En este contexto de individualismo feroz la moral de los *managers* representará una suerte de nueva *ética posmoderna* (por utilizar el concepto de Bauman²³) laboral, en el que los conceptos subjetivos y no universalistas se harán, paulati- namente, más fuertes en los discursos sobre el trabajo.

Las reconversiones industriales combinadas con las nuevas políticas neoliberales supu- sieron para muchos países occidentales un declive de los discursos colectivistas sobre el trabajo, dando lugar a una aproximación al fenómeno laboral desde la perspectiva del tra- bajador individual. En este contexto, surge un interés cada vez mayor, por parte de varios actores sociales, por la satisfacción laboral y su medición: sindicatos, Gobiernos y departa-

²¹ J. B. Schor, *La excesiva jornada laboral en Estados Unidos: la inesperada disminución del tiempo de ocio*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1994.

²² Son todavía escasos los trabajos dedicados a estos fenómenos, pareciéndonos mucho más interesantes las notables con- tribuciones de M.-F. Irigoyen, *El acoso moral: el maltrato psicológico en la vida cotidiana*, Paidós, Barcelona, 1999 y *El acoso moral en el trabajo*, Paidós, Barcelona, 2001 que las más recientes de I. Piñuel y Zabala, *Mobbing. Cómo sobrevivir al acoso psicológico en el trabajo*, Sal Térrea, Santander, 2003.

²³ Z. Bauman, *Postmodern Ethics*, Blackwell, Oxford, 1993.

mentos de recursos humanos coincidirán, desde distintos puntos de vista, en darle cada vez más importancia, como indicador del clima laboral de las organizaciones. No en vano la satisfacción es un concepto subjetivo, fruto de la percepción personal, y adaptado a la drástica individualización de las relaciones laborales que han sufrido los países occidentales en las últimas tres décadas. En España la herramienta consagrada a la medición de la satisfacción laboral es la denominada Encuesta de Calidad de Vida en el Trabajo (ECVT), de carácter anual y que comenzó a publicarse en el año 1999, y que ha sufrido desde entonces algunas modificaciones en su metodología. Esta encuesta del Ministerio de Trabajo se centra en la medición del nivel medio de satisfacción de los ocupados en el trabajo, sobre una muestra teórica de casi nueve mil personas. Contempla aspectos del mundo laboral como la satisfacción con la organización, la realización y el ambiente en el trabajo (relaciones personales, monotonía *versus* estrés, discriminación y acoso moral o sexual) además de aludir a temas cruciales como el entorno físico y las condiciones de salud y seguridad en el trabajo (con referencia a las situaciones de riesgo o peligro). No olvida tampoco hacer mención a la satisfacción con las condiciones de los contratos, a la correspondencia entre el nivel de formación académica y los requerimientos del puesto de trabajo (junto a la formación recibida), temas vinculados a la movilidad laboral y geográfica, o la muy debatida conciliación laboral y familiar.

De acuerdo con esta encuesta, en el año 2007, nada menos que 7 de cada 10 trabajadores (70,6%) manifestaron que estaban satisfechos o muy satisfechos con su empleo en líneas generales. La mayoría de los resultados de la encuesta arrojan unas mínimas diferencias entre las distintas variables, siendo algunas bastante predecibles: así, por encima de 3.000 euros mensuales de ingresos, parece que la insatisfacción con el trabajo directamente desaparece. Los resultados de esta encuesta son de gran interés pero es necesario hacer una serie de objeciones.

Una crítica a la noción de la satisfacción laboral: precariedad laboral e insatisfacción

No deja de ser sorprendente el grado de satisfacción laboral tan elevado que presenta esta encuesta respecto a la situación española: el nivel medio de satisfacción es muy similar al de la media europea, aunque en comparación, el nivel de los salarios es muy inferior; la precariedad laboral está mucho más extendida (con un tercio de los trabajadores bajo un régimen de contrato temporal) y en general el trabajo cualificado tiene menos espacio debido a la apuesta por un modelo productivo basado en la utilización extensiva del factor trabajo.²⁴

²⁴ L. E. Alonso y C. J. Fernández, «Emploi et précarité des jeunes en Espagne», *Travail et Emploi*, 115, 2008, pp. 71-80.

De hecho, otra encuesta realizada por el colectivo IOÉ²⁵ (2008) en el año 2006 mostraba que, a la pregunta de si habían mejorado o empeorado las condiciones de trabajo en los últimos cinco años, más entrevistados consideraban que habían empeorado que mejorado (un 33% frente a un 28%), lo que nos permite vislumbrar una percepción ciudadana más negativa de las condiciones de trabajo. Por tanto, los resultados de la ECVT deben tomarse con una cierta cautela para, desde esta prudencia, sugerir investigaciones con metodologías complementarias, tales como entrevistas en profundidad y grupos de discusión.

Surge un nuevo discurso moral del trabajo en el que la disponibilidad se convierte en la demanda principal de los empleadores y que va a someter a la fuerza de trabajo a un intenso proceso de control ideológico

La propia técnica de investigación, la encuesta, ya arroja algunas limitaciones importantes que han sido exploradas en profundidad en trabajos sociológicos clásicos.²⁶ Se trata de una técnica que impulsa al actor entrevistado no tanto a formular un discurso propio como a adherirse a una opinión o estado de opinión dominante, por el mero hecho de contestar individualmente a un conjunto de respuestas cuyas alternativas ya están cerradas. La extraordinaria complejidad conceptual de la propia idea de satisfacción laboral, donde el grado de matices de las respuestas de los entrevistados se ve fuertemente condicionado por la subjetividad inherente a su propia experiencia, cuestiona en buena medida la posibilidad de calcular algo como un nivel medio de satisfacción en el trabajo; 6,9 de una respuesta o el 7,5 de otra son cálculos realizados sobre unos discursos difíciles de reducir a un simple número, pues no recogen todos los detalles de la experiencia subjetiva que además es extraordinariamente cambiante y mutable (pues la satisfacción no deja de tener relación con el deseo, y como este, es fugaz, cambiante, inestable). Las técnicas cuantitativas explican pero no dejan espacio a la comprensión, y cuando pretendemos investigar la satisfacción de los españoles en el trabajo es necesario que se comprenda cómo se genera, mantiene y cambia ese sentimiento, esa percepción de satisfacción. Conocemos el nivel estático explícito, pero no podemos observar con estos datos las estructuras latentes y profundas que soportan tales estados.²⁷

Así, fenómenos como el nivel de desempleo, extraordinariamente elevado durante dos décadas (y que probablemente ha marcado a una generación que se debió enfrentar tanto

²⁵ COLECTIVO IOÉ, *Barómetro social de España. Análisis del período 1994-2006*, Traficantes de Sueños, Madrid, 2008.

²⁶ A. Ortí, «La apertura y el enfoque cualitativo o estructural: la entrevista abierta semidirectiva y la discusión de grupo», en F. García Ferrando, J. Ibáñez y F. Alvira, (comps.), *Análisis de la realidad social*, Alianza, Madrid, 1986 y J. Ibáñez, *Más allá de la sociología*, Siglo XXI, Madrid, 2003.

²⁷ L. E. Alonso, *La mirada cualitativa en sociología*, Fundamentos, Madrid, 1998.

a la oscura época de la reconversión industrial como a la recesión posfastos “del 92”), o la extensión de la precariedad laboral, pilar central de la política de empleo española desde la transición con el objetivo de reducir el desempleo, deberían analizarse como catalizadores de la satisfacción, pues en un contexto caracterizado por la dificultad de conservar un empleo, podría existir una tendencia a contestar en las encuestas que está satisfecho con dicho empleo *por el mero hecho de tenerlo*. En un contexto de crisis –como el que se vive mientras escribimos estas páginas– se podría razonar por parte del entrevistado que uno puede estar especialmente satisfecho de trabajar en su organización mientras observa como otros trabajadores son despedidos. Tampoco se especifica en la ECVT si se trata de inmigrantes, siendo este colectivo el que ha desempeñado, de forma progresiva en la última década, los trabajos más duros y desagradables. Además, existen otras limitaciones relacionadas con la polisemia que implican algunas de las respuestas dadas por los entrevistados. No estar satisfecho con el salario puede significar muchas cosas: no ganar lo que se espera en términos de proyección profesional, no ganar lo suficiente para mantener un determinado tren de vida, no tener para pagar la hipoteca; son todas ellas cosas muy diferentes y que requerirían matizaciones y aclaraciones adicionales. Las preocupaciones del cuadro intermedio de una gran organización son muy diferentes de las del trabajador sin cualificación en términos salariales. No debemos tampoco olvidar que el salario es la fuente de mayores insatisfacciones en todas las encuestas, y esto puede entenderse tanto como una cuestión meritocrática como desde la idea de redistribución de la riqueza: recordemos la caída continua de los salarios reales en la última década y su menor participación en el PIB.

Asimismo, se puede plantear algunas dudas relativas al contenido de las preguntas, que van en ocasiones demasiado en línea con algunas de las políticas de recursos humanos de las empresas y con las políticas tecnocráticas de la Unión Europea relacionadas con la consolidación paulatina de la denominada sociedad del conocimiento. Así, hay un énfasis en cuestiones como la confianza, las promociones y la formación recibida por parte de la empresa y menos en torno a otros apartados que podrían tener gran interés, como las de profundizar en torno a cuestiones relacionadas con el estrés y la falta de tiempo libre. Es preocupante que más de la mitad de los entrevistados señalen que sufren de estrés y sería conveniente disponer de más datos sobre esta cuestión. Esta queja tiene que ver con la idea de que este tipo de encuesta debe ser una herramienta de conocimiento lo más neutral posible, e independizarse de la herencia que la satisfacción en el trabajo ha recibido de los discursos *manageriales*, cuyo enfoque ha sido tradicionalmente psicologista. Y es que las ideologías empresariales han colonizado en gran medida esa satisfacción desde los departamentos de recursos humanos, vinculando la situación laboral del empleado con la emocional en forma de una problematización en la esfera psicológica: el resultado ha sido que se ha tratado de resolver los conflictos laborales mediante mecanismos análogos a la terapia, en coherencia con una concepción del ser humano como *homo sentimental* en la que la

capacidad de gestionar las emociones pasa a convertirse en una cualificación deseable del capitalismo posindustrial.²⁸

En resumen, los resultados de esta encuesta, aunque valiosos porque nos permiten contar con unos datos primarios con los que analizar ese fenómeno de la satisfacción laboral, no nos ofrecen, por otra parte, la posibilidad de profundizar en los detalles a los que hemos aludido. Sería útil y revelador poder independizar la verdadera satisfacción laboral de los intereses de las filosofías de gestión, que buscan estimular discursos individualizadores de la fuerza de trabajo en aras de su mayor compromiso con los proyectos de las empresas. Algo que podría lograrse introduciendo en los estudios una metodología complementaria como la del grupo de discusión, que permitiría la emergencia de un discurso colectivo y social en el que los discursos reflejarían, de modo más relevante, la realidad de las condiciones de trabajo.

Conclusión: el malestar en el trabajo

La satisfacción laboral ha pasado a formar parte de las preocupaciones sociales, empresariales y gubernamentales, pero lo ha hecho no tanto como una reflexión sobre los problemas relacionados con el trabajo real existente, sino más bien como un discurso profundamente individualizador en el que la preocupación relativa a las condiciones de trabajo del posfordismo se reduce a un concepto tan vago y difícil de medir como el de la satisfacción. Y es que, la satisfacción no deja de ser, en realidad, una sensación subjetiva con grandes dificultades de medición que contrasta agudamente con la objetividad de otros datos, como la tasa de temporalidad en los contratos, la caída de los salarios reales o la olvidada batalla por la redistribución de la renta: fríos números estos últimos, ante los que se despliegan como antídoto las calurosas emociones del sentimiento de pertenencia a la organización (aunque, paradójicamente, los números de los beneficios siempre han parecido, por el contrario, más cálidos a ojos tanto de los gestores como de los poderes económicos). Progresivamente, los nuevos discursos del *management* han hecho énfasis en las emociones del trabajador y la afectividad como vía de aumentar su productividad y rendimiento,²⁹ lo que ha llevado a la satisfacción a convertirse en un elemento de referencia en la esfera laboral. Es, además, una ejemplificación de la consagración de una nueva sociedad de consumidores que ha teorizado tantas veces el gran sociólogo Zygmunt Bauman,³⁰ en la que, en aras de alcanzar la felicidad, los individuos han sacrificado parte de su seguridad. La satisfacción está asociada a esa noción de felicidad en el trabajo, sólo alcanzable si existen

²⁸ E. Illouz, *Intimidaciones congeladas. Las emociones en el capitalismo*, Katz Editores, Buenos Aires, 2007.

²⁹ *Ibidem*.

³⁰ Z. Bauman, *La postmodernidad y sus descontentos*, Akal, Madrid, 2001.

mayores cotas de libertad para el trabajador: para aspirar a este beneficio, es imprescindible asumir la pérdida de la seguridad. La persecución de la satisfacción laboral en la actualidad coincide con el desmantelamiento progresivo del régimen de derechos del trabajo y la desinstitucionalización de las relaciones laborales.

Y es que el modelo de ciudadanía social ha descansado en buena parte en una relación laboral institucionalizada, con un Estado que garantiza la provisión de unos bienes públicos y unos derechos económicos a los individuos y colectivos sociales. Pero ese pacto social keynesiano se ha erosionado ante las políticas de desregulación llevadas a cabo en Europa, y particularmente en España, durante las últimas décadas. Por tanto, si se produce una crisis en el mundo del trabajo como la que está sucediendo en la actualidad, ello termina por repercutir en la propia noción de ciudadanía: las políticas de privatización de los servicios sociales, las situaciones de exclusión, el aumento de la precariedad como solución a la crisis del trabajo, etc., todas estas situaciones conllevan la aparición de nuevas desigualdades económicas y sociales que, progresivamente, desmantelan la idea de igualdad de oportunidades que había estructurado la concepción de ciudadanía social. La hegemonía del concepto de satisfacción laboral en los discursos relativos al trabajo representa, por lo tanto, un ejemplo más de la erosión del sistema de relaciones industriales, por cuanto se amplifica su relevancia frente a otros problemas más graves como son los de la precariedad, la reconversión industrial o la crisis de la propia noción de ciudadanía laboral. Y es que la individualización de las relaciones laborales es la fuerza que se esconde detrás de esa noción de satisfacción, ocultando el gran problema colectivo del *malestar en el trabajo*, tal como ha sido aventurado por autores como Richard Sennett,³¹ en cuyo clásico *La corrosión del carácter* ofrecía un retrato amargo del nuevo trabajador posmoderno.

El objetivo de la crítica que se ha planteado en estas páginas ha sido, fundamentalmente, mostrar las múltiples limitaciones con que cuenta la medición de la satisfacción laboral en el contexto español, donde en un mercado de trabajo que ha sido muy castigado por todo tipo de problemas –reconversiones, despidos masivos, cierre de la industria y extensión de un modelo posfordista de economía de servicios donde se ha primado el trabajo precario–, hablar de medir numéricamente la satisfacción individual en el trabajo nos parece un objetivo demasiado limitado. Esperemos que la tarea, ambiciosa pero, al mismo tiempo, posible y necesaria, de llegar a conocer la relación entre las condiciones de trabajo verdaderamente existentes y las percepciones subjetivas de los trabajadores, sometidas a los discursos ideológicos existentes, pueda en alguna ocasión llevarse adelante, permitiéndonos valorar, de forma más realista, la situación real, de malestar, en el trabajo del mundo posfordista.

³¹ R. Sennett, *La corrosión del carácter: las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*, Anagrama, Barcelona, 2000.

PAPELES: Revista de relaciones ecosociales y cambio global
www.revistapapeles.fuhem.es

CIP-Ecosocial: análisis y debates para
una sociedad justa en un mundo habitable
www.cip-ecosocial.fuhem.es

ANTONIO BAYLOS

Reforma del mercado de trabajo o el eufemismo sobre la libertad de despedir

La crisis ha cargado el aire de nefastos presagios para los derechos sociales. Pese a tratarse de una crisis financiera en un mundo global, y de irrumpir en los diferentes espacios nacionales sorprendiendo el discurso oficial sobre la marcha de la economía y de la capacidad productiva de cada país, los efectos más traumáticos no se han producido sobre los operadores económicos y financieros, a los que un aluvión de dinero público ha permitido su recuperación y su rescate, sino sobre los trabajadores y sus condiciones de vida a través de los efectos devastadores de la destrucción de empleo.

En España, la conformación de un modelo económico en el que la financiarización de la economía se aliaba con una inmensa burbuja de especulación inmobiliaria, ha hecho más dramáticas las consecuencias sobre los trabajadores de la crisis experimentada al retorno del verano del año 2008. Cientos de miles de puestos de trabajo se esfumaron en tan sólo tres meses. Un año después, la tasa de paro ha subido al 18%, y el número de parados traspasa el umbral de los cuatro millones de personas. La crisis económica, de origen financiero, que produce un derrumbe de la inversión y del consumo, se traslada inmediatamente al campo de la producción y del trabajo, generalizando la pérdida masiva y contundente de puestos de trabajo. Se produce así *un desplazamiento del riesgo y de la responsabilidad empresarial hacia los trabajadores*, puesto que son estos los que al final pagan con la pérdida de su empleo por el desmoronamiento de la forma de configurar la economía sobre bases de extrema desigualdad en la creación y distribución de la riqueza. En un corto plazo de tiempo se olvida el origen de la situación y se pone en primer plano la exigencia de un ajuste de la economía a través del empleo, realmente de la destrucción de empleo. A partir de ahí se establece que la salida de la crisis requiere importantes ajustes en el mercado de trabajo, mayor flexibilización laboral, reducción de las rentas salariales, facilidad para despedir.

Antonio Baylos es catedrático de derecho del trabajo en la Universidad de Castilla-La Mancha

Las formas que ha adoptado ese proceso de destrucción de puestos de trabajo son muy sintomáticas del funcionamiento del llamado “mercado de trabajo” y de las pautas de conducta de los sujetos económicos que operan en él. Las estadísticas muestran que la destrucción de empleo que se ha producido en España a partir del 2008 no se basa de manera preponderante en la extinción de contratos temporales, sino que cada vez es mayor el porcentaje que corresponde a empleos eliminados acogiéndose a la declaración unilateral del empleador de la improcedencia del despido con depósito de la indemnización. Es decir, que como señalan las estadísticas del 2008, de casi un millón de despidos en todas sus variantes –colectivos, pactados, resueltos judicialmente– los derivados de la previa declaración empresarial de improcedencia constituyen una cifra impresionante: casi setecientos mil.¹

Esta figura se creó en la Ley 45/2002, de 12 de diciembre, al permitir la potestad empresarial de depositar la indemnización como mecanismo liberatorio del pago de los salarios de tramitación en el art. 56.2 ET. El precepto no sólo es relevante por lo que implica de abaratamiento del coste del despido al desprenderse de él un componente ligado al control judicial del mismo –la percepción de los salarios de trámite si el acto empresarial era declarado improcedente–, sino porque el reconocimiento unilateral de la improcedencia por parte del empleador repercute directamente sobre el control judicial, disuadiendo al trabajador de acudir al mismo. En la realidad laboral española esta prerrogativa empresarial ha tenido un arraigo cada vez mayor y su utilización durante la crisis ha sido exuberante, junto con el socorrido recurso a la rescisión de los contratos temporales por finalización de su término. Como señalan sus comentaristas económicos, es un modo “discreto y silencioso” de eliminar puestos de trabajo, que depende de la sola decisión unilateral y libre del empresario frente a los despidos colectivos en el marco de los expedientes de regulación de empleo que concentran una gran parte de los esfuerzos sindicales.

Quizá por esa presencia sindical, los despidos colectivos de carácter económico han sido mucho menos utilizados, apenas un 4% del total de los despidos en el año 2008. Y además, en la gran mayoría de los casos en que se ha practicado esta vía, se ha acudido al procedimiento judicial colectivo que creó la Ley Concursal de 2003. A través de su nuevo procedimiento y su capacidad de asumir en la jurisdicción mercantil todo el área declarativa de derechos de los trabajadores en las crisis de empresa, ha producido simultáneamente una pérdida de la capacidad negociadora de los representantes de los trabajadores y de la presencia sindical en la mediación del interés colectivo de los mismos ante la regulación de empleo durante la quiebra, junto con un muy acusado abaratamiento de las indemnizaciones por despido colectivo.

¹ Según datos del Ministerio de Trabajo, publicados en *El País*, 30 de noviembre de 2009, la cifra exacta de despidos causados al amparo del art. 56.2 ET es de 661.071 durante el año 2008.

La destrucción de empleo ha tenido otros efectos. Una gran parte de los efectivos laborales menos cualificados han sido eliminados del mercado de trabajo irregular y se han recuperado a través de su recepción en la economía sumergida. Se trata de un procedimiento especialmente utilizado para el trabajo de los inmigrantes, cuya presencia en la economía informal se ha incrementado, según estimaciones objetivas, en al menos medio millón de trabajadores irregulares. Sobre este colectivo pesa la amenaza de la denuncia de su situación irregular a la policía y su expulsión del país si pretenden acudir a la justicia para exigir sus derechos. Algunos ejemplos de este chantaje han sido aireados recientemente por los medios.²

De casi un millón de despidos en todas sus variantes los derivados de la previa declaración empresarial de improcedencia constituyen una cifra impresionante: casi setecientos mil

Los mecanismos que se prevén en la ley para la suspensión colectiva de los contratos de trabajo como consecuencia de la reestructuración de empleo han sido utilizados muy residualmente y de forma desigual. Euskadi y Cataluña en primer lugar, seguidos por Madrid, han sido las Comunidades donde se ha recurrido a este expediente de suspensión del contrato. Permanece la incógnita de cuáles serán las consecuencias una vez que se termine el periodo de suspensión de seis meses y si, pasado el mismo, se procederá al despido de los “excedentes”. Pero lo que sí es seguro es que los llamados agentes económicos en nuestro país no han utilizado de forma prioritaria estos instrumentos que permiten sin carga retributiva para el empresario, regular los excedentes temporales de empleo conservando los contratos de trabajo.

Las propuestas de salida de la crisis como mayor flexibilización y facilitación del despido

De esta manera, la destrucción de empleo es un efecto inmediato de la crisis, y la forma en la que esta se percibe en el conjunto de la población, pese a que el origen de la misma se encuentra en la actuación de operadores económicos especuladores en mercados desregulados. Eso ha permitido que de manera oportunista se aísle la causa de esta crisis de sus efectos, y se proponga por parte de las empresas y de los operadores económicos una nueva intervención de reducción de los estándares de tutela de los trabajadores en especial sobre los mecanismos de estabilidad en el empleo. La crisis suministra la posibilidad de una

² «Un sin papeles gana un juicio contra su jefe», *Público*, 4 de diciembre de 2009.

nueva refundación del “estilo” de gobierno de la economía hasta ahora dominante: una actuación que prescinde de la consideración democrática y política de los derechos laborales, reduciéndolos a puro coste económico, sin que por otra parte se pueda alterar el sistema impositivo y fiscal de redistribución de la riqueza, restringiendo el alcance y la intensidad del gasto social.

Los llamados agentes económicos en nuestro país no han utilizado de forma prioritaria los instrumentos que permiten, sin carga retributiva para el empresario, regular los excedentes temporales de empleo conservando los contratos de trabajo

En España, el terreno escogido como punto estratégico de las presiones tanto de las instituciones reguladoras del mercado financiero español, el propio Banco de España y su gobernador, como de la asociación empresarial CEOE-CEPYME, con el tono desabrido de su presidente, ha sido el del despido. Este proceso de presión sobre la opinión pública y el Gobierno ha construido desde hace tiempo un conjunto de afirmaciones y de creencias que resultan acriticamente aceptadas como punto de partida de cualquier razonamiento técnico-jurídico o político sobre el particular. Cuándo y de qué manera se ha ido formando este código lingüístico hoy plenamente hegemónico en la cultura mediática y política española, sería un interesante objeto de investigación. Pero, por el momento, baste señalar como constatación evidente que en torno a este tema se ha producido una masiva y exitosa operación de transposición de principios económicos neoliberales al espacio de la política y de la normatividad jurídico-laboral. Esta operación se podría resumir en la enunciación de una serie encadenada de afirmaciones que se presentan con la seguridad de constituir verdades absolutas y por consiguiente imposibles de rebatir. Sintéticamente, el despido es considerado sólo o exclusivamente como coste laboral y como elemento de encarecimiento de la producción, y se viene a concluir que en España es especialmente alto, lo que dificulta la reactivación de los mercados y de la economía en general, o, lo que es lo mismo, que el abaratamiento del despido debe facilitar la creación de empleo.

En este discurso se destaca que no sólo son los montos indemnizatorios los que encarecen el proceso económico de producción, sino que muy especialmente el sistema de garantías o de revisión del acto de despido debe valorarse como un coste de oportunidad muy alto. Con un salto a la inversa, se continúa afirmando que el sistema de garantías es disfuncional a la organización de la empresa y a la actividad de los mercados. Y ello es así, se insiste, porque el procedimiento de control de los actos de poder de dirección y organización del empresario crea rigideces y obstáculos al libre y eficaz funcionamiento del mercado laboral. De esta manera, las posiciones garantistas en el derecho laboral tienen una

eficacia negativa sobre la actividad del sistema económico que se traduce en una influencia nociva sobre el volumen global de empleo. Esta afirmación, que se hace con carácter general, se refuerza en el caso presente bajo la presión de la crisis. Es el sistema de garantías jurídicas sobre el empleo el culpable directo de la aceleración de los procesos de destrucción de empleo.

El desgarramiento entre estables y precarios, que en el caso español adquiere proporciones alarmantes, es además uno de los elementos centrales del desarrollo del discurso economicista sobre el despido. En efecto, el uso intensivo del trabajo precario, mal remunerado y poco cualificado, sitúa a los sujetos que se encuentran en esa posición –definidos normalmente por ser mujeres, jóvenes o inmigrantes– en una condición desigual en orden a disfrutar las garantías que el sistema jurídico-laboral prevé para tutelar el empleo. En contraposición por tanto a los *insiders*, estos trabajadores precarios, *outsiders*, no gozan de las garantías “ordinarias” de la legislación laboral frente al despido. Esta desigualdad material se quiere remediar partiendo de los principios anteriores respecto a la disfunción económica que lleva consigo un sistema de tutela judicial sobre el empleo y el control subsiguiente sobre los actos del empresario de rescisión unilateral del contrato de trabajo. Coste de la indemnización e inmunización de la decisión del empresario frente a cualquier control posterior a la misma serán por consiguiente las líneas de respuesta a este dilema.

Las propuestas que se han publicitado como respuesta actual a la situación de crisis y de un mercado de trabajo dual insisten en que la solución a la misma es la reducción de las garantías generales para todos los trabajadores, sobre la base de que, en la práctica, una parte importante de los mismos, los trabajadores precarios, carece de ella. Y así, la CEOE propuso un “contrato de crisis” en el que proponía un libre desistimiento de la relación laboral durante los dos primeros años de vigencia del contrato, con 8 días de indemnización. Cumplidos esos dos años, el empresario podía transformar el contrato en “indefinido no fijo”, con una indemnización de 20 días por año de servicio con 12 meses como tope final (*Cinco Días*, 23 de abril 2009).³ Más enjundia reviste el modelo presentado en un manifiesto firmado por 100 economistas de prestigio denominado «Propuesta para la reactivación laboral en España»⁴ y que se viene a denominar “contrato único”. En este proyecto, desaparecen todos los tipos de contratación temporal salvo el contrato de interinidad, y se establece un único tipo de contrato indefinido para las nuevas contrataciones, con un tipo de indemnización creciente en función de la antigüedad del trabajador, que inicia en torno a 10 días en el primer año de servicios y va subiendo hasta el quinto año, en donde se estabiliza hacia delante en 33 días por año de servicio. Con este sistema, que «unifica las causas de des-

³ Posteriormente la asociación de los empresarios ha procedido a precisar este “contrato indefinido no fijo”, subiendo el umbral de la indemnización durante el primer año a 14 días de salario, incrementando paulatinamente la indemnización hasta situarse en los 20 días, *Público*, 17 de junio 2009.

⁴ El texto de la propuesta se puede encontrar en <http://www.crisis09.es/propuesta>

pido» según sus autores, se mantiene, sin embargo, el control judicial restringido a los «despidos discriminatorios». Esta propuesta ha contado con el espaldarazo oficial del Banco de España, que, en su informe anual ha venido a entender como “imprescindibles” formas de contratación permanente «que puedan utilizarse con carácter general y cuya rescisión no comporte indemnizaciones por despido tan elevadas como las que llevan aparejadas los contratos indefinidos en vigor».⁵

Lo más llamativo de estas propuestas no es que se inscriban en un preciso discurso que acoge la retórica de la *flexiseguridad* para pronosticar el incremento de la libertad de las empresas para despedir,⁶ ni tampoco que manifiesten su propensión declarada al abaratamiento de los costes indemnizatorios, con mayor o menor extensión en función de cada proponente, sino que expresan una opción decidida por la descausalización de la figura del despido, con la eliminación consiguiente del control judicial y la conversión del acto de despido en un libre desistimiento indemnizado. No se valora ni el más que previsible efecto de sustitución de “viejos” contratos de trabajo indefinidos por los “nuevos” contratos únicos, ni la deriva hacia el desistimiento individualizado del contrato de supuestos colectivos relacionados con causas económicas, organizativas o duración indefinida del contrato con el desempeño de actividades permanentes y estables de la empresa; no tienen razón de ser ante un planteamiento como el reseñado que solo valora el coste económico de la libertad de despido. Reduce el control judicial de la extinción unilateral del contrato al área de la nulidad como consecuencia jurídica de un acto discriminatorio del empleador y solo en estos casos, puesto que el resto de los despidos se “liberan” del acceso a la tutela judicial mediante el pago de la indemnización asociada a la libre rescisión del vínculo contractual.

El despido como acto de libertad del empleador que no puede ser limitado sino a lo sumo compensado económicamente es un dato que parece asumirse de forma progresiva por una buena parte de los actores en el campo de la técnica jurídica y del asesoramiento legal. La percepción de este hecho como algo indiscutible lleva a manifestaciones de desfachatez en algunas ocasiones. Recientes propuestas de autodenominados expertos económicos pronostican la sustitución del pago de la indemnización por despido por un seguro obligatorio a cargo de todos los empresarios que genere una renta de sustitución al trabajador que “pierda” su empleo.⁷ De esta forma el despido es plenamente libre y no indemnizado. Pero no es necesario acudir al terreno de las profecías economicistas. En internet se pueden

⁵ El gobernador del Banco de España insiste en que el incremento del paro se debe al peso exagerado de los temporales y al desequilibrio entre el alto coste del despido de los contratos indefinidos respecto del casi nulo de los temporales *El País*, 17 de junio 2009.

⁶ En ello se basa lo que U. Romagnoli, «La libertad según la Carta de Niza y en el Derecho del Trabajo», *Revista de Derecho Social*, núm. 45, 2009, p. 17 denomina «la ambigüedad de la *flexi-security*». Véase en concreto sobre el debate que afecta al despido, J. Pérez Rey, «La modernización del régimen del despido: el debate europeo», en J. P. Landa (dir.), *Estudios sobre la estrategia europea de la flexiseguridad: una aproximación crítica*, Bomarzo, Albacete, 2009, pp. 142-143.

⁷ J. A. Herce, «La reforma laboral que viene», *El País*, 4 de diciembre de 2009.

encontrar suficientes ejemplos de algunas páginas que ofrecen a las empresas consejo sobre «cómo ahorrarse 80 días de salario al despedir a un trabajador (y dejar zanjado el asunto en pocas horas, sin ir a juicio y sin preocupaciones)», entre otras apreciaciones sobre el llamado “despido disciplinario *express*”.⁸ Esta banalización del acto del despido forma parte en consecuencia de un estado de cosas muy extendido en las prácticas que conforman culturalmente la casta de los juristas del trabajo y los gestores de empresa.

Se ha producido una masiva y exitosa operación de transposición de principios económicos neoliberales al espacio de la política y de la normatividad jurídico-laboral

Basta dar un solo ejemplo. Como se ha señalado, nuestro sistema jurídico permite expulsar por inconstitucionales los modelos de regulación de las relaciones de trabajo que impidan al trabajador revisar su despido, basado en una justa causa. Sin embargo, está muy extendida entre los iuslaboralistas la existencia práctica del despido libre en el sistema jurídico español.⁹ Y ello no sólo desde aquellas posiciones más conservadoras, sino desde aquellas otras más críticas o garantistas. El debate sobre el art. 56.2 ET lo pone de manifiesto. Es frecuente entender que esta figura incorpora un “despido libre indemnizado”, lo que se alega como crítica desde la izquierda social a esta forma de regulación que se mantiene en nuestro sistema pese a las modificaciones del texto original como consecuencia de la huelga general del 2002. Pero, a su vez, esta propuesta crítica se corresponde con su aceptación generalizada por exponentes decisivos de la derecha económica, que construyen sobre el despido libre indemnizado las propuestas del “contrato de crisis”, “del siglo XXI” o el “contrato único”. Esta “existencia del despido libre indemnizado” es a su vez plenamente aceptada por los operadores jurídicos, abogados y jueces, para los que no se plantea la contradicción *práctica* entre esa figura legal y la *existencia* de despidos sin causa. Es por tanto frecuente que los propios ase-

⁸ Se trata del «Informe especial de PractiLetter Laboral» que puede obtenerse, en destacado, al teclear en Google la palabra *despido*. El informe va dirigido a los «responsables de personal» de las empresas, como una «herramienta para tener bajo control no sólo los despidos, sino todo lo relacionado con la gestión de los recursos humanos». Sobre el despido disciplinario “*express*”, se nos informa que «el Tribunal Supremo ha hecho una interpretación asombrosamente flexible de esa posibilidad que da el Estatuto de los Trabajadores y, aun más asombroso, es una interpretación que beneficia totalmente al empresario». Esta consiste en permitir «despedir a un trabajador ahorrándose la empresa todos los salarios de tramitación que debería pagarle, sin necesidad siquiera de pasar por el Juzgado». También ofrece asesoramiento sobre el despido objetivo por causas económicas, «el despido más barato en tiempos de crisis», que es, a juicio de los autores del informe, «razonablemente asequible», porque «en el peor de los casos, con los trabajadores de mas de 18 años de antigüedad en la empresa, indemnizará a los despedidos con un año de salario». Y añade, «además, si se hace bien, es muy sencillo de llevar a cabo».

⁹ En todos los sectores. Las declaraciones del presidente de la CEOE, Díaz Ferrán, son terminantes: «No pedimos el despido libre porque ya existe» (*Público*, 18 de febrero de 2009). Pero también J. Lahera Forteza, «La necesaria racionalización del despido», *El País*, 15 de febrero de 2009, que mantiene que el despido libre ya existe «con extraordinaria flexibilidad» en nuestro sistema.

sores de los trabajadores incorporen este tipo de convicción a la acción de defensa de los intereses laborales, erosionando así su propia función y la finalidad que deberían cumplir.

Preservar el trabajo, situar el despido en su lugar

Es evidente que no puede darse por buena esta conclusión, porque implica la vulneración del sistema constitucional de garantías del derecho al trabajo del art. 35 CE que impone la causalidad del despido y la revisión judicial del mismo con efectos constitutivos sobre las decisiones empresariales contrarias al ordenamiento. El aumento del poder de disposición del empleador en los márgenes de extinción unilateral del contrato no puede franquear este límite. Por ello es necesario reinterpretar el art. 56.2 ET y la anticipación de la declaración de improcedencia del despido en términos compatibles con el respeto al derecho al trabajo en relación con el derecho a la tutela judicial efectiva (art. 35 en relación con art. 24 CE). Hay que entender que lo que el precepto permite es la debilitación del principio de causalidad, de forma que el empresario reconoce la improcedencia del despido sobre la base de un motivo que posiblemente no tenga la gravedad ni la trascendencia para poder válidamente rescindir el vínculo contractual, o sobre el que tenga ciertas dificultades probatorias, y la anticipación de la indemnización al control judicial quiere compensar –en una medida de política del derecho incorrecta– la coincidencia prevista entre la decisión del órgano judicial y la adelantada por el empleador, concediéndole una ventaja económica a este. Pero lo que no puede avalar el art. 56.2 ET es la inexistencia de causa de despido sin causa, es decir, el despido plenamente desligado de cualquier motivación tipificada por el ordenamiento como idónea para desplegar efectos extintivos.¹⁰

El despido sin causa, es decir, el que presenta una causa formal inexistente y que responde a la arbitrariedad del empleador, debe ser impugnado ante el órgano jurisdiccional social como vulnerador de derechos fundamentales, dado que la propia norma no prevé otra salida que la nulidad, ante la prohibición de introducir otros conceptos indemnizatorios que “enriquezcan” el área de la improcedencia ligando sus resultados a la garantía del derecho al trabajo. La nulidad es el efecto típico que el bloque de constitucionalidad exige frente al libre desistimiento empresarial, proscrito de nuestro sistema como forma de extinguir las relaciones de trabajo con carácter general. La reacción frente al mismo por parte del trabajador y la necesidad que esta defensa tenga unas consecuencias acordes con la función jurisdiccional de control y de respeto de la legalidad, ligan irresolublemente los contenidos del art. 35 con los del art. 24 CE en cuanto tutela efectiva y prohibición de indefensión. El mecanismo de verificación de la carencia de causa en el proceso es muy semejante al que se lleva a cabo para los despidos discriminatorios y vulneradores de derechos fundamentales, en donde el tema de los indicios probatorios resulta decisivo. Los despidos sin causa,

¹⁰ A. Baylos y J. Pérez Rey, *El despido o la violencia del poder privado*, Trotta, Madrid, 2009 [2.ª ed.], p. 117.

arbitrarios o fraudulentos deben ser declarados nulos por ser la consecuencia de un libre desistimiento empresarial, contrario al art. 35 CE en relación con las garantías previstas en el art. 24 CE para la tutela judicial efectiva, sobre la verificación de la causa real del despido y la prohibición de la indefensión del trabajador, y no entran por tanto en el área de la improcedencia que tiene como condición previa la existencia de una causa de despido considerada no suficiente por el ordenamiento jurídico.¹¹

La selección de “casos límite” que pudiera plantear, de forma neta, ante los tribunales, la concreción de estos argumentos ante supuestos evidentes de manifiesta arbitrariedad y descausalización del despido, sería un elemento que ayudaría a reorientar la defensa de los trabajadores en esta garantía central de su derecho al trabajo, poniendo de manifiesto la impunidad del acto antisocial que se está realizando mediante el despido en estos casos y reorientando una respuesta judicial hacia la proscripción de tales comportamientos. Es un trabajo ideológico pero también político-sindical que permite una presencia colectiva en la tutela del interés individual de los trabajadores afectados.

Probablemente en el pasado el crecimiento del sindicato dependió, de manera muy directa en ocasiones, de la acción de defensa jurídica de los trabajadores individualmente considerados. Los abogados laboristas del movimiento obrero de los años sesenta y setenta del pasado siglo en nuestro país realizaban al pie de la letra un uso alternativo del derecho en mejora de la condición de la clase trabajadora a través de la judicialización de la litigiosidad que se manifestaba en muchos momentos como pleitos individuales, de los que se irradiaba un efecto colectivo o ejemplar para tantos otros casos posibles. Hoy, por el contrario, la pérdida de la hegemonía cultural en el campo de lo jurídico-laboral y la burocratización de los servicios de asesoría jurídica favorece objetivamente el sometimiento a un proyecto de dominación social que no puede compartirse por la organización sindical y que produce la insatisfacción y la impotencia del trabajador individual, tanto de aquel que tiene una inserción débil en la relación laboral ordinaria, como las mujeres, los jóvenes o los inmigrantes, como de aquellos otros trabajadores estables que son expulsados y se convierten en “excedentes de mano de obra”, conduciendo a todos a un alejamiento del sindicato y a una situación de ciudadanía “débil”, de segunda clase.

Recuperar el terreno de los derechos de ciudadanía basados en la tutela real del trabajo y del empleo, restablecer un discurso neolaboralista y reforzar el análisis ideológico del derecho serán sin duda piezas clave en la recuperación cultural y permitirán un significativo avance en lo político y sindical desde el lenguaje de los derechos y de la democracia social. Las reformas del mercado de trabajo se tienen que situar en la protección del trabajo y en la defensa del empleo, no acentuar los mecanismos de destrucción y degradación del mismo.

¹¹ A. Baylos y J. Pérez Rey, *op. cit.*, 2009, p. 118.

Actualización on-line del Barómetro Social de España

Los datos del **Barómetro Social de España** están actualizados en la web del **CIP-Ecosocial**, en el área de Cohesión Social:

www.cip-ecosocial.fuhem.es/temas

La web ofrece **180 indicadores** como base para elaborar **34 índices sintéticos** en **11 ámbitos**:

- renta y patrimonio
- empleo
- salud
- educación
- vivienda
- protección social
- seguridad y justicia
- medio ambiente
- participación ciudadana
- relaciones internacionales
- igualdad de género

La versión on-line de **Barómetro Social de España** incorpora los últimos **datos oficiales disponibles** (publicados en 2008 y actualizados en diciembre de 2009), ofreciendo una **visión dinámica de la realidad** al servicio de la **investigación social**.

La edición impresa del **Barómetro Social de España**, recopila los datos del período 1994-2006, de los que hace un exhaustivo análisis.

Libro a la venta en nuestra web:

www.fuhem.libreria.es



Barómetro Social de España

Autor: Colectivo Ióe

Coeditado por CIP-Ecosocial y Traficantes de Sueños

Madrid, 2008

ISBN: 978-84-96453-27-2

PVP: 25 € Páginas: 469

CRISTINA CARRASCO

Tiempos y trabajos desde la experiencia femenina¹

La autora propone una fuerte ruptura conceptual y un cambio de perspectiva con las formas habituales de analizar los tiempos y los trabajos, para superar la identificación de trabajo con empleo. Presenta las bases teóricas para un nuevo paradigma que recupere la experiencia femenina de la vida cotidiana y el cuidado de las personas, que trasciende la economía de mercado y se centra en la sostenibilidad de la vida.

El estudio de la organización y distribución de los tiempos y trabajos en nuestra sociedad exige adoptar una perspectiva que trascienda la mirada masculina habitual y recupere la experiencia femenina de la vida cotidiana y el cuidado de las personas. La experiencia vivida históricamente por mujeres y hombres en relación al trabajo ha sido absolutamente distinta. Los ciclos de vida de unas y otros han transcurrido por caminos muy diferentes, asumiendo distintas actividades y responsabilidades. Sin embargo, la conceptualización que habitualmente se maneja del tiempo y del trabajo ha estado elaborada desde una cultura patriarcal que ha ocultado las actividades desarrolladas por las mujeres; valorando sólo la actividad socialmente asignada a los hombres: el trabajo de mercado. El resultado ha sido la identificación de trabajo con empleo.

Ahora bien, para satisfacer las necesidades humanas se requieren distintos tipos de trabajos, siendo el más relevante el llamado trabajo doméstico y de cuidados realizado sin remuneración desde los hogares y que tiene que ver básicamente con el cuidado directo de las personas. Pero, la ceguera his-

Cristina Carrasco es profesora de teoría económica en la Universidad de Barcelona

¹ Este tema lo he tratado anteriormente en C. Carrasco, «La paradoja del cuidado», *Revista de Economía Crítica*, núm. 5, 2006, pp. 39-64 [disponible en www.economiccritica.org], *id.*, «Mujeres, sostenibilidad y deuda social», *Revista de Educación*, número extraordinario, Ministerio de Educación, Madrid, 2009, pp. 169-191 y «Dependència i cura: una realitat inevitable» en C. Brullet, *Temps i cura. La corresponsabilitat social de la cura a la vida quotidiana*, Departament d'Acció Social i Ciutatania, Barcelona, 2009, pp. 19-36 y C. Carrasco y T. Torns, «Temps i Treballs a Barcelona», *II Congrés de Dones de Barcelona* [Barcelona, 16 y 17 octubre de 2009].

tórica de la academia y la política ha impedido visibilizar esta actividad y situarla como pieza central de todo el entramado que significa el complejo proceso de reproducción social; a pesar de que desde hace tres décadas, desde el feminismo y el movimiento de mujeres, se ha venido recuperando la experiencia de las mujeres en la vida cotidiana.

En los años sesenta se comienza a debatir la invisibilidad del trabajo doméstico y su papel determinante en la reproducción de la fuerza de trabajo. Posteriormente, después de un largo recorrido conceptual, emerge el “trabajo de cuidados” como la actividad que da respuesta a nuestras dependencias y vulnerabilidad. De forma más reciente y ligada a la idea del trabajo de cuidados, se acuña el concepto más amplio de *sostenibilidad de la vida*; proceso que hace referencia no sólo a la posibilidad de que la vida continúe, sino a que se desarrolle en condiciones de humanidad.²

El objetivo de estas líneas es realizar un breve repaso de este itinerario inacabado que ha llevado a establecer una fuerte ruptura conceptual y un cambio de perspectiva con las formas habituales de analizar los tiempos y los trabajos.

Del trabajo al empleo

Una rápida mirada hacia el pasado nos permite observar que a lo largo de la historia de la humanidad se han desarrollado formas de trabajo absolutamente diversas, bajo distintos marcos sociales, con distintos niveles tecnológicos, realizadas por distintos miembros del hogar, dentro o fuera del ámbito doméstico y con o sin remuneración. De estos distintos tipos de trabajo el que históricamente ha ocupado más tiempo y el que siempre ha acompañado al resto de los trabajos, es el que podríamos denominar en términos genéricos “de subsistencia” y que hoy llamaríamos “doméstico y de cuidados”. Una actividad realizada dentro de grupos reducidos de personas y destinado a satisfacer las necesidades del grupo, su supervivencia y reproducción.

Sin embargo, desde los procesos de industrialización, el concepto de trabajo será secuestrado por la *ideología productivista* de las sociedades industriales, estableciéndose una identificación entre trabajo y empleo (o autoempleo). A este proceso no son ajenos los pensadores clásicos.³ La teoría del valor trabajo iniciada por Adam Smith –y continuada posteriormente por David Ricardo y Carlos Marx– según la cual el trabajo (industrial) es la fuente de valor, le dará

² A. Bosch, C. Carrasco y E. Grau, «Verde que te quiero violeta. Encuentros y desencuentros entre feminismo y ecologismo», en Enric Tello, *La historia cuenta*, El Viejo Topo, Barcelona, 2005, pp. 321-346.

³ De acuerdo a Michèle Pujol, *Feminism and Anti-Feminism in Early Economic Thought*, Edgard Elgar, Londres, 1992, los economistas que originalmente construyeron el discurso de la disciplina excluyeron conscientemente el trabajo de las mujeres de la actividad económica y rechazaron el análisis y el debate feminista de la época.

una gran centralidad al concepto, lo cual facilitará la asociación simbólica entre trabajo y trabajo asalariado.⁴ Así, una actividad que constituye un fenómeno minoritario, tanto en tiempo histórico –menos de tres siglos– como en el tiempo que ocupa en relación a otros trabajos⁵ hoy se nos presenta como la única que respondería al término de trabajo. De esta manera, la idea de trabajo en sentido amplio –anterior a la industrialización y al capitalismo– como actividad transistémica que se desarrolla de manera continua y que forma parte de la naturaleza humana, queda empobrecida al remitirse o tener como referente la producción asalariada.

El “trabajo doméstico” se presenta en esta nueva perspectiva no como un conjunto de tareas que se pueden catalogar, sino más bien como un conjunto de necesidades que hay que satisfacer

Algunas autoras han planteado que el trabajo mercantil ha devaluado la actividad realizada tradicionalmente destinada a la subsistencia y cuidado de la vida al eliminar la relación humana que llevaba incorporada. La monetarización del trabajo distorsionaría su reconocimiento como actividad cuya finalidad es la calidad de la vida humana; convirtiéndolo en una actividad que sólo proporciona dinero para disponer de capacidad de consumo. De ahí que, el empleo sería un “trabajo empobrecido”.⁶

En cualquier caso, el resultado ha sido que, desde los pensadores clásicos, las distintas escuelas de economía –aunque con diferencias entre ellas– se han caracterizado siempre por excluir de sus cuadros analíticos los procesos de reproducción social y los trabajos absolutamente necesarios para la sostenibilidad de la vida humana o para la cohesión social, centrándose exclusivamente en el estudio de la producción de mercado. Así, desde los orígenes de las sociedades industriales, el empleo ha sido concebido como la actividad central de la vida, determinando los horarios, las jornadas y la vida de las personas.

La visibilización del trabajo doméstico

Las discusiones en torno al trabajo doméstico –aunque con antecedentes más tempranos– se inician en los años setenta. Lo significativo de aquellos primeros debates fue el intento

⁴ Para este tema es interesante A. Picchio, *Social reproduction: the political economy of the labour market*, Cambridge University Press Cambridge, 1992.

⁵ De acuerdo a información proporcionada por la Encuesta de Empleo del Tiempo 2002/2003 (INE 2004), el tiempo dedicado a trabajo doméstico y de cuidados en Cataluña es el 112,3% del tiempo dedicado a trabajo mercantil. C. Carrasco y M. Serrano, *Compte Satèl·lit de la Producció Domèstica de les Ilars de Catalunya 2001*, Institut Català de les Dones, Barcelona, 2007 [disponible también en http://www.gencat.net/icdones/docs/pub_estudis1.pdf y <http://www.idescat.net/cat/economia/tioc/cspd01.pdf>

⁶ A. Bosch *et al.*, *op. cit.* 2005.

de valorar la actividad desarrollada en los hogares utilizando las categorías que Marx había construido como propias del trabajo asalariado. Se argumentaba que el trabajo realizado en el hogar respondía a la noción de trabajo ya que: requería de tiempo y energía para poder realizarse (de aquí, que se le podía asignar un coste de oportunidad); formaba parte de la división del trabajo (las aportaciones de mujeres y hombres al hogar eran diferentes) y producía bienes y servicios (comida, limpieza) separables de la persona que los realizaba, es decir, podían ser producidos en el mercado aunque bajo otras relaciones de producción.⁷ Se pretendía que las actividades “invisibles” de las mujeres se reconocieran como “trabajo” pero en referencia a un concepto preestablecido de trabajo asalariado masculino importado desde el mercado para ser utilizado en el hogar.⁸ De esta manera, no se estaba estableciendo una definición propia del trabajo doméstico, sino que las tareas que se realizan en el hogar se reflejaban en otra actividad que previamente se había definido y reconocido como trabajo: el trabajo mercantil.

Solo la enorme cantidad de trabajo doméstico y de cuidados que se está realizando hace posible que el sistema económico pueda seguir funcionando

El reconocimiento paulatino de las distintas actividades que comprendía la actividad desarrollada desde los hogares, generó una discusión paralela sobre el término adecuado para designarla. El término “trabajo doméstico”, que remitía a una idea de actividades tradicionales (lavar, coser, cocinar, planchar...) realizadas en el hogar, fue sistemáticamente sustituido por diversas palabras para nombrarlo. Se fueron acuñando distintos términos: trabajo de reproducción, trabajo familiar doméstico, trabajo no remunerado; lo cual era un indicador de que ninguno de los términos utilizados era totalmente satisfactorio. En cualquier caso, no se trataba naturalmente de un problema puramente semántico, sino que en el fondo estaba el interés de delimitar las actividades que comprendía el concepto. A esta situación no era ajeno un debate que estaba en la sociedad: la valoración (en términos monetarios) del trabajo familiar doméstico. Lo cual exigía especificar qué actividades debían considerarse trabajo doméstico y, por tanto, ser susceptibles de medición y valoración. Temática que remitía nuevamente al trabajo asalariado.

⁷ S. Himmelweit, «The Discovery of “Unpaid Work. The Social Consequences of the Expansion of Work”», *Feminist Economics*, vol. 1, núm. 2, 1995, pp. 1-19 y S. Himmelweit, «Making Visible the Hidden Economy: The Case for Gender-Impact Analysis of Economic Policy», *Feminist Economics*, vol. 8, núm. 1, 2002, pp. 49-70.

⁸ C. Borderías, *Entre líneas. Trabajo e identidad en la España Contemporánea*, Icaria, Barcelona, 1993; C. Borderías y C. Carrasco, «Introducción», en C. Borderías, C. Carrasco y C. Alemany (comps.), *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*, Fuhem-Icaria, Barcelona, 1994, pp. 17-109; S. Himmelweit, *op. cit.*, 1995 y C. Wood, «The First World/Third Party Criterion: A Feminist Critique of Production Boundaries in Economics», *Feminist Economics*, vol. 3, núm. 3, 1997, pp. 47-68.

Un punto de inflexión: del trabajo doméstico al trabajo de cuidados

En este contexto, el análisis cada vez más profundo del contenido de las actividades desarrolladas en el hogar, *permitted destacar algunas características propias de dicha actividad no comparables con las de mercado*. Emergen, por una parte, cualificaciones y capacidades específicas de las mujeres desarrolladas en el interior del hogar (no reconocidas oficialmente) y, por otra, formas de organizar y estructurar la vida y el trabajo que otorgan a las mujeres una identidad distinta a la masculina.⁹ En definitiva, se trataba de un trabajo diferente, cuyo objetivo era el cuidado de la vida y el bienestar de las personas del hogar. Desde esta nueva perspectiva, las mujeres no son ya personas secundarias y dependientes sino personas activas, actoras de su propia historia, creadoras de culturas y valores del trabajo distintos a los del modelo masculino.¹⁰

De forma paulatina y natural, el “cuidado” (traducción imprecisa del inglés *care*) comenzó a emerger como un aspecto central del trabajo doméstico, como la dimensión fundamental que lo alejaba del trabajo asalariado. El “trabajo doméstico” –que incluye las actividades de cuidados– se presentaba en esta nueva perspectiva no como un conjunto de tareas que se pueden catalogar, sino más bien como un conjunto de necesidades que hay que satisfacer.¹¹

La identificación de los aspectos subjetivos del trabajo doméstico –que tienen que ver directamente con los cuidados, la calidad de vida y el bienestar– planteó cada vez más la necesidad de valorar esta actividad por sí misma, de reconocerla como el trabajo fundamental para el buen desarrollo de la vida humana. Esto representaba un cambio de paradigma: el eje central de la sociedad y, por tanto, del análisis debería ser la actividad compleja realizada en el hogar, que permite a las personas crecer, desarrollarse y mantenerse como tales.¹²

Este cambio de perspectiva que sitúa al trabajo doméstico y de cuidados como objetivo central, no es ninguna tontería. Está cuestionando los fundamentos del análisis social y económico habitual que toma como referente exclusivo el trabajo de mercado.

La ruptura con los enfoques tradicionales permitió visibilizar un proceso esencial para la subsistencia del sistema capitalista: la necesidad que tiene la producción de mercado del trabajo no remunerado. Este último es un elemento central en la reproducción humana, pero

⁹ C. Borderías y C. Carrasco, *op. cit.*, 1994.

¹⁰ M^a. I. Amoroso *et al.*, *Malabaristas de la vida. Mujeres, tiempos y trabajos*, Icaria, Barcelona, 2003.

¹¹ N. Folbre, *The Invisible Heart: Economics and Family Values*, The New Press, Nueva York, 2001 e *id.* «Measuring Care: Gender, Empowerment, and the Care Economy», *Journal of Human Development*, vol. 7, núm. 2, 2006, pp. 183-199; A. Bosch *et al.*, *op. cit.*, 2005 y C. Carrasco, *op. cit.*, 2006.

¹² M^a. I. Amoroso *et al.*, *op. cit.* y A. Bosch *et al.*, *op. cit.*, 2005.

también en la reproducción de la fuerza de trabajo. La producción capitalista no tiene capacidad ni posibilidades de reproducir bajo sus propias relaciones de producción la fuerza de trabajo que necesita. La reproducción diaria, pero sobre todo la generacional, requiere una enorme cantidad de tiempo y energías que el sistema no podría remunerar. Pero, además, el mercado no puede sustituir los complejos procesos de crianza y socialización que implican afectos, emociones, seguridades, etc. y que permiten que las personas se desarrollen como tales. Sólo la enorme cantidad de trabajo doméstico y de cuidados que se está realizando hace posible que el sistema económico pueda seguir funcionando.¹³ De esta manera, la economía del cuidado sostiene el entramado de la vida social humana, ajusta las tensiones entre los diversos sectores de la economía y, como resultado, se constituye en la base del edificio económico.¹⁴

Finalmente, otro aspecto del cuidado que ha obligado a nuevas conceptualizaciones es su carácter universal, en el sentido de que las personas somos vulnerables y, por tanto, dependientes. La dependencia es una característica humana que cambia a lo largo del ciclo vital; es un concepto polifacético que integra dependencias físicas, fisiológicas, emocionales, etc.; que nos afecta a todos y todas. Sin embargo, el concepto de dependencia que habitualmente se utiliza es una versión restringida que se ha reducido a las personas ancianas o con alguna minusvalía, sin considerar que la dependencia es inherente a la condición humana como el nacimiento y la muerte.¹⁵

Ahora bien, a pesar de la universalidad de la dependencia y el cuidado, la gestión y realización de este último –asunto complejo y que genera mucha tensión– se ha invisibilizado y trasladado al ámbito de la negociación privada de los hogares, donde las mujeres tienen un poder de negociación mucho más frágil.¹⁶ Dejar el trabajo de cuidados en manos de las mujeres es una de las principales fuentes de desigualdades entre mujeres y hombres y una de las razones de la pobreza específica de las mujeres. Como ha señalado Martha Nussbaum,¹⁷ «Sólo en sociedades donde los trabajos de cuidados no estén determinados por sexo, género, raza, o cualquier otra categoría social, entonces puede tener sentido el ideal de igualdad o justicia social... Toda sociedad ofrece y requiere cuidados y, por tanto, debe organizarlos de tal manera de dar repuesta a las dependencias y necesidades humanas manteniendo el respeto por las personas que lo necesitan y sin explotar a las que están actuando de cuidadoras».

¹³ Véase nota 2.

¹⁴ A. Bosch *et al.*, *op. cit.*, 2005.

¹⁵ M. Fineman, *The Autonomy Myth. A Theory of Dependency*, The New Press, Nueva York, 2004; *id.* «Dependency and Social Debt» en D. Grusky y P. England, *Poverty and Inequality*, Stanford University, Press, Stanford, 2006, pp. 133-150.

¹⁶ C. Carrasco, «La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres?», *Mientras Tanto*, núm. 82, 2001, pp. 43-70; F. Fantini y A. Picchio, «La attività produttive in un'ottica di sviluppo umano di uomini e donne» en M. Dalfiume, *Oltre pari opportunità verso lo sviluppo umano*, F. Angeli, Milán, 2006, pp.136-159.

¹⁷ M. Nussbaum, «Poverty and Human Functioning: Capabilities as Fundamental Entitlements», en D. Grusky y R. Kanvur, *Poverty and Inequality*, Stanford University Press, Stanford, 2006, p. 70.

Tiempo medido, tiempo reloj

En economía, los estudios del tiempo al igual que los del trabajo han estado delimitados por las fronteras que identifican lo económico con lo mercantil, centrándose en los análisis de la organización y el control de los tiempos en la producción industrial capitalista. La llamada eficiencia económica aparece estrechamente vinculada a un conjunto de procesos de racionalización y de “ahorro” de tiempo. El tiempo se considera un “recurso escaso” con características de homogeneidad, que permite reducir su tratamiento a términos de simple cantidad. El tiempo se convierte así en algo cronometrable, en tiempo-reloj, un tiempo objetivo medible en unidades físicas.

Dejar el trabajo de cuidados en manos de las mujeres es una de las principales fuentes de desigualdades entre mujeres y hombres y una de las razones de la pobreza específica de las mujeres

Torns siguiendo a Elías, plantea que el tiempo, en nuestra cultura occidental, es una construcción sociocultural que se ha convertido en algo natural e invisible, donde sólo se considera su dimensión física y cronometrable.¹⁸ «De esta manera se ha olvidado, primero, que el calendario y el reloj son convenciones humanas. Y, segundo, que el tiempo es algo mucho más complejo que el simple horario»... sin embargo, se ha impuesto «un uso horario del tiempo como medida equivalente entre tiempo de trabajo (jornada laboral) y precio (salario)».¹⁹ Esto conecta nuevamente con la teoría del valor trabajo y la preferencia de los pensadores clásicos por un concepto de trabajo mensurable que les permitiera analizar el salario en relación al tiempo de trabajo realizado.

Ahora bien, el problema de fondo es que este tiempo medido, centrado en el tiempo de trabajo mercantil, transformado en nuestras sociedades industrializadas en tiempo dinero, preside el resto de los tiempos bajo una organización productivista y masculina. Como resultado, desde el desarrollo de la industria son los horarios y las jornadas laborales las que han organizado la vida de las personas, obligando al resto de los tiempos necesarios (de cuidados, de ocio, etc.) a ajustarse a las exigencias de la producción industrial. Y, así, bajo esta lógica, se han difuminado las dimensiones más cualitativas del tiempo, aquellas más pro-

¹⁸ T. Torns, «El tiempo de las mujeres: entre la invisibilidad y la necesidad» en C. Carrasco (ed.), *Tiempos, trabajos y género*, Publicacions Universitat de Barcelona, Barcelona, 2001, pp. 133-147 y T. Torns, «Las políticas de tiempo: un reto para las políticas del estado del bienestar», *Trabajo. Revista de la asociación Estatal de RRLL y CCTT*, 2004, núm. 13.

¹⁹ T. Torns, *op. cit.*, 2004, pp. 150-151.

pias de la experiencia femenina ligadas al ciclo de vida y el correspondiente cuidado de las personas.²⁰

Tiempo vivido, tiempo donado

Han sido los enfoques de género interdisciplinares los que en las últimas décadas han desarrollado otras formas de aproximación al estudio del tiempo. Utilizando un marco de análisis más amplio –que incluye lo no monetario– se recupera un tiempo no mercantilizado, habitualmente invisibilizado por caer fuera de las relaciones de empleo. En este aspecto, hay que señalar las aportaciones pioneras de autoras italianas como Laura Balbo²¹ o Franca Bimbi y Vitorio Capecchi²² que en los años ochenta reclaman una revisión del concepto de tiempo que integre sus dimensiones cualitativas y permita así visualizar mejor las desigualdades entre mujeres y hombres. También de estos años hay que destacar el debate realizado en Italia –y que trascendió posteriormente a otros países europeos– alrededor del anteproyecto de ley conocido bajo el lema «las mujeres cambian los tiempos».

Desde esta nueva visión, se plantea que no todo el tiempo es dinero, no todas las relaciones humanas están mediatizadas por el tiempo mercantilizado, no todos los tiempos son homogéneos ni todo el tiempo de trabajo es remunerado. Se comienzan a estudiar los llamados “tiempos generadores de la reproducción” que consideran los tiempos que caen fuera de la hegemonía de los tiempos mercantilizados y que incluyen tiempos necesarios para la vida: cuidados, afectos, mantenimiento, gestión y administración doméstica, relaciones, ocio, etc.; que más que tiempo medido y pagado, son tiempo vivido, donado y generado, con un componente difícilmente cuantificable y, por tanto, no traducible en dinero.²³ Estas nuevas perspectivas sobre el tiempo han puesto de manifiesto las relaciones de poder y la desigualdad de género que se esconden detrás de la forma mercantil de valorar el tiempo. De hecho, se está denunciando que no considerar las distintas acepciones del tiempo y resaltar sólo la dimensión cuantificable, es una manifestación más de la desigualdad entre mujeres y hombres.²⁴

²⁰ B. Adam, «Cuando el tiempo es dinero. Racionalidades del tiempo y desafíos a la teoría y práctica del trabajo», *Sociología del trabajo*, núm. 37, Siglo XXI, Madrid, 1999.

²¹ L. Balbo, *Time to Care. Politiche del tempo e diritti quotidiani*, Franco Angeli, Milano, 1987.

²² F. Bimbi y V. Capecchi, *Strutture e Strategie della vita quotidian*, Franco Angeli, Milano, 1986.

²³ *Ibidem*.

²⁴ N. Folbre, *Who Pays for the Kids? Gender and the Structures of Constraint*, Routledge, Londres, 1994; J. Bonke, «Los conceptos de trabajo y de cuidado y atención: una perspectiva económica», *Política y sociedad*, núm. 19, Madrid, 1995, pp. 19-31; A. del Re, «Tiempo del trabajo asalariado y tiempo del trabajo de reproducción», *Política y Sociedad*, núm. 19, Madrid, 1995, pp. 75-81; S. Himmelweit, *op. cit.*, 1995; T. Torns, *op. cit.*, 2001.

Sostenibilidad de la vida

Esta nueva mirada que va destacando cada vez más la relevancia del trabajo de cuidados como aspecto central relacionado con la reproducción y el mantenimiento de la vida, lleva a acuñar el concepto de *sostenibilidad de la vida humana*. Concepto que representa un proceso histórico de reproducción social, un proceso complejo, dinámico y multidimensional de satisfacción de necesidades en continua adaptación de las identidades individuales y las relaciones sociales, un proceso que debe ser continuamente reconstruido, que requiere de recursos materiales pero también de contextos y relaciones de cuidado y afecto, proporcionados estos en gran medida por el trabajo no remunerado realizado en los hogares.²⁵ Un concepto que permite dar cuenta de la profunda relación entre lo económico y lo social, que sitúa a la economía desde una perspectiva diferente, que considera la estrecha interrelación entre las diversas dimensiones de la dependencia y, en definitiva, que plantea como prioridad las condiciones de vida de las personas, mujeres y hombres.

La idea de sostenibilidad humana está íntimamente ligada a la de un concepto más amplio de sostenibilidad que incluye también las dimensiones social y ecológica. Entendemos sostenibilidad «como proceso que no sólo hace referencia a la posibilidad real de que la vida continúe –en términos humanos, sociales y ecológicos–, sino a que dicho proceso signifique desarrollar condiciones de vida, estándares de vida o calidad de vida aceptables para toda la población. Sostenibilidad que supone pues una relación armónica entre humanidad y naturaleza, y entre humanas y humanos. En consecuencia, será imposible hablar de sostenibilidad si no va acompañada de equidad».²⁶

Epílogo

La recuperación de los tiempos y trabajos desde la experiencia de las mujeres está planteando un cambio de paradigma, una nueva perspectiva que desplace la centralidad del mercado hacia el ámbito del cuidado de la vida, que visibilice las distintas dimensiones de los tiempos, que tome como eje la vida cotidiana y la calidad de vida de las personas y no la obtención de beneficios de las empresas, que apueste en definitiva por el bienestar –como elemento multidimensional– de mujeres y hombres. En este sentido, el sector público tiene un papel importante. La forma en que se diseñen e implementen las políticas públicas y las normativas dirigidas a la empresa privada, cómo se otorguen las transferencias

²⁵ C. Carrasco, *op. cit.*, 2001; T. Addabbo y A. Picchio, «Living and working conditions in an opulent society: a capability approach in a gender perspective», Fifth International Conference on the Capability Approach [París, 11-14 septiembre], 2005 y A. Picchio, «La economía política y la investigación sobre las condiciones de vida» en G. Cairó y M. Mayordomo (comps.), *Por una economía sobre la vida. Aportaciones desde un enfoque feminista*, Icaria, Barcelona, 2005, pp. 17-34.

²⁶ A. Bosch *et al.*, *op. cit.*, 2005, pp. 322.

monetarias, cómo se configuren los sistemas de protección social, estará configurando una organización específica de distribución del tiempo y del espacio, de utilización de los recursos públicos y privados. La importancia de un enfoque que trasciende la economía de mercado y se centra en la sostenibilidad de la vida es que pone a la Administración Pública en relación directa con los estándares de vida de la población, dando valor y recuperando la experiencia de las mujeres.²⁷

²⁷ F. Fantini y A. Picchio, *op. cit.*, 2006.

La relación capital-trabajo como relación de poder social

En el modelo capitalista, el capital privado sufraga una parte de la vida del obrero que no tiene nada que ver con la esfera productiva. Cumple, por tanto, una función social, que convierte al capitalista en un gestor que goza de un importante poder para condicionar la vida de un número de personas. El capitalismo sustrae a los actores reales de la actividad económica la soberanía material sobre sus vidas: los convierte en siervos, en juguetes zarandeados por estrategias empresariales orientadas al máximo beneficio para el capital. El Estado podría –y debería– ampliar sus competencias para ofrecer siempre oportunidad de trabajo e ingreso a cualesquiera personas empleadas de empresas privadas, públicas o cooperativas lanzadas al desempleo por las fluctuaciones de la demanda.

Para examinar cómo operan las relaciones de poder en el ámbito de la empresa es útil comparar cuatro modelos abstractos.

El primero es el de la *pequeña producción individual*. Los medios de producción son de propiedad privada. Cada individuo (o familia) tiene una tierra, un taller, etc., del que obtiene un ingreso mediante su trabajo. Este ingreso cubre la satisfacción de las necesidades y alimenta un fondo de previsión, y cada productor decide qué parte de sus ingresos destina a una cosa o a la otra. Los flujos de bienes y servicios responden a un esquema individualista, en que cada quien debe subvenir a sus propias necesidades. Ello no obsta para que los productores establezcan mecanismos solidarios y cooperativos para hacer frente, por ejemplo, a la previsión, como puede ser una mutualidad de servicios sanitarios o de pensiones para la vejez. Pero la decisión de hacerlo, en este modelo, reposa estrictamente en el individuo o la familia y en su libre aportación al fondo común. La vida económica se desarrolla en un espacio privado, de intercambios entre personas individuales.

En el segundo modelo, el *cooperativista*, el socio-trabajador miembro de la empresa cooperativa es a la vez trabajador y propietario. No es propietario

Joaquim Sempere es profesor titular de sociología en la Universidad de Barcelona

privado, como lo es el pequeño productor independiente ni el capitalista, sino copropietario de una propiedad indivisa, la de la empresa. Por su condición de socio interviene en las deliberaciones y participa en las decisiones sobre inversiones, amortizaciones, métodos de trabajo, etc., incluida la elección de quienes dirigen y gestionan la empresa. A diferencia del pequeño productor, cuyo trabajo es estrictamente individual, el cooperativista trabaja en una empresa que funciona colectivamente, habitualmente con unos medios de producción que sólo pueden funcionar con equipos de trabajadores, a diferencia de la pequeña empresa individual o del taller artesanal tradicional. Para los efectos de la argumentación que sigue, lo dicho a propósito de las cooperativas vale igual para las sociedades laborales, ya sean sociedades anónimas laborales o sociedades limitadas laborales.

El tercer modelo es la *empresa pública*, cuya titularidad no recae ni en un propietario privado (o suma de propietarios privados, los accionistas) ni en el colectivo de trabajadores, sino en una institución que representa a la colectividad, en cualquier nivel de representatividad, desde el Estado hasta el municipio, o con otras formas jurídicas, como las empresas autónomas de titularidad pública. La empresa pública en su relación con los trabajadores, también asalariados, que tiene empleados tiene diferencias específicas con la empresa privada. Como no la mueve la maximización de los beneficios, sino la prestación de servicios a la comunidad, está menos tentada a practicar ciertos abusos. Como tiene un respaldo del presupuesto del Estado, puede funcionar con una seguridad que no tiene la empresa privada. Además, por su condición de entidad pública, está obligada a una cierta ejemplaridad en su trato con sus empleados. Pero no está en la esencia de la empresa pública que sus trabajadores tengan democracia económica como en una cooperativa. Esto implica que esos derechos deben ser explícitamente establecidos. En otras palabras, de la cultura dominante o de la decisión del poder político de cada momento dependerá que esté vigente uno u otro modelo, más o menos democrático, de relaciones laborales en las empresas públicas.

El cuarto modelo es el *capitalista*. En él los trabajadores que producen ni participan en la propiedad de los medios de trabajo, a diferencia del modelo cooperativista, ni son actores independientes. Trabajan para empresarios. Estos les suministran las materias primas y las herramientas o máquinas para trabajar y les pagan un *salario* por un número convenido de horas de trabajo. Los empresarios son quienes compran los insumos del proceso productivo y venden el resultado de este proceso productivo. En este esquema el trabajador debe al empresario la prestación del trabajo contratado, ajustándose a los términos del contrato, y a cambio tiene derecho a percibir el salario acordado. El empresario rige con plena independencia el proceso productivo, como si fuera un pequeño productor independiente: decide qué se producirá, con qué procesos, con qué materiales; establece la tasa de amortización y las inversiones que juzga oportunas, etc., e impone estas decisiones al trabajador, que carece de la independencia propia del trabajador autónomo y no tiene voz ni voto

en las decisiones que afectan a la empresa, a diferencia del socio-trabajador de la cooperativa o de la sociedad laboral

Sólo en los dos últimos modelos el ingreso de la mano de obra toma la forma de salario. Veamos qué implicaciones tiene la forma salario.

El significado socioeconómico del salario

Se suele decir, siguiendo a Marx, que el salario paga la *reproducción de la fuerza de trabajo*. Con el salario el obrero puede pagar el alimento, las prendas de vestir, la vivienda y los demás artículos y servicios necesarios para recuperarse de su desgaste, recobrar las fuerzas y poder volver al proceso laboral una y otra vez.¹ En la historia del capitalismo moderno, el nivel de las necesidades de los trabajadores (y de la población en general) ha experimentado aumentos importantes gracias a una combinación de innovaciones técnicas, aumentos de la productividad del trabajo y luchas obreras por salarios más altos. Esto ha aumentado el coste de la reproducción de la fuerza de trabajo. Históricamente, pues, para el empleador la mano de obra no tiene un coste fijo, sino variable, y el beneficio empresarial ha de tener en cuenta en cada momento y lugar el nivel de las necesidades.

Desde el punto de vista del empresario capitalista, el salario sólo paga el “factor productivo” que es la fuerza de trabajo. En la medida en que el empresario paga con su dinero el salario de sus obreros, paga, en efecto, un factor productivo más, igual que paga las materias primas y las máquinas. Desde este punto de vista, Marx y los marxistas consideran que el dinero destinado a salarios es inversión productiva, y le llaman “capital”, concretamente “capital variable”.

La paradoja es que el factor productivo “fuerza de trabajo” es inseparable de la entera personalidad del trabajador (e incluso de las necesidades de su familia, en ciertos casos al menos). Así, cuando el empresario administra el capital o patrimonio de la empresa como un todo indiviso sobre el que tiene plena capacidad de disposición, y lo utiliza para aumentar la plusvalía y acumular capital, usa como propios los recursos que han de servir para satisfacer las necesidades de sus asalariados. Para él los salarios son un *coste*, como las materias primas y las herramientas, y estará incentivado a reducir este coste, amenazando

¹ Vamos a dar por supuesto que el asalariado varón cabeza de familia es responsable de la manutención de toda la familia, y por tanto que su salario debe cubrir las necesidades de todo el grupo familiar. Partimos aquí del supuesto según el cual la unidad social básica es la familia, y más concretamente la familia en la que el varón adulto aporta el ingreso principal. Esta estructura genera automáticamente una posición subalterna de la mujer. La incorporación de la mujer al trabajo remunerado modifica esta subalternidad: es un elemento importante del proceso de emancipación social de la mujer. Aquí no tomo este tema en consideración en aras del argumento principal desarrollado.

así la seguridad económica y el nivel de vida de sus trabajadores. La ordenación legal le autoriza a actuar así porque reconoce a la *propiedad del capital* el poder de disposición sobre el patrimonio empresarial.

Tanto es así que el crecimiento del patrimonio de la empresa viene apropiado por el propietario o propietarios del capital. Si los trabajadores creen que tienen derecho a participar en el aumento de los ingresos netos de la empresa, tienen que reivindicarlo y luchar por ello. El ejercicio continuado del trabajo no genera derechos al producto final. Los trabajadores, al firmar el contrato de trabajo, renuncian de hecho –aunque no sean siempre conscientes de ello– a todo derecho que pudiera derivar de su contribución a la riqueza de la empresa. Pero esta renuncia no tiene una justificación moral: obedece a un orden jurídico que reconoce todos los derechos a la propiedad y ninguno al trabajo. El capitalista es libre de usar el capital como un bien indiviso para sus propios fines; es libre de invertir los ingresos en cualquier empresa u operación que le ofrezca expectativas de ganancia particular. En el modelo cooperativista es la colectividad de socios-trabajadores la que tiene capacidad para repartir el ingreso entre distintas destinaciones.

La globalización neoliberal es un arma muy poderosa para precarizar a la clase obrera del mundo desarrollado. La economía se convierte en un inmenso casino planetario

En una empresa en la que el trabajador sea el dueño, individual o cooperativamente, la mano de obra no es un coste, sino el sujeto mismo de la actividad empresarial, y la finalidad de esta es el bienestar, la prosperidad, la seguridad y la estabilidad de los trabajadores. Para una empresa así, *es el capital lo que aparece como un coste*. Un trabajador aislado o un grupo de obreros asociados dispuestos a ganarse la vida trabajando juntos pueden carecer del capital necesario para crear una empresa propia y verse obligados a pedir prestada una suma de dinero por cuyo uso pagarán un interés. Para ellos es el capital lo que es un coste.

Volvamos al empresario capitalista. Este no sólo paga el salario directo que el obrero recibe en mano, sino también un *salario indirecto* ingresando una parte del ingreso del obrero directamente como impuesto en Hacienda y otra parte como cotización a la Seguridad Social. Estas partes del salario que el obrero no percibe en mano alimentan unos fondos comunes con los que se sostienen prestaciones que el obrero recibirá gratuitamente en forma de servicios educativos y sanitarios y subsidios varios. Estos servicios y subsidios se perciben fuera de la circulación mercantil, en virtud de un *derecho social*. Se habla también de *salario diferido* para referirse a aquellos cobros que se reciben en momentos ulteriores de la vida del trabajador, como es la pensión de jubilación.

Los fondos colectivos que sirven para pagar estos ingresos no inmediatos proceden de los impuestos y de las cotizaciones sociales, y no van a parar sólo a los trabajadores, sino a toda la población. Así, cuando el empresario transfiere a Hacienda el IRPF del trabajador y a la Seguridad Social la cotización, está actuando como agente recaudador de esos fondos colectivos. En la medida en que dispone del capital de su empresa para sus operaciones económicas, dispone de una influencia muy grande sobre una parte del patrimonio público y colectivo del que depende la economía y la seguridad de la población, y goza así de un importante poder para condicionar la vida no solo de sus asalariados, sino también de un número considerable de personas.

El régimen salarial como régimen de dependencia

El producto de la actividad empresarial genera, con su venta, unos ingresos que sirven para pagar por un lado todos los costes de producción, incluidas las amortizaciones, y por otro los salarios y los beneficios. En una cooperativa el poder es del colectivo de trabajadores, directamente o a través de sus representantes, que deciden el ritmo de las amortizaciones; si se aumenta el ingreso de los trabajadores o, al contrario, se recorta para hacer frente a una crisis o a un gasto imprevisto; si se alarga o acorta la jornada laboral, etc. Un interés que tenderá a prevalecer en una cooperativa es la conservación y la estabilidad del puesto de trabajo. Una cooperativa obrera produce bienes o servicios con objeto de asegurar a sus socios-trabajadores unos ingresos suficientes y estables.

En la empresa capitalista, el dueño del capital, al tener la capacidad legal para administrar enteramente los recursos de la empresa, excluyendo a los asalariados de la gestión, dispone para ese fin de los ingresos totales de la actividad empresarial, y así tiene en sus manos el poder de dedicar a fines particulares una parte al menos del ingreso neto sin obligación alguna de compartir con los trabajadores la capacidad de decisión.

Tanto en la empresa individual como en la cooperativa los trabajadores controlan todo el movimiento económico y deciden sobre cómo repartir el producto total en las distintas partidas. Controlan y deciden, en particular, sobre el reparto del ingreso neto. Pueden cometer errores o administrar el patrimonio sin sensatez ni previsión; ellos arriesgan, pero a la vez controlan *todo el ingreso* de la empresa, que incluye la parte destinada a sus ingresos individuales. Y en general tendrán una fuerte motivación para buscar nichos de mercado seguros que garanticen unos ingresos suficientes y estables.

En la empresa privada capitalista el patrono está autorizado por la ley para organizar la producción y todas las circunstancias de la misma. Siempre es posible imaginar patronos filantrópicos o paternalistas que se preocupen por asegurar el bienestar de sus asalariados.

Pero lo menos que puede decirse es que no abundan patronos de este tipo. El sistema impone una dinámica empresarial consistente en invertir al servicio de la maximización de los beneficios de los propietarios. La preservación de la fuente de ingresos de sus trabajadores no será una prioridad. Se lanzará el capital a los riesgos de la circulación mercantil, se deslocalizará la empresa, se descapitalizará, o se tomará cualquier otra medida que se oriente al máximo beneficio para los propietarios del capital. El corto plazo prevalecerá sobre el largo plazo, y por tanto sobre la continuidad de la empresa en el tiempo: la política de “tierra quemada” sale a cuenta. Y el orden legal lo autoriza.

Si los ingresos de los trabajadores no son una prioridad de la empresa, si se ven únicamente como un *coste* económico, la dirección buscará incesantemente minimizarlos con diversos procedimientos: reduciendo la plantilla (con la introducción de maquinaria ahorradora de mano de obra, sobre todo) o reduciendo los salarios, tanto directos como indirectos –y por lo tanto presionando políticamente contra el Estado del bienestar–. Los mecanismos para lograrlo son muy diversos, y van desde modalidades diversas de contratos (precarios, temporales y otros) hasta presiones políticas para abaratar el despido o rebajar los salarios mínimos legales o pactados en convenio.

La libertad irrestricta de movimientos de los capitales por encima de las fronteras ha desempeñado un papel fundamental durante los últimos decenios en la tarea de minimizar los “costes” salariales, poniendo los salarios de los países ricos en competencia con los de los países pobres. Por eso la globalización neoliberal es un arma muy poderosa para precarizar a la clase obrera del mundo desarrollado. La economía se convierte en un inmenso casino planetario en que los dueños de la riqueza arriesgan un patrimonio de cuya existencia y estabilidad dependen los ingresos (y por tanto la vida) de millones de personas. El sentido de este riesgo es aumentar los beneficios privados.

Bajo el orden legal que permite esta utilización de los medios de producción, una parte esencial de la vida de los empleados (y de sus familiares) queda al arbitrio de los dueños del capital. Y también queda a su arbitrio una parte al menos de la recaudación fiscal y contributiva que asegura el bienestar de toda la población. Así, las relaciones capital-trabajo no se rigen estrictamente por una relación contractual civil corriente, sino por una resurrección tácita del antiguo *derecho de familia*: aunque la comparación no es exacta, se puede decir que el patrono gestiona la vida del trabajador de un modo análogo a como el *paterfamilias* gestionaba la vida de su esposa (o esposas), hijos y otros subordinados domésticos.² El capita-

² «Forzado como estaba [el nuevo proletario moderno] a traficar “libremente” con su fuerza de trabajo para poder subsistir, caía necesariamente él mismo bajo una novísima e inopinada *loi de famille* cuando, después de contratar libre y “civilmente” el alquiler de su mano de obra, cruzaba el umbral de la fábrica [...] y quedaba sometido al despotismo sin brida del propietario propiamente dicho. La “libertad económica”, o la “libertad industrial” o la “libertad de empresa” [...] tenía sólo la apariencia de *loi civile*; en realidad, era una nueva *loi de famille* que heredaba institucionalmente, adaptándola funcionalmente

lista se convierte, *ipso facto*, en un actor social que no se limita a actuar en la esfera económica o productiva, sino que, al hacerlo, interfiere en la vida extralaboral de sus asalariados (y de la población en general) y la condiciona. En su esfuerzo permanente para maximizar sus beneficios minimizando los costes, el empresario estará incesantemente motivado a intervenir sobre el salario, tratando de reducirlo al mínimo, y a rebasar la línea que separa la esfera económica del resto de esferas de la vida humana del trabajador. La ley, al reconocer al patrono esta capacidad, le otorga un *poder social* sobre personas. Y estas personas sujetas al poder patronal son privadas de autonomía y de responsabilidad sobre su propio destino.

La resistencia obrera ha conseguido limitar algunos derechos de los empleadores, ya sea mediante convenios colectivos o por ley (fijando los topes salariales mínimos que no se pueden rebasar por abajo, estableciendo las indemnizaciones a pagar en caso de cierre o despido u obligando a hacer públicas las cuentas de las empresas privadas, por ejemplo). Pero en materia de políticas de empresa, los trabajadores carecen de toda capacidad formal de intervención, aunque en situaciones de conflicto pueden imponer medidas mediante presiones y luchas o mediante negociaciones reforzadas por la presión reivindicativa –con o sin la mediación de los Gobiernos.

Los medios de producción, estén en manos de quien estén, son un factor necesario para crear riqueza para todos. Pero cuando se acepta que la minoría que detenta su propiedad pueda disponer de ellos, se está aceptando un poder desorbitado de unos pocos sobre otros muchos. Como decía Tawney, el capital puede merecer que se pague un interés por usarlo, pero los *derechos de decisión* (sobre inversiones, nivel de capitalización, organización del trabajo, gestión del riesgo, política comercial, etc.) deberían recaer sobre «quienes efectivamente realizan el servicio, desde el organizador y el científico hasta el obrero».³ El capitalismo sus- trae a los actores reales de la actividad económica la soberanía material sobre sus vidas: los convierte en siervos, en juguetes zarandeados por estrategias empresariales orientadas al máximo beneficio para el capital. Cuando proliferan los cierres de empresas por deslocalizaciones o por expedientes de regulación de empleo, se hace visible lo que normalmente queda oculto. Quienes quedan en la calle sufren en sus carnes esta desposesión de soberanía.

La precariedad estructural del asalariado

Si en una sociedad el producto social disminuye por alguna circunstancia social (por ejemplo, el envejecimiento de la población o la reducción de la jornada laboral) o natural (catás-

a las modernas condiciones de la incipiente sociedad capitalista industrial, el inveterado autoritarismo de un *oikos*, de un *domus* o de un dominio señorial» (A. Domènech, *El eclipse de la fraternidad. Una revisión republicana de la tradición socialista*, Crítica, Barcelona, 2004, p. 96).

³ R. H. Tawney, *La sociedad adquisitiva*, Alianza, Madrid, 1972, p. 99 [trad. castellana de Magdalena de Ferdinandy, (ed. original inglesa 1921)].

trofe natural, degradación de la base de recursos naturales, etc.), el ingreso bruto tendrá que disminuir, y normalmente también disminuirá el ingreso neto si no se quiere descapitalizar la economía. En una empresa pasa lo mismo. Lo peculiar del capitalismo es que confiere a los empresarios una capacidad desproporcionada para decidir cuánto disminuirá la masa salarial en semejantes circunstancias o en cualesquiera otras. Las constricciones legales y contractuales impuestas por luchas sociales y políticas de los trabajadores y de las izquierdas, que han limitado esa capacidad empresarial durante ciertos periodos y países, han resultado reversibles y precarias, como muestran tres décadas de ofensiva neoliberal para lograr que el capital privado en Europa occidental recuperase el poder perdido en las tres “décadas gloriosas” de prosperidad capitalista en el siglo XX. La precariedad de esas constricciones legales –visibles en la privatización de tantas empresas y en los ataques a las instituciones de protección social– pone de relieve que el gran capital ha conservado lo más substancial de su poder económico, pero también social y político.

El objetivo principal de la actividad económica capitalista no es asegurar un ingreso regular y suficiente (ajustado al nivel de prosperidad social de cada momento y lugar) para todos los que intervienen en la actividad empresarial, sino la maximización del excedente apropiable por los propietarios del capital. Como consecuencia, *no puede garantizar la satisfacción de las necesidades individuales y colectivas que es factible dado un determinado desarrollo de las técnicas, de la productividad media del trabajo*. Se da la paradoja de que colectivos enteros de trabajadores son lanzados al paro y a la pobreza aunque el monto global de la riqueza social no haya disminuido; más aun: aunque haya aumentado. El régimen salarial implica, así, una *precariedad estructural*. El asalariado puede vivir periodos de prosperidad durante los cuales tiene garantizadas supervivencia, bienestar y previsión. Pero esto sólo ocurre mientras el capital obtiene beneficios,⁴ de modo que el trabajador nunca puede estar seguro de la estabilidad de tal situación. Y cuando vienen las vacas flacas, el descenso de los ingresos de la empresa puede conducirle a la pérdida del puesto de trabajo o, alternativamente, a la pérdida o a la merma de su salario. Vuelven entonces los salarios de mera subsistencia que parecían un mal recuerdo del pasado. Además, esto suele ir asociado a un aumento de las desigualdades en los ingresos.

A la empresa capitalista no se le atribuye ninguna responsabilidad respecto de los trabajadores. Cuando estos son víctimas de la crisis, es el Estado quien debe hacerse cargo de su protección (o la beneficencia privada cuando el Estado no alcanza). Pero, además, como las arcas del Estado se alimentan, en parte, de transferencias de las empresas destinadas al pago del salario indirecto, el empresariado en su conjunto tiene ahí un arma impor-

⁴ Más aun: una empresa viable, es decir, sin pérdidas, puede cerrar y trasladarse a otro territorio con salarios más bajos, fiscalidad más débil o reglamentaciones ambientales más permisivas si sus dueños así lo deciden, con la expectativa de mayores beneficios empresariales.

tante para hacer chantaje no sólo a sus propios trabajadores, sino a la clase obrera en su conjunto, precarizando los propios mecanismos públicos de protección social. Tawney denunciaba esta nueva servidumbre con estas palabras:

El control de una gran fábrica confiere, en efecto, una especie de jurisdicción privada en los asuntos referentes a la vida y el sustento de los trabajadores, la cual [...] puede ser adecuadamente descrita como "feudalismo industrial". No es fácil comprender cómo las libertades tradicionales de los ingleses son compatibles con una organización de la industria que, salvo en aquellos aspectos en que ha sido limitada por la ley o por el sindicalismo, permite que poblaciones casi tan grandes como las de algunas famosas ciudades del pasado estén controladas en su vida diaria, en su trabajo, en sus oportunidades económicas y en su vida social por las decisiones de un comité de media docena de directores.⁵

Los trabajadores de cooperativas o de sociedades laborales no están sujetos a ningún remedo de servidumbre ni de "ley de familia". Son soberanos en sus decisiones. Adoptan sus propios valores y deciden sobre quién va a gestionar la empresa y sobre sus prioridades y desempeños.⁶

Una organización racional de la economía, que atienda a la necesidad de sustento y seguridad de todo el mundo, deberá arbitrar mecanismos redistributivos que hagan posible *socializar la incertidumbre*

¿Qué libertad económica?

Finalmente, en una economía de mercado es previsible que se den siempre ajustes entre oferta y demanda en función de cambios técnicos, mutaciones sociales y cambios en las costumbres y los gustos. Hay ahí una fuente de inestabilidad que puede repercutir en la seguridad del puesto de trabajo y del ingreso de los trabajadores, incluso si desapareciera el capitalismo. Y sin estabilidad económica no hay seguridad ni libertad real. ¿Cómo garantizar a la población trabajadora un acceso seguro y estable a los recursos que permiten vivir y recibir un ingreso digno? Una organización racional de la economía, es decir, que atienda a la necesidad de sustento y seguridad de todo el mundo, deberá arbitrar mecanismos redistributivos que hagan posible *socializar la incertidumbre*. Mecanismos, por ejemplo, que aseguren reconversiones industriales y reciclajes profesionales para transferir al personal

⁵ R. H. Tawney, *op. cit.*, 1972, p.142.

⁶ El conglomerado Mondragón Corporación Cooperativa ha conseguido atravesar toda la crisis industrial del País Vasco de los años setenta a noventa del siglo XX sin perder prácticamente ninguno de sus más de 20.000 puestos de trabajo. Véase David Schweickart, *Más allá del capitalismo*, Sal Terrae, Santander, 1997.

sobrante de unos sectores económicos en crisis a otros sectores en alza, combinados con subsidios al paro tecnológico transitorio. Estos mecanismos pueden ser “privados” (por ejemplo, a través de la formación de conglomerados de cooperativas o de empresas familiares con acuerdos de transferencia de personal entre unas y otras empresas en casos de crisis sectoriales). Pero el Estado debería tener instrumentos públicos que funcionasen como redes de seguridad.

De hecho, ya los tiene allí donde existe el Estado del bienestar, básicamente con los subsidios de desempleo y otros subsidios que cubren varias contingencias de la vida, como enfermedad, invalidez, etc. Pero el Estado podría –y debería– ampliar sus competencias para ofrecer siempre oportunidad de trabajo e ingreso a cualesquiera personas empleadas de empresas privadas, públicas o cooperativas lanzadas al desempleo por las fluctuaciones de la demanda. La existencia de semejantes mecanismos marcaría una diferencia esencial entre la precariedad estructural del capitalismo y la seguridad vital de un régimen de los trabajadores; entre la servidumbre económica de una mano de obra oprimida y la libertad económica de unos trabajadores-ciudadanos en una sociedad de iguales. ¿Hasta cuándo seguiremos aceptando que “libertad económica” equivale a libertad del capital para hacer negocio, manipular y especular, en lugar de significar libertad y seguridad para los trabajadores?

MARIO ORTÍ Y RAFAEL IBÁÑEZ

Bases históricas de la invisibilización de la ciudadanía laboral en España

La crisis de la conciencia en la conciencia de la crisis

El retorno del fantasma de la crisis, ahora incorporada entre los fenómenos de moda, ha vuelto a poner sobre la mesa numerosos interrogantes acerca de la naturaleza específica del desarrollo (capitalista) alcanzado por la sociedad española, al tiempo que ha arrojado un poco más de luz sobre sus contradicciones. Por un lado, se hace patente la insostenibilidad específica de un modelo neofinanciero llevado prácticamente hasta sus últimas posibilidades durante los últimos años y, en el caso español, sustentado sobre una suerte de neonacional-ladrillismo patrimonialista. Por otro, algunos elementos del escenario ideológico que ahora se abre permiten repensar la maltrecha y denegada base social interna de las actuales sociedades del centro: la ciudadanía laboral ¿Tendrá esta algún papel socialmente progresivo que jugar todavía?

El proceso de producción no es más que el eslabón inevitable, el mal necesario para poder hacer dinero. Por eso todas las naciones en que impera el sistema capitalista de producción se ven asaltadas periódicamente por la quimera de querer hacer dinero sin utilizar como medio el proceso de producción.

K. Marx, entre 1864 y 1877¹

A finales de enero de 2009, el historiador marxista Immanuel Wallerstein pronunció sendas conferencias en Madrid ante auditorios abarrotados. Las concesiones a la superficialidad de la actualidad política implícitas en los títulos anunciados para sus intervenciones,² no había impedido que algunos de

Mario Ortí es profesor de sociología en la UCM

Rafael Ibáñez es profesor de sociología en la UAM

¹ K. Marx, *El capital. Libro segundo: El proceso de circulación de capital*, edición en internet, capítulo I "El ciclo del capital-dinero", p. 44 [e.o. póstuma 1885] [disponible en: <http://bivir.uacj.mx/libroselectronicos/Libros/Autores/CarlosMarx/El%20capital%20II.pdf>]

² «Obama y el futuro político del capitalismo» y «Obama, el mundo y la construcción de otro mundo posible» [Documentación y ficheros de audio disponibles en <http://www.universidadnomada.net/spip.php?article310>]

los que las presenciamos esperásemos tener ocasión de asistir a la profundización de sus interpretaciones sobre la crisis histórica del modelo del capitalismo liberal. Unas interpretaciones trabajadas y anticipadas por su parte durante una larga trayectoria y que, como las propias profecías marxianas, parecían ahora (potencialmente) revitalizadas por el poderoso retorno del *fantasma de la crisis capitalista*. Sin embargo, y para no pocos, ambas conferencias entrañaron seguramente un punto de decepción; además de empeñado en expresarse en un más que esforzado castellano, en esta ocasión Wallerstein pareció dejarse atrapar un tanto por la trivialidad periodística de los lemas escogidos, en varios aspectos, tan a la moda. Quizá, como sucede hoy demasiado a menudo, la dimensión de actualidad-espectáculo, reforzada por la condición de *obligado lugar común* que ha terminado cobrando la propia idea de “la crisis”, contribuyó a disolver y subsumir el contenido concreto de su intervención. Algo más lejos pareció quedar la fuerza de la visión del mundo de ese Wallerstein capaz de convertirse, desde los años setenta del siglo XX, en un referente no exclusivamente académico para la interpretación profundamente crítica e histórica de la insostenibilidad del sistema capitalista. Que además partía de la perspectiva materialista de la *larga duración*, y de una vocación de síntesis estructural fundamentalmente alejada de la personalización narcisista al uso entre las estrellas globales del circuito de las ciencias sociales.

Hace ahora algo más de diez años que Ángel de Lucas, un maestro compartido por no pocos de los que intentamos ejercer como sociólogos críticos en España, atrajo nuestra atención sobre otra conferencia impartida por Wallerstein, en este caso, en 1995 en México: «La reestructuración capitalista y el sistema-mundo».³ Con todas sus posibles limitaciones, incluidas las relativas a la dificultad de un razonamiento situado en ese nivel de globalidad, en pocos sitios como esas escasas 10 páginas de transcripción nos pareció entonces encontrar condensadas y articuladas las dimensiones para pensar sintéticamente los actuales límites de la expansión del mundo capitalista. Partiendo del problema del desarrollo subordinado de las periferias, seguía después una interpretación sobre el proceso de constitución del capitalismo que presentaba elementos comunes con la de otros historiadores marxistas del largo plazo, y que concluía además en una reflexión sobre sus límites concretos. Así, la dinámica de crisis y reconversión permanente que se desencadena a partir de los años setenta del siglo XX no cerraría solamente para Wallerstein el periodo de esplendor de la *geocultura liberal* de postguerra, dentro de una “fase B” o de contracción de una onda larga de la economía mundo, sino que representa un posible inicio del principio del fin del ciclo histórico del capitalismo abierto a mediados del siglo XIX, y cuyo probable punto de inflexión hace tiempo que él ha venido situando en torno a las primeras décadas del siglo XXI.

Antes que el de pronosticar algún inminente derrumbe del sistema capitalista (tal como, prácticamente, se ha puesto ahora de moda hacer entre sectores intelectuales tradicional-

³ I. Wallerstein, *op. cit.*, 1995.

mente ubicados en la ortodoxia), o de poner fecha al desencadenamiento de una crisis de algún modo irremediable en el corto plazo, el valor de esta argumentación radica probablemente en su capacidad para definir el contexto desde el que pensar las condiciones históricas de posibilidad del actual sistema-mundo capitalista. Al mismo tiempo, permite situar los niveles centrales de la actual crisis y la forma de posicionarse ante ella por parte de diferentes actores: desde la dimensión ecológica a la financiera, pasando por los conflictos abiertos entre el centro y la periferia y sus correspondientes alternativas ideológicas.⁴ De igual modo, entender el lugar específico que España juega en este proceso parece difícil sin abordar el ámbito que mejor expresaría las singularidades de su propio modelo social: la historia de medio plazo del capitalismo y la particular forma que ha tenido de vincularse a ella, conectándose y desconectándose de sus dinámicas centralizadoras. Sigamos por un momento la evolución global del proceso.

Para Wallerstein, la inflexión histórica que podría encontrarse no tan lejana actualmente, es una mutación relativamente profunda tras la que el sistema-mundo capitalista dejaría de estar centrado y organizado en torno al *modo de dominación-regulación liberal*. Conformado tras la superación de la *amenaza* de una primera *revolución mundial*, el modelo de *capitalismo liberal* fue la forma de resolución en el medio plazo del viejo e inmediato antagonismo de clases presente en los países del centro a mediados del siglo XIX. De un lado, exigió la marginalización de los intentos proletarios de perseguir su supervivencia histórica a través de la disolución del poder del capital; de otro, la superación de las pretensiones burguesas de solventar los estrangulamientos cíclicos del desarrollo capitalista sin un cierto grado de reforma de las relaciones duales del Estado burgués patrimonial.

Aquella primera gran ola histórica revolucionario-reaccionaria de la era contemporánea fue absorbida en un nuevo capitalismo de escala transnacional, que dio lugar a una innovación ideológica más o menos frágil: las instituciones sociales y las formas de *estratificación* y *conciencia colectiva reformistas* en torno a la que todavía hoy gravitan los restos del propio orden liberal. Pero, además del desarrollo general de las fuerzas productivas, su desarrollo exigió la incorporación progresiva al control capitalista de nuevos territorios de la periferia, como también la de otros planos de la esfera del trabajo y la vida de las masas populares del centro. Sin embargo, sólo una vez bien entrado el siglo XX, esta incorporación llegaría a cobrar en los países centrales la forma de una disolución del antagonismo principal de clase en el propio mecanismo de reproducción de la relación entre capital y trabajo. El grueso de la conflictividad había sido desplazado hacia el exterior, al tiempo que era refundido en el interior en un nuevo modo de regulación.

⁴ Desde un marxismo algo más (económicamente) ortodoxo, estos argumentos de Wallerstein han recibido la crítica de *circulacionistas*, en la medida en que dejarían de lado el vector central de la producción y acumulación de capital y su tendencia a la *caída de la tasa de ganancia* para convertir a la hegemonía de la geocultura liberal en el centro histórico de su interpretación.

Sin embargo, la efímera estabilidad que llegó a conocer ese espacio socio-institucional de la reforma trasciende los límites más bien internos –crisis fiscal del Estado, ruptura del pacto keynesiano, etc.– con los que a menudo se ha interpretado el declive de los Estados del bienestar europeos al limitar su historia al periodo de postguerra. A partir de finales de los años sesenta, las tensiones afectarían ya al conjunto de grandes planos articulados en los que el capitalismo había sido capaz de construirse una escapatoria histórica. Por un lado, afectó a las posibilidades de mantener el continuo salto de escala en la producción y en la formación de capital. De igual modo, lo hizo con la desruralización acelerada del mundo, imprescindible para la obtención de cantidades crecientes de materias primas y la eliminación de residuos del proceso productivo. A su vez y por último, se vieron así limitadas las posibilidades para compensar la disminución de plusvalías que genera la integración del proletariado urbano organizado del centro a través de una incesante pero flexible incorporación periférica de asalariados y consumidores. Estaban ya cercanos los límites planetarios del desplazamiento en extensión y en profundidad de las fronteras de las relaciones sociales subsumidas por la lógica global del capital.

Mientras la esperanza de las masas populares en un nivel de vida establemente confortable y su dimensión materialista se sostuvo, resultó altamente funcional para los fines de la geocultura liberal

Sintetizando todos los planos de esta crisis en la naturaleza específicamente ideológica del declive del liberalismo, Wallerstein ha situado en torno a la mítica fecha de 1968 el momento de una «segunda revolución mundial, una ruptura que ha tenido sobre las estrategias políticas un impacto tan grande como el impacto de la primera revolución mundial, que fue esa de 1848».⁵ Tras ella, el ciclo de crisis y reconversión permanente iniciado hacia 1970 expresa el agotamiento interno de una *geocultura liberal* desplazada por *fórmulas neo-conservadoras*. De un lado, el rechazo a la regulación transnacional de los flujos de capital se muestra ahora prácticamente como una consecuencia directa de la imposibilidad de realización de la dimensión financiera global de las fuerzas productivas a través de medidas de este tipo. Igualmente difícil parece la construcción de un nuevo espacio de prácticas socioinstitucionales capaz de reequilibrar internamente las sociedades del centro, una vez que la fe en el reformismo desarrollista (capitalista o colectivista) dejó de ser un presupuesto de buena parte de los movimientos de la izquierda en el mundo.

Precisamente, el destino final de la mayoría de las revueltas que tienen lugar en torno al año 1968 en buena parte del mundo puede también ser tomado como expresión de los lími-

⁵ I. Wallerstein, *op. cit.*, 1995, p.1. Los términos *segunda revolución mundial* hace quizá echar en falta una caracterización algo más precisa.

tes de toda una era de intentos de subvertir *desde abajo* el orden liberal cuyo resultado a corto plazo –además de una importante secularización en la moral pública de los países del centro– ha sido, en cambio, la victoria relativa de las corrientes que trataban de desbordarlo desde arriba y la derecha. Como ha subrayado Wallerstein al afirmar que fue la ideología liberal lo que se derrumbó en 1989, mientras la esperanza de las masas populares en un nivel de vida establemente confortable y su dimensión materialista se sostuvo, resultó altamente funcional para los fines de la geocultura liberal. Por eso, la simultaneidad de estas crisis es quizá un síntoma del compromiso con el liberalismo al que habían sido empujados una buena parte de esos movimientos de la izquierda. Seguramente, fue el caso de la influencia ejercida por el bloque soviético en su lucha por controlar los movimientos populares en todo el mundo y la contribución de esta en la conversión del sueño del colectivismo proletario en poco más que una vía periférica hacia el desarrollismo, bajo otras formas técnicas de acumulación y reparto del excedente.

El modelo español en la crisis del capitalismo liberal

Los coyotes del capitalismo han gritado victoria. Pero los defensores más sofisticados del sistema actual sabían mejor. La derrota del leninismo, y es una derrota definitiva, es una catástrofe para los poderosos. Eliminó el último y mejor escudo político, su única garantía, como fue el hecho de que las masas creyeran en la certidumbre de un éxito del reformismo. Y en consecuencia, ahora esas masas no están más dispuestas a ser tan pacientes como en el pasado. La caída de los comunismos es un fenómeno muy radicalizante para el sistema. Lo que se derrumbó en 1989 fue precisamente la ideología liberal.

I. Wallerstein, 1995⁶

Los diferentes episodios de nuevo keynesianismo contra-redistributivo que suponen las intervenciones del Estado realizadas desde la era Reagan –incluyendo las multimillonarias ayudas financieras otorgadas en la presente crisis 2008-2009–, no impiden que el largo periodo de ajuste abierto tras los años setenta se convierta en el primer momento tras cinco siglos en que el fortalecimiento de los Estados y del sistema interestatal ha sido sucedido por su retraimiento en casi todos los terrenos. Una desestatalización fáctica que, en una mayoría de casos, coincide con el propio crecimiento de la desconfianza popular hacia su intervención, así como con la utilización de esta por parte de los sectores neoliberales. Asimismo, los avatares de construcción de la Unión Europea contribuyen a reforzar estas dinámicas desestatalizadoras y antirregulación. Unificada en torno a las políticas monetarias y a sus sucesivas ampliaciones territoriales de mínimos, hoy por hoy, parece funcionalmen-

⁶ I. Wallerstein, «La reestructuración capitalista y el sistema mundo», Conferencia del Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología, México, 1995 [Disponible (entre otros) en <http://www.uruguaypiensa.org.uy/imgnoticias/605.pdf>]

te centrada en la consolidación de un espacio de acción para el capital regional. Otra cosa es que precisamente su construcción se haga en nombre de una integración interestatal realizada por aquella región del mundo todavía presentable (al menos para sus parientes pobres) como la cuna que un día fue de la geocultura liberal más progresivamente reformista.

Buena parte de la fuerza organizada de la ciudadanía laboral fue entregada a cambio de una magra oportunidad en un mercado electoral ya en vías de ser copado por modernos profesionales

En este sentido, la trayectoria descrita por la España postfranquista durante las casi cuatro décadas de crisis y ajuste capitalista, marcada por su incorporación institucional al espacio interestatal de la UE, representa un ejemplo singular de avance parcial y asincrónico desde una posición de semiperiferia retrasada a otra avanzada, realizado precisamente bajo estos signos de la desregulación y el antiestatismo. Nunca curada del todo de sus complejos al igual que tampoco enjugada la distancia socioeconómica en relación a los países de “nuestro entorno”, la España que hace tiempo fue descrita por Valle Inclán como el «espejo deformado de la civilización europea», ha visto determinado el desarrollo de su modelo de capitalismo liberal por la losa de su peculiar forma de pertenencia geopolítica a Occidente.

Institucionalizadas durante el franquismo, las bases de su modelo de regulación liberal cristalizadas durante una etapa autoritaria, se mostraron capaces de realizar la desruralización de su estructura productiva –no sin una gigantesca y más bien brusca expulsión interna y externa de trabajadores–, o de crear una clase obrera industrial mínimamente unificada a través del acceso privado a algunos de los bienes de la norma de consumo. Sin embargo, el comparativamente raquítrico modelo de protección social finalmente alcanzado, prácticamente anticipaba en su interior tanto la estructura dual del actual mercado de trabajo, como el enorme desempleo estructural en el que cíclicamente se ha venido trasvasando la masa de trabajadores precarios que integran su lado desprotegido. Esto fue así, tanto por el carácter privatista que lo inspiraba o por la naturaleza fundamentalmente contributiva de las prestaciones sociales que llegó a incorporar, como por un reflejo más o menos directo del modelo productivo sobre el que fue construido, y en el que un medio agrario laboralmente compuesto por jornaleros irregulares o por pequeños campesinos muy pobres, nunca fue sustituido como sector central del mercado de trabajo por el proletariado industrial. El viejo proletariado agrícola fue en cambio directamente trasvasado a un sector servicios particularmente ligado a la estacionalidad, con niveles de productividad difícilmente elevables y progresivamente sometido a la competencia exterior.

Incluso, contemplado el proceso con una cierta perspectiva histórica, quizá puede decirse que fue precisamente la principal anomalía que durante el franquismo impidió cerrar la integración del conflicto entre capital y trabajo –la denegación simbólica y política de las dimensiones básicas de la ciudadanía laboral bajo un régimen autoritario–, la que ayudó a las organizaciones de la oposición clandestina al franquismo a idealizar la potencia transformadora de una ciudadanía laboral en expansión como centro social. De otra forma, resulta difícil entender sus apuestas por un escenario de ruptura a corto plazo con el capitalismo, ya fuera a través del tacticismo reformista o mediante el voluntarismo de la acción directa. Como otros muchos movimientos de las izquierdas del mundo que fueron herederos de la enorme agitación política en torno a 1968, confundieron la crisis de la geocultura liberal y el ajuste capitalista con el declive de la hegemonía burguesa, ignorando las líneas abiertas de su reconstitución bajo otras nuevas formas. De manera específica, lo hicieron al identificar al franquismo con una oligarquía precapitalista y, frente a ella, tomando la existencia de una presunta *burguesía nacional progresista* (ya fuera bajo su condición de potencial aliado o como simple actor con intereses propios frente a los del búnker franquista) como posición clave en el avance colectivo en dirección del modelo liberal europeo y, visto su declive, a la posibilidad de superarlo en dirección hacia el Este.

El resultado, jugado durante el proceso de transición al postfranquismo, fue una transacción enormemente asimétrica por la que, sobreestimándola en intensidad y duración, buena parte de la fuerza organizada de la ciudadanía laboral fue entregada a cambio de una magra oportunidad –sólo para algunos– en un mercado electoral ya en vías de ser copado por modernos profesionales, históricamente convocados como ejecutivos de la revolución global antiliberal y antiestatista en el sur europeo. Se abrió así el camino para un descenramiento político de la ciudadanía laboral que no acababa con ella, pero la institucionalizaba y la recortaba a un tiempo, con el efecto añadido de hacerla casi invisible como centro social. Fue un proceso sin excesivas resistencias que no fueran locales y que, en cambio, tuvo a su favor la dinámica de ajuste capitalista, facilitada primero por el carácter empresarialmente subordinado del sector productivo español y, más tarde, reforzada por los acuerdos de incorporación a las instituciones europeas. Al tiempo, ideológicamente posibilitado por una (manipulada) combinación del prestigio progresivo de la democrática *Europa*, de la herencia simbólica de la segunda república y del popular miedo al retroceso, el fatalismo y –quizá incluso– por el complejo de culpa con que la clase obrera asistió a la liquidación del modesto espacio de razón común democratizadora que había contribuido a construir durante los años anteriores.

La revolución conservadora encabezada a nivel global por Reagan y Thatcher, encontró continuidad en esta disolución de la centralidad social y política obrera y, con ella, del lado más progresivo y real de la ciudadanía laboral como elemento de democratización social.

La reconversión industrial no sólo hizo contraerse el empleo, con el balance de la destrucción de más de uno de cada seis empleos que existían al comienzo de la misma y llevando la tasa de paro del 1% de 1970 a casi el 22% de 1985,⁷ sino que cristalizó una estructura dual del mercado de trabajo con una masa de paro, empleo temporal y empleo más o menos sumergido que, según algunas estimaciones, podría llegar a englobar durante todo el periodo a más de la mitad del total los trabajadores. Es cierto que la reinstitucionalización del Estado social incluyó algunos elementos socialmente progresivos, como un modelo fiscal mucho más desarrollado que el franquista (si bien hoy ya en clara regresión), la universalización de la asistencia sanitaria o el desarrollo de las prestaciones no contributivas. Sin embargo, el resultado global fue la “asistencialización tendencial” de las políticas sociales, el desmembramiento de la mayoría de sus prestaciones entre los servicios de las diferentes Comunidades Autónomas y, en general, una tendencia a la privatización e individualización de los fines del gasto social que se culminó con la liquidación de la práctica totalidad del sector público, incluyendo la banca.

A propósito de la contradictoria revisibilización de la ciudadanía laboral en España

Comparándola con la situación de la Gran Depresión, el historiador E. Hobsbawm se ha manifestado en términos pesimistas con respecto a las posibles consecuencias políticas de la actual crisis global. Desde su punto de vista, el efecto a corto plazo de la depresión de los años treinta fue el fortalecimiento reactivo de la derecha, con las excepciones de los países escandinavos donde se asistió a un primer ensayo de su modelo socialdemócrata, y de EEUU, donde se inició su equivalente del *New Deal*. Sin embargo, el resultado fue este si nos centramos en las síntesis institucionales alcanzadas: quizá sobre todo en esos países la hegemonía política logró cristalizar tempranamente en un nuevo modelo de capitalismo nacional reformista, pero lo cierto es que la crisis tuvo resultados ideológicamente polarizantes y que estos afectaron de forma muy desigual a cada uno de ellos. En muchos lugares actuó también como un acelerador político de los movimientos populares, si bien, quizá facilitando, también en ocasiones, una reacción posterior en forma de dictadura burguesa, tal y como –con diferentes procesos–, sucedió tanto con la España republicana como en la Alemania de Weimar. En todo caso, los regímenes de inspiración más o menos fascista llegaron al poder allá donde el desarrollo capitalista estaba menos articulado con un Estado capaz de liderar la reforma y canalizar el conflicto de clases, en mucha mayor medida que simplemente donde los efectos económicos de la crisis fueron más agudos. Algunos de estos regímenes se convirtieron además

⁷ Por su parte, el rapidísimo crecimiento del desempleo en la presente crisis 2008-2009 lo ha hecho pasar del 8% de la población activa en 2007 al casi 20% a finales de 2009.

en pioneros de la implantación de las recetas keynesianas, anticipando la dirección en la que el capitalismo se movería tras la guerra, utilizando otros mecanismos de control de la hegemonía.

Las singularidades del modelo capitalista español se manifestaron también durante todo este ciclo de entreguerras, tanto en la baja exposición a los efectos directos de la Gran Depresión como, en general, con la dialéctica ideológica seguida en la transición desde un primer periodo de keynesianismo autoritario –la dictadura de Primo de Rivera– al paréntesis social e ideológicamente reformista que supuso la segunda república, y la posterior polarización extrema de la guerra civil. Continuada esta durante una primera etapa del franquismo de *dictadura patrimonialista burguesa* (antes que, simplemente, de *autarquía*), muchas de sus determinaciones semiperiféricas continúan en buena medida durante el *keynesianismo autoritario* que representó después el desarrollismo franquista. A su vez, son también las que se encuentran en el reciente ciclo de expansionismo especulativo (con sus propios altibajos: 1985-2007) cerrado por la actual crisis. Es el escenario de una desinflada burbuja financiero-inmobiliaria, central para el PIB nacional, y que en poco más de un año ha disparado el desempleo hasta cotas históricas. Al contrario de lo que sucedió en los años treinta del siglo XX, este crecimiento del desempleo y de la recesión ha sido más notable que en la mayoría de países centrales, con la excepción de un sector bancario proporcionalmente menos afectado a corto plazo.

Sobre un fondo de antiestatismo en el que destaca la desconfianza genérica hacia “la clase política” podría decirse que la cuestión social se ha visto repolitizada en alguna medida

Sin embargo, es el mecanismo que impulsó la última oleada expansiva del capitalismo español –la burbuja financiero-inmobiliaria que culmina en 2007– el que sirve para entender los límites de las vías por las que el capitalismo transnacional trata de reconstruir sus niveles de acumulación y ganancia y que se ha convertido en desencadenante de esta última crisis. Robert Brenner ha llamado *keynesianismo de precios activos*⁸ a un mecanismo con honda raigambre en la historia de nuestra sociedad de consumo, y por el que el Estado, combinando medidas liberalizadoras y de estímulo fiscal, potencia la participación popular en la compra de activos financieros e inmobiliarios como forma (netamente antirredistributiva) de impulsar una demanda interior difícilmente saturable... al menos, hasta el estallido de la correspondiente burbuja.

⁸ R. Brenner, *La economía de la turbulencia global: las economías capitalistas avanzadas de la larga expansión al largo declive, 1945-2005*, Akal, Madrid, 2009.

Producido este, parece pronto todavía para asumir hasta dónde llegarán los efectos sociales de este ciclo específico situado en una crisis más amplia. En cambio, parece clara la primera oleada de polarización ideológica a la que ha ido asociada. Sobre un fondo de antiestatismo en el que destaca la desconfianza genérica hacia “la clase política” agravada por los casos de corrupción que el reflujo de las aguas del capital inmobiliario sacó a flote, podría decirse que la *cuestión social* se ha visto repolitizada en alguna medida. No falta por supuesto la repetición del viejo *mantra* patronal sobre la necesidad de realizar *reformas estructurales* del mercado de trabajo, pero hasta el principal partido de la oposición se cuida de adoptar explícitamente esta posición, al tiempo que se hacen oír otras voces que reivindicaban la prioridad social del gasto. Por el momento, y pese a algunos tímidos gestos, el Gobierno no parece en absoluto capaz de aprovechar la oportunidad que se le presenta para reintroducir la progresividad en el impuesto sobre la renta, para incrementar los raquíuticos tipos impositivos del capital o revisar las ayudas fiscales a las grandes empresas o a la adquisición de vivienda en propiedad. Además, entre las voces que surgen ahora –no nos engañemos– no falta tampoco una reactivación del discurso antiliberal de una vieja derecha más o menos franquista que hace oír por primera vez en años sus posiciones socializantes de crítica radical al capitalismo, al tiempo que cierra filas contra los numerosos enemigos de España. Si bien, tampoco puede decirse que el crecimiento de las posiciones directamente xenófobas haya tenido la dimensión que presenta en otros países europeos.

Por último, la reactivación de la izquierda real no es todavía más que una tímida tendencia incapaz por el momento de alterar las esclerotizadas dinámicas en materia de acción sindical o, especialmente, de hegemonía electoral. En todo caso, el potencial de progreso sustantivo que pueda quedarle a España en el corto-medio plazo –siempre dentro de una situación sobredeterminada por el contexto global– pasa por la recuperación de la conciencia de que el sistema de capitalismo liberal que todavía vivimos, con todas sus contradicciones, reposa sobre la existencia de una *ciudadanía laboral* significativamente más reprimida y denegada en nuestro caso como conciencia colectiva que en el de otros países del centro. Para ello, se requiere la inversión del proceso que tuvo lugar en los años ochenta y en el que la fuerza organizada de esta ciudadanía laboral es reducida a movilizaciones de tipo defensivo y subordinada a un escenario político-electoral que no ofrece alternativas al proyecto de ajuste capitalista. Parece esta una condición al menos necesaria para que la crisis del capitalismo liberal pueda tener, como expresa ese deseo ahora proyectado desde muy diferentes y hasta contradictorias posiciones ideológicas, algo de oportunidad colectiva.

- El asunto de que un trabajador quiera moverse, se planta la policía delante de la puerta y no hay quien se mueva [...]
- [...] en el año 72 cuando saltó a la cuerda la Bazán, la Astano, les plantaron unos barcos de guerra ahí en la ría para que no se moviera nadie... [...] En parte no tenemos nada que hacer [...] (p. 3).
- A nosotros apretarnos cada vez más, porque ven que no nos movemos, y cuando ven que nosotros queremos levantar un poco el vuelo, ya están, para cada trabajador, dos policías... [...]

- Entonces, ¿qué hay que hacer? Yo la violencia no la quiero, lo digo honradamente, no la quiero, pero ¿adónde vamos sin ella? [...] (p. 5)
- Porque la gente no tiene conciencia de lo que son.
- Conciencia no la hay.
- Bueno yo digo una cosa, el obrero es obrero, el empresario es empresario, él expone su dinero y nosotros exponemos nuestro cuerpo... ahora a cada uno darle lo suyo [...]
- [...] si hay que apretar el cinturón, tenemos que apretarlo todos.
- Eso lo dice Suárez.
- ... y así estamos nosotros solamente los obreros apretándonos a diario [...]
- Una gota, los compañeros y yo y tal somos una gota de agua en el océano, una aguja en un pajar... es decir, no somos nadie y ellos tienen las riendas del caballo, las tienen ellos siempre. A mi juicio, claro, la unión es la fuerza (pp. 6-7).

Discusión de grupo, obreros de la construcción, El Ferrol, noviembre de 1979⁹

⁹ Reunión de grupo número 3 de la Investigación Cualitativa Continua del CIS (1979-1982) [reunión de peones y peones especialistas de la construcción, hijos y eventuales, parados y empleados, varones de 30 a 40 años, El Ferrol, 11-11-1979].

**REGALA
ALGO ÚTIL**



REGALA

periódico quincenal de actualidad crítica

Diagonal



**REGÁLATE/
REGALA
UNA
SUSCRIPCIÓN**

www.diagonalperiodico.net

La regulación del tiempo de trabajo en la Unión Europea

Hace ya más de dos décadas que la regulación del tiempo de trabajo se ha convertido en un puntal de las distintas intervenciones en materia de organización del trabajo. En las páginas siguientes se plantean distintas cuestiones relativas a algunas de las actuaciones relativas a esta problemática. En particular, aquellas que se pueden considerar como las más emblemáticas de entre las que se han realizado en los países de la Unión Europea.

Las reflexiones de este artículo son fruto del estudio *El tiempo de trabajo: balance de las acciones en la Unión Europea* realizado en el año 2006.¹ Esta investigación se centró en el balance de las principales actuaciones en materia de gestión del tiempo de trabajo. Aquí reproducimos algunos de los aspectos más destacados: los antecedentes de las políticas de tiempo actuales y tres ejemplos de políticas europeas que trataron de generar cambios en la organización de los tiempos de trabajo.

Los cambios en el tiempo de trabajo

El tiempo de trabajo se ha ido modificando a lo largo de las dos últimas décadas siendo, hoy por hoy, una realidad que se extiende por la mayoría de los países europeos. Una realidad que llega a ser una premisa aceptada ampliamente por todos los agentes sociales implicados y estudiosos del tema. Esta realidad ha convertido al tiempo de trabajo en una de las preocupaciones principales y de las acciones de quienes se sitúan en torno al mundo laboral, especialmente, a consecuencia de las transformaciones del sistema de producción fordista. Este sistema regulaba la jornada laboral según criterios pactados y establecidos capaces de disciplinar a la población trabajadora en el

Carolina Recio, Teresa Torns, Vicent Borràs y Sara Moreno son miembros del Centre d'Estudis Sociològics sobre la Vida Quotidiana i el Treball (QUIT), Universitat Autònoma de Barcelona

¹ Dirigido por Fausto Miguélez y Teresa Torns y los firmantes de este artículo, todos ellos miembros del "QUIT" de la UAB. El estudio obtuvo la financiación del Consell Econòmic i Social de Barcelona (CESB).

mundo laboral y en la vida cotidiana. Esta situación, que algunos especialistas han calificado de jaula dorada, hizo posible que la mayoría de la población asumiese las pautas horarias con criterios de naturalidad e inmutabilidad. Características que aún persisten, pese a que la realidad laboral y cotidiana ha cambiado.

Las necesidades del nuevo sistema productivo han generado una fuerte crisis del empleo y mayor flexibilización del mercado de trabajo, lo que ha supuesto la ruptura del modelo de jaula dorada. La flexibilización se ha expresado de forma clara mediante los cambios experimentados en la organización y reordenación del tiempo de trabajo. Estos cambios han supuesto nuevas modalidades temporales atípicas (franjas horarias, cuentas de tiempo, bancos de tiempo, etc.) y han reforzado las viejas jornadas laborales, actualmente, más desreguladas (trabajos de fin de semana, a tiempo parcial, turnos rotatorios; temporales etc.). El inconveniente añadido es que estas modalidades se dan en un contexto contractual de falta de estabilidad y de una precariedad que alimenta la incertidumbre laboral, que acaba convirtiéndose en norma en lugar de excepción. La norma horaria ha pasado a definirse como libertad azarosa, en contraposición a la ya citada jaula dorada. En otras palabras, la confianza y la certeza de una vida laboral y cotidiana regida por una jornada laboral fija y estable desaparece en favor de un aumento de la variabilidad de horarios que, en el peor de los casos, pueden modificarse de un día para otro. Aun así, la libertad azarosa no tiene por qué ser estrictamente negativa, pero, parece claro, que requiere un cambio material y cultural importante. Algunas acciones impulsadas por los Gobiernos europeos constituyen experiencias interesantes, no obstante, hasta las mejores chocan con falta de consenso social. Los cambios también se detectan en personas que, por su juventud o género, pueden, saben o aprenden a no tener la vida laboral como eje prioritario de su proyecto de vida. Son minoría, pero pueden ser consideradas pioneras en tanto suponen respuestas alternativas a los retos que marcan los cambios del tiempo de trabajo. El cambio ni puede ser individual, ni debe afectar solo al tiempo de trabajo, pero puede comenzar aquí dada la importancia que este tiene sobre el único tiempo que tenemos: el tiempo de vida.

Antecedentes del tiempo de trabajo

La aparición de la flexibilización del tiempo de trabajo también ha incrementado el interés por el estudio de los orígenes del tiempo industrial en las sociedades contemporáneas. Algunos especialistas nos han recordado la fuerte ruptura que supuso el proceso de industrialización, puesto que históricamente el calendario religioso marcaba la pauta temporal, tanto respecto a las jornadas diarias como a la distribución del trabajo a lo largo del año.² Con posterioridad, la llegada de los aparatos de medida del tiempo, concretamente el reloj,

² G. Gasparini, *La dimensión local del tiempo*, Franco Angeli, Milán, 1998.

hizo visible cómo la Iglesia, el poder político y el económico fueron los primeros en apoderarse de él y convertirlo en un instrumento de su poder. Es decir, quien tenía el poder de medir el tiempo tenía la potestad de regir los tiempos de las otras personas, dándose por buena la idea de quien tiene el tiempo tiene el poder.³ Esta situación se manifestó con total claridad con la irrupción de la industrialización cuando el empresario o patrón pudo marcar la ordenación del tiempo de trabajo de manera arbitraria y discrecional.

La flexibilización se ha expresado de forma clara mediante los cambios experimentados en la organización y reordenación del tiempo de trabajo

E. P. Thompson⁴ realizó un estudio pionero donde se pone de relieve la enorme transformación de la disciplina laboral que supuso el capitalismo industrial. Thompson, a través de las memorias de los trabajadores de principios de siglo XX, nos relata cómo un obrero inglés trabajaba en su fábrica hasta que la vista lo permitía en los meses de verano y nadie sino el patrón o su hijo tenían reloj. También señala que la revolución industrial marcó un antes y un después en la concepción y regulación del tiempo en las sociedades occidentales. La preocupación por el control del tiempo se convirtió en un objetivo central del poder de los empresarios *versus* sus subordinados. Y además, posteriormente, la generalización del sistema de producción industrial en las sociedades occidentales hizo necesaria una mayor sincronización y racionalización del tiempo de trabajo. Asimismo, la regulación del tiempo de trabajo se vio ayudada por la moral calvinista y puritana que fijaba el trabajo remunerado como principal valor, tal y como han puesto de manifiesto los estudiosos seguidores de la tradición encabezada por Max Weber. La unión entre tiempo y trabajo hizo posible que el sistema capitalista impusiera su disciplina laboral. Y logró que el conjunto de la población interiorizara las nuevas normas disciplinarias, no sólo a través de la aceptación de los horarios laborales de las fábricas sino también de la organización de los tiempos de vida en función de la jornada laboral. En las sociedades industrializadas, esta organización socioeconómica y personal de los horarios se ha prolongado en el tiempo como si se tratara de algo natural e inmutable, incluso para las personas que no están presentes en el mercado laboral. Esto genera que las distribuciones temporales dominantes sean deudoras de aquel proceso de aculturación impuesto por la industrialización. Y además, se constata que los imaginarios colectivos están presididos por el tiempo de trabajo remunerado, que se convierte en el único tiempo a tener en cuenta a la hora de idear el proyecto de vida personal y establecer la fuente de prestigios y consideraciones sociales.

³ J. Castillo, «La irresistible ascensión de las máquinas del tiempo», *Revista Internacional de Sociología*, Tercera Época, núm. 18, 1997.

⁴ E. P. Thompson, «Work-discipline and industrial capitalism», *Past and Present*, 1967 [«Tiempo, disciplina de trabajo y capitalismo industrial» en E. P. Thompson, *Tradición, revuelta y conciencia de clase*, Crítica, Barcelona, 1979, pp. 258-290.]

La aproximación histórica ha hecho evidente la importancia del tiempo de trabajo como núcleo de poder dentro del mundo laboral y de las sociedades contemporáneas. Hecho que hace falta remarcar porque, en este último periodo, empieza a fijar las prioridades en los debates de la agenda política de los diferentes actores sociales y especialistas. Debates y actuaciones que, habitualmente, buscan alternativas que sitúan el tiempo de trabajo como centro de las actuaciones destinadas, de una u otra manera, a la redistribución de la riqueza y bienestar. En este sentido, se debe mencionar el debate político que ha tenido lugar últimamente en la Unión Europea por mantener y defender una jornada laboral con un límite de 48 horas semanales.⁵ Una defensa que vuelve a recordar, casi un siglo después, las primeras luchas obreras por la limitación de la jornada laboral (las famosas luchas para conseguir las 8 x 3).

Algunas actuaciones en torno al tiempo de trabajo en Europa

Una de las tareas de la UE es definir los marcos normativos y legales que deben orientar las políticas nacionales de los Estados miembro. Esta tarea incluye tanto la formulación de directivas de interés común como las recomendaciones específicas para elaborar las políticas nacionales. A raíz del Consejo Extraordinario sobre Empleo celebrado en Luxemburgo en 1997 se formula la Estrategia Europea de Empleo. Es ahí donde se puede encontrar el primer referente sobre tiempo de trabajo conjuntamente con un capítulo sobre la conciliación de la vida laboral y familiar. Asimismo, durante este consejo se reconoce que la UE ha de afrontar una nueva estrategia en sus políticas de empleo, capaz de hacer un esfuerzo especial por conseguir la igualdad entre hombres y mujeres en el mercado de trabajo. Una de las concreciones que se deriva de dicha estrategia es la de garantizar una mejor conciliación entre la vida laboral y profesional, lo que abrirá las puertas a las distintas acciones nacionales para buscar el equilibrio del tiempo familiar y laboral.

Años más tarde la Directiva 2003/88/CE, aprobada durante el Consejo Europeo de Bruselas, se convierte en el principal referente en materia de organización del tiempo de trabajo. Los principales objetivos de la misma fueron:

- paliar las consecuencias negativas que el tiempo de trabajo tiene sobre la salud y la seguridad en el empleo;
- buscar vías para encontrar un equilibrio entre la seguridad y la salud de los y las trabajadoras, y la ordenación flexible de los tiempos de trabajo.

⁵ El estudio se finalizó en la primavera del año 2006, sin embargo, unos años más tarde desde las instituciones europeas se reavivó el debate sobre los tiempos de trabajo, ya que desde distintos frentes se pretendió que las Directivas Europeas fijaran la posibilidad de una jornada de 65 horas semanales. Este hecho demuestra que el debate sobre la ampliación o reducción del tiempo de trabajo sigue estando vigente.

La concreción específica de estos objetivos implica: un máximo de 48 horas semanales; el descanso de un mínimo de 11 horas por día, y el límite de 8 horas de trabajo para los turnos de noche. También se debe recordar que las actuaciones realizadas a escala nacional y local para regular el tiempo de trabajo, en términos generales, tienen como objetivo principal obtener una mayor disponibilidad laboral de la población ocupada. Sin olvidar que el espíritu de estas normativas bebe de la Estrategia Europea de Empleo, es decir, que muchas de ellas se pensaron como una solución para la creación de empleo. Asimismo, intentan hacer compatible la rentabilidad empresarial y la mejora de las condiciones laborales de la población ocupada, ya sea ampliando sus horarios laborales o reduciéndolos. Se trata de un escenario complicado y diverso, donde en los últimos años también hace falta situar las propuestas de la denominada conciliación de la vida laboral y familiar.

La unión entre tiempo y trabajo hizo posible que el sistema capitalista impusiera su disciplina laboral. Y logró que el conjunto de la población interiorizara las nuevas normas disciplinarias

En definitiva, son unas soluciones que debían basarse en el principio de productividad y competitividad promovidos desde las directivas de la UE. A continuación nos fijaremos en tres casos en los que se realizaron avances en políticas de reducción de tiempo de trabajo (RTT). Se muestran tanto el desarrollo de las aplicaciones como las evaluaciones realizadas.

Las 35 horas francesas

Esta propuesta nace a consecuencia del debate sobre la crisis del empleo que tiene lugar en la Unión Europea a partir de los años setenta del siglo XX. Esto significará, en la práctica, alejarse de las reivindicaciones históricas sobre el tiempo de trabajo que tenían como objetivo lograr una mejora de las condiciones laborales y de la calidad de vida. El antecedente de la ley de 35 horas debe situarse en la ley Robin del año 1996. Esta establecía un sistema de ayudas a las empresas que quisieran reducir el tiempo de trabajo con el fin de crear más empleo. Dos años más tarde se aprueba la ley Aubry, que supone la aplicación de la jornada de 35 horas semanales; debía instaurarse con un sistema de plazos, es decir, en el año 2000 todas las empresas con más de 20 trabajadores ya debían aplicarla, y debía culminarse en el año 2002. En el año 2003 se aprobó la ley Aubry II, que supuso una transformación de la ley inicial, ya que proponía una nueva fórmula para el cómputo de horas, donde el número total de horas se mediría de forma anual. De este modo se fijaron las 1.600 horas de trabajo anual. Tras esta segunda ley se aprobaron otras leyes y normativas que desvirtuaron el espíritu de la medida inicial ya que todas ellas introducían cambios que per-

mitían buscar fórmulas para ampliar los horarios de trabajo más allá de las 35 horas semanales.

Los estudios que contienen el balance de la propuesta francesa de RTT, señalan diferencias en el alcance de la ley, en función del tipo de trabajadores y del tipo de empresa. En primer lugar, existen pocas cuantificaciones sobre el alcance de la misma, lo que parece indicar que las empresas no han perdido ni productividad ni competitividad con la aplicación de la ley, y en algunos casos se ha generado ocupación. En segundo lugar, en relación a las condiciones de trabajo, la aplicación de la ley ha aumentado la flexibilidad en términos de distribución horaria y temporal, manteniendo la jerarquía ocupacional.⁶ Esto significa que aquellas personas que han visto aumentar la variabilidad y flexibilidad de sus horarios son aquellas menos cualificadas, en especial las mujeres. Como consecuencia, se han acentuado las diferencias ya históricas entre los distintos tipos de empleo y categorías profesionales. Además, el debilitamiento de la acción sindical (en gran parte derivada por la ruptura de un espacio y tiempo común de trabajo) ha hecho posible que aumentara la pluralidad en las formas de aplicación de la ley. Si nos fijamos en los colectivos de trabajadores, el resultado es que entre los mandos intermedios y las profesiones más cualificadas es donde más ventajas se han obtenido. Asimismo, parece evidente que la RTT se ha conseguido o bien por la vía de la intensificación del trabajo cotidiano o bien mediante la reducción de los objetivos individuales fijos anuales.⁷ Con lo cual, el resultado ha sido que persista la diversidad de horarios y jornadas ya existentes antes de la aplicación de la ley, y que esta no ha hecho más que incrementar.⁸ En este sentido el estudio de Meda y Orain⁹ muestra como la opción generalizada ha sido la de acumular los períodos de no trabajo en detrimento de una reducción diaria de la jornada de trabajo. En tercer lugar, las evaluaciones sobre los cambios que ha generado la RTT en los tiempos dedicados a los otros trabajos y actividades indican que parece haberse mejorado el tiempo dedicado a los niños,¹⁰ tanto en el caso de los hombres como en el de las mujeres. Pero, de nuevo, nos encontramos con diferencias y el balance es ambiguo, ya que varía en función del modo específico en el que se ha traducido la RTT. Para aquellos hombres y mujeres que consiguen acumular medio día o un día libre semanal las cosas parecen haber mejorado, siendo muchos de los que están en este grupo hombres y mujeres profesionales. En un punto intermedio se sitúan aquellos que consideran que la ley no ha cambiado las cosas, y que consideran que una reducción diaria de la jornada

⁶ M. O.Estrade y V. Ulrich, «La réorganisation des temps travail et les 35 heures: un renforcement de la segmentacion du marché du travail», *Travail et Emploi*, 2002, núm. 92, pp.71-94.

⁷ P. Bouffartigue y J. Bouteiller, «Réduire le temps sans réduire la charge? Les cadres et les 35 heures», *Travail et Emploi*, núm. 83, 2000, pp. 37-52.

⁸ P. Bouffartigue, «Division sexuée du travail professionnel et domestique. Quelques remarques pour une perspective temporelle», Seminario Europeo sobre tiempos, actividades, sujetos. Una mirada desde la perspectiva de género, 2005.

⁹ D. Meda y R. Orain, «Transformations du travail et du hors du travail: le jugement des salariés sur la réduction du temps de travail», *Travail et emploi*, núm. 90, 2002, pp. 23-38.

¹⁰ *Ibidem*.

resulta poco atractiva porque no es utilizable para hacer otras cosas. Finalmente, están quienes consideran que las cosas han empeorado, y precisamente es en este grupo en el que encontramos a muchas mujeres con profesiones de baja cualificación, que han visto incrementada su variabilidad en la jornada laboral, así como el endurecimiento de las condiciones de trabajo.

En resumen, el balance general deja entrever un cierto fracaso en la aplicación de las 35 horas de trabajo semanal. Parte del fracaso de la RTT es consecuencia de la lógica del trabajo industrial y su distribución horaria y temporal fuertemente arraigada entre la población. Esto significa que la disminución diaria del tiempo de trabajo tropieza con una lógica de trabajo, asumida por la mayoría de la población desde los tiempos de la industrialización, que mantiene su fuerza mediante una distribución horaria y temporal, lineal y cuantitativa.

El 6+6 finlandés

Esta actuación tuvo lugar en Finlandia a mediados de los años noventa del siglo XX, cuando el país se encontraba en un período de fuerte crisis económica, con una significativa caída del empleo y una tasa de paro del 17%. Las políticas de RTT emergieron para intentar solucionar la situación de crisis. Para ello se recuperó la propuesta del profesor Seppänen realizada en 1967, y en la cual se proponía la amortización del capital invertido día a día. A finales de los sesenta se rechazó la propuesta, que se consideraba utópica y que atacaba a uno de los sistemas más sólidos de la organización social: el tiempo de trabajo. La recuperación de los postulados del sociólogo finlandés, en la década de los noventa, respondía a dos objetivos principales: la voluntad de reorganizar el tiempo de trabajo, para conseguir una mayor flexibilidad, competitividad y productividad, y la intención de reducir la jornada laboral diaria como estrategia para la creación de empleo estable con la finalidad de dibujar una alternativa al tiempo parcial y al alargamiento de la jornada laboral.¹¹

La aplicación práctica trataba de introducir turnos de actividad de 12 horas, divididos en dos jornadas de trabajo de seis horas cada una. Se contemplaba también la posibilidad de acortar y alargar estos turnos siempre que no sobrepasaran las 30 horas de trabajo semanales. Esta reorganización del tiempo de trabajo permitía un incremento del tiempo en que las máquinas estaban en funcionamiento, una ampliación del tiempo de apertura de los Servicios Sociales, etc. Con el modelo 6+6, se reducía, por tanto, el tiempo de trabajo sin perjudicar la productividad, y paralelamente se obtenía una mayor flexibilidad con efectos positivos. Por esta razón, y a diferencia del trabajo a tiempo parcial involuntario o el trabajo compartido, la reducción diaria de la jornada facilitaba una organización del trabajo más fle-

¹¹ Y. Boulin, G. Cette y D. Taddéi, *Le temps du travail*, Syros, Paris, 1993.

xible, tanto en relación a las necesidades de la población trabajadora como a las necesidades de la producción y la oferta de servicios.¹²

Bajo estos supuestos el Programa para el Empleo del Ministerio de Trabajo finlandés puso en marcha una prueba piloto que se realizó entre 1996 y 1999. Se contó con la participación de 37 empresas, tanto del sector privado como del sector público, y alcanzó a 2.080 personas trabajadoras. Los resultados sobre el alcance de este proyecto son parecidos a lo sucedido en Francia. De nuevo se trata de resultados ambiguos, que difieren en función del tipo de empresa y del tipo de persona empleada. Asimismo, la evaluación contempla tanto elementos técnicos como elementos sobre los efectos sociales de la aplicación del 6+6.

En relación a los resultados de carácter técnico huelga decir que estos son distintos en función del sector. Para las empresas del sector privado, en el que la mayoría de trabajadores son hombres, se pone de manifiesto un aumento de la competitividad de las empresas medida en términos de flexibilidad. La reducción de la jornada laboral se realiza mediante el aumento de la intensidad del tiempo de trabajo y la abolición de las pausas generándose una mayor compresión de la jornada laboral. Sin embargo, los efectos positivos sobre la ocupación son, prácticamente, inexistentes. Para el sector público, los resultados parecen invertirse ya que el aumento de la productividad es difuso,¹³ aunque sí parece perfilarse un proceso de generación de empleo. La naturaleza de estos servicios supone que el tiempo de trabajo no puede traducirse en un incremento de la intensidad, puesto que esto podría devaluar la calidad del servicio. Es decir, que los puestos de trabajo intensivos en mano de obra no se pueden flexibilizar con el uso del tiempo, ni acumular en días y horas concretas porque responden a demandas cotidianas. Se generaban por tanto dos empleos de 6 horas diarias cada una. Por ello se pudo entrever que la generación de nuevos puestos de trabajo en el sector público era posible, también desde una perspectiva estrictamente económica, gracias a las subvenciones públicas destinadas a la implementación de la experiencia.

Por otro lado, el modelo 6+6 generó efectos sociales tanto dentro como fuera del mercado laboral. Desde una perspectiva laboral, los cambios en la intensidad, distribución y regulación del tiempo de trabajo afectaron de forma distinta en función de la categoría de las personas trabajadoras: se produjo un aumento de la autonomía en el puesto de trabajo entre las categorías profesionales más bajas, mientras que para aquellas personas que ocupaban los puestos más cualificados, el sistema de turnos significó un aumento de la rigidez en la distribución de la jornada laboral. Otro de los efectos se debe a que el modelo asume

¹² P. Peltola, «Working time reduction in Finland», *Transfer*, vol 4, núm. 4, 1998, pp. 729-746.

P. Peltola, (ed.), «Working time in Europe: towards a European working time policy», *Finish EU Presidency Report*, Hakapaino OY, Helsinki, 2000.

¹³ Debe tenerse en cuenta la dificultad de medir la productividad en sectores como la Sanidad o los Servicios Públicos.

una concepción del tiempo lineal y cuantitativo, e ignora la dimensión sincrónica y cualitativa del tiempo. Por ello, al igual que en el caso francés, si bien una reducción diaria del tiempo de trabajo supone una mejora de la calidad de vida en términos de tiempo, la mayoría de personas sigue prefiriendo trabajar más horas para poder acumular días enteros de vacaciones. Tan sólo las personas para las que su vida cotidiana no gira exclusivamente en torno a la jornada laboral acogen positivamente la posibilidad de disponer de más tiempo diariamente. Es decir, son las mujeres con hijos pequeños o personas dependientes a su cargo, y en menor medida las personas jóvenes, quienes ven beneficios en la aplicación de este modelo.

El *Work and Life Balance*

Las propuestas se formularon durante el primer Gobierno de Tony Blair, a través de su Ministerio de Comercio e Industria. Estas medidas fueron motivadas por los resultados de distintas investigaciones que subrayaban el creciente malestar de la población ocupada debido a las largas jornadas laborales y su impacto en los demás tiempos de vida. El Reino Unido se caracteriza por ser un país con una tradición de realización de horas extras y jornadas atípicas. Esta tendencia se explica, en parte, por una estructura social definida por un modelo familiar fragmentado y una comunidad débil, lo que permite una mayor aceptación social de jornadas laborales largas y atípicas. En este contexto, el Gobierno laborista desarrolló algunas medidas para tratar de conseguir un mayor equilibrio entre los tiempos de trabajo y los tiempos de vida. El objetivo de estos planteamientos no era incidir directamente en el conjunto de horas trabajadas, sino procurar buenas prácticas en las empresas que implantaran medidas para promocionar el equilibrio entre la vida personal y laboral de la población ocupada. La propuesta contó con un fondo para financiar la ocupación, vehiculado a través de las empresas asesoras en cuestiones de *Work and Life Balance* (WLB). Y, en su versión práctica, se suponía la creación de materiales de información y asesoramiento. También incluía un capítulo de financiación de la investigación en torno a esta temática, y se hacía un énfasis especial en la actuación del propio Gobierno como agente generador de buena ocupación. Paralelamente, el Gobierno británico aprobó otras medidas por facilitar el WLB, como por ejemplo la mejora del derecho a la baja por maternidad, el derecho a pedir horario de trabajo flexible, el derecho a no trabajar por causas familiares (sin cobrar), y créditos para financiar el cuidado de hijos e hijas.

Las evaluaciones respecto al impacto del WLB se dividen en varios apartados. En el caso de las personas ocupadas se observa que los grupos más vulnerables se sitúan en extremos opuestos: el personal técnico y profesional y la población trabajadora no cualificada. Para este último grupo existen escasas o nulas evaluaciones, y en el primer caso las estrategias seguidas han pasado por el aumento de horas de trabajo a cambio de mayor

salario para poder así contratar el servicio doméstico necesario para resolver sus responsabilidades domésticas. Las evaluaciones que se refieren al uso de medidas de WLB por parte de las empresas señalan una sensibilidad escasa respecto a estas medidas, especialmente en la pequeña y mediana empresa. Finalmente, los cambios en el tiempo de trabajo tampoco obtienen una valoración positiva por parte de las organizaciones sindicales británicas. Por ello las estrategias de los sindicatos británicos se han basado en el intercambio de seguridad en el empleo por una mayor variabilidad del tiempo de trabajo.

Las reducciones del tiempo de trabajo se enfrentan directamente a una percepción del tiempo y, en concreto, el de la jornada laboral, basada en una fuerte interiorización de la tradición industrial

Las primeras evaluaciones cuantitativas del número de horas trabajadas, permiten apreciar que estas horas no han hecho más que aumentar. De este modo se constatan las advertencias de E. P. Thompson sobre el triunfo de la cultura presentista en el trabajo remunerado, que se concreta en el alargamiento del tiempo de trabajo y las horas extraordinarias. Una cultura donde se esconde una gran variedad de actividades, no estrictamente laborales de las personas trabajadoras, que dependen de la calidad y el significado que tiene el trabajo remunerado para la población ocupada. Así, esta prolongación de la jornada o la realización de un horario laboral más flexible puede significar bien una huida del entorno familiar para no hacer un trabajo visto como engorroso, o bien un no saber a qué dedicar unas horas libres fuera del entorno laboral, que es el único que les da sentido. Rigby¹⁴ apunta, en este sentido, que es necesario dar más importancia a la vida no laboral para poder abarcar de forma más completa los problemas del WLB. Para el autor habría que valorar la incidencia de la doble presencia de las mujeres, el problema de dejar el cuidado de niños y ancianos al mercado o a la familia, el lugar central que ocupa el empleo en la organización de vida de las personas. Asimismo, debería tenerse en cuenta el éxito de la cultura consumista y el hecho de que el éxito en la vida se mida mediante los niveles de consumo.¹⁵

Conclusiones

Desde el ámbito empresarial, las mayores reticencias e impedimentos considerados, al hablar de las reducciones del tiempo de trabajo, son la disminución de la productividad. Pero tal temor no parece cumplirse. Tal y como señalan estudios recientes aportados desde la

¹⁴ M. Rigby, «Equilibrio entre trabajo y vida no laboral: un concepto útil?», *Trabajo*, núm. 13, 2004, pp. 185-203.

¹⁵ J. Rubery, «Working Time in the United Kingdom», *Transfer*, vol. 4, núm. 4, 1998.

London School of Economics,¹⁶ las reducciones del tiempo de trabajo o la adopción de medidas conciliadoras, no parecen implicar un efecto directo sobre la productividad. Sin embargo, cabe reseñar cómo la polarización de la población ocupada es uno de los efectos negativos a los que pueden conducir los procesos de flexibilización del tiempo de trabajo, tal y como ha mostrado la ley de 35 horas, en el caso francés. Debe recordarse que los datos indican que los más cualificados y estables en el mercado laboral tienen las mejores jornadas y los menos cualificados son los que acaban sometidos a una mayor y más rígida disponibilidad laboral, a ritmos de trabajo más irregulares y, en definitiva, a peores condiciones laborales.

Merece destacarse que las reducciones del tiempo de trabajo se enfrentan directamente a una percepción del tiempo y, en concreto, el de la jornada laboral, basada en una fuerte interiorización de la tradición industrial. De tal manera que las actuaciones descritas muestran que las reducciones sincrónicas y cotidianas del tiempo de trabajo no son percibidas positivamente por la gran mayoría de la población ocupada. Una población que sólo encuentra sentido y valora como positivo la RTT si ello le permite acumular un período continuo de tiempo libre. Hay que añadir, además, que estos cambios chocan con una organización de la vida cotidiana de las personas y las familias que gira, primordialmente, en torno a una concepción industrial (lineal y acumulativa) del tiempo. Por lo tanto, parece prudente esperar a que estas medidas de RTT puedan asentarse y asimilarse durante un período más largo de tiempo para observar las implicaciones reales de estos cambios en la vida de las personas. Asimismo, esa espera debe alcanzar al análisis de colectivos cuya vida no está centrada exclusivamente en el tiempo laboral (mujeres, jóvenes) para lograr una mayor comprensión de los problemas que supone un cambio de jornada, por pequeño que este sea. A modo de ejemplo, cabe señalar que las medidas conciliadoras vigentes, afectan a un tiempo de trabajo, pensadas sólo para mujeres y únicamente para aquellos momentos puntuales y extraordinarios de la vida (maternidad, cuidado de familiares dependientes). Y, por tanto, se encuentran lejos de satisfacer las necesidades cotidianas para hacer compatible el trabajo doméstico-familiar con la actividad laboral y con el tiempo de libre disposición personal.

En lo relativo a las posiciones de los agentes sociales ante la RTT debe puntualizarse que existen diferencias entre empresarios y sindicatos, aunque no en las cuestiones de fondo. La estrategia de los empresarios ha sido la de promocionar la desregulación y la reordenación horaria, en un proceso de flexibilización del tiempo de trabajo acorde con las exigencias productivas que ha convertido el tiempo de trabajo en un elemento clave de control y poder empresarial. En cambio los sindicatos, en los procesos de reorganización del

¹⁶ N. Bloom, T. Kretschmer y J. Van Reenen, *Work Life Balance, management practices and productivity*, Londres, Centre for Economic Performance-London School of Economics and Political Science, 2006.

tiempo de trabajo, no parecen haber tomado la iniciativa ni haber ideado propuestas alternativas. Por lo general, su estrategia mayoritaria ha sido la de intercambiar flexibilidad laboral por seguridad en el empleo, lo que se conoce como flexibilidad concertada. Una prueba de todo ello es el poco éxito que la conciliación tiene en las mesas de negociación colectiva. Los sindicatos no suelen defender tales medidas entre sus demandas prioritarias y los empresarios prefieren trasladar las medidas conciliadoras a los departamentos de recursos humanos.

En definitiva, las nuevas propuestas de reorganización del tiempo de trabajo no han considerado la existencia de elementos culturales, fruto del éxito de proceso de industrialización que ha configurado el tiempo de trabajo como el tiempo central a través del cual se organizan los otros tiempos y los otros trabajos. Elementos culturales que chocan en algunos casos con buenas soluciones técnicas, pero que necesitan, posiblemente, de un periodo largo de tiempo para poder ser consideradas como positivas para el conjunto de la población ocupada. Y vayan más allá de ciertos colectivos, como sucede ahora con las mujeres con cargas familiares o con algunos jóvenes.

La evolución del mundo del trabajo en la crisis

El hilo conductor del presente artículo pretende demostrar que la dinámica crucial del empleo en nuestro país está en la naturaleza de nuestra estructura productiva más que en la regulación del mercado laboral. Se esbozan aquí los rasgos más característicos de la evolución del empleo en la crisis que pueden deducirse de los estudios estadísticos y se destaca la necesidad de que estos afinen en sus enfoques y que vayan acompañados de buenos estudios de campo, que den cuenta de los procesos reales que suponen las reestructuraciones empresariales, las vivencias de los desempleados y el funcionamiento de las instituciones. Las reformas laborales que paulatinamente se han ido aplicando han tenido como objetivo crear un mercado laboral "flexible" con pocos derechos y muchas desigualdades, lejos de mediaciones realmente inclusivas e igualitarias.

Escribir sobre crisis y mercado laboral produce siempre la sensación de volver a un lugar común, a algo ya sabido, a un terreno en el que no hay mucho nuevo que investigar. En las economías capitalistas las crisis económicas se suceden periódicamente, aunque no de forma regular. Para las personas de mi generación esta es la tercera gran crisis que hemos experimentado, analizado y padecido en directo. Antes hubo la prolongada recesión que se extendió de 1973 a 1985 y la aguda catástrofe de 1991-1994. Y en todas ellas se dan situaciones similares: desempleo masivo, subutilización de la capacidad productiva, aumento de la inseguridad económica, demandas a la moderación salarial y propuestas de recortes de derechos sociales, catástrofes locales provocadas por el cierre de alguna planta importante... Desde este punto de vista uno tiene la tentación de afirmar que no hay nada nuevo bajo el Sol y dar por terminado el trabajo. O de concentrarse en analizar otros aspectos de la crisis que plantean cuestiones más novedosas, por ejemplo, el papel del sistema financiero, el modelo de intervención pública, el comportamiento de la Unión Europea, etc. Pero, cuando uno está tentado a proponer un cambio de tema le vienen a la mente las insistentes demandas de reforma del mercado laboral que buena parte de los economistas más prestigiosos del

Albert Recio es profesor titular del departamento de Economía Aplicada, Universitat Autònoma de Barcelona

país (al menos los que ocupan posiciones clave para la formulación de discurso público) llevan realizando. Y es en este momento cuando a uno le parece que analizar lo que ocurre en el mercado laboral puede ayudar a situar el debate.

Características del mercado laboral español

En España todas las crisis económicas se han traducido en una masiva destrucción de empleo, aunque en las dos últimas esta destrucción fue especialmente aguda y corta en el tiempo. El resultado fue un rápido aumento del desempleo. Sobre esta evidencia agregada se ha construido el discurso de que es el mercado laboral, o sea las instituciones que lo regulan, la causa principal de que tengamos esta situación. Antes de entrar en un análisis más detallado de lo ocurrido conviene anotar de entrada dos aspectos. El primero, es que si bien el mercado laboral español destruye más empleo que en ningún otro país en las fases de recesión, también ha sido nuestro país el que ha generado más empleo en los períodos de crecimiento. O sea que se trata de un mercado laboral que muestra una enorme sensibilidad procíclica: crece y decrece rápido siguiendo los avatares de la actividad económica. Esta evidencia conduce a la segunda apreciación, la discutible rigidez del mercado laboral español. Habitualmente se considera que las cosas rígidas responden poco a los impulsos externos, todo lo contrario a lo que ocurre con el empleo en España. Aquí responde mucho y muy rápido. Cualquiera que repase los textos de la OCDE de principios de los años ochenta del siglo XX, en los que se impartió doctrina sobre la necesaria flexibilidad de los mercados laborales, observará que el primer tipo de medidas era la “flexibilidad cuantitativa”, o sea, ajuste del empleo a las necesidades de la empresa (una forma de justificar la reducción de mecanismos de protección al empleo o de introducción de las formas de empleo “atípicas”). Pues viendo la evolución del empleo en España habría que concluir que se trata de un mercado laboral muy flexible, dado que el empleo se ajusta de forma muy elástica a las condiciones del mercado. Un análisis menos agregado de la evolución del empleo nos da pistas de los elementos económicos, no laborales, que pueden estar detrás de este comportamiento espasmódico del mercado laboral español.

En la crisis de los ochenta se combinaron dos procesos simultáneamente: una recesión internacional generalizada (que conllevó el fin de la era keynesiana) con un proceso de ajuste provocado por la apertura internacional de la economía española. Esta última provocó el cierre de muchas empresas que habían florecido en el protegido mercado interior. Y también dio lugar a un proceso de transformación del capitalismo español, en el que hubo una intervención pública masiva tanto de reestructuración industrial como de apoyo al núcleo central del capitalismo español: el sector bancario. La estructura económica que salió de aquel ajuste había experimentado una profunda transformación que los optimistas tradujeron en modernización, pero que escondía alguno de los problemas que más influyen en la situa-

ción actual. Especialmente, por una parte, la consolidación de los núcleos oligárquicos del capitalismo español en torno de la actividad financiera, la construcción y la gestión de suministros y los servicios públicos y, por otra, y la venta masiva de empresas industriales al capital extranjero. La “modernización” también afectaba al empleo agrícola, cuya reducción ha sido una constante a lo largo del tiempo, aunque en muchos casos los empleos agrícolas desaparecen por jubilación paulatina más que por despido.

Se ha construido el discurso de que es el mercado laboral la causa principal de que tengamos una situación de crisis

La crisis de 1991-1994 fue aguda (casi 1 millón de empleos destruidos) y afectó especialmente al empleo industrial. Aunque sus orígenes se encuentran en las turbulencias monetarias generadas por la implantación del Tratado de Maastricht (y posiblemente agravadas por una sobrevaloración de la peseta provocada por el modelo económico aplicado en años anteriores), su efecto directo fue el cierre de muchas empresas. En parte debido a que en los momentos de crisis se elimina la capacidad productiva excedente y la unificación europea estaba asociada a un proceso de eliminación de la misma. La crisis se solventó con una devaluación de la peseta, un ajuste a corto plazo y el inicio de un despegue basado fundamentalmente en la construcción como factor de impulso. No es que la construcción haya sido el único creador de empleo, sino que se ha comportado como el factor de arrastre al que han seguido otros muchos factores. Seguramente, asociada a otros sectores de especialización local, particularmente el turismo. Pero mientras en el comercio exterior de productos industriales se ha producido un déficit creciente, en el sector de la construcción la expansión fue incesante durante un período de 13 años. Un crecimiento que amenazaba con el desplome final que hemos padecido. Cuando el ajuste ha llegado el desplome ha sido inevitable.

La rapidez del desplome es fácilmente explicable por las características propias del empleo y el funcionamiento en el sector de la construcción. Se trata de un sector donde predominan los contratos temporales y los empleados autónomos. Donde las múltiples tareas que intervienen en una obra se fragmentan y subcontratan. Donde proliferan los contratos casuales (“hoy hay trabajo, hoy te contrato”). Cuando la actividad se para, la contratación se detiene automáticamente y las obras se dejan a medio hacer. La pérdida de empleo adquiere muchas veces la forma de un contrato que no llega (a veces peor, la de un intermediario que desaparece y unos ingresos que dejan de percibirse). El ajuste es automático y brutal. El empleo cae a peso. En el resto de sectores, quizás con la excepción del empleo agrícola en años de mala cosecha, las cosas suelen ser más complejas. Hay empleo estable, hay

activos consolidados (fábricas, centros de trabajo), hay actividades continuadas (en la construcción cada obra es singular) y los ajustes toman más tiempo. Los ERE temporales son un mecanismo orientado a mantener estos activos. En muchos casos el ajuste se dilata en el tiempo. Es evidente que también en el sector industrial ha habido ajuste y pérdidas de empleo, pero este ha sido en parte arrastrado por el crac de la construcción (una parte importante de la actividad industrial está asociada a la misma: materiales de construcción, madera, siderometalurgia...) y el cierre drástico no ha sido tan frecuente. La elevada destrucción de empleo es un reflejo de la estructura productiva del país, de la creciente dependencia en unos sectores, que por sus características, siempre están en la base de muchos episodios críticos.

La destrucción de empleo, reflejo de la estructura productiva

La destrucción de empleo no equivale a la creación del paro. Estadísticamente el paro es la diferencia entre las personas que buscan un empleo remunerado y las que efectivamente lo han encontrado. El paro puede crecer, por tanto, como efecto de la destrucción de empleo o como resultado de una llegada súbita de nuevos buscadores de empleo. Y viceversa, puede frenarse tanto por la vía de generar más empleo como por la de retirarse del mercado. Esto último es lo que suele ocurrir en muchos países cuando se destruye mucho empleo, lo que se conoce como fenómeno del “trabajador desanimado”, gente que deja de buscar empleo.

El fenómeno del “trabajador desanimado” es en parte un efecto estadístico y en parte un efecto real. Es estadístico porque responde al criterio de clasificación establecido: para considerarse parada una persona no debe haber trabajado de forma remunerada ni una hora durante la semana anterior a ser entrevistada y debe haber realizado una actividad efectiva de busca de empleo durante los 15 días precedentes a la entrevista. Un criterio que elimina de las estadísticas a los que han realizado alguna “chupuza” para ir tirando o a los que no han realizado una acción concreta de búsqueda. Esta última situación obedece a un fenómeno real. En épocas de elevado desempleo hay colectivos que dejan de buscar. En parte por razones estructurales, son los grupos sociales que perciben que su posición en el mercado laboral es la de estar al final de la cola con lo que sus posibilidades de empleo son mínimas cuando la cola es muy larga. Históricamente, las mujeres se han encontrado a menudo en esta situación. En parte por razones coyunturales, cuando el desempleo es muy elevado y las personas perciben que sus esfuerzos de encontrar empleo resultan infructuosos se desaniman y dejan de buscar, en espera de que la coyuntura mejore. El efecto “trabajador desanimado” está presente en las situaciones de crisis del empleo y permite edulcorar las cifras estadísticas. En algunos países hay también formas diversas de convertir a los parados en inactivos, desde las formas más brutales de encarcelar a pequeños delincuentes por razones de desempleo (este es el argumento que hace años expuso el econo-

mista estadounidense R. B. Friedman para explicar las bajas tasas de desempleo de su país), hasta el de canalizar a determinados colectivos, de nuevo las mujeres, hacia actividades no mercantiles.

Lo ocurrido en España en los últimos meses ha sido precisamente lo contrario. Desde el inicio de la crisis, en 2007, hasta mitad del 2009 ha seguido aumentando el flujo de nuevas personas que buscaban empleo. El efecto contrario al anterior, el del “trabajador adicional”. Los 4 millones largos de parados no son sólo el resultado de la destrucción de empleo sino también de un “imprevisto” aumento de la oferta de fuerza de trabajo en el momento que la demanda entraba en caída libre. Sólo a mitad de 2009 el efecto trabajador desanimado ha empezado a reaparecer modestamente. Quizás porque ya se habían agotado las reservas potenciales de buscadores de empleo o simplemente porque la evidencia de la ausencia de puestos de trabajo vacantes ha empezado a desanimar a los potenciales oferentes.

¿Qué explica este “curioso” comportamiento de la oferta? Analizando los movimientos medidos por la Encuesta de Población Activa encontramos dos posibles causas explicativas del fenómeno. En primer lugar, la afluencia de nuevos entrantes es sobre todo femenina. En anteriores recesiones las mujeres eran las que mayoritariamente reducían su participación laboral, en espera de tiempos mejores. Lo que ha ocurrido en esta ocasión ha sido justo lo contrario: la afluencia de más mujeres en el mercado laboral en tiempos de crisis. Ello se explica en parte por la propia evolución de la estructura ocupacional. En los últimos años se ha producido una elevada creación de empleo femenino en los servicios. Y la destrucción de empleo ha afectado mayoritariamente a los empleos masculinos en la construcción y la industria. Ello ha generado la confianza en que seguía siendo posible encontrar empleo en los sectores feminizados. Hay que contar además con una segunda cuestión. En los tiempos actuales la mayoría de unidades familiares, especialmente las de cohortes más jóvenes, no pueden subsistir con una sola fuente de ingresos ni son capaces de mantenerse largo tiempo con el seguro de desempleo. La pérdida de empleos masculinos posiblemente trata de ser compensada con los ingresos potenciales de otros miembros de la familia. Si en este caso se dan, además, unas expectativas diferentes de empleo para hombres y mujeres, el que estas busquen intensamente empleo provoca que se contabilicen como paradas (pues hay que recordar que el criterio para determinar si una persona está o no parada es, precisamente, el de haber realizado una actividad concreta de búsqueda durante los 15 días anteriores a la entrevista).

La segunda gran fuente de crecimiento del desempleo se encuentra en los inmigrantes. La enorme entrada de inmigrantes de los últimos años ha funcionado como un claro mecanismo de ejército de reserva que había garantizado un suministro continuado de mano de obra barata en alguno de los sectores en expansión, especialmente construcción y diversas ramas de servicios. Algunos se encuentran entre los sectores más afectados por la crisis.

Aunque la misma ha provocado el frenazo de nuevas llegadas, estas no se han detenido, puesto que los flujos migratorios tienen sus propias inercias (por ejemplo, la derivada de los reagrupamientos familiares). Una vez en nuestro país, la mayoría de inmigrantes se convierten en buscadores activos de empleo, pues en ello les va no sólo su situación económica, sino también la misma posibilidad de permanencia en el país. Podría decirse que las leyes de inmigración constituyen una forma particular, especialmente regresiva, de las políticas de activación que forman parte del abanico de ideas neoliberales que atraviesan la política europea de empleo. Y que una activación radical provoca, cuando las cosas van mal, cifras impresentables de desempleo.

Limitaciones del análisis empleo temporal vs. empleo estable

Una de las cuestiones más debatidas en la crisis actual es la de los contratos temporales. Un elemento que está en el núcleo del debate sobre la reforma laboral. Es cierto que desde finales de la década de los ochenta el mercado laboral español presenta niveles de precariedad laboral excepcionalmente elevados. Casi siempre en torno al 30% del empleo asalariado.

En el debate teórico sobre el mercado laboral español en la crisis de los ochenta la visión dominante era la de su rigidez, relacionada con una “excesiva” protección al empleo en forma de elevados costes de despido y procedimientos administrativos farragosos. En respuesta a esta situación, desde 1984 se introdujeron mecanismos diversos de contratación laboral que dieron como resultado la proliferación de empleos eventuales. La misma generaba problemas a los partidarios de la teoría de la rigidez del mercado laboral español. Pero reelaboraron su teoría con una mayor sofisticación. La segunda versión traducía la rigidez en términos de dualidad: en España coexistían unos empleos muy protegidos con otros prácticamente desprotegidos. Esta diferenciación de realidades contractuales se suponía que afectaba al funcionamiento global del mercado laboral. En tiempos de recesión la mayor parte del ajuste recae sobre los temporales, mientras que a los estables las malas coyunturas no les afectan y esta estabilidad la pueden traducir en mayor poder de negociación salarial, generando tensiones inflacionarias permanentes. El argumento se completa en bastantes casos con la adscripción de la acción de los sindicatos a la mera representación de trabajadores estables. Para los defensores de esta línea argumental (la que está en la base de las intervenciones de los representantes del Banco de España, el Banco Central Europeo y los firmantes del “manifiesto de los 100” promovido por la fundación FEDEA), la única forma de acabar con el dualismo es unificando las condiciones de contratación de todo el mundo en base a una fórmula de despido barata y fácil. Seguramente esta propuesta engloba dos objetivos: uno evidente, una nueva versión de las políticas de abaratamiento de los costes salariales y reducción de derechos laborales, otra más compleja, hacer desaparecer un indicador que informa de la mala calidad de muchos empleos en nuestro país.

En la crisis de 1991-1994, cuando la teoría ya estaba en boga, el ajuste afectó principalmente a los trabajadores estables. Lo contrario de lo previsto por la teoría. La razón es que esta se sostiene sobre una visión irreal de la estructura laboral. Esta visión supone que en todos los sectores y empresas predomina una misma estructura laboral, pongamos que un 70% de empleados estables y un 30% de fijos, lo cual permite que las empresas ajusten su caída de actividad mediante la revocación de contratos temporales. La realidad es bastante más compleja. La distribución entre empleos temporales y fijos varía de sector a sector: es muy elevada en la construcción (casi el 60% de temporales, sin contar además una mayor presencia de empleo de autónomos), mientras que es bastante menor en la industria (en torno al 20%), en la banca, etc. No todos los sectores y empresas padecen la crisis por igual. Y por ello el tipo de empleo que se ajusta depende del sector en el que tiene lugar. En la crisis de los años noventa el ajuste fue más fuerte en la industria y conllevó el cierre completo de muchas empresas lo que afectó especialmente al empleo estable. Coincidió además en el tiempo con una cierta creación de empleos en el sector servicios (es, por ejemplo, el momento de la principal implantación de grandes superficies comerciales) donde la totalidad de nuevos empleos eran temporales. El resultado fue la creación neta de empleo temporal y la destrucción neta de empleo estable. Lo opuesto a la previsión de la nueva teoría de la rigidez.

Resulta increíble que empiecen a llegar voces de parte de organismos internacionales hablando de la intolerable inflación salarial, cuando se trata de un reflejo de la destrucción masiva de empleos de bajos salarios

En la crisis actual las cosas parecen haber sido distintas. Prácticamente todo el ajuste neto ha tenido lugar en el empleo temporal. Pero la razón de ello vuelve a estar en gran parte en el ajuste sectorial. Ya hemos comentado que más de la mitad de la destrucción de empleo se ha producido en el sector de la construcción, y ahí sin duda la inmensa mayoría de despidos son empleados temporales (que también constituyen el grueso del empleo del sector). En otros sectores las cosas son más complejas. En algunos coincide la caída de empleo temporal con la creación de empleo fijo, lo que puede indicar que más que ajuste de empleo temporal ha habido una cierta transformación del modelo contractual. Esto resulta evidente en el sector público, un sector que en los últimos años había protagonizado una buena parte de la creación de empleo temporal y que ahora parece que ha pasado a fijos a una parte de esta bolsa de empleo. En los últimos trimestres, se aprecia además un retorno a la situación de hace 15 años: se vuelve a destruir empleo estable, las empresas industriales y algunas de servicios han entrado en la senda de los ajustes estructurales, y se vuelve a crear empleo temporal. No parece que la protección al empleo sea en nuestro país tan sólida o rígida como para proteger efectivamente el de los empleados estables. Y no parece

que la dualidad sea la forma más adecuada de analizar los procesos de ajuste. Estos más bien tienen que ver con las particularidades y estructuras ocupacionales de los distintos sectores de actividad y su exposición a la recesión.

Paradojas estadísticas en torno a los costes salariales

Un último aspecto a comentar es el salarial. También aquí surge alguna paradoja y alguna interpretación sesgada de lo que solo son paradojas estadísticas. Analizados en el largo plazo los costes salariales españoles han experimentado una persistente moderación. A excepción de Alemania, España es el país de la Unión Europea que ha experimentado una mayor reducción de los costes salariales unitarios. Ello es debido a la combinación de una política de negociación colectiva que ha fomentado la moderación salarial en aras de la creación de empleo y, sobre todo, de un poderoso *efecto composición*: el empleo ha crecido más que proporcionalmente en los sectores y puestos de trabajo de salarios más bajos. No sólo debido a un cambio en la composición de la producción, también como resultado de las políticas de externalización de parte de la actividad y de diversificación de condiciones laborales entre empleados antiguos y nuevos (dobles escalas, eliminación de la antigüedad para los nuevos...) llevadas a cabo por la mayoría de empresas.

Pero si en lugar de tomar estos indicadores estructurales se toma como referencia los costes salariales por hora trabajada –un dato elaborado trimestralmente por el INE– se observa que en los últimos meses se ha producido un importante crecimiento de los salarios. La explicación de esta paradoja es de nuevo el efecto composición: la destrucción de empleo tiene lugar mayoritariamente en sectores y empleos de bajos salarios. En parte porque alguno de los sectores más afectados, por ejemplo, la construcción, se encuentran en esta situación. En parte también porque siempre que las empresas realizan ajustes parciales de empleo, son los trabajadores que ocupan puestos menos estructurales los afectados por la medida. Por ejemplo, en las propias empresas constructoras el personal de obra se ajusta automáticamente, mientras que es más fácil que retengan el empleo los asalariados que forman parte del equipo técnico administrativo. El resultado de estos ajustes es que quedan menos empleados con salarios medios más altos.

Podemos verlo con un sencillo ejemplo numérico. Imaginemos una economía en la que existen tres categorías laborales: A, B, y C. El salario de los de la categoría A es de 2.500 € mensuales y constituye un grupo de 2 millones de asalariados. Los del B son 4 millones y cobran 1.500 € al mes, y los del C son otros 4 millones y reciben 900 € mensuales. El salario medio es de 1.460 € al mes. Hay un ajuste en el empleo sin que varíen los salarios. El ajuste no es homogéneo; se pierden un 10% de empleos en los grupos A y B y un 25% en el C, por tanto, ahora quedan 1,8 millones de empleos tipo A; 3,6 millones del B y 3 millo-

nes del C. El salario medio será ahora de 1.500 € y estadísticamente registraremos un aumento del salario medio del 2,73% sin que realmente nadie haya visto aumentado su salario. Este tipo de paradojas estadísticas son frecuentes en los momentos de recesión. Por esto resulta increíble que empiecen a llegar voces de parte de organismos internacionales (por ejemplo, del Banco Central Europeo) hablando de la intolerable inflación salarial española, cuando se trata de un mero reflejo de la destrucción masiva de empleos de bajos salarios que padece el país.

Peor aún es la propuesta de atacar esta inflación mediante la descentralización extrema de la contratación colectiva. El verdadero objetivo de este falso discurso sobre el “anómalo comportamiento salarial”. En un país dominado por las microempresas la descentralización dejaría sin práctica negociación colectiva a gran parte de la población asalariada. Y reforzaría la tendencia a los bajos salarios que ha formado parte del modelo estructural del país desde tiempo inmemorial. No deja de ser trágico que los mismos que hablan de la necesidad de cambiar el modelo estén en campaña permanente en pro de un modelo de relaciones laborales sin derechos efectivos que fue lo que efectivamente caracterizó el modelo económico de la dictadura franquista.

Conclusiones

En las páginas precedentes he tratado de esbozar los rasgos más característicos de la evolución del empleo en la crisis que puede deducirse de los datos estadísticos. Profundizar en el análisis requiere no sólo de análisis estadísticos más finos sino también de buenos estudios de campo que den cuenta de los procesos reales que suponen las reestructuraciones empresariales, las vivencias de los desempleados, el funcionamiento de las instituciones. El hilo conductor de este análisis ha tratado de mostrar que la dinámica crucial está en la naturaleza de nuestra estructura productiva más que en la regulación del mercado laboral. Este es en buena parte un reflejo de aquella, aunque no hay que perder de vista que las reformas laborales que paulatinamente se han ido aplicando han tenido como objetivo crear un mercado laboral “flexible” con pocos derechos y muchas desigualdades. Y que las propuestas que vienen de los grandes centros nacionales e internacionales de generación de propuestas e ideología siguen apuntando en la misma dirección. Con más virulencia por cuanto el dramático volumen de desempleados parece legitimar su demanda de “reformas radicales”. Unas reformas que de aplicarse ahondarían en el intolerable nivel de desigualdades y padecimientos que caracterizan a nuestra sociedad. Las respuestas a las diferentes crisis que tiene planteadas nuestra sociedad, la económica, la ecológica, la de los cuidados, requieren otro tipo de respuestas, de mediaciones realmente inclusivas e igualitarias. Propuestas que hoy por hoy están totalmente ausentes del marco de ideas que manejan los “propietarios del discurso”.

Colección economía & ecologismo crítica & social



NUEVO TÍTULO

Coeditada por el



El porqué de las crisis financieras y cómo evitarlas

Autor: Frédéric Lordon
ISBN: 978-84-8319-443-0
Páginas: 191
Precio: 18,00 €

- Las causas de la crisis de las hipotecas 'sub-prime'.
- Los mecanismos que propiciaron el desastre.
- Las propuestas del autor para que la situación no vuelva a repetirse.

Desde una vocación transdisciplinar, las obras de la colección **Economía Crítica & Ecologismo Social** abordan los principales problemas económicos, sociales y ecológicos de nuestro tiempo.

Los otros títulos de la Colección son:

- **La nueva economía del agua**, Federico Aguilera
- **Ciento cincuenta preguntas sobre el nuevo desorden**, Carlos Taibo
- **Un futuro sin petróleo. Colapsos y transformaciones socioeconómicas**, Roberto Bermejo
- **Prácticas económicas y economía de las prácticas. Crítica del postmodernismo liberal**, Luis Enrique Alonso

Títulos a la venta en:

Librería on-line: www.libreria.fuhem.es

Gastos de envío gratuitos para España
Compra segura y fácil con su tarjeta de crédito

Para más información o hacer su pedido:

Teléfono: 91 431 03 46

Correo electrónico: publicaciones@fuhem.es

Actividad sindical en Colombia, sinónimo de muerte, exilio y desarraigo 101
Antonio Gerds

**Democracia, cambio climático y gobernanza global
La práctica democrática y el abanico de opciones políticas** 109
David Held y Angus Fane Hervey

ANTONIO GERDTS

Actividad sindical en Colombia, sinónimo de muerte, exilio y desarraigo

El autor nos ofrece un recorrido por el sindicalismo colombiano, que a pesar de estar sometido a las políticas represivas del Estado, se ha mantenido vivo desde que iniciara su andadura a principios del siglo XX. Desde la experiencia directa de su militancia en la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), Antonio Gerdts aborda las difíciles alianzas entre los partidos políticos y las distintas centrales sindicales, la creación de la CUT en un intento por reunir de manera independiente diversas tendencias sindicales, y los embistes que esta ha sufrido por parte de los últimos Gobiernos.

Los sindicalistas colombianos sufren una grave y aguda crisis humanitaria. No obstante, la historia de Colombia tiene una larga trayectoria de violaciones de los derechos humanos y represalias contra personas que pretendieron liderar movimientos de protesta basados en reivindicaciones sociales. Ya en 1781, las autoridades españolas condenaron a muerte a José Antonio Galán, líder del movimiento comunero, que fue descuartizado públicamente como escarmiento para quienes intentaran continuar con esos propósitos.

El sindicalismo en Colombia inicia sus primeros ensayos en 1906, con el reconocimiento del sindicato de los artesanos de Bogotá, y que permitió a los gremios organizarse en 1910. En 1913, se constituye la primera organización de primer grado (sindicato de empresa), a la cual se le dio el nombre de Unión Obrera de Colombia. A partir de entonces, los trabajadores toman confianza y empiezan a organizar sindicatos en empresas muy importantes en su momento, como la multinacional Oil Company. En ella se vivió el primer conflicto laboral, seguido del que tuvo lugar en la multinacional United Fruit Company, ambas de origen norteamericano. Esta última, a pesar de haber sido la primera que obtuvo un pliego petitorio en 1919, en 1928 logró que las autoridades locales reprimiesen a tiros la manifestación de los trabajadores agrícolas que demandaban mejoras laborales. El conflicto, que se saldó con

Antonio Gerdts es exdirigente sindical colombiano y refugiado político

más de 900 hombres y mujeres sindicalistas muertos (según los datos ofrecidos por la Escuela Nacional Sindical), se conoce como la masacre de las bananeras pero a mi entender constituyó un “holocausto sindical”.

Alianzas entre partidos políticos y sindicatos

A raíz de estos hechos, los partidos políticos trataron de obtener apoyo social y crearon en 1935 la Central de Trabajadores de Colombia (CTC), de orientación liberal y comunista; en 1946, el partido conservador organizó la Unión de Trabajadores de Colombia (UTC); en 1964 el marxismo-leninismo, constituyó la Confederación Sindical de Trabajadores de Colombia (CSTC), y en ese mismo año, el socialismo moderado conforma la Confederación General de Trabajadores (CGT). Todas estas iniciativas ignoraron, y aún ignoran, la Carta de Amiens (derivada de la Asamblea de la Confederación General del Trabajo de Francia celebrada en 1906, en la cual se establece la independencia de la acción de los sindicatos respecto de los partidos políticos). A pesar de que el fenómeno sindical estuvo orquestado por las clases que ostentaban el poder político, y a favor de sus intereses, ello no resta que sus pioneros soportaran con valentía y dignidad el estigma que suponía ser sindicalista en Colombia, y que pudiesen enfrentarse con éxito a las arremetidas antiobreras del partido conservador, la jerarquía eclesiástica y algunos sectores del partido liberal.

A principios de los años ochenta, los sindicatos y los dirigentes de las diferentes centrales con conciencia social, a pesar de los logros obtenidos, pretenden cambiar las estrategias de lucha pues consideraban que siempre fueron impuestas por la burguesía y los Gobiernos de turno, y que trataban de frenar los avances de las luchas de la clase obrera en Colombia encaminadas a equiparar producción y pago mano de obra/salario.

La creación de la Central Unitaria de Trabajadores

En 1986, se creó la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) con la intención de que pudiesen converger en ella la diversidad de orientaciones políticas e ideológicas existentes. Su intención era profesionalizar el sindicalismo, dotarlo de autonomía propia e independiente de los partidos políticos tradicionales y de la Iglesia. Se acordó la creación de una plataforma netamente social para oponerse frontalmente a la privatización de los servicios públicos (educación, salud, agua, energía eléctrica, explotación sin reserva de las materias primas, y la consiguiente contaminación del medio ambiente, etc.). Con el fin de rescatar los logros obtenidos por los sindicalistas que habían luchado con valentía en el pasado, se reactivó la aplicabilidad de los convenios de la OIT, con especial hincapié en el 87 y el 98 de 1948 y 1949, respectivamente, que tratan sobre las libertades sindicales y el desarrollo

de la sindicación, ratificados por Colombia 28 años después, con la Ley 26 de 1976, por lo que no entran en vigor hasta que el Congreso de la República no expide la Ley, que permite su aplicabilidad y que incluyen el derecho a la huelga, la toma de las calles como arma de lucha contra las políticas privatizadoras de lo público, y las negociaciones vinculantes por sectores, entre otros derechos.

En 1986, se creó la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) con la intención de que pudiese converger en ella la diversidad de orientaciones políticas e ideológicas existentes

Esta nueva forma de lucha sindical logró transformar los términos de la negociación colectiva, inició la aglutinación por sectores de la producción y promovió la participación en la toma de decisiones políticas del Estado relacionadas con los ámbitos económico, laboral y social. Estas iniciativas inquietaron a los empresarios nacionales y a las transnacionales, que empezaron a presionar a los Gobiernos de turno para que frenaran de alguna manera el avance de la nueva organización que nacía con fuerza y con mucho poder de convocatoria. El Estado retomó la técnica del pasado y trató de manipular a las centrales sindicales desde los partidos políticos y la Iglesia mediante el nombramiento de algunos de sus dirigentes como ministros del Trabajo, o en cargos importantes. Así pretendieron romper la unidad de lucha, si bien los dirigentes en su mayoría ya estaban sobre aviso y no cayeron en el juego.

Las transnacionales pusieron en marcha sus mecanismos para reducir la lucha sindical, desde el despido improcedente o amenazas de despidos, a la utilización de grupos armados que pasaron de las amenazas a los hechos. Dichos grupos adquirieron fuerza por la complicidad que encontraron en las fuerzas del orden del Estado, lo que provocó que tuviera lugar una de las peores masacres en el ámbito sindical de los últimos 24 años en Colombia. A la que habría que sumar, la masacre de la Unión Patriótica –UP, partido político que nació en 1985 en el proceso de paz que adelantara el presidente Belisario Betancourt con las guerrillas de las FARC–. El partido se declaró contrario a la lucha armada y en las elecciones de 1986 obtuvo cinco senadores, nueve representantes a la Cámara, 14 diputados, 23 alcaldes y 351 concejales; su candidato presidencial alcanzó la tercera votación. Sin embargo, los paramilitares asesinaron a Jaime Pardo Leal, excandidato a la presidencia, a ocho congresistas, 13 diputados y 70 concejales. En 1990 asesinaron a Bernardo Jaramillo, candidato presidencial, y a más de 3.000 de sus simpatizantes; crímenes que se encuentran en la impunidad, puesto que no hay responsable intelectual (Informe de Amnistía Internacional, Colectivo de Abogados Jose Alvear).

A pesar de que en Colombia aún existen las centrales CTC y CGT creadas en los años treinta y cuarenta del siglo XX, integran a un número mínimo de organizaciones sindicales, ya que la CUT representa a más del 70% de los sindicatos, que en sus inicios llegó a tener más de 800 sindicatos filiales y más de 4 millones de afiliados. Esta organización no ha aceptado recibir ayudas del Estado con el fin de mantener su autonomía e independencia a la hora de exigir el cumplimiento de los derechos de los y las trabajadoras. Esta autonomía ha tenido un precio muy alto, ya que en los últimos 23 años 2.733 (Escuela Nacional Sindical) compañeros y compañeras líderes y activistas han sido asesinados. Durante el Gobierno del presidente Uribe, los grupos paramilitares han asesinado a 507 personas; entre 1.800 y 2.000 compañeras y compañeros están amenazados de los cuales un 20% están en el exilio; la impunidad alcanza el 96,8% de los casos (Colectivo de Abogados Jose Alvear).

Políticas represivas del Estado

Las tres centrales se encuentran en proceso de fusión para poder enfrentarse a las políticas represivas del Estado, ya que el Gobierno de turno sigue las políticas de los empresarios, quienes cuentan con un apoyo muy significativo en el Congreso de la República. A través de algunas leyes puestas en vigor, las condiciones de vida de la clase trabajadora han empeorado, y las centrales obreras solo cuentan con entre un 4 y 4,3% de la población trabajadora afiliada a las organizaciones sindicales (entre 550.000 y 600.000). Los constantes asesinatos, desapariciones, amenazas y desplazamientos han extendido el miedo entre las y los trabajadores a la hora de afiliarse a una organización sindical. La mencionada fusión entre las centrales podría contrarrestar el acoso al sindicalismo en Colombia. Las políticas neoliberales pretenden imponer un dominio único, sin barreras, en nuestro país. Colombia goza de unas condiciones geoestratégicas inmejorables en América del Sur, con una extensión territorial de 1.141.748 km², es el séptimo país de mayor extensión territorial del continente americano y el cuarto de América del Sur. Conocido como la mayor esquina de América, cuenta con aproximadamente 45 millones de habitantes, si bien lo más importante para el capitalismo son sus riquezas naturales (agua, petróleo, energía, carbón, esmeraldas, oro y platino, entre otros); y los sindicatos suponen un estorbo para la explotación desmesurada de la mano de obra y de los recursos naturales.

El actual Gobierno es uno de los que más ha sacrificado y desplazado a los líderes sindicales. Ha puesto en marcha la “política de seguridad democrática”, con la cual el Gobierno prometió acabar con las guerrillas y el narcotráfico. Sin embargo, en estos siete años, esta política lo único que ha logrado es acabar con la lucha de los trabajadores; lucha cuyo fin es alcanzar una distribución más equitativa del beneficio derivado de la explotación de las riquezas naturales y de la fuerza laboral, dado que se judicializó la protesta social (movili-

zaciones y huelgas sindicales, ambas opciones legales que utilizan todos los sindicalistas del mundo). La “política de seguridad democrática” implicó al pueblo en la lucha armada interna, a través de las famosas recompensas a quienes delataran a los sospechosos de apoyar a las guerrillas; estas provocaron una serie de retenciones ilegales de numerosos sindicalistas a quienes se vinculó con grupos armados por el sólo hecho de participar en una marcha de denuncia de las atrocidades que se cometen contra la población más desprotegida. Multitud de personas son desplazadas de sus parcelas; no les llega la ayuda del Estado, menos aun a los hospitales y escuelas, que brillan por su ausencia en gran parte del país. En la nueva era que inauguró la CUT, la organización sindical rebasó las cuatro paredes de las empresas y se vinculó con más fuerza a la lucha social, para exigir más escuelas, más hospitales y recursos para que estos servicios esenciales llegasen al pueblo más necesitado y a las comunidades indígenas y población negra discriminadas desde los inicios de la historia laboral colombiana.

El actual Gobierno es uno de los que más ha sacrificado y desplazado a los líderes sindicales

La política de seguridad democrática solo ha beneficiado al capital y a los políticos corruptos, como demuestra un informe que publicó el periódico *Universal* de Colombia en julio de 2008–, el cual tiene como fuentes a organizaciones defensoras de los Derechos Humanos como la OMCT (Organización Mundial contra la Tortura), la Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz, la Alianza, Observatorio de Discriminación Racial, la Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, CECOIN (Centro de Cooperación al Indígena), entre otras,

[...] en el período de julio de 2002 a diciembre de 2007, por lo menos 13.634 personas perdieron la vida por fuera de combate a causa de la violencia sociopolítica, de las cuales 1.314 eran mujeres y 719 eran niñas y niños. De las 13.634 personas, 1.477 personas fueron desaparecidas forzosamente. Además, en los casos en los cuales se conoce el presunto autor genérico de las violaciones (8.049 casos), el 75,4% de los casos se atribuyeron a responsabilidad del Estado: por perpetración directa de agentes estatales, el 17,53% (1.411 víctimas); y por tolerancia o apoyo a las violaciones cometidas por paramilitares el 57,87% (4.658 víctimas). A los grupos guerrilleros se les atribuyó la presunta autoría del 24,59% de los casos (1.980 víctimas).

Se podría añadir a estas cifras el número de desplazados internos que, según los informes del ACNUR, supera los 4 millones. El sindicato ha denunciado reiteradamente ante el mundo esta situación y ha puesto de manifiesto que no es cierto que este mode-

lo garantice los derechos de la población colombiana sino que, por el contrario, provoca desarraigo y reprime los derechos democráticos de los ciudadanos honrados y trabajadores.

No obstante, es preciso analizar las anteriores cifras con algo más de detalle. La mencionada política desató falsas denuncias, que han llevado a mucha gente inocente a la cárcel, y al Estado a pagar sustanciosas indemnizaciones; pero, lo más preocupante ha sido el surgimiento de los “falsos positivos” organizados por los militares, que asesinaban a jóvenes campesinos y a la población de los barrios marginales, y los presentaban como guerrilleros muertos en combate. Las cifras de muertes que presentan las ONG defensoras de los derechos humanos constituyen uno de los resultados más perversos de la política del actual Gobierno, que exige resultados a los militares (más muertes, más recompensas en dinero, ascensos, permisos y viajes al exterior). Muchas personas sindicalistas fueron víctimas de estos falsos positivos, resaltando el caso por el cual fueron condenados a 40 años de cárcel 4 militares. La decisión fue adoptada por un juez de descongestión, creado para este tipo de casos, tres años después de los hechos; este caso fue seguido por congresistas demócratas y confederaciones obreras de EE UU. Como resultado de la seguridad democrática, en su momento fue presentado por los militares responsables del operativo como resultado de un combate con guerrilleros del ELN, en el que las bajas fueron Jorge Prieto Chamucero, Héctor Martínez y Leonel Goyeneche, quienes según el juez, fueron asesinados en «estado de indefensión» el 5 de agosto de 2004 en el Caño Seco, en Saravena (Arauca). El subteniente Juan Pablo Ordóñez fue condenado, en primera instancia, a 40 años de prisión así como los soldados profesionales John Hernández, Wálter Loaiza y Óscar Cuta Hernández, del Grupo Mecanizado núm. 18 Revéz Pizarro. El civil Daniel Caballero, que hizo de informante y guía de los militares en la controvertida operación, recibió la misma condena.

Según la sentencia, después de haber asesinado a los sindicalistas los militares comandados por Ordóñez Cañón alteraron la escena del crimen: les pusieron armas en las manos y acomodaron los cuerpos como si hubiera habido un combate. En el proceso se probó que ese día, a las 5:30 de la mañana, los muertos recibieron entre siete y 11 tiros de armas largas y que dos de ellos recibieron impactos por la espalda.¹

Entre los muertos estaba el presidente del sindicato Anthoc Arauca, un defensor de los derechos humanos de la CUT y un activista; supuestamente estaban armados y habían sido denunciados como guerrilleros por el informante; esto solo fue un falso positivo para golpear y callar a la organización sindical.

¹ «Sancion a militares por asesinato de sindicalistas», *El Tiempo*, 27 de agosto de 2007.

La última víctima de esta persecución y exterminio sindical fue la compañera Leny Yanube Rengifo Gómez, una docente que fue desaparecida el 12 de noviembre y cuyo cadáver fue encontrado en un paraje al norte de la ciudad de Popayán, región ubicada al sur de Colombia, el 24 de noviembre de 2009 (Central Unitaria de Trabajadores CUT, Colombia). A pesar de que las estadísticas han bajado en los últimos dos años, aún siguen asesinando sindicalistas en Colombia, más que en ningún otro lugar del mundo.

I. LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UE: LA EUROPA QUE QUEREMOS Y NECESITAMOS

Presentación: Presidencia Española y más Europa

Francisco Aldecoa

El Tratado de Lisboa, instrumento necesario

Enrique Barón

La puesta en marcha del Tratado de Lisboa

Mercedes Guinea

Programa de Estocolmo: un antes y un después en las garantías de las libertades fundamentales de la ciudadanía

Juan Fernando López Aguilar

Una presidencia española ciudadana

Carlos Carnero González

Europa, esa desconocida

Miguel Adrover

Crisis económica y empleo. Algunas reflexiones en la perspectiva de la presidencia española de la UE

Marcos Peña

La cooperación al desarrollo en tiempos de crisis. Desafíos y oportunidades para la Presidencia española

David Andrés Viñas y Elena Caballero Fisac

Una oportunidad para la lucha contra la pobreza y la exclusión social

Isabel Allende Robredo

La UE como líder de la lucha por la recuperación económica y del sistema financiero

Álvaro García Navarro

Diplomacia común europea

Francisco Aldecoa

Los retos de las relaciones entre la UE y USA

Jorge Dezcallar

La Presidencia Española de la UE en clave Latinoamericana

Juan Pablo de Laiglesia

Europa frente al cambio climático: evitar que comience la era de la estupidez

Pedro Díez Olazábal



II. SOCIEDAD INTERNACIONAL EN MUTACIÓN

¿Tiene futuro Europa sin su modelo social?

Alejandro Cercas Alonso

III. CONFLICTOS INTERNACIONALES

20 aniversario del asesinato de Ignacio Ellacuría

Fernando Álvarez de Miranda

IV. OTRAS DIMENSIONES DE LA PAZ

Una política europea económico-social

Carlos M.º Bru Purón

VII. DOCUMENTACIÓN



Revista Trimestral • Martos, 15 • Tel.: 00 34 91 429 76 44
Fax: 00 34 91 429 73 73 • E-mail: mpdl@mpdl.org • 28053 MADRID

SUSCRIPCIÓN ANUAL (4 números)

España 40 € • Resto Europa 65 € • Resto mundo 90 \$US

Números sueltos: España 11 € • Resto Europa 21 € • Resto mundo 29 \$US

Nombre _____ Apellidos _____

Dirección _____ Localidad _____

D.P. _____ Provincia _____

Teléfono _____ E-mail _____

**Nº cuenta bancaria
(20 dígitos)**

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Muy Señores Míos: Les ruego que a partir del día de la fecha y con cargo a mi cuenta corriente Nº _____ abonen el recibo de suscripción a la revista "TIEMPO DE PAZ", que a mi nombre presentará el MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD, por un valor de 40 € (sólo España). Atentamente

_____ a _____ de _____ 200__

FIRMA:

Antiguo suscriptor Nuevo suscriptor

Le informamos que los datos personales recogidos en este formulario serán incorporados a las bases de datos de MPDL, para la gestión de asociados y suscriptores y envíos informativos sobre actividades propias desarrolladas por MPDL.

Le solicitamos que cualquier modificación/actualización posterior de sus datos se resuelva mediante escrito a la dirección indicada más adelante. De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 Vd. tiene derecho en cualquier momento a acceder, rectificar o cancelar los datos referentes a su persona incluidos en nuestras bases de datos en la siguiente dirección: C/ Martos, 15. 28053 Madrid.

DAVID HELD Y ANGUS FANE HERVEY

Democracia, cambio climático y gobernanza global

La práctica democrática y el abanico de opciones políticas¹

Traducción de Nadia Talamantes

El cambio climático plantea un desafío urgente y pone a prueba a la democracia moderna y a la política internacional. Los Gobiernos democráticos deben convertir sus vagos compromisos políticos en una acción real y vinculante. Aún más, la lucha contra el cambio climático plantea enormes problemas de acción colectiva. ¿Pueden los sistemas democráticos evolucionar para afrontar este desafío? El presente texto plantea diversas recomendaciones políticas y de gobernanza, desde el ámbito del Estado-nación a la escala global. Los sistemas de gobernanza global deben convertirse en instituciones inclusivas y representativas con la legitimidad y capacidad necesarias para transformar los compromisos políticos en resultados reales. Las naciones ricas e industrializadas habrán de asumir gran parte del coste de dicha transformación en los países en desarrollo.

El reto al que se enfrenta la democracia con respecto al cambio climático es multifacético y multidimensional. Implica a una variedad de actores y acciones y exige políticas de gobernanza eficientes en los ámbitos del Estado-nación y global. El problema además es difícil de atajar porque requiere compromisos políticos en el largo plazo y soluciones que dependen de complejos avances tecnológicos y científicos. A esta dificultad se suma el hecho de que conlleva grandes costos y esfuerzos, sin olvidar las complicadas implicaciones distributivas envueltas en el proceso. Este texto pretende abordar los aspectos fundamentales desde el ámbito del Estado-nación al ámbito de la gobernanza global, los principales debates políticos en torno al cambio global,

David Held ostenta la cátedra Graham Wallas de Ciencias Políticas y co-dirige el Centro de Investigación de Gobernanza Global en London School of Economics

Angus Fane Hervey es estudiante de doctorado y becario Ralph Miliband en el departamento académico de gobierno en London School of Economics

¹ «Democracy, climate change and global governance. Democratic agency and the policy menu ahead», *Policy Network Paper*.

los elementos políticos que conlleva un pacto climático global y democrático y los diversos argumentos presentados en relación al tema de la democracia y al abanico de opciones políticas disponibles.

Democracia: el Estado-nación democrático y el cambio climático

Desde el nivel más básico de análisis, cabe sostener que las democracias liberales modernas poseen una serie de características estructurales que les impiden hacer frente a los problemas globales de acción colectiva, y al cambio climático en particular. Dichas características serían:

Cortoplacismo

El ciclo electoral tiende a centrar el debate político en los triunfos a corto plazo y así satisfacer al votante medio. La breve duración de los ciclos electorales refuerza que los políticos estén más preocupados en su propia reelección, algo que puede hacer peligrar decisiones políticas difíciles que requieren de un gran capital político. Para los Gobiernos es extremadamente difícil imponer cambios a gran escala a un electorado –que les da votos hoy– cuando se trata de resolver un problema que sólo afectará a las generaciones futuras.

Toma de decisiones autorreferencial

La teoría democrática y la política se basan en una noción de responsabilidad vinculada a las circunscripciones territoriales, donde se asume una simetría y congruencia entre quienes toman las decisiones y los destinatarios de estas dentro de los límites del Estado-nación. Cualquier fallo en la simetría de esta relación bipartita –es decir, entre quienes toman las decisiones y quienes se ven afectados por ellas, o entre los *input* y los *output* del proceso de toma de decisiones–, tiende a considerarse de poca importancia. Cuando precisamente los “príncipes” y “princesas” de las democracias le deben su sostén a la más virtuosa fuente de poder: el pueblo. Sin embargo, los efectos colaterales de las decisiones que toman no son su primordial preocupación.

Concentración de grupos de interés

En los sistemas democráticos, la pluralidad de grupos de interés reduce la provisión de bienes públicos ya que los políticos se ven obligados a adoptar políticas a favor de los reducidos intereses de pequeños grupos.² Así, el proceso democrático premia a aquellos grupos de interés pequeños y bien organizados, lo que a su vez fomenta su proliferación. Además, la

² Mancur Olson, *The Rise and Decline of Nations*, New Haven, CT, Yale University Press, 1982.

dura competencia entre estos grupos termina colapsando la toma de decisiones públicas, provocando un retraso tanto en la implementación como en la efectividad del suministro de bienes públicos.³

Multilateralismo débil

Los Gobiernos de sociedades democráticas con frecuencia buscan evitar adherirse a decisiones multilaterales vinculantes si ello debilita su relación con el electorado. Hay, no obstante, una excepción importante: ocurre cuando determinados Gobiernos democráticos poderosos pueden controlar el juego multilateral.

Objeciones como estas han generado escepticismo en torno a la compatibilidad de las formas democráticas de gobierno con la necesidad de ejecutar los cambios políticos inaplazables y drásticos que requiere la lucha contra el calentamiento global. En consecuencia, se piensa que estas formas de gobierno son incapaces de estar a la altura del reto que conlleva el cambio climático, y por tanto son necesarias otras formas de gobierno más coercitivas. Tal modo de pensar tiene sus antecedentes históricos en los trabajos de los “ecoautoritarios” de la década de los años setenta, quienes argumentaban que para las sociedades democráticas sería difícil limitar la actividad económica y el crecimiento de la población, factores que afectan al medio ambiente. Los “ecoautoritarios” sugerían que algunos aspectos del orden democrático debían sacrificarse para alcanzar resultados sostenibles en el futuro, y advertían que los regímenes autoritarios no están obligados a prestar tanta atención a los derechos de los ciudadanos cuando conviene establecer políticas efectivas en temas clave.⁴

Democracia versus autocracia

Con todo, la línea de argumentación expuesta ha sido cuestionada por un cuerpo teórico que sostiene la postura contraria, esto es, que hay numerosas razones por las que los regímenes democráticos son más proclives que los autoritarios a proteger la calidad ambiental.⁵ Las democracias, para empezar, tienen un mejor acceso a la información, con menos restricciones sobre los medios de comunicación y las fuentes de información, así como una mayor transparencia en los procesos de toma de decisiones. Fomentan el avance científico, responsable a su vez de nuestra conciencia sobre el cambio climático y otros agentes que amenazan al medio ambiente.⁶ En las sociedades democráticas, los científicos y otros expertos pueden investigar libremente, intercambiar nuevas pruebas, viajar y obtener datos

³ M. Midlarsky, «Democracy and the environment: an empirical assessment», *Journal of Peace Research*, 35 (3), 1998.

⁴ Garrett Hardin, «The Tragedy of the Commons», *Science*, núm. 162, 1968. Robert Heilbroner, *Inquiry into the Human Prospect*, Norton, Nueva York, 1974. William Ophuls, *Ecology and the Politics of Scarcity*, Freeman, San Francisco, 1977.

⁵ Barry Holden, *Democracy and Global Warming*, Continuum, Londres y Nueva York, 2002.

⁶ Anthony Giddens, *The Politics of Climate Change*, Polity Press, Cambridge, 2008.

de otros países. Estos factores favorecen la identificación de problemáticas ambientales y su inclusión en la agenda política, y contribuyen también a que se les haga frente conforme a una adecuada medición del riesgo. Más aún, los ciudadanos preocupados por el tema pueden influir en los resultados políticos más allá de las urnas electorales, a través de grupos de presión, movimientos sociales y prensa libre –canales inexistentes en las autocracias–. La presencia de la sociedad civil también sirve para informar a la opinión pública, como mecanismo de control sobre los organismos públicos y para ejercer presión directamente sobre el Gobierno.⁷ Hay numerosos ejemplos en los que grupos de defensa del medio ambiente han podido vencer a los intereses económicos que han puesto en marcha prácticas que dañan el medio ambiente, e incluso casos en los que han conseguido modificar la agenda pública.⁸

No parece descabellado suponer que existe una fuerte correlación entre la calidad democrática y la ambiental

Por otro lado, los regímenes autoritarios tienen menos incentivos para adoptar o mantener políticas sostenibles. Los planes de desarrollo económico y de seguridad exterior suelen anteponerse a los intereses medioambientales, como sucedió en el régimen soviético.⁹ Los líderes no se responsabilizan ante la población y tienen menos razones para suscribir políticas de largo plazo.¹⁰ En los regímenes autoritarios, quienes están en el poder controlan una importante porción de los recursos de la sociedad, favorecen a una élite relativamente pequeña y con ello merman la provisión de bienes públicos.¹¹

Por lo tanto, no parece descabellado suponer que existe una fuerte correlación entre la calidad democrática y la ambiental. De hecho, entre los 40 principales emisores de carbono a nivel mundial (que en conjunto son responsables del 91% de las emisiones totales en el mundo), los países democráticos ofrecen un mejor historial en el control del aumento de emisiones.

⁷ Rodger Payne, «Freedom and the Environment», *Journal of Democracy* 6 (3), 1995.

⁸ Robert Falkner, *Business Power and Conflict in International Environmental Politics*, Palgrave Macmillan, Basingstoke, 2007. Thomas Bernauer y Ladina Caduff «In Whose Interest? Pressure Group Politics, Economic Competition and Environmental Regulation», *Journal of Public Policy*, 24 (1), 2004.

⁹ Jonathan Porritt, *Seeing Green: The Politics of Ecology Explained*, Basil Blackwell, Oxford y Nueva York, 1984.

¹⁰ Roger Congleton, «Political institutions and pollution control», *Review of Economics and Statistics*, núm. 74, 1992.

¹¹ Bruce Bueno de Mesquita, Alastair Smith, Randolph Siverson, y James Morrow, *The Logic of Political Survival*, MIT Press, Cambridge, 2003.

**Tabla 1: Emisiones mundiales de carbono por país
(expresadas en millones de toneladas métricas de CO₂)**

Nivel	País	2000	2006	per cápita (Tm), 2006	% de cambio desde 2000
1	China	2.966,52	6.017,69	4,58	103
2	Estados Unidos	5.860,38	5.902,75	19,78	1
3	Rusia	1.582,37	1.704,36	12,00	8
4	India	1.012,34	1.293,17	1,16	28
5	Japón	1.203,71	1.246,76	9,78	4
6	Alemania	856,92	857,60	10,40	0
7	Canadá	565,22	614,33	18,81	9
8	Reino Unido	561,23	585,71	9,66	4
9	Corea del Sur	445,81	514,53	10,53	15
10	Irán	320,69	471,48	7,25	47
11	Italia	448,43	468,19	8,05	4
12	Sudáfrica	391,67	443,58	10,04	13
13	México	383,44	435,60	4,05	14
14	Arabia Saudí	290,54	424,08	15,70	46
15	Francia	402,27	417,75	6,60	4
16	Australia	359,80	417,06	20,58	16
17	Brasil	344,91	377,24	2,01	9
18	España	326,92	372,62	9,22	14
19	Ucrania	326,83	328,72	7,05	1
20	Polonia	295,00	303,42	7,87	3
21	Taiwán	252,15	300,38	13,19	19
22	Indonesia	273,93	280,36	1,21	2
23	Países Bajos	251,73	260,45	15,79	3
24	Tailandia	161,86	245,04	3,79	51
25	Turquía	202,38	235,70	3,35	16
26	Kazajstán	143,45	213,50	14,02	49
27	Malasia	112,14	163,53	6,70	46
28	Argentina	138,42	162,19	4,06	17
29	Venezuela	134,46	151,97	5,93	13
30	Egipto	119,32	151,62	1,92	27
31	Emiratos Árabes Unidos	115,72	149,52	35,05	29
32	Bélgica	148,57	147,58	14,22	-1
33	Singapur	107,64	141,10	31,41	31
34	Pakistán	109,11	125,59	0,78	15
35	Uzbekistán	106,35	120,84	4,43	14
36	República Checa	113,45	116,30	11,36	3
37	Grecia	101,27	107,07	10,02	6
38	Nigeria	80,75	101,07	0,77	25
39	Irak	73,58	98,95	3,69	34
40	Rumania	93,33	98,64	4,42	6

Fuente: Informe anual de la Administración de Información Energética estadounidense (EIA, 2006). Los autores reconocen que esta tabla no considera el grado de desarrollo y otras variables. Sin embargo, creemos que es un útil indicador aproximativo de niveles de emisión durante el periodo en el cual las políticas del cambio climático se han intensificado.

Puede objetarse, por otro lado, que de someterse a un análisis más detenido dicho historial de cambio resultaría menos convincente y los datos empíricos menos concluyentes, pues la calidad ambiental no se mide exclusivamente por el compromiso de controlar las emisiones de carbono y otros gases de efecto invernadero (GEI). Aunque algunos estudios han mostrado que los regímenes autoritarios tienen peores historiales que los democráticos en relación a la protección ambiental,¹² otros estudios no arrojan evidencia para sostener lo anterior.¹³ Es más, numerosos estudios prueban –utilizando diversas mediciones y áreas geográficas– que los resultados varían.¹⁴

A pesar de ello, los datos relativos a la relación entre las instituciones políticas y la sostenibilidad ambiental sí parecen sugerir que en las democracias son mejores que en los regímenes autoritarios, si bien solemos atribuirles una influencia mayor a la que efectivamente tienen. ¿A qué se debe esta alta expectativa? Puede atribuirse en parte a los diferentes tipos de mecanismos de transmisión que traducen los compromisos políticos en resultados políticos. Bättig y Bernauer,¹⁵ por ejemplo, señalan que aunque la democracia tiene un efecto positivo sobre el compromiso político ante el cambio climático, el efecto sobre los resultados, medido en términos de emisiones y tendencias, es ambiguo. De acuerdo a estos autores, la cadena causal que va de los riesgos ambientales a la percepción pública de tales riesgos, a la demanda pública por controlarlos y a las repercusiones políticas, es más corta que aque-

¹² Véase Barbara Jancar-Webster, «Eastern Europe and the Former Soviet Union», en Sheldon Kamieniecki (ed.), *Environmental Politics in the International Arena: Movements, Parties, Organisations and Policy*, Albany, State University of New York Press, 1993. También Uday Desai, «Environment, Economic Growth, and Government», en Uday Desai (ed.), *Ecological Policy and Politics in Developing Countries*, Albany, NY, State University of New York Press, 1998.

¹³ Cfr. Quentin Grafton y Stephen Knowles, «Social capital and national environmental performance: a cross-sectional analysis», *Journal of Environment and Development*, 13(4), 2004.

¹⁴ Para M. Midlarsky, *op. cit.*, 1998, por ejemplo, las democracias tienen buenos resultados en lo referido a protección de áreas, pero no en el combate contra la deforestación, las emisiones de CO₂ y la erosión del suelo. Por su parte, D. Didia, véase «Democracies, political instability and tropical deforestation», *Global Environmental Change*, 7(1), 1997, sostiene que los países democráticos en el trópico presentan menos tasas de deforestación, un resultado similar al que proponen Bhattarai y Hammig en el caso de América Latina y África, véase M. Bhattarai y M. Hammig, «Institutions and the environmental Kuznets Curve for deforestation: A cross-country analysis for Latin America, Africa and Asia», *World Development*, 29(6), 2001. Por su parte, Li y Reuveny muestran un efecto positivo de la democracia sobre las emisiones, la deforestación, la degradación del suelo y la contaminación del agua, véase Quan Li y R. Reuveny, «Democracy and environmental degradation», *International Studies Quarterly* 50(4), 2006; pero el estudio de Barrett y Grady revela que aunque las libertades civil y política tienen un impacto mayoritario y positivo sobre la contaminación del aire, no siempre sucede así con respecto a la contaminación del agua, véase S. Barrett y K. Graddy, «Freedom, growth, and the environment», *Environment and Development Economics*, 5, 2000. Torras y Boyce afirman, por otro lado, que la democracia es estadísticamente insignificante en los casos de oxígeno disuelto, coliforme fecal y emisión de partículas, véase M. Torras y J. Boyce, «Income, inequality, and pollution: An assessment of the environmental Kuznets Curve», *Ecological Economics*, 25, 1998. Eric Nuemayer a su vez demuestra que las democracias firman más tratados ambientales multilaterales y cumplen más ampliamente con las obligaciones internacionales, véase «Do democracies exhibit stronger international environmental commitment? A cross-country analysis», *Journal of Peace Research*, 39(2), 2002. Mientras que Ward sostiene que las democracias liberales generalmente promueven la sostenibilidad en las emisiones de combustible fósil, pero lo hacen de forma débil, véase Hugh Ward, «Liberal democracy and sustainability», *Environmental Politics*, 17/3, 2008.

¹⁵ M. Bättig y Th. Bernauer, «National institutions and global public goods: are democracies more cooperative in climate change policy?», *International Organisation*, 63(2), 2009.

lla otra cadena que va de los riesgos a las repercusiones políticas a los resultados. Los resultados se ven influidos por una serie de factores, como la propiedad del recurso en cuestión, los costes de mitigación del cambio climático y la efectividad de las agencias encargadas de implementar las acciones. Los políticos bien pueden proclamar una serie de compromisos políticos para mitigar el cambio climático, pero el resultado de dichos esfuerzos depende también de otros factores ajenos a su control. En consecuencia, los políticos responden bastante bien a las demandas públicas de mayor protección ambiental, pero suelen ignorar los problemas de implementación, con la esperanza de que los votantes no puedan identificarlos en el tiempo preciso para ejercer un voto de castigo por las promesas incumplidas.

El compromiso político y el enfoque de la democracia deliberativa

Aunque el compromiso político sea crucial para combatir el cambio climático, inquieta el hecho de que los líderes políticos precisen adherirse a un curso de acción específico que sea potencialmente impopular, y por lo tanto contrario a las presiones democráticas estructurales. La implementación real de políticas que reducen el calentamiento global podría vulnerar las preferencias democráticas de los ciudadanos. En un contexto así, los líderes políticos pueden verse atrapados entre el deseo de ser apreciados y reconocidos por la comunidad internacional y la necesidad de responsabilizarse ante su electorado nacional.¹⁶ Con todo, el liderazgo democrático competente no está limitado a la política, sino que también implica educar a los electores en torno a las cuestiones urgentes que les afectan pero que no son evidentes. En este sentido, el hecho de que los públicos democráticos no siempre tienen plenamente establecidas sus preferencias es una ventaja tanto como un riesgo, pues los ciudadanos pueden modificar sus preferencias ante nueva información y la evidencia de temas apremiantes. El ciudadano democrático que es capaz de preocuparse «por los hechos, por el futuro y por los otros» no es un mito.¹⁷

Este planteamiento de una “formación de la voluntad” democrática puede localizarse dentro de la tradición de lo que se conoce como democracia deliberativa, definida en términos generales como «cualquier haz de opiniones de acuerdo al cual la deliberación pública de ciudadanos libres e iguales constituye la esencia de la legítima toma de decisiones y del autogobierno».¹⁸

¹⁶ R. Keohane y K. Raustiala, «Toward a post-Kyoto climate change architecture: a political analysis» *UCLA School of Law, Law and Economics Research Paper Series*, Research Paper núm. 08-14, 2008.

¹⁷ C. Offe y U. Preuss «Democratic institutions and moral resources», pp. 156-7 en D. Held (ed.), *Political Theory Today*, Polity Press, Cambridge, 1991.

¹⁸ J. Bohman, «The coming of age of deliberative democracy», *The Journal of Political Philosophy*, 6(4), p. 401, 1998.

Para los demócratas deliberativos la democracia se aleja cada vez más de cualquier noción de preferencias fijas y establecidas para convertirse en un proceso de aprendizaje en el que, y a través del cual, las personas asumen las cuestiones que necesitan entender para luego mantener posturas defendibles. Sostienen, además, que ningún conjunto de valores o perspectivas específicas pueden autoatribuirse validez y corrección, sino que son válidas siempre y cuando tengan justificación pública.¹⁹ Los puntos de vista individuales han de ponerse a prueba en y a través de los encuentros sociales que toman en cuenta los puntos de vista de otros. En definitiva, el objetivo clave es transformar las preferencias privadas, mediante el proceso deliberativo, en posturas que puedan resistir el escrutinio público y la puesta a prueba. Las conclusiones empíricas demuestran que los ciudadanos pueden alterar y de hecho alteran sus preferencias cuando entran en contacto con el debate de la información y datos novedosos.²⁰ Lo anterior puede conducir a ideas innovadoras en torno a la política pública y al funcionamiento de la democracia.

La democracia deliberativa puede, en principio, aumentar la calidad, la legitimidad y por tanto la sostenibilidad de las decisiones políticas ambientales. Ello se debe en parte a la incertidumbre asociada a los temas ambientales, que exigen para su manejo amplia experiencia, pericia y mucha consulta. La complejidad de los problemas que acarrea el cambio climático también requiere de soluciones integrales que hayan sido examinadas por múltiples actores, y que trasciendan los estrechos límites del conocimiento especializado y las responsabilidades de las instituciones y organizaciones establecidas. La problemática de la justicia ambiental también exige que los procesos políticos sean tan inclusivos como sea posible, dando voz a la población infrarrepresentada, incluyendo a las generaciones futuras. Así, la acción justa y efectiva contra el cambio climático depende de la continua participación de los ciudadanos en el quehacer político, pero la democracia representativa tradicional no ofrece los medios para ello. Remodelar la política ambiental desde la democracia deliberativa significa, por consiguiente, crear la posibilidad de cambiar la forma en que las democracias encararan la gestión ambiental en general, y el cambio climático en particular.

Al transitar de los compromisos políticos a la acción real y vinculante, muy frecuentemente las democracias no han sido capaces de superar los problemas de cortoplacismo, de acción colectiva y otros factores que obstaculizan los esfuerzos por reducir las emisiones contaminantes. Esto no quiere decir que las democracias sean incapaces de combatir el cambio climático (y los regímenes totalitarios tampoco se presentan como una alternativa mejor), sino que ciertos aspectos de las democracias son insuficientes ante la magnitud del reto. La pregunta que ahora nos sale al encuentro es si los sistemas democráticos pueden evolucionar para afrontar mejor el problema y cómo puede lograrse esta evolución.

¹⁹ C. Offe y U. Preuss, *op. cit.*, 1991, p.168.

²⁰ D. Held, *Models of Democracy*, Polity Press, Cambridge, 2006, pp. 247-255 [traducción al castellano, *Modelos de democracia*, Alianza, Madrid, 2002].

Democracia: gobernanza global y cambio climático

Los complejos procesos globales, desde la ecología a la economía, conectan los destinos de las comunidades alrededor del mundo; sin embargo, en muchas zonas la capacidad de este sistema global para solucionar problemas no es lo suficientemente efectiva, responsable o rápida para solucionar los retos globales de hoy. Es la llamada paradoja de nuestro tiempo, la que se refiere al hecho de que los asuntos colectivos que enfrentamos son cada vez más transfronterizos (en extensión e intensidad), pero los medios para afrontarlos son débiles, insuficientes y limitados a la demarcación nacional.²¹ Aunque hay muchas razones que explican esta paradoja, esta persiste básicamente debido a un problema de gobernanza. Las capacidades de los países para atender cuestiones cruciales a un nivel regional y global se ven disminuidas por numerosas dificultades estructurales, tanto domésticas como internacionales, que agravan los problemas de generar e implementar políticas urgentes ante los bienes y los males globales.

La acción en la esfera y efectiva contra el cambio climático depende de la continua participación de los ciudadanos en el quehacer político, pero la democracia representativa tradicional no ofrece los medios para ello

Bajo la misma estela, una dificultad importante es que un creciente número de problemáticas rebasan las esferas doméstica e internacional. La fragmentación institucional y la rivalidad entre Estados puede provocar que estas problemáticas sean abordadas de una manera *ad hoc* y discordante. Una segunda dificultad consiste en que incluso cuando se reconoce la dimensión global de un problema, a menudo no existe una clara división de tareas entre la infinidad de instituciones internacionales que buscan solucionarlo: sus funciones suelen duplicarse, sus disposiciones discrepan y sus objetivos con frecuencia se desdibujan. Una tercera dificultad es que el actual sistema de gobernanza global padece de una seria insuficiencia de responsabilidad e inclusión, una situación que puede ocasionar que los Estados con menor poder económico, y por tanto sus poblaciones, sean marginados o excluidos de la toma de decisiones.

Hoy por hoy recién se reconoce que los problemas globales no pueden resolverse mediante la actuación solitaria de un Estado nacional, ni por la labor de los Estados agrupados en bloques regionales. Lo que se necesita es una acción colectiva y colaborativa, una tarea que las naciones del mundo no han realizado con éxito y que deben emprender mejor

²¹ D. Held, «Reframing global governance: apocalypse soon or reform!», *New Political Economy*, 11 (2), 2006 [traducción al castellano, «Redefinir la gobernabilidad global: ¡Apocalipsis cercano o reforma!», *Análisis Político*, 62].

si desean enfrentar apropiadamente los temas más urgentes. El fracaso en generar un marco sólido y efectivo para lidiar con el cambio climático global es uno de los más serios indicios de los retos del orden multilateral. Sir David King, quien fuera principal asesor científico del Gobierno británico, ha advertido que el cambio climático es una amenaza más grave que el terrorismo;²² a la par sir Nicholas Stern ha afirmado que el cambio climático constituye «el mayor fracaso del mercado jamás visto en el mundo».²³ Desde la perspectiva de la comunidad científica, las alteraciones del clima tienen la capacidad de causar estragos en la diversidad de las especies, en los ecosistemas y en el tejido socioeconómico, y claramente este proceso ya ha comenzado.

Aunque a nivel institucional existan numerosos tratados ambientales internacionales de admirables características, a menudo estos acuerdos están mal coordinados y son de débil aplicación

Ineficiencia anárquica

La cantidad y variedad de actores y organizaciones involucrados en establecer agenda y diseñar políticas de gobernanza ambiental a escala global ha crecido de manera significativa durante la última década. Además de los agentes públicos, privados y de la sociedad civil, han aparecido nuevos actores como las redes activistas transnacionales,²⁴ los organismos privados de regulación,²⁵ agencias gubernamentales y asociaciones público-privadas.²⁶ Al mismo tiempo, las organizaciones establecidas han adoptado nuevos roles y responsabilidades. Muchas organizaciones intergubernamentales, por ejemplo, han adquirido mayor grado de autonomía, y muchas ONG ahora se implican en el establecimiento de agendas, normas y regulaciones y en la creación de políticas.²⁷ Sin embargo, este aumento del número de participantes no garantiza necesariamente la eficacia ni la igualdad de acceso de las

²² Sir David King, «Climate change science: adapt, mitigate, or ignore?», *Science*, 303, 2007, pp. 177.

²³ Sir Nicholas Stern, *The Stern Review on the Economics of Climate Change*, Londres, HM Treasury, Government of the United Kingdom, 2004, p. xviii.

²⁴ M. Keck y K. Sikkink, *Activists beyond Borders: Advocacy Networks in International Politics*, Ithaca, Cornell University Press, 1998.

²⁵ A. Prakash y M. Potoski, *The Voluntary Environmentalists: Green Clubs, ISO 14001, and Voluntary Environmental Regulations*, Cambridge University Press, Cambridge, 2006.

²⁶ T. Börzel y T. Risse, «Public private partnerships: effective and legitimate tools for transnational governance?» en E. Grande y L. Pauly (eds.), *Complex Sovereignty. Reconstituting Political Authority in the Twenty First Century*, University of Toronto Press, Toronto, 2005.

²⁷ M. Betsill y E. Corell, «NGO influence in international environmental negotiations: a framework for analysis», *Global Environmental Politics* 1(4), 2001.

distintas voces. De hecho, esta situación con frecuencia deriva en la doble representatividad del Norte y de Occidente a través del poderoso peso de sus Gobiernos y sus ONG.²⁸

Por otro lado, aunque a nivel institucional existan numerosos tratados ambientales internacionales de admirables características, a menudo estos acuerdos están mal coordinados y son de débil aplicación; ello a pesar de estar respaldados por una plétora de organismos internacionales que cumplen innumerables funciones. La constelación actual de más de 200 acuerdos internacionales sobre medioambiente adolece de un problema que podemos calificar como “ineficiencia anárquica”, con una multiplicidad de participantes cuyas labores padecen una enorme falta de coordinación. Entre los actores más destacados están: ²⁹

El sistema de la ONU, incluidas la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el Grupo de Gestión Ambiental (GGA) y la Comisión de Desarrollo Sostenible (CDS)

A pesar de que la actuación internacional contra el cambio climático depende de forma abrumadora en la evidencia presentada por la CMNUCC (incluyendo el Protocolo de Kioto), Naciones Unidas no ha podido reducir las emisiones de GEI, y se ve entorpecida por las grandes diferencias entre el Norte y el Sur. Podría decirse que el sistema interno de la ONU no está coordinado, aunque hay planes para cambiar esto (como lo manifiesta la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación).³⁰ El GGA, dirigido por el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), es un vehículo trascendental para esta cooperación, pero es demasiado pronto para juzgar sus avances. La CDS se ha asociado con las ONG de una forma constructiva y juega un importante papel en el establecimiento de agenda, pero sus esfuerzos son relativamente ineficaces.

El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)

El cometido del Fondo Mundial en relación al cambio climático consiste en servir como principal mecanismo financiero de la CMNUCC. No obstante, ha tenido problemas de legitimidad: los países en desarrollo se han opuesto al control del Fondo Mundial sobre el Fondo de Adaptación de Kioto, pues observan parcialidad en la votación a favor de los países más ricos y del control del Banco Mundial. La actual estructura de gobernanza del Fondo de Adaptación se considera una solución provisional hasta que esta objeción pueda resolverse. Por lo demás, el Fondo Mundial ha otorgado importantes subvenciones para mitigar el

²⁸ M. Kahler, «Defining accountability up: the global economic multilaterals» en D. Held y M. Koenig-Archibugi (eds.), *Global Governance and Public Accountability*, Blackwell, Oxford, 2005. También F. B. y P. Pattberg, «Global environmental governance: taking stock, moving forward», *Annual Review of Environment and Resources*, núm. 33, 2008.

²⁹ Agradecemos a Michael Mason su orientación en este laberinto de agentes y agencias.

³⁰ UN System Chief Executives Board for Coordination (2008), *Acting on Climate Change: The UN System Delivering as One*, Nueva York, United Nations.

cambio climático, pero suele apoyar proyectos piloto que no son usuales en determinados países o sectores económicos.

La Directiva Ambiental de la OCDE

Aunque esta división de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico es muy competente a nivel técnico (ha establecido agenda, por ejemplo, sobre los indicadores ambientales y económicos en la constitución de los mercados de carbono) no tiene representatividad global. Desde su punto de vista, además, el cambio climático es susceptible a soluciones técnicas y económicas, una postura contraria a la sostenida por la mayoría de los principales participantes en el debate.

El Comité de Comercio y Medio Ambiente de la Organización Mundial del Comercio (OMC)

La colaboración entre el PNUMA y la OMC fue propuesta en 2006 y el Comité todavía no ha sido capaz de acordar un paquete ambiental dentro del marco de la Ronda de Doha. No hay mucha disposición a admitir el daño del cambio climático como causal de excepciones unilaterales de los miembros de la OMC a normas comerciales mundiales (GATT/OMC Artículo XX). Por tanto la colaboración es en gran medida simbólica: la OMC busca mayor legitimidad ambiental mientras que el PNUMA quiere tomar parte en las deliberaciones de la OMC.

Cámara del Medio Ambiente de la Corte Internacional de Justicia (CIJ)

Hasta hoy la CIJ ha jugado un papel insignificante en el tema ambiental, sin abordar ningún caso desde su formación en 1993. Su labor se ha visto obstaculizada por las opiniones divididas en torno a la necesidad de crear una Corte Internacional para el Medio Ambiente de carácter autónomo.³¹

Representatividad y responsabilidad de los países ricos

Los problemas de representatividad en el ámbito de la gobernanza global están entre los principales obstáculos para atajar el cambio climático.³² Los organismos multilaterales necesitan ser más incluyentes; pues de no sumarse al esfuerzo ambos tipos de países, desarrollados y menos desarrollados, la tarea de reducir las emisiones de GEI se complicará aún más. Asegurar una representatividad real no es solamente una cuestión de proporcionar un asiento en la mesa de negociaciones de una importante cumbre o de una organiza-

³¹ T. Stephens, *International Courts and Environmental Protection*, Cambridge University Press, Cambridge, 2009.

³² Para una mirada más detallada a los problemas de responsabilidad y representatividad en la gobernanza transnacional del deterioro ambiental, véase M. Mason, «The governance of transnational environmental harm: addressing new modes of accountability/responsibility», *Global Environmental Politics*, 8, 2008.

ción internacional. Pues incluso habiendo igualdad en la representación formal (una condición que ya de por sí no suele cumplirse), generalmente sucede que los países desarrollados cuentan con amplias delegaciones nutridas de técnicos y negociadores expertos, mientras que los países más pobres tienen delegaciones conformadas por una sola persona o hasta se ven forzados a compartir un delegado, carentes del poder para negociar y participar en las discusiones.³³

Tal situación revela no sólo el problema de la desigualdad en el acceso a la toma de decisiones, sino la desigualdad en todos los tipos de recursos. Muchos países en desarrollo no pueden reunir con facilidad los fondos públicos, la capacidad o la tecnología necesarias para cumplir con las normativas acordadas sobre la reducción de emisiones. En consecuencia, cualquier tratado futuro que lidie con un problema inherente a los bienes comunes globales no puede construirse sobre la premisa tradicional de compartir la carga a partes iguales. Dado el grado de transformación requerido para alcanzar un futuro sostenible, los países ricos e industrializados deberán asumir una parte importante del coste de dicha transformación en los países en desarrollo.

El debate político: ¿intentar lo imposible?

Las mayores diferencias en el debate de las políticas contra el cambio climático tienden a manifestarse en cuestiones complejísimo de participación, eficacia y cumplimiento; cuestiones que podrían resumirse en una sola interrogante: ¿es posible combinar de forma coherente la democracia, los mercados y los estándares universales?³⁴ La respuesta dista mucho de ser sencilla; por un lado, si las normas internacionales se vuelven más estrictas podemos esperar que los Estados que ya se mostraban renuentes se vuelvan más reacios a acatarlas; por otro lado, si la participación aumenta, los acuerdos sólo podrán lograrse mediante normas más flexibles.³⁵

Un componente esencial de un pacto global es la forma en que se estructuran los incentivos para el mercado. En el caso de las emisiones de GEI, existen dos instrumentos de mercado: el *cap-and-trade* (sistema de limitación y comercio) y los impuestos. Entre los partidarios del primer instrumento está sir Nicholas Stern,³⁶ quien detalla las siguientes desven-

³³ P. Chasek y L. Rajamani, «Steps toward enhanced parity: negotiating capacity and strategies of developing countries» en I. Kaul, P. Conceição, K. Le Goulven y R. Mendoza, *Providing Global Public Goods: Managing Globalisation*, Oxford University Press, Nueva York, 2003.

³⁴ D. Held, *Global Covenant: The Social Democratic Alternative to the Washington Consensus*, Polity Press, Cambridge, 2004, capítulo 9 [traducción al castellano, *Un pacto global. La alternativa socialdemócrata al consenso de Washington*, Taurus, Madrid, 2005].

³⁵ R. Keohane y K. Raustiala, *op. cit.*, 2008.

³⁶ Sir Nicholas Stern, *A Blueprint For a Safer Planet*, The Bodley Head, Londres, 2009.

tajas de los impuestos: no permiten cuantificar con certeza la reducción de gases en el futuro, pues las estimaciones son imprecisas y hay una brecha temporal entre que se generan las políticas y se obtienen resultados; coordinarlos a escala internacional es difícil, y es poco probable que los países en desarrollo accedan a tales condiciones –que imponen sanciones económicas a industrias sin ofrecer la posibilidad de compensar vendiendo derechos de emisión–; y para rematar, los electores en general desconfían del uso que el Gobierno da a los recursos fiscales, de allí que puedan oponerse a este tipo de incentivos bajo la creencia de que son una excusa para aplicar “impuestos ocultos.” Un mejor enfoque sería establecer objetivos y buscar el método más barato (a través de mecanismos de precio) para alcanzarlos.

El sistema cap-and-trade³⁷

Para sus partidarios, el sistema de fijación de límites e intercambio de derechos de emisión es la mejor opción disponible, pues permite mayor certeza en torno a los niveles de emisiones y ofrece mejores incentivos para los productores.³⁸ También parece ser el enfoque más factible de ser adoptado a nivel global, considerando que el Sistema de Comercio de Emisiones de la Unión Europea (EU ETS) ya está en vigor y que existe un antecedente de éxito en los mercados de azufre de EE UU. Empero, los mercados globales de carbono y de otros gases de efecto invernadero serán más extensos y complejos que cualquier plan previo de comercio de emisiones, con su proporcional aumento en los niveles de riesgo, en los problemas de fuga de carbono (*carbon leakage*) y en las consecuencias distributivas. Negociar un pacto global integral y articular los sistemas nacionales para que puedan operar con coherencia será un proceso harto arriesgado y difícil, si es que puede llevarse a cabo.

Aunque a primera vista el sistema *cap-and-trade* pudiera parecer una solución ideal, el hecho es que se trata de una extraña manera de hacer negocios. A los políticos les gusta porque está pensado para el mercado, no requiere la imposición de impuestos impopulares y puede realizarse con grupos de interés negociándolo en la trastienda. En efecto, con un régimen de subastas para vender derechos de emisión y la ausencia de un precio estable o de largo plazo, el esquema *cap-and-trade* es el sueño de todo “lobbysta” y comerciante.³⁹ No obstante, y dejando a un lado los peligros del fenómeno del *rent seeking*,⁴⁰

³⁷ N. de la T: sistema de limitación y comercio.

³⁸ Como apunta Stern (*ibidem* p.104), una mayor certeza en los niveles de emisión conlleva una menor certeza en los precios. Desafortunadamente siempre hay un sacrificio implícito –es imposible conseguir ambas certezas, de precio y cantidad, en un mundo incierto–. En este caso, Stern sugiere que la incertidumbre en el precio es el menor de los males.

³⁹ D. Helm, «Climate-change policy: why has so little been achieved?», *Oxford Review of Economic Policy*, 24 (2), 2008.

⁴⁰ N. de la T.: el *rent-seeking* o captación de rentas o rentismo parasitario se refiere al conjunto de esfuerzos que realizan los individuos en el proceso político para apropiarse de ingresos que les garantiza o asegura el Estado. En el ámbito medioam-

aún no está claro si la fijación de topes y el comercio de bonos conducirán a la reducción de emisiones.

Sachs lo explica de la siguiente manera:⁴¹ «un sistema *cap-and-trade* puede manipularse fácilmente para conseguir emisiones adicionales; si los permisos de emisión se encarecen, es probable que los reguladores vendan o repartan más permisos para mantener los precios a un nivel “razonable”. Dado que las señales de largo plazo enviadas por este sistema son menos poderosas que un impuesto al carbono, los cambios en el comportamiento (por ejemplo, en la elección del tipo de planta de energía) ocasionados por el esquema *cap-and-trade* podrían ser también muy escasos.»

Estos temores se ven confirmados con el crecimiento del comercio de emisiones de carbono. El mercado global alcanzó el año pasado los 126.000 millones de libras esterlinas, el doble del valor que en 2007, que registró 63.000 millones de libras, y 12 veces la cifra de 2005. El monto de 2008 representa el valor de 4.800 millones de toneladas de dióxido de carbono, 61% más con respecto a las 3.000 millones de toneladas comerciadas en 2007. Por el contrario, las reducciones reales de emisiones generadas y vendidas por los proyectos de energía limpia –registrados en las Naciones Unidas y ubicados en países en desarrollo– cayeron un 30% en 2008, descendiendo hasta 389 millones de toneladas.⁴²

El impuesto al carbono

Contrario a las opiniones de los partidarios del *cap-and-trade*, los impuestos tienen efectivamente menos probabilidades de terminar como una política fallida. La eficiencia económica exige que aquellos que generen emisiones paguen los costes, y los impuestos son la forma más sencilla para obligarlos a ello. Las ventajas de esta tributación son muchas: ofrece mayores oportunidades para la reducción de emisiones, a diferencia de los sistemas de intercambio que sólo pueden implementarse entre empresas privadas o países, y no entre hogares y consumidores. En este sentido, los impuestos constituyen una alternativa más democrática, en cuanto crean mayor cobertura y son menos sensibles a presiones estratégicas ejercidas por empresas u organismos no gubernamentales.

En los impuestos, el principio rector universal es distributivo, pues discriminan a quienes contaminan a la vez que determinan la prioridad de las más apremiantes necesidades medioambientales. Asimismo, suponen un menor costo administrativo, son menos compli-

biental esto se traduciría en el propósito de obtener determinados beneficios a costa de los recursos naturales y del perjuicio de otro sector de la sociedad.

⁴¹ Jeffrey Sachs, «Putting a Price on Carbon: An Emissions Cap or A Tax?» *Yale Global* 360, 9 de mayo de 2009, p. 2.

⁴² N. Chestney y M. Szabo, «Global carbon market doubled in 2008, cut less CO2», *Reuters*, 27 de mayo de 2009.

cados y mejor conocidos por los políticos. Además proporcionan nuevas formas de generar ingresos fiscales destinados a combatir el cambio climático, sobre todo, para los Gobiernos poco dispuestos a asumir los costes políticos de una ampliación tributaria general. Por último, el impuesto al carbono establece a futuro un precio claro sobre las emisiones durante varios años, lo que permite una mejor planificación política a largo plazo. Persiste, desde luego, el gran reto de que las estructuras impositivas dejen de enfocarse prioritariamente sobre el trabajo y la producción y concedan mayor énfasis a la contaminación, las externalidades y el consumo. Huelga decir que esto requerirá de un enorme esfuerzo, con objetivos a corto y largo plazo que pueden ser alterados por los resultados electorales, cambios en las coaliciones y otros factores.

El cambio climático es un problema con causas y consecuencias globales, por ello exige un esfuerzo internacional coordinado para lograr políticas de mitigación exitosas y rentables

Una nueva política mixta fiscal-monetaria

Una política que combine la política fiscal y la monetaria suele abarcar una multiplicidad de instrumentos. La posibilidad de obtener grandes ingresos a través de la subasta de permisos de emisión ha generado importantes intereses políticos y económicos en torno a la creación y mantenimiento de los mercados de GEI. El esquema *cap-and-trade* también ofrece la posibilidad de una mayor participación del sector privado, a diferencia de los fondos y esquemas financiados por el Gobierno; además producirá un importante flujo de capital privado desde los países desarrollados hacia los países en vías de desarrollo, un requisito indispensable para alcanzar un pacto global. Sin embargo, si los políticos en verdad quieren fijar un precio real para el carbono y otros GEI (algo esencial si los mercados han de dar respuesta eficiente tanto a la oferta como a la demanda) entonces los impuestos también habrán de ser un elemento clave en la política ambiental, para así asegurar la predictibilidad de los resultados y la generación de nuevos recursos para la provisión de bienes ambientales.

Pero poner un precio a todas las emisiones de GEI (sea a través de permisos negociables o vía impuestos) no basta por sí solo para obtener las reducciones requeridas. Los esquemas existentes basados en el mercado, como el Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de la Unión Europea (EU-ETS) o el impuesto al carbono que opera en EE UU y algunos países europeos, han fracasado en su intento por instrumentar investigaciones de largo alcance que desarrollen tecnologías punta. Tales esquemas podrían nivelar, o incluso reducir, un poco las emisiones contaminantes, pero sólo estimularán una diversificación

marginal hacia otras formas de energía alternativa, como la solar o la eólica. La razón de ello es que el sector privado invertirá menos en investigación y desarrollo si teme no obtener una ganancia aceptable del producto resultante. Lo que se requiere, en última instancia, es renovar los sistemas de energía mediante tecnologías transformativas que precisan una combinación de factores para tener éxito: no sólo incentivos de mercado, también investigación científica aplicada, una fuerte inversión inicial, cambios en la regulación (*v.gr.* determinar códigos y prácticas), desarrollo de infraestructura, instrumentos de información (como el ecoetiquetado en aparatos electrodomésticos) y la aceptación de la opinión pública.

Para garantizar su flexibilidad y fomentar la innovación, las regulaciones deberían basarse en objetivos determinados en lugar de limitarse a especificar los métodos o tecnologías que conducen a estos objetivos.⁴³ Debe tenerse mucho cuidado a la hora de elegir los instrumentos de una política fiscal-monetaria mixta para asegurarse de que estos sean rentables y se complementen sin traslaparse. Una política que determine un precio demasiado alto o un tope demasiado estricto para las emisiones acarreará costes excesivos, mientras que optar por políticas demasiado indulgentes podría llevar a perder los beneficios potenciales de las medidas de mitigación y se correría el riesgo de no alcanzar las metas exigidas.

Elementos políticos de un acuerdo democrático global

El cambio climático es un problema con causas y consecuencias globales, por ello exige un esfuerzo internacional coordinado para lograr políticas de mitigación exitosas y rentables. Pero la naturaleza del problema también implica que será difícil alcanzar acuerdos internacionales, dado que los intereses por solucionarlo difieren para cada país y región, y acarrear una dura competencia por la distribución de costes y beneficios. Además, los países en desarrollo, que han contribuido más bien poco a las emisiones históricas, se oponen a que su crecimiento se vea obstaculizado por restricciones ambientales. Por último, los retos asociados al cumplimiento de una solución global pueden ocasionar que algunas naciones se nieguen a participar, añadiendo con ello una fuente de incertidumbre sobre la composición de estas políticas que deben ofrecer una buena relación coste-eficacia.⁴⁴

Pese al enérgico debate sobre el tipo de políticas y la implementación requeridas para combatir el cambio climático, hay una coincidencia en torno a los elementos políticos presentes en un acuerdo global: por lo general, la mayoría concuerda en que debería ser ampliamente inclusivo, multifacético, sostenible y centrado en el Estado.

⁴³ OECD, «Climate change policies», *OECD Policy Brief*, agosto, 2007.

⁴⁴ CBO, «Uncertainty in analyzing climate change: policy implications», informe presentado en el Congressional Budget Office of the United States, 2005.

Participación

El requisito clave es la participación de todos los países y, sobre todo, la colaboración de las democracias más poderosas del globo. El mundo ha estado a la espera de que EEUU se una al esfuerzo colectivo contra el cambio climático, y parece ser que ese momento se acerca.⁴⁵ Como ya se dijo, la cooperación de los Estados menos desarrollados también es crucial, pues incluso si los países industrializados consiguieran reducir sus emisiones a cero para el año 2050, si no se le suman importantes reducciones en el resto del mundo, fracasaría el objetivo general de mantener el aumento de temperatura global por debajo de los 2°C. Los países en desarrollo deben convencerse de que pueden reducir sus emisiones y a la vez incrementar sus tasas de crecimiento al aumentar su eficacia energética. Necesitan, por ejemplo, eliminar las distorsiones de sus mercados energéticos, como los grandes subsidios al petróleo. Para gran parte de los países en desarrollo, no obstante, la fuente de energía más barata es el carbón (u otras fuentes de alta emisión), y en estos casos sí habría una gran compensación de por medio.

El dinero gastado en reducir las emisiones de GEI es dinero que podría invertirse en educación, salud o agua potable. En estos casos, podría opinarse que fueran los países desarrollados los que pagasen por los costes añadidos. Pero es improbable que esto suceda, como apunta David Victor,⁴⁶ pues sencillamente es poco realista esperar que las naciones industrializadas contribuyan con cientos de miles de millones de dólares necesarios para financiar un esquema de compensaciones como este cuando el monto actual total de ayuda para el desarrollo asciende a 100.000 millones de dólares (incluido el destinado a las guerras de Iraq y Afganistán). Por otra parte, los países que recibirían buena parte de las compensaciones, como China, son hoy los más fuertes competidores económicos de Occidente.

Esquemas de compensación e incentivos económicos

La alternativa es un esquema de compensación que permita a los países industrializados financiar la reducción de emisiones en las naciones menos desarrolladas, y que dichas reducciones sean tomadas en cuenta para el cumplimiento de sus propias obligaciones legales. La idea de fondo es que este esquema emplazará a que los países industrializados paguen la mayoría de los costes y al mismo tiempo colocará los cimientos para la creación de un mercado mundial de comercio de emisiones. Esta fue la inten-

⁴⁵ J. Stiglitz y sir Nicholas Stern, «Obama's chance to lead a green recovery», *Financial Times*, 2 de marzo, 2009.

⁴⁶ D. Victor, G. Morgan, J. Apt, J. Steinbruner y K. Ricke, «The geoengineering option: a last resort against global warming?», *Foreign Affairs*, marzo/abril, 2009.

ción detrás del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), y aunque ha tenido éxito en la creación de un mercado global para los GEI, su diseño es en esencia defectuoso y poco ha hecho para reducir las emisiones o ayudar a los países receptores a alcanzar un desarrollo sostenible.⁴⁷

Otro requisito relevante sería la prevención de la deforestación, actualmente responsable de un 17% del total de emisiones de carbono, duplicando casi a las causadas por el transporte.⁴⁸ Las selvas tropicales de los países en desarrollo son una importante fuente de captura de carbono, pese a ello estos países no reciben ninguna compensación por los servicios medioambientales que prestan. Otorgarles incentivos económicos, en cambio, ayudaría a reducir las emisiones provenientes de áreas forestadas y a financiar proyectos de desarrollo sostenible con bajas emisiones de carbono. Ya se han dado pasos alentadores en esa dirección a través de la implementación del Programa de Naciones Unidas de Reducción de Emisiones derivadas de la Deforestación y Degradación de los bosques (ONU-REDD). Sin embargo, el establecimiento de un marco definitivo para la transferencia de fondos aún está pendiente, y un acuerdo que lo avale podría no hacerse efectivo hasta 2012. Por otro lado, hay serias preocupaciones en torno a la adecuada escala geográfica de medición y asignación de incentivos, en torno al monitoreo, a la propiedad de la tierra, y al riesgo de que se monopolicen los fondos o se cometa fraude.⁴⁹

La participación y la deliberación a escala global son necesarias, pero desafortunadamente dadas sus características actuales, los instrumentos de los que se sirve la gobernanza global ambiental están pobremente dotados para obtener resultados. Lo que hace falta son instituciones representativas con la capacidad y legitimidad necesarias para traducir los compromisos políticos en resultados reales. Para que un acuerdo global funcione debe resolver el problema de la gobernanza; debe incorporar una estructura institucional que acuerde y determine decisiones que consideren a todo el mundo de forma imparcial. La manera más efectiva y apropiada para lograrlo es recurrir a canales de decisión globales, ampliamente inclusivos y representativos. Fortalecer los mecanismos de la gobernanza global será clave para construir una respuesta democrática global a este problema.

⁴⁷ B. Pearson, «Market failure: why the clean development mechanism won't promote clean development», *Journal of Cleaner Production*, 15, 2007. Véase también K. Olsen, «The clean development mechanism's contribution to sustainable development: a review of the literature», *Climatic Change*, 84, 2007 y A. Muller, «How to make the clean development mechanism sustainable – the potential of rent extraction», *Energy Policy*, 35(3), 2007.

⁴⁸ IPCC, «Synthesis report of the IPCC's Fourth Assessment Report», International Panel on Climate Change, 2007.

⁴⁹ K. Karousakis y J. Corfee-Morlot, «Financing mechanisms to reduce emissions from deforestation: Issues in design and implementation», *OECD/IEA information paper, Annex I Expert Group on the UNFCCC*, OECD, Paris, 2007. Véase también L. Olander, W. Boyd, K. Lawlor, E. Myers Madeira, J. Niles, «International forest carbon and the climate change challenge: issues and options», *Nicholas Institute for Environmental Policy Solutions Report*, informe núm. 09-05, 2009.

La democracia y el abanico de opciones políticas

Luchar contra el cambio climático requerirá de un mayor desarrollo en la capacidad institucional y en la innovación de políticas. Alcanzar esta capacidad será imposible si los países, sea cual fuere su grado de desarrollo, no se involucran directamente en la búsqueda de soluciones. La vía corta hacia una gobernanza ambiental efectiva es incorporar un mayor repertorio de intereses en la actual gobernanza multilateral. El presente mandato del FMAM podría extenderse para ayudar a coordinar y financiar acuerdos ambientales internacionales y para reflejar las prioridades de los países en desarrollo. Además, el PNUMA podría elevar su estatus y sus responsabilidades si se convierte en una agencia especializada de la ONU, con toda la financiación obligatoria que ello conlleva.

El principal desafío en los años por venir, monitorear el cumplimiento y la aplicación de los acuerdos, puede ser superado mediante un mecanismo oficial internacional que resuelva las disputas ambientales a través de la mediación y el arbitraje, una entidad potencialmente similar a la que resuelve las diferencias relativas a inversiones en el Banco Mundial.⁵⁰ Aumentar las capacidades y responsabilidades del FMAM y del PNUMA significaría avanzar hacia la consolidación de una Organización Mundial del Ambiente como meta de largo plazo, dirigida quizás por el G2 más 1 (Estados Unidos, China y la Unión Europea), pero que respondiera ante los 195 países del mundo.

El papel clave del Estado

Los Estados juegan un papel fundamental en todos los retos aquí referidos, dado que tienen en sus manos el diseño de las políticas interior y exterior. La implementación de pactos internacionales dependerá de los Estados nacionales individuales, el comercio de emisiones y el precio del carbono serán regulados por legislaciones nacionales, y el avance tecnológico necesitará de la ayuda del Estado para su impulso. No obstante, las estrategias del Estado en el ámbito doméstico deberían incorporar la creación de incentivos, y no una regulación excesivamente estricta. Los Gobiernos desempeñan un importante papel al “corregir” la opción disponible, pero no de forma que terminen descartándola en su totalidad. Este enfoque está representado por lo que Giddens llama «el Estado garante»,⁵¹ cuya función primordial es contribuir a que una diversidad de grupos superen los problemas derivados de la acción colectiva. El Estado, así concebido, actúa más en su función de facilitar y posibilitar que como organismo vertical. Un Estado garante es aquel que tiene la capacidad para

⁵⁰ N. Mabey, «Sustainability and Foreign Policy» en D. Held y D. Mephram (eds.), *Progressive Foreign Policy: New Directions for the UK*, Polity Press, Cambridge, 2007.

⁵¹ Anthony Giddens, *op. cit.*, 2008.

producir resultados definitivos. El principio va incluso más allá, implica un Estado responsable de monitorear los objetivos públicos y de asegurarse de que se realicen de una forma transparente y legítima.

Esta práctica requerirá una vuelta a la planificación bajo la forma de una regulación flexible –y no en el viejo sentido de jerarquías verticales de control–. Para ello será preciso encontrar nuevas formas de introducir la regulación sin menoscabar la iniciativa empresarial y la innovación, necesarias para dar con soluciones de éxito. No será, en efecto, un proceso sencillo, pues la planificación debe conciliarse con las libertades democráticas. El tira y afloja que se presente entre el centro político, las regiones y localidades, podrá ser resuelto mediante la deliberación y la consulta. Y lo que es más importante, los Estados necesitarán de una visión a largo plazo que trascienda las tensiones de las políticas partidistas; una perspectiva difícil de lograr.

Todo lo anterior sucede en el contexto de un orden mundial en proceso de cambio. La estructura de poder sobre la cual se cimentó el acuerdo multilateral de 1945 no permanece intacta, el relativo declive de Occidente y el ascenso de Asia plantean preguntas fundamentales en torno a las premisas del orden multilateral establecido en 1945. Tanto la democracia como la comunidad internacional se enfrentan hoy a una prueba crítica. Confrontar con éxito el cambio climático, sin embargo, ofrece la posibilidad de forjar de nueva cuenta una política basada en normas, desde el Estado-nación a la escala global. La tabla 2 destaca los pasos que consideramos necesarios para avanzar en esta dirección. En contraste, si fracasamos ante este reto las consecuencias podrían ser graves y de largo alcance, tanto para el futuro de la política democrática moderna como para la idea de una política internacional regida por normas. Bajo este escenario, podría decirse que las fallas estructurales de la democracia habrían triunfado sobre la práctica democrática y su capacidad deliberativa.

Tabla 2: Resumen de las recomendaciones en política y gobernanza

Principios rectores: inclusión, igualdad política, deliberación, sostenibilidad ambiental y eficiencia económica		
Estado-nación	Gobernanza	Política
	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar y profundizar el proceso deliberativo • Transformar las preferencias privadas –mediante un proceso de deliberación– en posturas que puedan ponerse a prueba y resistan al escrutinio público • Participación continua de los ciudadanos y de la sociedad civil en el quehacer político • Un liderazgo que haga frente a los intereses de unos cuantos y que sea capaz de actuar a partir de razones científicas y económicas convincentes 	<ul style="list-style-type: none"> • Impuestos al carbono y a otros GEI • Mercados justos y equitativos de carbono y otros GEI • Investigación científica aplicada • Fuerte inversión inicial • Cambios en la regulación • Desarrollo de infraestructura • Instrumentos de información
Global	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar canales de toma de decisiones que sean globales, inclusivos y de amplia representatividad • Ayudar a los países en desarrollo a obtener los recursos, la capacidad y la tecnología necesarios para mitigar y adaptarse a los efectos del cambio climático • Amplificar el actual mandato del FMAM • Aumentar el estatus y las responsabilidades del PNUMA elevándolo a una agencia especializada de la ONU 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar esquemas de compensación eficaces que permitan a los países industrializados financiar la reducción de emisiones en países en desarrollo • Establecer un mecanismo oficial internacional encargado de resolver las disputas ambientales mediante mediación y arbitraje • Desarrollar la capacidad oficial institucional de la Organización Mundial del Medio Ambiente.

**Entrevista a Miguel Ángel Rodríguez Arias.
Desaparecidos del franquismo, trato inhumano
a las familias e impunidad**

Salvador López Arnal

133

Entrevista

Entrevista a Miguel Ángel Rodríguez Arias

Desaparecidos del franquismo, trato inhumano a las familias e impunidad

«[...] en España hay una completa impunidad de todos los crímenes del franquismo, me remito a todos los distintos argumentos que acabo de apuntar; una impunidad de tal dimensión que no sólo alcanza a la ausencia de la investigación y enjuiciamiento debido, sino también a la ausencia de las plenas reparaciones igualmente obligadas –indemnizaciones y restituciones de bienes incluidas– en toda su extensión por los instrumentos internacionales.»

Miguel Ángel Rodríguez Arias (Barcelona, 1977) es investigador de Derecho Penal Internacional de la Universidad de Castilla-La Mancha y autor de las primeras investigaciones jurídicas en España que han abordado la cuestión de los desaparecidos del franquismo como «crímenes contra la humanidad» no prescritos y no sólo como cuestión de "memoria", dando lugar con las mismas a actuaciones de la Audiencia Nacional. Junto a otros tres estudios publicados en la revista Jueces para la Democracia que demuestran las actuales violaciones de derechos humanos en nuestro país, a la luz de la jurisprudencia internacional, es autor de El caso de los niños perdidos del franquismo: crimen contra la humanidad (2008, Tirant lo Blanch, Valencia). Rodríguez Arias ha ganado cuatro premios nacionales e internacionales de investigación.

Salvador López Arnal es profesor de la UNED y del Instituto Puig Castellar de Santa Coloma de Gramanet

Pregunta: Usted ha afirmado, e insiste en ello con razones, que el Gobierno de España –este Gobierno, no sólo los anteriores, o los mismos Gobiernos de la transición– comete «trato inhumano» con las familias de los desaparecidos del franquismo a la luz del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH). ¿Qué significa en este contexto «trato inhumano»?

Respuesta: Me refiero exactamente al concepto tal y como ha sido definido por la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos ante este tipo de casos. Cuando se producen desapariciones forzadas de personas del entorno familiar, sus seres queridos más inmediatos, uno queda profundamente impactado y en una situación de sufrimiento cotidiano, entre la incertidumbre, la angustia, la esperanza, la impotencia –incluso el reproche por no haberlo impedido– y más; todo esto ha quedado acreditado también en abundante jurisprudencia internacional, en idéntico sentido, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y del Comité Internacional de Derechos Humanos, el Tribunal Europeo en esto no es una excepción.

Cada día que perdura esa situación sin que las autoridades intenten al menos una «investigación oficial efectiva e independiente», que es el concepto jurídico, para intentar localizar al desaparecido y esclarecer los hechos, es un proceder inhumano hacia estas personas por parte de los poderes del Estado; y todo ello ha venido siendo profundizado, además, en el último año dentro de las numerosas condenas a Rusia por las desapariciones forzadas en Chechenia.

En particular entiendo que junto a la violación del *derecho humano a la vida familiar* de estas personas que siguen esperando a los suyos y del que nada se ha dicho todavía, y junto a la violación de otros artículos del Convenio Europeo de Derechos Humanos, se está incurriendo en *trato cruel e inhumano* hacia los familiares –en casos particulares incluso sería posible argumentar *tortura* de Estado– en *trato degradante*, profundamente indecoroso, hacia los restos mortales de las decenas de miles de desaparecidos pero también en trato «cruel, inhumano y degradante» hacia los propios niños perdidos a los que se está dejando vivir alienados de su propio nombre e identidad sin que el Estado mueva un sólo dedo, a pesar de que todo lo habido y por haber jurídicamente le obliga a ello. Ni un sólo dedo ya casi tres años después de la condena internacional del caso de los niños perdidos por parte de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, de 17 de marzo de 2006.

P: Desaparecidos del franquismo dice usted. ¿Cuántos, quiénes, de qué modo?

R: Estamos ante desapariciones seguidas de ejecución extrajudicial y ocultación en fosas clandestinas de en torno a 150.000 seres humanos; ante desapariciones infantiles seguidas de suplantación de la identidad y entrega a otras familias más “adecuadas” o a instituciones del Estado –cuyas cifras aún no han sido suficientemente esclarecidas en ausencia de una investigación oficial pero parece que podrían superar los varios miles de casos–, y de desaparecidos en combate (modalidad distinta, en principio, de desaparición pero que tampoco puede ser olvidada en sus efectos materiales para muchas familias) y cuyos restos mortales en no pocas ocasiones simplemente quedaron abandonados sobre el terreno,

tras batallas como la del Ebro. Por tanto, se incumple también la convención de Ginebra, y de paso el mínimo trato decoroso de restos mortales y humanidad exigible a cualquier Estado de derecho. Todos los desaparecidos eran defensores de la República y la Constitución española, o familiares de ellos con o sin participación política o sindical por el mero hecho de serlo, o cualquier persona que hubiese defendido valores básicos de democracia, libertad y Estado de derecho, incluso desde posicionamientos políticos conservadores.

P: ¿En la categoría de desaparecido se incluyen los soldados republicanos que perdieron su vida enfrentándose al golpismo militar? Por ejemplo, mi tío fue llamado a filas a los 18 años y perdió su vida en la Batalla del Ebro. No hemos logrado saber nada de él. ¿Es también un desaparecido?

R: De entre las muchas lagunas por desentrañar de una política de la memoria –de punto final más bien– hecha a espaldas de la legalidad internacional, el olvido de la restitución a sus familias de los desaparecidos en combate en el Ebro, y en otros escenarios, es otro capítulo más de lo que no se debe hacer. Todo esto es tan flagrante y tan descarado que en ocasiones resulta difícil quitarse de encima la sensación de irrealidad y la única forma es insistir con tozudez en lo que dicen los tratados internacionales ratificados por el Estado español, y que lleva décadas incumpliendo descaradamente. Tanto que ahora incluso lo tenemos publicado en el BOE mediante la ley de la memoria; frente a todo ello es claro el deber internacional del Estado de «buscar a los muertos» y «dar destino decoroso a sus restos», como establece el artículo 8 del Segundo Protocolo a la Convención de Ginebra, protocolo ratificado por España hace ya 20 años, en abril de 1989.

Pero es una cuestión tan básica de humanidad y mínima gratitud y reparación que no debería hacer falta argumentos jurídicos internacionales; en particular, las condiciones en las que los defensores de la República resistieron a la desesperada en el Ebro, fueron verdaderamente estremecedoras. No es posible que se siga dejando los restos de algunos de estos héroes literalmente insepultos; restos humanos reconocibles a simple vista tras unos matorrales como han salido en algunas fotografías. Es que nada de esto puede ser en un Estado de derecho.

P: Es una pregunta demasiado amplia, lo sé, pero, ¿puede decirnos sucintamente los rayos principales de esa luz sobre derechos humanos que proviene del Tribunal Europeo?

R: Creo que la idea esencial podría quedar resumida en el deber de los Estados democráticos de no permitir la continuación de las situaciones inhumanas derivadas de crímenes

contra la humanidad, y otras graves violaciones de los derechos humanos, provenientes de las dictaduras precedentes; que el sufrimiento familiar derivado de esos crímenes no sea más del inevitablemente causado con el acto criminal originario de sus perpetradores.

P: Iniciaba usted una comunicación que presentó al Congreso internacional de Magistrados Europeos por la Democracia y la Libertad (MEDEL) de marzo de este mismo año, citando la resolución 1.463 de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa de 3 de octubre de 2005, sobre la cuestión de las desapariciones forzadas: «Los miembros de la familia de las personas desaparecidas deben ser reconocidos como víctimas independientes de la desaparición forzada y les debe ser garantizado el “derecho a la verdad”, es decir, el derecho a ser informado del destino de los familiares desaparecidos». ¿Ese derecho a la verdad se ha respetado en España a lo largo de estos casi 35 últimos años? Si no fuera el caso, ¿por qué ha sido así en su opinión? ¿Descuido, falta de jurisdicción?

R: El derecho a conocer la verdad por parte de los familiares de los desaparecidos es algo que no ha sido tampoco ni remotamente tomado en consideración por la ley de la memoria, de lo contrario esta no descargaría en los familiares la penosa y ardua tarea de localización, exhumación y hasta identificación de sus restos –habitualmente de entre otras docenas, sino cientos, de asesinados– con los que el propio ser querido compartió suerte. Por eso elijo como cita introductoria de mi investigación dicha otra olvidada –en nuestro país– resolución del Consejo de Europa, ya existente y conocida al tiempo de la elaboración de la ley de la memoria, que la ignoró por completo. Y no, no sé por qué a nuestro Gobierno se le llena la boca cuando habla de derechos humanos y derecho internacional respecto de situaciones fuera de nuestras fronteras –y no me parece mal que lo haga– pero después hace lo que hace en nuestro propio país con los asesinatos de Estado, sepultos o insepultos, con juicio farsa –cerca de 200.000 “sentenciados” a muerte– o los asesinados sin siquiera tomarse la molestia de dicha farsa –los otros casi 150.000 desaparecidos.

No se debe permitir que la voluntad criminal de los genocidas continúe vigente de facto respecto de sus perseguidos y sus familias a los que negaron y arrebataron sus derechos como parte de su persecución; situación en la que todavía siguen privados de los mismos por omisión de las autoridades democráticas, como si tuviesen pegada a la piel una especie de jurisdicción “personal”, de perseguido, no territorial como el resto de los habitantes del país, y para ellos la situación tuviese que seguir siendo la de los padecimientos inhumanos por la privación de sus seres queridos que el franquismo dispuso, sin más que hablar. El Estado español sí que tuvo agentes para masacrar a decenas de miles de personas indefensas en cunetas y todo tipo de parajes, para robar bebés indefensos a sus madres encarceladas, que se resistían hasta sus últimas fuerzas sin dejarlos ir de sus bra-

zos; pero no tiene agentes para buscar y devolver a los desaparecidos a sus familias. Y además es ilegal que “no los tenga”. Qué terrible muro de impunidad.

P: ¿Se puede afirmar, sin comprensible exageración, que los familiares de los desaparecidos sin respuesta oficial son víctimas de tortura? Otro ejemplo personal sobre este punto: mi abuelo materno fue fusilado entre octubre-noviembre de 1939 en el Camp de la Bota de Barcelona tras un rapidísimo o sumarísimo juicio militar, acusado no sé muy bien de qué (era, si no ando errado, una especie de guardia municipal republicano). No hemos logrado averiguar dónde está su cadáver. ¿Dice usted entonces que yo soy víctima de tortura o que mi abuelo no es propiamente un desaparecido?

R: Su abuelo es un desaparecido en combate, si bien, como ya he comentado, la apreciación de *trato inhumano* se fundamenta de manera sustancial en la existencia de un *estrecho vínculo familiar y afectivo*, habitualmente de primer grado, *junto a hermanos y pareja*. En cuanto a la tortura, en mi monografía, *El caso de los niños perdidos del franquismo: crimen contra la humanidad*, apuntaba precisamente cómo ante determinadas situaciones la intensidad del sufrimiento podía trascender incluso el concepto de *trato inhumano*, que ha venido siendo reconocido por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, para llegar a constituir propia y verdadera *tortura* de Estado; me refiero al supuesto en el que más allá de una vida a la espera del ser querido desaparecido nos encontramos con el intenso sufrimiento y desesperación de un auténtico *mal morir* impropio de seres humanos; de una muerte *en la espera*, sabiendo que el tan anhelado reencuentro familiar ya *nunca* será posible. Pero debe ser inmediatamente puntualizado que esta última perspectiva interpretativa de la noción evolutiva del concepto de *trato inhumano* hacia la «tortura», si bien amparada en posicionamientos del Tribunal Europeo, que apuntan en esa dirección, aún no ha sido como tal expresamente reconocida por el mismo en un pronunciamiento concreto.

Ambos conceptos, tortura y trato inhumano, deben ser diferenciados aunque sí que tengo confianza en una plausible evolución en esa línea, y que incluso alguno de los casos españoles al ser llevados al TEDH pudiesen llevar al reconocimiento de la responsabilidad del Estado español posterior a la transición por «tortura». En particular, ante el caso de los niños perdidos del franquismo, algunas de cuyas madres han fallecido dramáticamente en fechas recientes a las puertas de una justicia española que no ha mostrado la humanidad y compasión suficiente ante ellas; en especial, al concurrir además el vínculo materno-infantil de especial valor en la jurisprudencia internacional en materia de desaparecidos.

Me parece tan impactante, tan monstruosa, la situación de estas madres a las que una por una se lleva dejando morir en la soledad y el silencio de su infinito dolor que no sé como referirme a todo ello. No creo que pueda expresar suficientemente el desamparo de esas

madres, la vergüenza que da, la cobardía moral de quienes lo hicieron, de quienes colaboraron y lo ampararon en su momento, de quienes han permitido que siga pasando, *no hay palabras*; y este es un drama muy parecido al repetido una y otra vez en cada familia con sus propias víctimas, con su propio dolor silenciado años y años de puertas para adentro de cada casa. Es demasiado.

P: ¿Por qué en España no ha habido, hasta la fecha, una investigación oficial efectiva e independiente por parte de las autoridades españolas sobre este tema? ¿Miedo? ¿Olvido con ánimo de conciliación? ¿Necesidad de que en este ámbito habite el olvido?

R: Como digo desconozco la razón exacta en la cabeza de nuestras autoridades del por qué de la legislación –y distintas actuaciones administrativas– de punto final, pero sí que sé que venimos de ser Ruanda o la antigua Yugoslavia; que somos una sociedad posgenocidio en la que se exterminó-exilió a medio país y aún no somos capaces de confrontar de frente ese pasado y todas sus consecuencias familiares, sociales, políticas y económicas que aún perduran entre nosotros.

Una sociedad en la que se considera, en general, que lo políticamente correcto es la equidistancia entre nazis y judíos de las cámaras de gas, aplicado a nuestro propio caso y, por decirlo gráficamente, porque todavía prevalecen a pie de calle buena parte de los argumentos negacionistas y encubridores, tejidos durante 40 años por el franquismo. Este percibido, en ocasiones, incluso con nostalgia como una especie de “franquismo ye ye”, y no como la dictadura salvaje, inhumana y sanguinaria que fue. Lo que ninguna política pública seria y de entidad se ha dedicado a desarmar en 30 años de democracia, haciendo para ello lo que hubiera sido lo más natural: dar normal aplicación a los distintos instrumentos de Naciones Unidas en materia de «verdad, justicia y reparación»; al Convenio Europeo de Derechos Humanos mediante la creación de una Comisión de la Verdad retransmitida por la radio y la televisión públicas y formada por miembros independientes de prestigio internacional, como espacio de debate participativo desde el que se elaboran las recomendaciones de una verdadera ley de la memoria; y, además, una Comisión de Búsqueda de los Desaparecidos, y una Base Nacional de Datos Genéticos, y la persecución penal de cualesquiera responsables que pudieran seguir vivos; y una petición de perdón del Estado en el Parlamento, y proclamación de varios días nacionales de homenaje y recuerdo a las víctimas del franquismo, a los defensores de la República que lo combatieron, a los niños perdidos y sus madres, *víctimas* de crímenes de humanidad de género.

La grave desinformación generada por nuestras autoridades al conjunto de la ciudadanía respecto el verdadero alcance de derechos e instrumentos internacionales en esta materia es tal que no en pocas ocasiones me he visto teniendo que explicar, por ejemplo, incluso a gente

de la memoria que te encuentras aquí o allá o que te escribe, que una Comisión de la Verdad también es necesaria, sin que esta o una Comisión de Búsqueda de Desaparecidos se sustituyan entre sí, ni tampoco, en modo alguno, ninguna de ambas tenga por qué sustituir a la persecución penal, que son distintos instrumentos dirigidos a distintas finalidades, todas ellas de «justicia verdad y reparación», y que todos son necesarios; hasta ese punto llega la desinformación generada por nuestras autoridades en torno a los instrumentos, derechos humanos de estas personas y conceptos básicos de derecho penal internacional ante estos crímenes.

P: Hablar de este tema, sobre el que sin duda hay motivos razonables y de justicia, ¿no es levantar de nuevo el enfrentamiento entre ciudadanos cuyas familias estuvieron enfrentadas durante la guerra civil? ¿No es dividir aún más al país? ¿No es el caso que todas las fuerzas políticas democráticas se declaren antifranquistas sin excepción?

R: Lejos de abrir heridas, el que varios miles de familias en nuestro país puedan por fin recuperar a aquellos de sus familiares que les faltan –y que cese la presente situación de separación familiar indefinida, de dolor cotidiano–, es cerrarlas. De igual modo, que reconocer y condenar jurídica y moralmente el terrible alcance inhumano del genocidio franquista –reparar las numerosas consecuencias que todavía perviven entre nosotros– representa una cura necesaria y una profundización en la comprensión del lugar de donde viene nuestra sociedad y sistema democrático, de algunas de las inercias que aún perviven, además de un importante elemento de prevención general para su no repetición en un futuro bajo ningún pretexto.

P: ¿No es muy extraño que todo esto ocurra precisamente en un país que se congratula, o congratulaba hasta hace poco, insisto, hasta hace muy poco, es pasado, en ser uno de los pioneros en la aplicación del principio de justicia universal?

R: Supongo que siempre es más fácil pedir a otros Gobiernos que respeten los deberes de «verdad justicia y reparación», los instrumentos de derechos humanos, emanados de Naciones Unidas, a cumplirlos nosotros mismos dentro de nuestras fronteras, aunque ese sea justamente también nuestro deber.

P: ¿Por qué sigue en vigor la Ley de Amnistía de 1977? ¿No fueron acaso delitos de lesa humanidad?

R: El propio Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas le dijo a España en octubre del año pasado que nuestra ley de amnistía en ningún caso debía ser considerada

ni podía funcionar como una ley de punto final que impidiese la investigación y enjuiciamiento de todos estos crímenes. Así de claro y creo que comprensible para cualquiera, jurista o no. Vigente o no la ley de amnistía es papel mojado ante el deber de investigar y perseguir penalmente los crímenes de desaparición forzada de personas y otros crímenes contra la humanidad o garantizar una plena reparación que incluya la completa revelación de la verdad, a todas y cada una de las víctimas de la dictadura. Y a nuestra propia sociedad, insisto, dañada en su conjunto de una forma diferente pero igualmente inaceptable, en un plano distinto al de la violación de los derechos básicos de los individuos. Hay que empezar a poner de manifiesto también esta distinción que en los instrumentos internacionales está prevista con normalidad, de ahí la fundamental importancia, también, de una Comisión de la Verdad sobre el genocidio franquista de los defensores de la República española y sus familias.

P: ¿Usted cree que se puede hablar en rigor de “impunidad del franquismo” como algunas voces críticas han señalado últimamente? ¿Impunidad de sus responsables políticos? ¿De las personas que ejercieron tareas de represión y tortura? ¿De los sectores sociales que se beneficiaron a manos llenas por esta situación?

R: Por su puesto que en España hay una completa impunidad de todos los crímenes del franquismo, me remito a todos los distintos argumentos que acabo de apuntar; una impunidad de tal dimensión que no sólo alcanza a la ausencia de la investigación y enjuiciamiento debido, sino también a la ausencia de las plenas reparaciones igualmente obligadas –indemnizaciones y restituciones de bienes incluidas– en toda su extensión por los instrumentos internacionales.

P: José Saramago recordaba recientemente una reflexión del relator de Naciones Unidas, Louis Joinet: «para pasar página, hay que haberla leído antes». ¿Podremos leer en España alguna vez esas páginas? ¿Qué debería hacer en su opinión un Gobierno que cogiera con firmeza el libro de nuestra historia reciente por sus solapas?

R: Lo que dice el derecho internacional en estos casos –y la experiencia de lucha contra la impunidad en muchos otros escenarios posgenocidio, como es el caso de España– es: persecución penal de los responsables de los crímenes de guerra, contra la paz y *contra la humanidad que pudiesen seguir vivos*; creación de una Comisión de la Verdad retransmitida por televisión y radio –que incluya toda su documentación disponible en web–, como forma de reparación social y para elevar las propuestas de modificación para “resetear” por completo las que han venido siendo denominadas políticas de la memoria; creación de una Comisión de Búsqueda de los Desaparecidos, con especial urgencia, para hallar a los niños

perdidos, y creación de una Base Nacional de datos Genéticos; en definitiva, la plena aplicación de todas las formas de reparación individual previstas por Naciones Unidas respecto a cada una de las víctimas de Franco y sus familias.

Y petición de perdón, alto y clara, empezando por nuestro actual Gobierno por tratar de engañar, a sabiendas, a nuestra ciudadanía en torno al real alcance de los derechos humanos de las familias de los desaparecidos y los deberes del Estado con la creación de una ley copiada –en lo tocante *al sistema de exhumaciones*– de una orden de Franco del año 1940; una “ley de la memoria” que ya no sólo no defiende nadie sino que casi nadie habla ya de algún buen desarrollo reglamentario que enmiende el entuerto: esta “ley” que resulta en la violación de derechos humanos de miles de personas tendrá que ser profundamente reformada, sino parcialmente derogada y sustituida por otra.

P: Déjeme hacerle una penúltima pregunta, me reservo la más importante para el final. La Comisión de Evaluación de la Ley de Memoria Histórica, aprobada en 2007, ha denegado las ayudas contempladas en la ley a la familia de José Luis Sánchez-Bravo, condenado a muerte en un Consejo de Guerra militar en septiembre de 1975, dos meses antes de la muerte del dictador. Se fundamenta la negativa por la “implicación” de Sánchez-Bravo Solla en la muerte del teniente de la Guardia Civil, Antonio Pose Rodríguez, en un acto de terrorismo atribuido al Frente Revolucionario Antifascista y Patriota (FRAP) el 16 de agosto de 1975. En su escrito, la comisión de evaluación recuerda que en enero de 2001 el Ministerio del Interior concedió una indemnización a los familiares del guardia civil. La resolución señala, además, como una «causa especial de denegación», la pertenencia a banda armada del «causante o beneficiario». La comisión fundamenta concretamente la negativa a la concepción de las ayudas a Sánchez-Bravo Solla en el artículo 10 de la Ley de Memoria Histórica (aprobada en 2007), que reconoce el derecho a una indemnización de 135.000 euros para quienes fallecieron durante el periodo transcurrido entre el 1 de enero de 1968 y el 31 de diciembre de 1977 «en defensa y reivindicación de las libertades y derechos democráticos». El escrito señala que «el fallecimiento del señor Sánchez-Bravo Solla no guarda relación con una circunstancia de reivindicación y defensa de las libertades y derechos democráticos, sino con la ejecución de una pena capital impuesta al causante porque en el procedimiento sumarísimo se apreció su participación en el asesinato de un guardia civil». Por lo demás, la resolución asegura que el FRAP es un «grupo terrorista» a partir de un informe de la Dirección General de la Policía y la Guardia Civil elaborado –no es un error mío– el 14 de mayo de 2009. Se refleja en este reciente informe que esta agrupación «fue una organización revolucionaria que recurrió al terrorismo para lograr sus objetivos». ¿Me podría dar usted una valoración jurídico-política de esta resolución negativa?

R: Creo que esto enlaza precisamente con lo que apuntaba antes de esa especie de percepción de la dictadura más criminal y sangrienta de nuestra historia como una especie de “franquismo ye-ye”, y de ahí el tratamiento como terroristas de algunas personas que hicieron frente al aparato represor de Franco y trataron de derrocar la dictadura –que aspiraba a perpetuarse, no lo olvidemos–, en una situación de total ausencia de derechos y libertades fundamentales, de elecciones democráticas. Sin embargo, lucharon contra la misma dictadura, del mismo dictador, y los familiares de Sánchez-Bravo Solla no han visto reconocido tampoco sus derechos algo que creo que, una vez más, es discriminatorio.

P: El 10 de octubre celebramos el día internacional contra la pena de muerte. Déjeme preguntarle por penas de muerte, por los fusilamientos franquistas. Usted ha señalado que tanto desaparecidos como los no desaparecidos de los consejos de guerra son en el fondo fusilamientos, sólo que en este segundo caso se tomó la molestia de una escenificación teatral de juicio-farsa para enmascarar el crimen. La cifra de 350.000 ejecuciones en total, sumando ambos conceptos, no es una cifra exagerada según parece. ¿Se han reconocido estos crímenes? ¿Quiénes colaboraron en esos juicios farsa? ¿Cómo puede el Estado reparar tanta abyección e ignominia? Los ciudadanos de derecha, cuando se les explica, suelen lamentarse un poco y dos segundos más tarde suelen decir: era una guerra y luego, claro, cuando se vence ya se sabe... ¿Tiene alguna opinión sobre esta, digamos, reflexión político-histórica?

R: Para situaciones de guerra estaban pensadas convenciones como la de Ginebra de 27 de julio de 1929, o las de la Haya de 1898 y 1907, y en ningún caso permitían nada de lo que se hizo; lo de justificar esos cientos de miles de crímenes prohibidos por las leyes de la guerra como consecuencia inevitable de la misma es parte de la perversión e inversión de valores de decencia humana inoculada por el franquismo durante décadas en nuestra sociedad, y que es preciso revertir contestando con hechos e instrumentos objetivos. Que parte de la derecha del país aún no haya renegado frontal y claramente del franquismo y sus atrocidades no deja de contrastar con países como Alemania donde la democracia cristiana y los liberales se desmarcaron de Hitler, que sólo resulta venerado por los neonazis, marginados social y políticamente. En España todavía no se puede decir lo mismo y en parte de la derecha democrática se sigue pretendiendo justificar o comprender lo injustificable, y se olvida que entre todos esos fusilados de Franco también están muchos demócratas conservadores, que defendieron la legalidad republicana, como la gran mayoría de miembros de la Guardia Civil de la República, con los que Franco se ensañó especialmente ya que 5 de sus 6 generales se mantuvieron leales a la República. Merecen ser recordados y honrados como cualquier otro defensor de la República española y no creo, en todo caso, que sea una cuestión de ideología sino, por encima de todo, una vez más, de dar normal cumplimiento a los instrumentos internacionales de Derechos Humanos.

Que Franco llamase “sentencia de muerte” a 200.000 asesinatos sistemáticos de Estado de lesa humanidad de defensores de la República española –mientras, como Hitler, en la noche y la niebla asesinaba a otros 150.000 más– no quiere decir que debamos seguir convalidando todo ello como hace nuestra ley de la memoria, que habla de sentencias con graves defectos de fondo y forma, pero las sigue llamando “sentencias”. El día internacional contra la pena de muerte que, como dices hoy conmemoramos, es un buen momento para recordar que las heridas de los fusilamientos franquistas siguen abiertas en nuestra sociedad y que nuestro Estado tiene ineludibles compromisos de solidaridad, justicia y verdad con sus familiares, tratados durante décadas como si se tratase de familiares de criminales, no de defensores de la Constitución y República españolas.

Creo que este es un día en el que todos deberíamos recordar a todos esos “condenados a muerte” del franquismo y redoblar nuestros esfuerzos para que nuestras autoridades respeten los derechos humanos de sus familiares.

REVISTA INTERNACIONAL

DE FILOSOFÍA POLÍTICA



UNED - Madrid



UAM - México

ISSN: 1132-9432 Formato: 16,5 x 23 cm / Periodicidad: semestral

Suscripción 2010 (n.ºs 35 y 36): España (con IVA) 21,00 euros
Extranjero: *Vía ordinaria* 30,20 euros
Avión: Europa 36,30 euros
Resto países 48,70 euros

NÚMEROS APARECIDOS

N.º 1 PENSAR LA POLÍTICA, HOY N.º 2 IDENTIDAD CULTURAL / PLURALIDAD
POLÍTICA N.º 3 NACIONALISMO Y POLÍTICA N.º 4 DESAFÍOS PARA
LA DEMOCRACIA N.º 5 EL FUTURO DE EUROPA N.º 6 ECONOMÍA Y POLÍTICA:
RESTRICCIONES ESTRUCTURALES N.º 7 DIMENSIONES POLÍTICAS DEL
MULTICULTURALISMO N.º 8 LA POLÍTICA Y EL OTRO N.º 9 HACIA UNA DEFINICIÓN
DEL ESPACIO PÚBLICO INTERNACIONAL N.º 10 REPENSAR EL UNIVERSALISMO
N.º 11 ¿QUÉ CIUDADANÍA? (EL RETO DE LAS MINORÍAS) N.º 12 ECONOMÍA
Y DEMOCRACIA N.º 13 LA ECOLOGÍA Y LOS LÍMITES DEL LIBERALISMO
N.º 14 POLÍTICA Y MEMORIA N.º 15 IDEALES POLÍTICOS DE LA HUMANIDAD
N.º 16 LOS AVATARES DEL LIBERALISMO EN AMÉRICA LATINA N.º 17 REFUNDACIÓN
DE LA DEMOCRACIA N.º 18 EL LENGUAJE DE LOS DERECHOS N.º 19 LA RENTA
BÁSICA N.º 20 EL NUEVO DESORDEN MUNDIAL N.º 21 NATURALEZA Y SENTIDO DE
LA GUERRA DE HOY N.º 22 LA POLÍTICA: TEMAS DE AYER Y HOY N.º 23 LA FILOSOFÍA
POLÍTICA DESPUÉS DE RAWLS N.º 24 EL LAICISMO, A DEBATE N.º 25 DEBATES
FEMINISTAS PARA EL SIGLO XXI N.º 26 TEORÍA CRÍTICA N.º 27 INMIGRACIÓN,
ESTADO Y CIUDADANÍA N.º 28 LA IZQUIERDA EN IBEROAMÉRICA, A REVISIÓN
N.º 29 LA UTOPIA EN LA ESTELA DEL PENSAMIENTO POLÍTICO
N.º 30 IGUALDAD Y DIVERSIDAD N.º 31 IDENTIDAD Y CRISIS DE EUROPA
N.º 32 IBEROAMÉRICA: UNA HERENCIA COMÚN N.º 33 JUSTICIA INTERCULTURAL
N.º 34 NUEVAS RUTAS DEL DEBATE DEMOCRÁTICO

Distribuye

Anthropos Editorial. Nariño S.L.
Apartado 224. 08191 Rubí (Barcelona)
Tel. 93 697 22 96 Fax. 93 587 26 61
anthropos@anthropos-editorial.com
www.anthropos-editorial.com

Edita

- Dpto. de Filosofía y Filosofía Moral y Política (UNED)
- Dpto. de Filosofía (UAM. Unidad Iztapalapa)

**Perspectivas sobre el trabajo en la crisis
del capitalismo. Diálogo entre José Manuel Naredo y
Jorge Riechmann**

Olga Abasolo Pozas

147

Diálogo

Perspectivas sobre el trabajo en la crisis del capitalismo

Diálogo entre José Manuel Naredo y Jorge Riechmann

José Manuel Naredo y Jorge Riechmann reflexionan en este diálogo sobre el concepto de trabajo, sobre las características que ha adquirido y las perspectivas que se abren en el actual contexto de crisis de toda una fase del capitalismo. Abordarán la posible reformulación del concepto y las posibles alternativas a la actual situación de precarización del mercado laboral, de exclusión de amplios sectores de la población mundial y de fractura social que las políticas neoliberales han instaurado.

Olga Abasolo: El trabajo se considera actualmente como una actividad humana orientada a la producción de los bienes y servicios necesarios para la satisfacción de las necesidades. Pero, al mismo tiempo, en la forma específica en que tiene lugar bajo el capitalismo, el trabajo asalariado ha sido definido como el modo central de ejercicio de la dominación y expropiación burguesa y, como tal, ocupa un lugar central en la reflexión teórica y política crítica. ¿Creéis que la noción actual de trabajo es una categoría útil para pensar una sociedad verdaderamente alternativa a la actual?

José Manuel Naredo: No, no lo creo. Porque, al igual que otras categorías de la economía estándar, *la noción usual de trabajo* es un regalo envenenado de la ideología económica imperante, que *deforma* sin decirlo la imagen que tenemos de la realidad. Pues sesga la percepción de las actividades humanas a favor de aquellas que tienen una contrapartida pecuniaria y desatiende o *invisibiliza* otras que no la tienen, aunque sean de gran interés para las personas o para la sociedad, por ser fuente de placer o de creatividad, por ser básicas para la buena convivencia o para el mantenimiento y la reproducción social... o porque se ejercen libremente, ya sea por el simple gusto de hacerlas o por impulsos cívicos, solidarios, amistosos o afectivos que inducen, precisamente, a compartir tareas y cuidados útiles aunque no sean gra-

Olga Abasolo Pozas es responsable del área de democracia, ciudadanía y diversidad de CIP-Ecosocial y jefa de redacción de *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*

tificantes. El problema estriba en que hoy se acepta la noción usual de trabajo, junto con aquellas de producción, de crecimiento y de sistema económico, como si de realidades objetivas y universales se trataran, cuando son creaciones de la mente humana orientadas a delimitar y a subrayar ciertos aspectos de la realidad y a soslayar otros, a valorar ciertos comportamientos y a desprestigiar otros. Pues tampoco solemos advertir que un determinado enfoque, no sólo contribuye a subrayar e incluso cuantificar ciertas cosas, sino también, por fuerza, a soslayar o ignorar otras. Es evidente que en este breve diálogo me será difícil subvertir modos de pensar tan asentados, pero al menos trataré de sembrar algunas dudas sobre la universalidad y pertinencia de algunas de las categorías sobre las que se apoyan, como es la de trabajo, para mirar más allá y reenviar a algunas de mis publicaciones en las que trato con mayor amplitud estos temas.

En el capítulo de *Raíces económicas del deterioro ecológico y social*¹ destinado a la *mitología de la producción y del trabajo*, argumento que la noción actual de trabajo no es una categoría antropológica, ni menos aún un invariante de la naturaleza humana. Sino que, por el contrario, se trata de una categoría profundamente histórica. Pues la idea actual de trabajo, como categoría homogénea que engloba y mide en unidades de tiempo y de dinero un conjunto de actividades a las que se atribuye algún producto o retribución pecuniaria, se afianzó allá por el siglo XVIII, junto con el arsenal de conceptos que dieron vida a la noción usual de sistema económico. Estos conceptos antes no existían. Es decir que no se veían las sociedades humanas desde el prisma de la producción, el consumo, el trabajo, ni, menos aún, el crecimiento económico. Porque, como expuse largo y tendido en mi libro *La economía en evolución*² no existía una noción unificada de riqueza, ni de producción, ni de trabajo.

Es la idea usual de sistema económico la que marca fronteras definidas a estos conceptos, que si no se quedan desdibujados. Las contabilidades nacionales, que ofrecen el registro contable de esta idea de sistema, lo tienen claro. El aire que respiramos ni se produce ni se consume ni, por supuesto, respirar es trabajo. Como tampoco lo es correr, conducir, mover o clasificar objetos, dar patadas a un balón, bricolar, cocinar, limpiar, cuidar personas, animales o plantas o cualesquiera otras actividades, a no ser que exista una contrapartida monetaria. Si esta contrapartida existe, es cuando pasan a convertirse en trabajos que, se supone, producen bienes y servicios.

Al igual que la noción de producción deja un “medio ambiente” físico inestudiado, también la noción de trabajo deja un medio ambiente social inestudiado. Mi propuesta es rela-

¹ J. M. Naredo, *Raíces económicas del deterioro ecológico y social*, Siglo XXI, Madrid, 2006 [2ª ed. actualizada 2010].

² J. M. Naredo, *La economía en evolución. Historia y perspectivas de las categorías básicas del pensamiento económico*, Siglo XXI, Madrid, 1987 [3ª ed. actualizada 2003; 4ª ed. en preparación].

tivizar y abrir las nociones de producción y de trabajo como categorías homogéneas, para analizar las cosas heterogéneas que incluyen y, también, las que excluyen, adoptando para ello otros enfoques capaces de abarcarlas. Yo empezaría por proponer, como marco general, el análisis del *tiempo* que dedican las personas a las distintas actividades a lo largo de las veinticuatro horas del día, para clasificarlo después atendiendo a varios criterios. Uno de ellos puntuaría el carácter más o menos *gratificante o penoso* de las actividades realizadas, otro su carácter más o menos *libre o dependiente*, otro atendería a su finalidad o *utilidad social...* y otro a que estén más o menos *remuneradas* (siendo este último el que delimita el conjunto de actividades que responde a lo que normalmente se llama trabajo). El cruce de estas variables permitiría separar el grano de la paja, visibilizando tareas que, aun siendo imprescindibles para el mantenimiento de la vida y la sociedad, no se consideran trabajo, así como otras parasitarias o socialmente degradantes que sí se consideran trabajo. O, también, se vería que el supuesto tiempo libre está plagado de servidumbres que las empresas, administraciones o familias han venido cargando sobre los hombros de las personas, dando lugar en parte a eso que Illich llamó “trabajo sombra” (*shadow work*). Esta sería la manera de *visibilizar* los aspectos y dimensiones que ocultan los enfoques económicos dominantes de la producción y del trabajo.

En resumidas cuentas, que para pensar una sociedad verdaderamente alternativa a la actual el pensamiento tiene que escapar del corsé de la ideología económica dominante, con sus ideas de producción, de trabajo y de crecimiento económico. Precisamente creo que la gran tragedia del movimiento revolucionario no es ajena al hecho de que asumió, con un entusiasmo digno de mejor causa, las mismas categorías de producción, de trabajo y de crecimiento que la economía política, y trató de competir con el capitalismo en su propio terreno ideológico. Este aparato conceptual fue así una herencia envenenada que abrazaron ingenuamente los críticos del sistema con la vana pretensión de impugnarlo desde ella. El ejemplo de la antigua Unión Soviética y de los países de su esfera de influencia es poco reconfortante en este sentido: atizaron la épica del *estajanovismo*, del productivismo y del desarrollismo industrialista más desenfrenado, con el lamentable desenlace de todos conocido. Ciertamente, la experiencia no ayudó a construir ninguna sociedad alternativa económica, ecológica y socialmente más saludable.

Jorge Riechmann: Yo lo veo de manera algo diferente. Primero, sí creo que el trabajo, que es una noción multidimensional, tiene bastante de *constante antropológica*. El hecho de que el contenido del trabajo, las formas del trabajo, las *relaciones sociales* en las que se desarrolla hayan cambiado mucho a lo largo de la historia humana no quiere decir que no tenga sentido fijarnos en los elementos comunes de esa noción. Yo sí creo que se trata de una *dimensión humana básica*, y creo además que tenemos buenas razones, desde una perspectiva ecológica y de transformación social, para querer formular algo así como una *ética ecológica del trabajo*, si no estamos de acuerdo —y tenemos buenas razones para

no estarlo— con la ética burguesa, capitalista del trabajo; con la ética protestante del trabajo, tal y como la pensó Max Weber. Se trata de una noción multidimensional. Por ejemplo, si uno relee a uno de los clásicos de la ecología política, como es E. F. Schumacher, en uno de sus libros, *El buen trabajo*,³ nada más empezar recuerda lo siguiente: el trabajo tiene tres dimensiones básicas. La primera, la productiva, la más evidente si se quiere, es la *producción de bienes y servicios útiles*. ¿Útiles para qué? Bien, está luego todo este debate sobre las necesidades, qué necesidades, según qué criterio discriminamos entre necesidades y meros deseos, qué es lo útil y qué no, la producción de lo superfluo y todo eso. Pero, de entrada, el trabajo produce bienes y servicios también entre los cazadores recolectores que trabajan —además de asistir a la sabrosa coyunda entre el cielo y la tierra y demás—. Hay una segunda dimensión que se podría llamar de *autorrealización* o de cumplimiento humano, que es el empleo satisfactorio de los talentos y habilidades naturales del ser humano, las capacidades del ser humano. También ese es un aspecto problemático, claro: las capacidades humanas también pueden desarrollarse en muchos sentidos, para lo bueno y para lo malo. Un caso extremo puede ser la anécdota que contaba Primo Levi, en uno de sus libros, sobre los campos de exterminio, donde evocaba el caso de un albañil italiano con el que compartió su cautiverio, que tenía que construir muros de ladrillo con fines inicuos, por ejemplo fortificando las fábricas de armamento de los nazis que funcionaban con trabajo esclavo. Este albañil comunista, sin embargo, tenía una ética del trabajo tan sólida que lo hacía totalmente inepto para el sabotaje; construía los mejores muros de ladrillo, aunque sabía que estaba haciendo una barbaridad. De manera abstracta, podría decirse que las capacidades humanas también existen para el mal, igual que se pueden desarrollar para el bien; pero no deja de ser una dimensión básica del trabajo y, a través de ahí, de lo humano. Y hay una tercera dimensión que es la de vínculo social, la de *socialización*. Poner en común esas capacidades con otros, persiguiendo fines comunes y creando sociedad en ese empeño. Conviene no olvidarlo. Si simplemente equiparamos trabajo con trabajo asalariado en el capitalismo, que es una cosa mucho más restringida, y a partir de ahí nos fijamos en los aspectos de dominación, ejercicio de poder y producción de lo superfluo, que es por donde van las críticas, yo creo que no estamos haciendo bien las cosas. El movimiento obrero formuló una ética del trabajo que en algunos casos estaba demasiado pegada a la ética capitalista del trabajo, y en ese sentido tiraba piedras sobre su propio tejado: en ocasiones se trataba sin duda de una ética del trabajo demasiado productivista y demasiado puritana. Pero eso no agota la ética del trabajo ni las posibles éticas del trabajo. De hecho, un libro que recurrentemente aparece en estos debates y que en general no está muy bien leído es *El derecho a la pereza* de Lafargue.⁴ Él lo que hace precisamente no es despotricar contra el trabajo como tal, sino formular la ética obrera del trabajo que es alternativa a la burguesa. Lo que está diciendo es precisamente: dejemos de despilfarrar, dejamos de perder fuer-

³ E. F. Schumacher, *El buen trabajo*, Debate, Madrid, 1980.

⁴ P. Lafargue, *El derecho a la pereza*, Sevilla, Doble J, 2007.

zas en la producción de lo superfluo, centrémonos en la producción de lo necesario. La propuesta que aparece en Lafargue no es dejar de trabajar. Parece que la gente no se da cuenta de cuándo está de coña marinera: ¿de verdad no sabemos leer un panfleto satírico apreciando la sátira y la potente ironía? Por ejemplo, cuando dice: tranquilicemos a los burgueses, a quienes sigan firmes en su aversión al trabajo vamos a acogerlos con los brazos abiertos, solamente a los burgueses adictos al trabajo los reeducaremos. Pero más allá de la sátira, en la parte de sus propuestas positivas, lo que llama la atención es la reducción y redistribución del trabajo. Lo que aparece una y otra vez es la propuesta de trabajar sólo tres horas diarias porque con eso es suficiente, él argumenta, para producir los bienes y servicios necesarios para la vida. Igual que el movimiento obrero formuló su ética del trabajo —y yo creo que con buen criterio, aunque requiera esas correcciones que vamos sugiriendo—, creo que el movimiento ecologista debería formular también una ética ecológica del trabajo. Hay una cuestión muy de fondo que se podría mostrar también al hilo de Lafargue: el asunto de la confianza en la máquina, su idea de que la máquina es la redentora que va a aliviar todo el trabajo penoso. Aparece claramente el elemento de mecanización basada en combustibles fósiles, que ha sido central en el desarrollo de toda la era industrial. El movimiento ecologista, estoy simplificando mucho, lleva decenios alertando de que eso es insostenible, no vamos a poder seguir manteniendo ese curso industrial “petrodependiente”. Una sociedad con un sobreconsumo energético basado en fuentes no renovables no puede seguir manteniéndose: pero, precisamente, eso es lo que ha permitido aliviar un montón de trabajo penoso en la era del sobreconsumo energético. Ahora, con la desvalorización general del trabajo a la que asistimos, los dardos mayores contra el concepto de trabajo se dirigen en realidad contra el trabajo manual, contra el trabajo penoso y en concreto la labor manual. En una sociedad ecológica, en la misma medida en que vamos a tener menos sobreabundancia energética, tendremos que recurrir más al trabajo humano. Entonces, resulta contraproducente para el movimiento ecologista un tipo de crítica destructiva del concepto de trabajo, en lugar de una reformulación de una ética del trabajo en el sentido ecológico. Si denigra el trabajo, el ecologismo tira piedras contra su propio tejado.

JMN: Aviado estaría el movimiento ecologista si tuviera que tragarse crudas las categorías de la ideología económica dominante, como producción, trabajo o desarrollo económico, dando por buena una universalidad de la que carecen. Y repito que *es la idea usual de sistema económico la que marca fronteras definidas a estos conceptos, que si no se quedan desdibujadas*. Yo no pretendo vetar la palabra trabajo, sino ponerla en su sitio para que sepamos de qué estamos hablando, y hoy por hoy ese sitio es el que le marca la noción usual de sistema económico, atribuyéndole retribuciones y contrapartidas productivas. Para que la palabra trabajo tenga significado más allá de sus fronteras habituales, a las que se atienen las estadísticas, las instituciones o la prensa, habría que definir otras fronteras y yo no pretendo ahora trazarlas. Es lo que hace Illich cuando nos habla de “trabajo sombra”, o el movimiento feminista cuando habla de trabajo doméstico en un sentido más amplio del

que le otorga el enfoque económico habitual o lo que intuyo que sugieres y me parece muy bien.

Pero la filosofía de la ciencia nos enseña que no son las definiciones explícitas y enumerativas las que marcan de verdad las fronteras de un concepto, sino la noción de sistema que aporta la estructura conceptual y el dominio de aplicaciones del enfoque al que pertenecen. En el caso que nos ocupa es la idea usual de sistema económico la que marca conjuntamente las fronteras “oficiales” de lo que es producción y lo que es trabajo. Al igual que el sistema de la mecánica clásica establece una definición bien clara y diferente de la noción de trabajo: en los manuales de mecánica se llama trabajo a una magnitud igual al producto de la fuerza por el desplazamiento... y potencia al trabajo por unidad de tiempo. Pero esta es una acepción técnica más limitada. Lo mismo ocurre cuando en la ecología se habla de producción o de producto, atribuyéndoles un significado distinto del que les otorga el enfoque económico ordinario (se refiere a la generación de materia vegetal mediante la fotosíntesis), pero en ambos casos se precisa con claridad el significado para no inducir a confusión. El problema estriba en que el éxito de la ideología económica dominante hace que toda la población acepte indiscriminadamente las nociones de producción, de trabajo... y de crecimiento económico como fuente inequívoca de progreso, sin preocuparse de precisar su contenido, ni de poner en cuestión el lado oscuro ni las lagunas asociadas a estos conceptos. Para iluminar ese lado oscuro y detectar esas lagunas es para lo que propuse cruzar la acepción habitual de trabajo con otros enfoques que ofrezcan una imagen más amplia y diferente de las actividades humanas. De este cruce podrían surgir nuevas acepciones del término trabajo o *nuevos términos* que definan y documenten nuevas percepciones. Yo no me opongo al uso de nuevas acepciones o adjetivos asociados al término trabajo, pero hay que proponerlas con claridad y tal vez la sociedad las acabe aceptando. Si no seguiremos en el mar de confusión y conformismo reinantes. Mientras tanto debe quedar claro que la noción de trabajo que la sociedad y las estadísticas asumen es la que marca la ideología económica dominante. Y esta noción es la que hay que relativizar y trascender, para que aunque siga existiendo la palabra, esté ya lo suficientemente controlada como para evitar que siga ejerciendo su actual función misticadora.

De lo anterior se desprende que yo no creo que la noción usual de trabajo pueda calificarse de constante antropológica ni de invariante de la naturaleza humana. La propia antropología lo desmiente. En el capítulo del libro antes mencionado comento que la antropología aporta abundantes materiales que indican que en las llamadas “sociedades primitivas” la noción de trabajo no tiene ni el soporte conceptual ni la incidencia social que hoy tiene en la nuestra. En consecuencia, se observa que su lenguaje carece de un término que pueda identificarse con la noción actual de trabajo, pues cuentan solo con palabras con significado más restringido, referidas a actividades concretas, o con otras mucho más generales. Tampoco en griego antiguo, ni en latín existía la palabra similar a lo que hoy se entiende por

trabajo... Como he indicado, hubo que esperar a que esta noción se consolidara y extendiera por todo el cuerpo social, junto con aquellas otras constitutivas de la idea usual de sistema económico allá por el siglo XVIII.

JR: Pero ¿no nos pasa algo parecido con todos los conceptos importantes? Hay que tener cuidado con el juego de las etimologías, y atender tanto a los cambios históricos que afectan a la semántica como a los núcleos de sentido que permanecen más o menos constantes. Las palabras griegas que correspondían, más o menos, a lo que ahora llamamos libertad no se solapan con el concepto moderno de libertad, y no por eso dejamos de entender a los griegos cuando hablaban de su libertad. Lo mismo si hablamos de felicidad: la *eudaimonía* griega no coincide con la felicidad de los modernos, y no por eso dejamos de entender de lo que hablaban ellos hace 25 siglos. Pasa con todos los términos importantes, por lo que eso no supone un argumento definitivo. La cuestión es ver si tiene sentido o no utilizar un concepto común para todas esas actividades diferentes, teniendo en cuenta las transformaciones históricas que han sufrido también. Yo creo que sí que lo tiene: si no acaba uno haciendo auténticos malabarismos conceptuales. Si trabajo es solamente trabajo asalariado bajo relaciones de producción capitalistas, ¿cómo vamos a llamar al trabajo doméstico en las sociedades capitalistas o no capitalistas? ¿Cómo vamos a llamar a la labor de los campos en sociedades precapitalistas y poscapitalistas...? Me parece que es una cuestión básica y que además tiramos piedras contra nuestro propio tejado lanzando el concepto al cubo de la basura. No necesitamos proponer ahora un nuevo concepto de trabajo partiendo desde cero: lo lleva haciendo —con mayor o menor fortuna— el pensamiento de izquierdas, y también el feminismo, desde hace un par de siglos. Si empleamos la expresión “trabajo doméstico”, la mayoría de los lectores entenderán que nos referimos a una actividad socialmente necesaria y habitualmente no retribuida: no necesitamos explicitarlo a renglón seguido, por lo general. Si hablamos de “trabajo de labranza”, nuestro interlocutor o interlocutora no dará por sentado que nos referimos a jornaleros que han vendido su fuerza de trabajo en un mercado capitalista. Me parece claro, por poner otro ejemplo, que el análisis general del proceso de trabajo que propone Marx no permanece encerrado en el marco del pensamiento económico dominante.

JMN: No se trata de tirar a la basura un concepto que, querámoslo o no, goza de muy buena salud, sino de desmitificarlo aclarando que es la ideología económica dominante la que marca sus límites, como primer paso para poder relativizarlo y trascenderlo. Si consideras trabajo a todas las “tareas domésticas” y no solo a las expresamente remuneradas, habrá que decirlo y fijar los límites de lo que se entiende por tareas domésticas. Tendrás que utilizar, para ello, como proponía antes, otros enfoques y nomenclaturas que fijen los límites del nuevo concepto y bautizarlo ya sea adjetivando la palabra trabajo o recurriendo a otras. El problema estriba en que el lenguaje ordinario es tributario de la ideología económica dominante y que, sin darnos cuenta, tratamos de ver el mundo, en todo tiempo y lugar, aplicando o estirando sus propios conceptos: esto es lo que nos impide ver sociedades alternativas dife-

rentes en el futuro, porque tampoco las vemos en el pasado. Por ejemplo, tendemos a ver todas las labores del campo desde la noción actual de trabajo, ignorando que las prácticas agrarias debutaron en la historia de la humanidad impregnadas de un claro sentido ritual que poco tiene que ver con la actual idea desacralizada de trabajo. Lo mismo que pensamos que las personas del paleolítico “trabajaban” cazando o recolectando o, como apuntó Keynes con cierto sentido del humor, que la construcción de las pirámides en el antiguo Egipto fue un buen invento para combatir el desempleo. Tendremos que hacer examen de conciencia y percatarnos de por qué pensamos que las personas del paleolítico trabajan cazando y, sin embargo, no pensamos que trabajen los acaudalados ciudadanos que cazan en un safari africano: hemos de reconocer que es la ideología económica imperante la que nos traza sin decirlo la frontera entre ocio y trabajo. No se trata pues de negar la noción de trabajo, sino de relativizarla y usarla con propiedad, sabiendo dónde ponemos o queremos poner la frontera del concepto y conociendo lo que abarca y lo que queda fuera.

OA: Podrían destacarse, de un modo muy sintético, dos extremos en las interpretaciones más frecuentes del concepto de trabajo sobre las que se ha reflexionado desde la izquierda. Una, lo entendería como condena (su origen etimológico es *tripalium*: instrumento de tortura para amarrar al ganado y a los esclavos) y otra, como un potencial medio de autorrealización y de responsabilidad ética hacia la sociedad. ¿Qué relación considerarías que existe entre trabajo y emancipación; entre trabajo y libertad humana?

JR: Propongo detenernos un poco en el aspecto de los trabajos más difíciles y duros, en el trabajo súper penoso y degradante, porque ahí hay una piedra de toque. En este debate a menudo asistimos también a la asimilación del trabajo con otras categorías de actividad humana por parte, digamos, de los defensores del trabajo. A menudo encontramos la equiparación del trabajo o con el juego o con el arte... y por parte de los detractores con la tortura y la terminología recurrente de *tripalium*... resulta que el trabajo no es ninguna de esas dos cosas, o que es una cuestión que no va en ninguna de esas dos direcciones, o quizá tiene algo de las dos... lo que está detrás de todo ello son quizá desacuerdos en torno a las ideas de la condición humana. La burguesía, y con ella también, como muestra Lafargue en su libro, buena parte del proletariado consciente, soñó con la erradicación completa del trabajo penoso y degradante a través de la máquina. Ahí esta negro sobre blanco en *El derecho a la pereza*. Yo creo que el ecologismo no puede compartir ese sueño, como no lo han compartido otras culturas. Es un sueño completamente burgués, en ese sentido. Otras culturas han tenido una conciencia más clara de la condición trágica del ser humano: «te ganarás el pan con el sudor de tu frente». Con respecto a ese aspecto, sobre todo del trabajo penoso, más duro, puede uno abrigar la ilusión de deshacerse completamente de él, pero yo creo que es ilusorio, no responde a lo que realmente somos y llegaremos a ser los seres

humanos. Y, en cambio, con todas las medidas algunas de las cuales se han intentado tomar ya, y otras que podríamos tomar, se podría acercar más el trabajo al arte y al juego. Ahí está un campo, digamos, bajo la etiqueta de humanización del trabajo, de las relaciones laborales, que está siendo un campo de acción del movimiento obrero desde sus inicios. Y es mucho lo que podría hacerse, sin embargo, no podemos pensar en eliminar esa parte dura y penosa del trabajo. Además, muchos de los más cotidianos, como cuidar ancianos incontinentes y limpiar las letrinas, van a seguir siendo necesarios, y lo único que puede hacer uno con eso no es engañarse y pensar que va a poder conseguir robotizar por completo ese aspecto y quitárselo de las manos; creo que es contraproducente y nos lleva al tipo de contrasentidos que abundan tanto en esta sociedad... es preferible avanzar hacia una sociedad más igualitaria en la que ese trabajo se reparta.

JMN: Sí, yo estoy de acuerdo con todo eso, pero volviendo a la pregunta, creo que su respuesta se clarifica mucho a la luz de mi propuesta inicial de abrir y relativizar la noción de trabajo. Pues el conflicto entre los defensores y los detractores del trabajo es un diálogo de sordos que se deriva de la noción misma de trabajo: unos ven en ella y ensalzan los aspectos positivos, gratificantes o socialmente útiles que encierra y otros los más negativos, penosos y degradantes que también encierra. Para superar ese diálogo de sordos hay que romper ese cajón de sastre del trabajo para ver y valorar lo bueno y lo malo que hay dentro, en vez de tratarlo como un todo... tanto para idolatrarlo, como para denigrarlo en bloque. Y de esas cosas que hay dentro interesará promover las positivas y recortar las negativas.

Efectivamente, como dice Jorge, es un espejismo creer que la máquina podrá eliminar todas las tareas penosas, pues podrá recortarlas, pero no eliminarlas. La cuestión importante que define el tipo de sociedad en la que nos encontramos es la valoración social y la retribución que tienen esas tareas. El desprecio por esas tareas es un rasgo distintivo de todas las sociedades jerárquicas en las que una elite se sitúa en la cúspide de la pirámide social. A medida que esa sociedad piramidal se consolidó con la unificación del poder y la aparición del Estado en la historia de la humanidad, lo hizo también una mentalidad aristocrática que ha venido despreciando las tareas más duras o rutinarias ligadas al abastecimiento y la intendencia diaria que fueron quedando en manos de mujeres o esclavos. Ese mismo desprecio es el que seguimos viendo en la sociedad actual, pese a las declaraciones formales a favor de la igualdad de derechos. La escasa valoración social de esas tareas, va unida su escasa retribución monetaria. Pues el abanico de retribuciones que se observan en las actuales sociedades capitalistas tiende a distribuirse de forma inversamente proporcional a la penosidad de las tareas realizadas. Esto es un derivado de la que he denominado Regla del Notario⁵, que afirma que en la sociedad actual la valoración de los procesos y las tareas tiende a evolucionar en proporción inversa a el

⁵ Expuesta también en el libro antes mencionado sobre las *Raíces económicas del deterioro ecológico y social*.

coste físico y a la penosidad de los mismos, haciendo que los que son físicamente menos costosos y humanamente menos penosos, se lleven la parte del león de la “creación de valor” y la retribución. Por ejemplo, las tareas de mantenimiento y cuidados ejercidas en el entorno del hogar, tienen poca valoración social y muy escasa o nula retribución económica, lo que hace que la mayor parte de ellas ni siquiera salga en la foto de la noción usual de trabajo. A la vez que las “altas” tareas de gestión, comercialización, imagen y dirección empresarial o política gozan a la vez del prestigio social y de las retribuciones más elevadas. En fin, que a la vez que se habla de la “globalización” económico-financiera, el aumento del paro y del trabajo precario, originan una creciente polarización social que se sitúa en las antípodas de esa sociedad de individuos libre e iguales de la que nos habla la utopía liberal. Los criterios de valoración antes esbozados hacen que el capitalismo perpetúe la situación observada en las sociedades jerárquicas anteriores en las que las tareas más duras y degradantes eran a la vez las menos consideradas y retribuidas, llegando incluso a denigrar la pobreza hasta el punto de convertir en un insulto el mismo atributo de “pobre hombre”.

JR: Pero eso exige reivindicar el trabajo más que denigrarlo, fijate que precisamente ese asunto de la Regla del Notario es muy ilustrativo. En sociedades como esta, con toda esa pujante dinámica notarial a todos los niveles, resulta muy llamativo el fenómeno de la huida del trabajo manual. Si uno considera las imágenes de joven trabajador que muestran la televisión y la prensa, tenemos a la joven actriz, el joven diseñador, la joven estilista, el joven corredor de bolsa... eso es lo típico. Alucinante, pero se trata de una deriva social muy generalizada: huyamos lo más posible del trabajo manual (de donde se sigue la necesidad de incorporar al mercado laboral a montones de inmigrantes en condiciones lamentables, desprotegidos y privados de derechos, para realizar porciones cada vez mayores de ese trabajo desvalorizado). La salida no es por tanto la crítica destructiva del concepto de trabajo, es la defensa de una ética ecológica y social del trabajo.

OA: Efectivamente, y como estáis apuntando, para que una sociedad funcione alguien tiene que ocuparse de las tareas consideradas más penosas y menos creativas y liberadoras. ¿Qué soluciones basadas en la igualdad y la justicia social podrían darse en la práctica?

JMN: En primer lugar habría que valorar y distribuir mejor esas tareas rutinarias o penosas que son socialmente necesarias. Pero también habría que aderezarlas con relaciones sociales o aspectos atractivos, como hay ejemplos en la vieja cultura campesina. En las sociedades tradicionales que contaban con un campesinado libre más o menos igualitario, se solían hacer tareas duras o repetitivas en común, pero conllevaban encuentros, canciones o fiestas asociadas. El gran problema es que el capitalismo ha tendido a despojar esas

tareas duras o rutinarias de cualquier distracción o complemento gratificante, en aras de aumentar la productividad o reducir el coste laboral unitario, haciéndolas mucho más pura y exclusivamente penosas.

El movimiento sindical ha tratado de reducir y dulcificar la jornada de trabajo intercalando actividades personal y socialmente gratificantes, además de exigir mayores retribuciones para las tareas más penosas. Por ejemplo, en la minería —uno de los trabajos más duros, tradicionalmente a cargo de esclavos o penados— la presión sindical se ha conseguido en determinados países notables mejoras en las condiciones de trabajo, los derechos y las retribuciones de los mineros, enderezando de alguna manera en este caso la Regla del Notario.

JR: Pero José Manuel, no ves que precisamente para eso una parte de lo que nos toca hacer es la reivindicación del trabajo, porque el núcleo de la idea de trabajo es el trabajo manual... Insisto: si hace falta invertir la Regla del Notario tiene que ser precisamente a través de una ética del trabajo.

JMN: La ideología económica dominante ya se ha encargado de inventar, reivindicar y mitificar sobradamente las nociones homogéneas de trabajo y producción como para que tengamos que seguirlas reivindicando o demandando en bloque, incluido lo que juiciosamente se llama ahora “trabajo basura”, generalmente duro y mal retribuido. Pero entiendo que lo que propones no es reivindicar el trabajo, ni la producción, en general, sino revalorizar las tareas más duras y peor remuneradas para invertir la Regla del Notario. Estoy de acuerdo con esta reivindicación o esta ética que apunta a enderezar la Regla del Notario, siempre que no desemboque en el estajanovismo. Creo que la finalidad de esa ética tampoco debe de ensalzar el trabajo duro y penoso en sí mismo, sino tomarlo como una simple carga que la sociedad tiene que soportar, para hacer una llamada a la solidaridad en el reparto de esa carga y en el reconocimiento y retribución de los que la soportan. Esto tanto en la sociedad en general, como en los colectivos concretos de empresas, administraciones, cooperativas... o grupos de amigos y familias, pues siempre me han caído mal los que tratan de escaquearse a la hora de realizar tareas necesarias para el grupo, llamémoslas o no trabajo.

OA: El feminismo ha enriquecido históricamente el debate y algunas voces proponen desde él un cambio de paradigma. El concepto de “trabajo de cuidados”, básico en el proceso de reproducción social, pone en el centro la sostenibilidad de la vida; pone el acento en la dimensión de *calidad del trabajo*, e incluye las dimensiones emocionales y éticas, contraponiéndolas a los valores productivistas. Plantea un cambio en el diseño tanto de las políticas públicas como en la empresa privada; un cambio en el reparto del tiempo.

JR: Con respecto a los tiempos de trabajo, se trata de un aspecto central que han introducido, con toda la razón y mucha fuerza, en el debate las mujeres desde hace más de 30 años. La cuestión de los tiempos de trabajo formal, y por debajo del mismo todo el trabajo doméstico y de cuidado y de reproducción... En cierto sentido es más trabajo que el mercantilizado y más básico y necesario. De nuevo, creo que ahí la vía de avance es una igualdad mayor, también en el desempeño de esos trabajos y en el gobierno de esos tiempos, con el añadido además de que parte de esos trabajos más difíciles y desagradables de los que hablábamos se dan en esa esfera y van a seguir estando... Se trata de que cada vez más sea una responsabilidad socialmente asumida.

JMN: Creo que toda esta esfera de tareas domésticas y cuidados saldría de la sombra a la que la somete la noción usual del trabajo si se aplicaran los enfoques más amplios que propuse al principio. Si se analiza el destino que hacen las personas de su tiempo, se apreciará el tiempo que destinan a esas tareas domésticas o de cuidados, esté o no remunerado, visibilizando esa realidad antes soslayada. Si se cruzan después estas tareas con el grado de penosidad o disfrute de las mismas o con la voluntad libre o la coerción que las impulsa, saldrá también a la luz la complejidad de este campo cuyo juicio pomenorizado escapa a esta breve conversación. Campo en el que se entrecruzan tareas realizadas con gusto o apoyadas por afectos y solidaridades diversas, con otros forzados por rutinas discriminatorias o por violencias ejercidas normalmente contra las mujeres. Una misma actividad, como es el cuidado de los niños, puede ser motivo de satisfacción de padres y abuelos, hasta desembocar en casos de verdadera esclavitud: se habla de madres y abuelas esclavas. Este campo resulta, por lo tanto, difícilmente reductible a tiempo de trabajo homogéneo desprovisto de sentimientos, valores y connotaciones éticas. A mi juicio habría que extender por todo el cuerpo social esa *ética del cuidado*, como rezaba el título de un libro clásico sobre el tema, que hasta ahora ha venido recayendo fundamentalmente sobre las mujeres.

OA: Tendría, por tanto, sentido reivindicar que fuera social y políticamente sostenible algún tipo de organización colectiva del reparto del tiempo del trabajo y de sus productos conjuntos. ¿Sería conveniente garantizar un derecho a ingresos desligado de la obligación de contribuir al trabajo socialmente necesario?

JMN: Una cosa es favorecer el reparto de tareas y reequilibrio de retribuciones, ya comentado, y otra el derecho a ingresos desligados de deberes. Esto último plantea otro tema, es que no puede haber una sociedad compuesta por una ciudadanía libre e igualitaria sin que haya redes sociales que aseguren un mínimo de subsistencia. Desde hace siglos se sabe que no puede haber libertad e igualdad para todos, si no van acompañadas de fraternidad o solidaridad. Condorcet ya tenía bien claro que para que la libertad e igualdad no sean una simple quimera, hace falta una red social que asegure a los que no tienen fortuna

unos mínimos para que no se vean forzados a venderse o someterse a otros para subsistir aceptando condiciones precarias. En resumidas cuentas, que lo que habría que evitar es que nadie sea tan pobre como para tener que venderse a cualquier precio... y que nadie sea tan rico como para que pueda comprar a otros a cualquier precio. Es evidente que junto a los derechos tiene que haber deberes, pero creo que concretar y matizar todo esto escapa a este breve intercambio.

JR: Las luchas por la igualdad, desde esa percepción de que siempre habrá una parte de trabajo necesario pero penoso que hace falta distribuir de la manera más equitativa posible, requieren fortalecer las posiciones de los que ahora están en peor situación en nuestras sociedades. Pensemos en esas categorías de trabajos reservados a las mujeres y a los inmigrantes: en una sociedad decente eso tiene que cambiar, y los tipos de trabajo más desagradable –pero necesario– deben retribuirse de la forma más equitativa posible. ¿Por qué no organizarlos mediante un servicio laboral obligatorio? Quizá no fuera una mala forma de abordar una parte de ese trabajo más duro... haciendo visible específicamente en este caso el carácter socialmente necesario de algunos trabajos. Si nos cuesta tanto encontrar recolectores de fruta, o limpiadores, ¿por qué no poner a todos los jóvenes de ambos sexos durante un tiempo a la tarea? Por otro lado, ya sabéis que desde hace tiempo soy más bien contrario a la idea del subsidio universal incondicional (o renta básica). No me parece una buena idea. Es decir, la parte racional es la que señala la imposibilidad de que en sociedades complejas como esta, con una división del trabajo sumamente enmarañada, la ideología según la cual las retribuciones que conceden los mercados corresponden a lo que cada uno aporta al producto social no tiene asidero. Eso justifica una retribución en parte desligada del aporte al producto social general que cada uno hace: es el núcleo racional de la idea del subsidio universal incondicional. Pero creo que no debe, en parte por las razones de fondo que antes estaba comentando, no debe romperse el vínculo entre lo que uno da y lo que uno recibe en esa elaboración del producto social y en esa creación de un mundo humano común. Una posibilidad sería precisamente, si decidimos introducir un subsidio universal incondicional, vincularlo a un servicio laboral obligatorio. A usted le toca trabajar en las tareas más difíciles, aprovechando que es joven y tiene fuerzas sobradas, no sé, entre los 18-20 años, o la edad que nos parezca, el tiempo que se calcule no para producir más de lo necesario, sino lo que de verdad hace falta; y a cambio tiene usted su subsidio universal incondicional durante el resto del tiempo.

JMN: Por supuesto que hay que ligar derechos con deberes, pero, como ha apuntado Jorge, una de las cosas que ha desmontado la sociedad actual es esa idea del enfoque económico ordinario que presupone que el mercado es justo porque hace que a cada trabajo le corresponda un producto fruto de su esfuerzo. Cuando la cotización y el negocio de las grandes empresas transnacionales se apoya hoy sobre todo, más en la producción de dinero financiero que en la producción de mercancías, más en la comercialización que en la pro-

ducción... y más en la compraventa de acciones, empresas, inmuebles, terrenos y demás bienes patrimoniales, que en la de bienes y servicios, no cabe identificar la contribución de este o aquel empleado a esa compleja y enmarañada "creación de valor". El predominio de este juego especulativo, unido la dimensión transnacional de las grandes empresas, hace naufragar el viejo enfoque productivista del trabajo, al romper la asociación directa entre trabajo y producto y entre derechos y deberes de los trabajadores y los empresarios. La revolución francesa se hizo contra los derechos sin deberes de la nobleza, es decir, contra sus privilegios. Hoy en día lo que hace el sistema financiero internacional es distribuir derechos sin deberes, abriendo la puerta a nuevos privilegios.

OA: En el actual contexto de crisis del capitalismo se evidencia una transformación de las relaciones entre trabajo y ciudadanía: la extensión de la precarización y flexibilización del mercado laboral, la pérdida de derechos de las trabajadoras y los trabajadores, la progresiva erosión de la ciudadanía laboral; para algunos conlleva que la noción de explotación pierda progresivamente fuerza explicativa a favor de la de exclusión. Además, el momento histórico que vivimos ha sido caracterizado también como de quiebra específica de la conciencia social y colectiva. ¿Qué papel creéis que puede llegar a jugar la organización colectiva en torno al trabajo o al rechazo del mismo?

JMN: El problema es que el movimiento sindical se articula justo en torno a una noción restringida de trabajo, la noción al uso. Esta exclusión que comentas se relaciona con toda la preocupación más allá del trabajo, que se une luego a lo que Iván Illich denomina trabajo sombra. Son actividades penosas, que hay que hacer, y que se echan cada vez más encima de las personas, que en su tiempo libre tienen que resolver cantidad de cosas. Antes había autobuses que llevaban a los trabajadores a sus empresas y ahora que cada cual se compre su coche, o que llegue al sitio como pueda, con lo cual ese tiempo, ese trabajo sombra, no está retribuido... Hay cantidad de aspectos que copan lo que se llama ocio, y por otra parte está todo el tema del paro *in crescendo*. Si los sindicatos se ocupan solo de lo que es trabajo y de reivindicar más o menos los salarios de los que están trabajando... o de pedir las peras del pleno empleo al olmo de un sistema que por sus propias características genera paro; para que la gente pida de rodillas un trabajo aunque sea precario... yo creo que habría que replanteárselo desde una perspectiva mas amplia de toda la sociedad. Esas reivindicaciones, como detallo en el capítulo dedicado al trabajo en el libro *Raíces económicas del deterioro ecológico y social*, deberían ir encaminadas no ya solo a enderezar la Regla del Notario, sino abrirse a preocupaciones sociales que van más allá de reivindicar sin más los intereses de los asalariados afiliados...

JR: Yo creo que ahí la línea histórica de avance es la reducción del tiempo de trabajo y la redistribución del trabajo, durante toda una fase primera del movimiento obrero. Esa fue

una fase absolutamente central, y se consiguió pasar de las jornadas laborales de 16 ó 18 horas diarias a la de 8 o un poquito menos. Y a partir de ahí quedó más o menos congelado, perdió parte del protagonismo que había tenido en las luchas obreras, y yo creo que, sin embargo, un análisis del asunto muestra que es la única forma de apuntar de verdad a una sociedad más igualitaria y con una capacidad de regulación colectiva de sus intercambios con la naturaleza, que es lo que necesitamos desde una conciencia ecológica. Por lo tanto, la cuestión de la reducción y redistribución del tiempo de trabajo es básica. En este sentido, la consigna de Lafargue sigue siendo de actualidad: trabajar tres horas al día y producir en ese tiempo lo necesario, no lo superfluo, sin rentistas ni notarios, digamos.

JMN: Sí es fundamental reducir la jornada. Pero, yo diría también, promover cierto trabajo libre o cooperativo en actividades que el Estado y, en general, toda la sociedad deja de lado. Habría que privilegiar esa salida para que la gente pueda valerse por sí misma, que es lo que había venido haciendo la mayoría de la especie humana hasta que el capitalismo le cortó las alas, obligándola a mendigar empleo dependiente a un empresariado que ha dejado de ser el explotador “insaciable y cruel” de la canción, para convertirse en benéfico creador de puestos de trabajo.

JR: Sí, bueno, pero no se trata solamente de las salidas digamos de autoayuda, autoorganización en tiempos malos, sino del asunto mucho más amplio de la democracia económica: formas de autogestión de la economía que han de aparecer en cualquier modelo de sociedad deseable. En una sociedad ecosocialista la forma de organización de las unidades económicas tendría que ser cooperativa, claro.

POLITICA SOCIEDAD

Revista cuatrimestral de Ciencias Sociales
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Universidad Complutense

Presidente

Francisco Aldecoa Luzárraga

Director

Ramón Ramos Torre

Consejo de Redacción

Víctor Abreu Fernández, Luis E. Alonso, M^º Isabel Castaño García, Juan José Castillo Alonso, María Cátedra Tomás, Eduardo Crespo Suárez, Rafael Cruz Martínez, Irene Delgado Sotillos, Elena García Gaitán, Montserrat Guibernau, Jesús Leal Maldonado, Omar de León Naveiro, Enrique Luque Baena, Lorenzo Navarrete Moreno, Blanca Ollas de Lima Gete, Laureano Pérez Latorre, Josep M^º Reniu, Julio Rodríguez Aramberri, Paloma Román Marugán, Francisco Serra Giménez, Constanza Tobio Soler

Secretaria

Carmen Pérez Hernando

La Trastienda de la Investigación Social
Vol. 46 - N.º 3 (2009)

ARTÍCULOS

Miguel S. Valles Martínez

Hacerse investigador social: testimonios del oficio y artesanía intelectual del sociólogo

José Luis de Zárraga

Por qué, qué y para qué investigamos: la trastienda de la investigación social

Catalina Wainerman

De hachas vs. bisturíes en la investigación social. Cómo se hizo "La vida cotidiana en las nuevas familias"

Juan José Castillo

Seguir a los clásicos: un taller oculto en la formación del sociólogo

Amando De Miguel

Historia personal de una desmesura: los "foessas"

Enrique Gil Calvo

Auditando el capital sexual. Pasos hacia una ecología de las relaciones de género

Ruth Sautu

La trastienda de la investigación: el estudio de prácticas corruptas

Lila Caimari

Entre el panóptico y el pantano: avatares de una historia de la prisión argentina

José Luis García García

Recursos sociales y recursos científicos en la explicación de los materiales etnográficos.

Retrospectiva sobre una investigación de la prejubilación de los mineros asturianos

Carlos Virgilio Zurita

Acerca del sociólogo como escritor. (Des)gajes de un oficio

VARIOS

José Antonio Sanz Moreno

Kelsen y la unidad del Estado/Derecho: de las premisas kantianas a la ficción imaginada

NOTA DE INVESTIGACIÓN

Sara Moreno Colom

Uso del tiempo, desigualdades sociales y ciclo de vida

RECENSIONES

Esmeralda Ballesteros Doncel

Estrategias y prácticas cualitativas de investigación social de Angel Gordo y Araceli Serrano (coords.)

Miguel Alhambra Delgado y Concepción

Castrillo Bustamante

Cultura digital y movimientos sociales de Igor Sádaba y Ángel Gordo (coords.)

SUSCRIPCIONES

ESPAÑA

Suscripción individual: 27.00 €
Suscripción institucional: 33.00 €
Número suelto: 15.00 €

EUROPA

Suscripción individual: 36.00 €
Suscripción institucional: 42.00 €
Número suelto: 18.00 €

RESTO DEL MUNDO

Suscripción individual: 39.00 €
Suscripción institucional: 45.00 €
Número suelto: 21.00 €

**Mejor con menos. Necesidades, explosión consumista
y crisis ecológica** de Joaquim Sempere 165
Monica Di Donato

**Por una Universidad democrática. Escritos sobre
la Universidad y los movimientos universitarios** 168
de Francisco Fernández Buey
Salvador López Arnal

Economía, poder y megaproyectos de Federico 172
Aguilera y José Manuel Naredo
Javier Gutiérrez Hurtado

Libros

MEJOR CON MENOS. NECESIDADES, EXPLOSIÓN CONSUMISTA Y CRISIS ECOLÓGICA

Joaquim Sempere

Crítica

Barcelona, 2009

268 páginas

Mejor con menos. Necesidades, explosión consumista y crisis ecológica es la última aportación de Joaquim Sempere, doctor en Filosofía y profesor de Sociología en la Universidad de Barcelona, al debate sobre necesidades humanas y construcción de una sociedad más sostenible. Bajo este título se reflexiona acerca de la insensatez de la explosión consumista propia del sistema capitalista, tremendamente perturbadora del metabolismo social, y extremadamente tentadora para los así denominados "países emergentes".

Se trata de un libro donde se analiza cómo en la realidad contemporánea opera una especie de "ley de consumo" que regula el funcionamiento de la sociedad, y que impulsa cada vez más a todos los individuos a comportarse como consumidores. Algo que no debería sorprendernos. De hecho, según la teoría económica convencional, el bienestar humano se alcanza a través del consumo. Consumir más mejora nuestro nivel de vida, asegura. Así, el autor reflexiona sobre cómo la lógica dominante en el liberalismo, fundamentada en un salvaje, y en ocasiones perverso, individualismo posesivo propio de la Modernidad, opera justo en este sentido, es decir, para que el ser humano aspire siempre a más.

«Consumo luego existo», por parafrasear a Descartes. La vida de un consumidor es una vida de consumo, pero paradójicamente, este *modus vivendi et operandi* no se plasma en la adquisición y posesión. Más bien consiste, en primer lugar y sobre todo, en permanecer en movimiento. «Consumo líquido», como diría Zygmunt Bauman.

Así, no sería equívoco pensar que las directrices éticas de la vida de los consumidores se basen en conseguir que estos se sientan siempre insatisfechos, en la permanente búsqueda de algo. Precisamente por esto, la economía de consumo y el consumismo se mantienen vivos, siempre y cuando las necesidades del pasado se vean devaluadas, sus objetos sean ridiculizados y considerados anticuados, y finalmente cuando quede desacreditada la idea de que la vida de consumo debe guiarse por la satisfacción de las necesidades, y no por otras razones. En virtud de esta lógica, un bien o servicio toma valor para perderlo inmediatamente después de la compra, es decir, los objetos están diseñados para dejar de ser deseables rápidamente.

Y en *Mejor con menos*, en relación con estas reflexiones, Joaquim Sempere nos pone delante la otra cara del problema que estamos esbozando desde el principio, es decir: no es cierto que el consumidor sea soberano, como pretende hacernos creer la economía estándar. Es la producción la que determina el consumo, y sobre todo, el deseo de consumir. La teoría económica neoclásica define la soberanía del consumidor como el resultado de un mercado puro o de un sistema de precios en el que son los consumidores, en último término, los que imponen el tipo y la cantidad de bienes que se producen. Esta ilusoria ideología propugnada por los economistas se articula en torno a la idea de que serían los gustos cambiantes de la demanda los que determinan el curso de la producción. Bajo esta lógica, el capital trabajaría para satisfacer y cumplir con nuestros deseos, expresión de una libre elección individual, en la que el consumidor maneja al agente publicitario, al distribuidor y al productor, en el nombre de una sociedad de consumidores y ciudadanos, en lugar de la sociedad real de capitalistas y trabajadores.

Esto siempre ha sido así, reconoce el autor: «Pero lo es todavía más en la era de la gran industria, en que las necesidades más básicas están satisfechas para la mayoría de la población y las nuevas necesidades que emergen requieren una ampliación, un aprendizaje y un cultivo

del deseo. La gran industria ha desarrollado mecanismos para fomentar el deseo de nuevos productos, para poder abrir mercados a esos nuevos productos: la venta a plazos, los reclamos comerciales (mal llamados “publicidad”). Pero hay mecanismos más sutiles que fomentan la necesidad y la demanda incesante de objetos nuevos»¹ y cada vez más especializados.

Por ejemplo, los clientes de la industria del ocio son cada vez menos capaces de entretenerse a sí mismos, y son totalmente dependientes de proveedores de entretenimiento de pago. Esto ocurre también en el caso de los clientes de la industria alimentaria, que tienden cada vez más a convertirse en meros consumidores, pasivos, acrílicos y dependientes. Este tipo de consumo puede considerarse como uno de los principales objetivos de la producción industrial.

Se podría decir que vivimos en una dictadura de la oferta, en la que muchos sectores de bienes y servicios están dominados por poderosos grupos capitalistas que invierten una gran cantidad de esfuerzo en domesticar nuestros hábitos, en hacernos cada vez más dependientes y en crear un entorno adecuado a sus intereses (por ejemplo, la destrucción de los centros urbanos por medio de los grandes centros de ocio-comercio). Nuestras decisiones de consumo se hacen, así, a menudo dentro de contextos que no controlamos y que condicionan de forma importante nuestras posibilidades reales de elección. A todo esto hay que añadir un factor más: el aumento de la cantidad de bienes de consumo privado hace que el tiempo para consumir sea relativamente más escaso y más caro, generando un aumento todavía más frenético de su intensidad.

En este sentido, siguiendo las reflexiones que Sempere desarrolla también en otros trabajos, se ve cómo este aumento de la demanda que se genera «toma la forma de génesis ince-

sante de nuevos deseos y nuevas necesidades».² Y añade un aspecto nada secundario a la hora de lanzar sus propias y novedosas contribuciones al tema de las necesidades humanas: «La génesis de nuevas necesidades no puede entenderse sin tomar en consideración una historia previa, multiseccular, de progresos en el refinamiento de los sentidos y las costumbres de los seres humanos».³

Así, en relación con la crítica a la teoría comúnmente aceptada de las necesidades humanas, hay que subrayar que Sempere realiza algunas reflexiones novedosas que van desde una exploración de las bases psicosociales de las necesidades a un estudio de la influencia de la técnica en la configuración de las necesidades (lo que lleva al autor a la definición del concepto de necesidad instrumental); pasando por el hincapié en una visión historicista de las necesidades humanas frente a una visión universalista, hasta la importancia de considerar las relaciones entre las necesidades humanas y los impactos ecológicos de las mismas. Todo ello con el fin de construir una base lógico-argumentativa que nos permita reflexionar sobre una pregunta que provocativamente se puede leer al inicio del libro: «[...] ¿o más bien que no todas las personas del mundo tienen las mismas necesidades, y que éstas varían de una sociedad a otra?».

No es posible considerar todas las necesidades como un conjunto fácilmente determinado y estable ni construir un único sistema de necesidades, sino que hay que considerar diferentes sistemas que estén relacionados con «todas las carencias e impulsos» que guían nuestras conductas habituales, según el espacio y el tiempo. Así, en el libro se describe un concepto de necesidad fuertemente dependiente de situaciones histórico-sociales concretas. En este aspecto, el autor se distancia de los teóricos de las necesidades (como Doyal y Gough

¹ Joaquim Sempere, «La explosión de las necesidades en el marco del sistema socioeconómico», *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, núm. 102, 2008, pp.103-109.

² *Ibidem*.

³ *Ibidem*.

o Max-Neff), según los cuales todas las personas comparten las mismas necesidades básicas, y estas no están vinculadas a preferencias subjetivas ni condicionadas por la influencia de diferentes características culturales. De ahí que introduzcan el concepto de satisfactor, que satisface necesidades, pero que, al contrario de estas, sí es contexto-dependiente.

Dentro de este razonamiento no se puede dejar de reflexionar, como lo hace el autor, sobre cuáles son los mecanismos que amplifican la explosión de las necesidades, sobre todo en sociedades con un alto nivel de vida. En primer lugar, el autor señala que dentro de estos sistemas tan complejos a nivel social en los que vivimos, ha cambiado la manera de obtener satisfacción a través del acto de consumo. Por ejemplo, el valor de la educación no sólo depende del nivel alcanzado por uno mismo, sino también y sobre todo, del nivel alcanzado por otro individuo que está por encima de uno en la búsqueda de empleo; también, la satisfacción que se deriva del uso de un automóvil o de una casa en la montaña depende de las circunstancias en las que otros pueden acceder a ellos.

Sempere aborda también el modo en que a veces utilizamos los objetos para crear y consolidar nuestra identidad y nuestro nivel de aceptación en la sociedad. Pero al hilo de lo que dice el autor, el crecimiento permanente de las necesidades y demandas no responde sólo a este tipo de factores psicosociales. Obedece también a las que él llama necesidades instrumentales.

Con este concepto el autor amplía la idea común de necesidad, evidenciando un vínculo muy importante entre las necesidades y las relaciones de la especie humana con la naturaleza (el metabolismo socio-natural). El nuevo concepto sobre el que pone la atención el autor reúne, en una sola idea, la producción y el consumo, dos caras inseparables del metabolismo socio-natural, que hoy interpone entre el ser humano y el medio unos complicados sistemas de extracción, producción, transporte y residuos. De hecho, si bien el impacto ambiental por unidad de producto manufacturado ha disminuido, este resultado

es sistemáticamente anulado por el aumento en la cantidad de producción, un fenómeno que se denomina “efecto rebote”. Es cierto que la “nueva economía” es relativamente más intangible (o no material), pero no es para sustituir, sino complementar la economía tradicional.

Pero entonces, se pregunta Sempere: «¿es posible construir sistemas de necesidades que puedan satisfacerse con un metabolismo social que resulte ecológicamente sostenible?»

Seguramente el fin de la sociedad del crecimiento podría ayudarnos a caminar hacia una sociedad con conductas más frugales, más autocontenida, y donde se viva mejor. De hecho, el tipo de sociedad en que vivimos actualmente no es deseable al menos por tres razones: aumenta la desigualdad y la injusticia, regala un bienestar que en realidad es sólo una gran ilusión, y no ofrece felicidad, ni siquiera a los “ricos”; fundamentalmente, es una “antisociedad” enferma de su riqueza, como la definiría Iván Illich.

Para concluir, el autor reconoce que el «núcleo duro de las necesidades humanas está constituido por las necesidades fisiológicas y las psicosociales, que son las necesidades universales. Las demás, que son fundamentalmente instrumentales, son variables y susceptibles de transformación. Es en la esfera de las necesidades instrumentales en la que la acción humana puede incidir para implantar nuevos sistemas de necesidades» para construir una sociedad más sostenible.

Para vivir bien y dentro de los límites no bastan las buenas intenciones, que serán cada vez más débiles si no cambian las instituciones y las estructuras sociales. Un mundo sostenible no es un mundo pobre, sino próspero en muchos sentidos. «En este mundo, el socialismo podría recuperar su atractivo, ya que la escasez se soporta peor si algunos tienen mucho. La igualdad ayuda a aceptar una moderación del consumo al reducir la competencia posicional basada en la abundancia como valor prioritario».

Mónica Di Donato

Responsable del área de Sostenibilidad de
CIP-Ecosocial

POR UNA UNIVERSIDAD
DEMOCRÁTICA. ESCRITOS SOBRE
LA UNIVERSIDAD Y LOS
MOVIMIENTOS UNIVERSITARIOS
(1965-2009)

Francisco Fernández Buey

El Viejo Topo
Barcelona, 2009
318 páginas

Por una universidad democrática, se abre con una dedicatoria y se cierra con un sustantivo artículo sobre el proceso de Bolonia.

La dedicatoria: «A la memoria de los que tanto hicieron por una universidad democrática y ya no están» (y entre las y los relacionados, los nombres de Giulia Adinolfi, Maria Rosa Borràs, Alfonso C. Comín, Pilar Fibla, Joaquín Jordá, Ernest Lluch, Manuel Sacristán, Eloy Terrón, José M^a Valverde, M. Vázquez Montalbán y José M^a Vidal Vila), es prueba de la sensibilidad política del autor y de una memoria resistente en la que el olvido no habita en temas esenciales.

Las palabras que cierran el último artículo y el volumen: «Decir a los estudiantes que, como consecuencia del proceso de Bolonia, las universidades van a diseñar diferentes vías para compaginar estudio y trabajo es, en las actuales circunstancias, como decir misa... La articulación del proceso no hace más que agudizar un problema ya existente. Y la mayoría de los estudiantes de las universidades en que el proceso está en marcha no ven flexibilidad por ninguna parte. Lo viven como un agobio. Y buena parte del profesorado, también», son otra prueba, que suma a muchas otras, de la radical sensatez poliética, nada estamental por lo demás, de este catedrático de filosofía moral y política de la universidad Pompeu Fabra, maestro de varias generaciones de estudiantes universitarios y de ciudadanos no universitarios.

Componen el libro 11 artículos, revisados en su mayor parte para esta edición, con refundi-

ciones en algunos casos y, como resulta inevitable, con alguna intersección no vacía entre ellos, que abarcan los últimos 45 años de historia de la universidad española y forman a un tiempo un arco de más de 30 años en la producción político-filosófica de Francisco Fernández Buey. El artículo más antiguo, «La insólita experiencia de un sindicato democrático estudiantil bajo el fascismo» fue publicado en *Materiales* en 1977; el último escrito incorporado, el dedicado al proceso de Bolonia, es una refundición corregida y revisada de tres trabajos publicados entre 2008 y 2009 sobre el denominado proceso de Bolonia. No es el único escrito muy recientemente.

Los temas tratados en este volumen, cuya hermosa portada está a tono con su magnífico contenido, son básicamente los siguientes: la historia de la fundación del Sindicato Democrático de Estudiantes de la Universidad de Barcelona y de las movilizaciones universitarias antifranquistas; los mayos del 68 y sus heterogéneos y no siempre bien comprendidos alrededores; el movimiento de resistencia de los profesores no numerarios en la España franquista; el análisis comparativo de la concepción de la universidad de Ortega y Sacristán (en mi opinión, uno de los grandes capítulos del libro); la mercantilización de la universidad en estas últimas décadas; el significado de la Ley de Reforma Universitaria y de la Ley Orgánica de Universidades, y, finalmente, el proceso de Bolonia y los debates y movilizaciones que han conllevado el intento de implantación de esos planes.

No son numerosos los ciudadanos que posean mejores credenciales que el autor para adentrarse en todos estas temáticas: líder estudiantil represaliado por el franquismo y fundador del Sindicato Democrático de los Estudiantes de la Universidad de Barcelona (SDEUB); profesor no numerario expulsado de la universidad tras la larga lucha del curso 1974-1975; reconocido profesor de la facultad de Económicas de la Universidad de Barcelona, de Sociología en la Diputación de Barcelona y de Humanidades en

la Pompeu Fabra; agudo y atento pensador sobre el significado de los movimientos universitarios en España y en otros países occidentales; presidente del Centro de Estudios sobre los Movimientos Sociales (CEMS) de la Pompeu Fabra; representante de Izquierda Unida en órganos institucionales sin desmemoria de sus posiciones básicas y sin caídas en encantamientos político-gananciales; profesor comprometido siempre dispuesto a atender las razonables demandas de organizaciones estudiantiles ávidas de información y reflexión no entregada a los huracanados e inexorables vientos de la mercantilización forzada y, finalmente, por si algo faltara, filósofo de una pieza y de multitud de registros.

El propio autor ha señalado el motivo principal que le ha movido a volver a temas universitarios, razón directamente relacionada con las masivas movilizaciones que agitaron las algo estancadas aguas de las universidades europeas durante el curso 2008-2009: «el motivo principal ha sido la movilización universitaria del último curso a propósito del llamado Proceso de Bolonia. Varios amigos me pidieron que recogiera en un libro los artículos y ensayos que había ido escribiendo sobre universidad y movimientos universitarios a lo largo de muchos años. Y así lo he hecho, pensando que podrían ser útiles también a los estudiantes de ahora». ¹ Lo serán, ya lo están siendo, y no sólo para los estudiantes de ahora sino para todo ciudadano o ciudadana interesada en la historia de la universidad, y no sólo española, en los intentos de reforma o ruptura universitarias, e incluso en la misma finalidad de la institución.

Imposibilitado de dar cuenta de todas sus aristas y vértices, vale la pena recoger, de forma sucinta, algunas de las tesis que defien- de Fernández Buey a lo largo de las más de 300 páginas de este ensayo que se lee sin sudor en la frente y con la mano anotando en márgenes:

El SDEUB fue para el autor la primera experiencia de participación activa en un movimiento social crítico y alternativo. Esa experiencia, como él mismo ha señalado, a sus veintipocos años, le marcó decisivamente. El SDEUB fue posible por la vocación y actuación radicalmente democráticas de la mayoría de los estudiantes activos en aquella época, pero también por el apoyo que recibieron de una parte del profesorado y de la ciudadanía.

Dos de los ensayos recogidos están dedicados a la historia y formación de este inolvidable sindicato estudiantil. Con apuntes y reflexiones no siempre tenidas en cuenta. Como ésta, por ejemplo, con la que cierra el primer capítulo (pp. 23-24):

Diferencias de criterio las hubo ya en la fase de constitución e inmediatamente después de la constitución del SDEUB. Estas diferencias tenían que ver precisamente con la interpretación de la palabra "democracia", aplicada a la universidad y a la sociedad del futuro. Y también con la radicalidad de la crítica a la universidad entonces realmente existente. De la acentuación de esas diferencias saltó ya, con los meses, un cierto alejamiento entre lo que empezaría a llamarse "la vanguardia" y el resto de los estudiantes universitarios voluntariamente activos en el SDEUB. Las diferencias de criterio crecieron aún más ante dos cuestiones que entonces eran fundamentales para una organización estudiantil que "sindicalizaba", por así decirlo, los problemas políticos: cómo hacer frente a la represión en curso y cómo vincularse a la otra *fuerza social antifranquista organizada en aquel momento: el movimiento obrero.*

¿Qué fue lo más destacable de aquella insólita experiencia? Construir una organización sentida como propia por la gran mayoría de los estudiantes bajo una dictadura que reprimía duramente todo tipo de disidencia y que aquella organización se mantuviera activa, a pesar de la represión, durante casi dos años. Existían, y acaso sigan existiendo, muy pocos precedentes de ello en movimientos sociales que hayan actuado en esas condiciones de persecución política.

Mayo de 1968 y sus alrededores es otra de las temáticas centrales del libro. Fernández

¹ «Por una Universidad democrática. Entrevista a Francisco Fernández Buey», *El Viejo Topo*, núm. 262, noviembre de 2009, pp. 8-14.

Buey ha dedicado un ensayo al antes y al después de 1968 porque, según sus propias palabras, «aunque esta fecha se ha convertido en un símbolo, la rebelión estudiantil en EE UU, América Latina y Europa no se redujo a lo que ocurrió en mayo de 1968 en Francia, ni siquiera a las movilizaciones que tuvieron lugar aquel mismo año en diferentes países del mundo». ² Y también porque, aunque suele olvidarse, «además de concomitancias entre los varios movimientos estudiantiles de la segunda mitad de la década los sesenta, hubo diferencias derivadas de los distintos contextos nacionales».

En su opinión, el movimiento de mayo de 1968 en Francia empezó siendo expresión de la rebeldía juvenil universitaria y en el transcurso de los acontecimientos acabó convirtiéndose en un movimiento inequívocamente revolucionario. El momento crítico se produjo cuando los estudiantes enlazaron con la clase obrera, cuando a la ocupación de las universidades se unió la ocupación de fábricas y con ello las grandes manifestaciones conjuntas de obreros y estudiantes en un París que parecía querer asaltar de nuevo los cielos.

En el segundo de los artículos centrados en el tema, y en contra de muchos lugares comunes poco documentados, el rigor del avispado historiador de las ideas y de los movimientos sociales que es Francisco Fernández Buey se plasma en este preciso matiz (p. 91):

Pero si por movimientos sociales nuevos entendemos lo que por entonces empezó a llamarse "nuevo feminismo", o ecologismo o pacifismo, hay que decir enseguida que el mayo francés del 68 tuvo muy poco que ver con eso. Basta para probarlo con ver los documentos escritos y orales que han quedado de las asambleas de Nanterre y la Sorbonne: ahí hay muy poco feminismo, casi nada de ecologismo y, desde luego, nada de pacifismo.

«El sesentay ocho en España» es el siguiente capítulo de libro. Las ideas del mayo francés del sesentay ocho llegaron a España cuando en Francia se había producido la derrota en la calle y en las elecciones. Hubo en España un movi-

miento estudiantil, señala Francisco Fernández Buey, entre 1968 y 1970, inspirado en el mayo francés, un movimiento que adoptó miméticamente eslóganes, procedimientos y formas de organización procedentes de París. Hubo aquí, una cierta obnubilación política, motivada precisamente por ese mimetismo destacado.

No son pocas las aristas que contempla el autor autocriticamente sobre ese período. Esta, por ejemplo, es analítica e históricamente mag-nífica (p. 95):

De donde salía entonces aquella esperanza convertida por las vanguardias estudiantiles postsesentayochistas en ofensiva revolucionaria? De Vietnam, sin duda. De las noticias que llegaban de Vietnam. Allí no sólo se resistía en nombre del socialismo y de la liberación nacional, sino que se estaba poniendo en serias dificultades a la mayor de las potencias militares de la época, los Estados Unidos de Norteamérica. Sólo que Vietnam, que era en 1968, por así decirlo, la excepción, fue presentada por la vanguardia estudiantil del momento como la regla general de una nueva ofensiva revolucionaria mundial que aparentemente coincidía con la rebelión estudiantil. Así se interpretó también la historia de los últimos años de Guevara: no como una derrota, sino como otro anuncio de la nueva ofensiva.

En ese traspás analítico, que considera regla la excepción, está, en mi opinión, el origen del espejismo del 68-69 aquí.

El movimiento de profesores no-numerarios (los docentes universitarios sin cátedra, los no-funcionarios, que representaban en aquel entonces en la Universidad española entre el 70 y el 80% del profesorado) es otra de las temáticas ampliamente tratadas en este libro; un movimiento muy importante en España entre los años 1972 y 1984, especialmente. Fernández Buey ha contado así sus condiciones laborales: «teníamos sueldos de miseria, contratos administrativos precarios o leoninos, y al principio ni siquiera seguridad social. Nos considerábamos trabajadores de la enseñanza y reivindicábamos, en consecuencia, un contrato laboral. Muchas de las personas más activas en este movimiento lo habíamos sido también antes en los sindicatos democráticos de estudiantes o en los comités de acción que surgieron en las universidades en 1968».

² *Ibidem*, p. 10.

El objetivo central del movimiento de los PNN fue de carácter sindical, pero no hay que olvidar que, junto a ello, estaba siempre la reivindicación político-social de «una universidad democrática en una sociedad democrática».

Apunta en este apartado Fernández Buey algunas fricciones entre los movimientos estudiantil y del profesorado (pp. 169-170):

La consecuencia más inmediata de la indefinición fue el conflicto que en determinados momentos se produjo entre profesores, con los estudiantes universitarios en general y con el movimiento estudiantil organizado en particular. Eso ocurrió ya con motivo de las huelgas de profesores desde 1972, pero sobre todo durante la larga huelga del curso 1974-1975. Una parte de los estudiantes de entonces, cuya batalla principal era oponerse a la selectividad, consideró que la reivindicación central de los no-numerarios respondía a intereses corporativos y otra parte entendió que aquel movimiento era demasiado radical en sus formas de actuación. La prolongación de las huelgas, que en algunos casos hizo imposible la realización de exámenes y en otros presentaba el riesgo de que los estudiantes perdieran las matrículas, agudizó el conflicto.

«Sobre la universidad, desde Ortega y Sacristán» es el siguiente capítulo. En los análisis de Ortega en *Misión de la universidad* y de Sacristán en «La universidad y la división del trabajo» está lo esencial para conocer las funciones de esta institución: «la lectura de esos análisis es aún estimulante en un momento, como el actual, en el que apenas se presta atención a esa función de la universidad que es la del formar *para el mandar* o para crear hegemonía. Sobre la transmisión de los conocimientos y sobre la formación para las profesiones hay hoy en día un acuerdo muy amplio entre los analistas de la universidad, pero, en cambio, apenas se habla de la otra función social».

Una aproximación a la mercantilización de la universidad en estas dos últimas décadas, a la Ley de Reforma Universitaria y la Ley Orgánica de Universidad, y finalmente a «Bolonia como pretexto y como oportunidad» cierran el volumen.

De este último apartado, enormemente equilibrado y muy crítico a un tiempo, cabe destacar un apunte como el siguiente (pp. 306-307):

[...] si la universidad pública ha de seguir siendo sede o lugar de transmisión de conocimientos a los que se pueda dar el nombre de enseñanza superior, la crítica a la teoría y la subordinación de la ciencia básica en nombre de la formación profesional está fuera de lugar por definición; y si lo que se pretende es fomentar realmente la calidad de la formación profesional para adaptarla a las nuevas necesidades de la sociedad y abrir camino a las nuevas profesiones, entonces el acento debería ponerse en la reformulación de la formación para la práctica de las profesiones en todos los niveles de la enseñanza, empezando por la antigua formación profesional en el grado medio, pero atendiendo realmente a las necesidades de la sociedad en general, no, una vez más, a las exigencias inmediatas de las empresas, cosa que ha conducido a que todo estudiante de ciclos formativos tenga que trabajar sin remuneración en torno a veinte horas por semana. Me parece que este es un tema importante sobre el que apenas se habla cuando se cantan las alabanzas del proceso de Bolonia.

Por lo demás, ¿no merece el título del libro alguna aclaración? ¿*Por una universidad democrática*? ¿No hemos conseguido aún en España una universidad democrática? El propio autor ha explicado su elección en los términos siguientes:³

El título es, en primer lugar, un pequeño homenaje a los estudiantes del SDEUB. Ese era el título del «Manifiesto» escrito por Manuel Sacristán⁴ que fue aprobado por aclamación en la asamblea constituyente de 1966.

En segundo lugar, el autor ha querido recoger con esas palabras «una preocupación varias veces manifestada por los estudiantes críticos de ahora, quienes, a la vista de lo ocurrido durante el último curso, se preguntan si realmente la universidad que tenemos es democrática».

El tema no es marginal, envuelve el mismo concepto de democracia: para el autor la democracia no es un régimen estatal, no es un sistema político, no es meramente un conjunto de

³ *Ibidem*, p. 14.

⁴ Ahora en M. Sacristán, *Intervenciones políticas*, Barcelona, Icaria, 1985, pp. 50-61.

normas procedimentales, sino que es un proceso en construcción. Por ello, apunta, de la misma manera que se puede decir con razón que lo que hay socialmente es una democracia *demediada*, así también la universidad de hoy es democrática a medias, es una aproximación, todavía con muchos los *tics* autoritarios y paternalistas.

Para que se pueda hablar con propiedad de universidad democrática habría que seguir fomentando y potenciando la participación de todos los colectivos que componen la comunidad universitaria, no limitarla. Hay que escuchar y dar cauce, por ejemplo, a las opiniones disidentes de estudiantes, profesores y personal de la administración. *Por una universidad democrática*, un ensayo polémico y discutidor como gusta decir al propio autor, apuesta por ello y quiera ayudar, razonablemente, a que las palabras, esta vez, no sean por fin sólo palabras.

Salvador López Arnal

Profesor de la UNED y del Instituto Puig
Castellar de Santa Coloma de Gramanet

ECONOMÍA, PODER Y MEGAPROYECTOS

Federico Aguilera y José Manuel
Naredo (eds.)

Fundación César Manrique

Madrid, 2009

Nos encontramos ante un libro interesante que trata de llamar la atención sobre algunas carencias fundamentales que se producen en el análisis de los grandes proyectos, tan queridos en nuestro país durante los últimos tiempos. Carencias que afectan tanto al olvido tradicional del análisis económico mayoritario sobre los asuntos del poder, como al silencio sistemático que los medios de comunicación con mayor

difusión otorgan a determinadas cuestiones de nuestra realidad socioeconómica. El título es explícito: economía, poder y megaproyectos. Una cuestión de siempre, la influencia del poder en los asuntos económicos, junto a una nueva pasión que convoca, de manera casi uniforme, a políticos y grandes empresarios españoles: el afán por dotar a nuestro país de infraestructuras físicas capaces de colocarnos a la cabeza de los países más ricos en esa materia. Pasión que pasa por encima de todo tipo de costes, desde los medioambientales a los de oportunidad económica, y a la que los trabajos de este libro quieren colocar ante sus auténticas dimensiones sociales.

José Manuel Naredo aborda en el primer capítulo del libro («Economía y poder. Megaproyectos, recalificaciones y contrataciones») el delicado y trascendental asunto de las ideas políticas que se encuentran detrás de esas relaciones. Su pensamiento es razonable y concluyente: «La experiencia denota que, en la medida en que se simplifica el tejido social, generando un desierto sólo poblado por individuos, empresas y partidos políticos, la batalla contra el despotismo está perdida de antemano. Puesto que la realidad no tiene costuras y, en el mundo real, poder y riqueza no forman compartimentos estancos sino que interaccionan y se complementan mutuamente, con el desarrollo del capitalismo el poder se fue desplazando desde los Estados y los partidos políticos hacia las empresas».

Cada vez hay más voces autorizadas que llaman la atención sobre estos cambios. La democracia, entendida en su buen sentido, se aleja de sus ideales. Algunos, como Colin Crouch, se han atrevido a poner nombre a esta situación: “posdemocracia”, entendida como un estado precario donde cada vez pintan menos los intereses generales de los ciudadanos y cada vez están más presentes los de las grandes corporaciones empresariales. Como bien señala Naredo, ni siquiera sirven la mayor parte de los “contrapesos” aparentes que se han puesto en marcha en los últimos decenios.

Olvidar esta realidad impide la buena comprensión del funcionamiento de nuestra economía. Quienes trabajan en este libro ponen de manifiesto, con el análisis de casos concretos, que sólo una concepción que tenga en cuenta las relaciones de los grandes grupos empresariales con el poder, permite entender todas las dimensiones que están detrás de los megaproyectos. El propio Naredo nos recuerda las sinrazones del programa de construcción de centrales nucleares con el que se quiso enfrentar en nuestro país la crisis del petróleo, las campañas de imagen que se pusieron en marcha para vender lo que era inviable, las colaboraciones bien pagadas que encontró entre algunos intelectuales de nuestro país y, sobre todo, las consecuencias que el programa nuclear ha tenido para todos nosotros.

Algo similar podía haber ocurrido con el Plan Hidrológico Nacional. En este caso, la conjunción de un fuerte rechazo social bien articulado por los movimientos sociales y determinadas circunstancias políticas impidieron su puesta en marcha, aunque la alternativa que se está materializando efectivamente tampoco sea un dechado de virtudes. También hace referencia a determinados proyectos inmobiliario-constructivos (línea del AVE a Guadalajara, expansión del suelo urbanizable en la Comunidad de Madrid, construcción de los “parques temáticos” de nuestro país) donde se reproducen características asociadas a la inmensa mayoría de los megaproyectos: plusvalías fabulosas para algunos empresarios, costes ambientales para toda la población, y deterioro de las condiciones de vida para las gentes que vivimos de nuestro salario.

Federico Aguilera ha conocido, en sus propias carnes, cómo se las gastan los empresarios y los administradores públicos cuando alguien se enfrenta con razones a sus desig- nios. Analiza la desmesura de los planes de construcción de infraestructuras del país; explica, con especial énfasis, la sinrazón de la «ampliación del puerto de Santa Cruz»; y, en un afán de buscar explicaciones a determinados

comportamientos, nos habla de una especie de “economía política” de los megaproyectos donde la subestimación inicial de costes constituye una seña de identidad. En su combate con quienes realizan lecturas parciales de la historia del pensamiento económico para justificar una visión económica al margen de las relaciones sociales, defiende una lectura más completa de Adam Smith que, como buen economista clásico, nunca olvidó las relaciones sociales bajo las que se desarrollaba el entramado económico.

Óscar Carpintero aporta su análisis sobre «El poder financiero de los grandes grupos empresariales» al hilo de la crisis financiera que experimenta la economía globalizada desde hace casi tres años. Recuerda que el siglo XX ha servido para que los países ricos cambien sus economías desde “la producción” a la “adquisición” y, alrededor de ese fenómeno principal deben estudiarse también los asuntos financieros. La creciente financiarización de la economía mundial, evidente en su creciente importancia en relación con la producción y el consumo, ha servido para recomponer el poder económico en su vertiente internacional. Determinadas prácticas, como el endeudamiento masivo de algunos países ricos, las titulizaciones y transformaciones de activos, las nuevas formas privadas de creación de dinero, han servido para fortalecer esa economía de la adquisición y permitir el logro de mejores posiciones a las grandes corporaciones transnacionales de los países ricos con la consiguiente pérdida de buena parte del patrimonio empresarial de los países pobres.

También nos recuerda las características de este proceso en nuestro país. La transformación, fuertemente apoyada por los poderes públicos, ha sido espectacular. En pocos años hemos pasado «de ser un país vendedor neto de patrimonio empresarial a convertirnos en compradores de las empresas de otros países del mundo». En América latina ya conocen algunas de las prácticas de nuestras empresas multinacionales. Habrá que dedicar tiempo y esfuerzos, como algunos vienen haciendo, a dar a

conocer aquí la otra cara de nuestro proceso de expansión internacional.

Albert Recio analiza los «rasgos del nuevo poder oligárquico en España». Con un trabajo detallado precisa la concentración de poder empresarial que caracteriza la economía española de la democracia. Recuerda los conocidos trabajos de Juan Muñoz sobre el “viejo” poder oligárquico y, en una línea más analítica, profundiza en la evolución de los grandes grupos empresariales españoles en los últimos tiempos. No escapan a su mirada ni la reordenación bancaria ni el poder en ascenso de los grandes grupos constructores, ni, sobre todo, sus relaciones con el poder político. Los tres han alumbrado los rasgos fundamentales del “modelo productivo español” caracterizado por sus graves daños ambientales y sus importantes costes sociales.

El libro finaliza con otros trabajos de ámbito espacial más reducido. Manuel Delgado estudia las “transformaciones del poder económico en Andalucía”. El capital internacional se ha apropiado de una parte importante del patrimonio empresarial autóctono relacionado con el sector agroalimentario, y buena parte de los capitalistas locales han diversificado sus negocios, con la construcción como destino compartido con otros “recién llegados”, para obtener beneficios considerables sin cambiar sustancialmente casi ninguna de las peores características de la economía andaluza. La idea de Harvey de “desposesión de la mayoría” encuentra en esa comunidad pleno acomodo.

Félix Arias dedica sus esfuerzos a tres operaciones significativas de la Comunidad de Madrid, la operación Chamartín, la ampliación de la M30 y las torres del Real Madrid. Dos casos espectaculares de obtención de plusvalías, sin apenas concesiones para los ciudadanos, y un proyecto desmesurado tramitado al margen de las más elementales consideraciones ambientales. Las conexiones entre los grandes grupos empresariales y los poderes políticos se presentan en estos ejemplos con toda su crudeza: el político firma lo que el empresario

demanda. La gran cantidad de leyes, reglamentos y planes no ha supuesto inconveniente efectivo para que la voluntad del “señor” se coloque por encima de los intereses generales.

Marcos Roitman rastrea la relación entre poder y megaproyectos a lo largo de la historia. Su preocupación se centra en los cambios sociales del capitalismo actual. En el siglo XXI se consolida un nuevo capitalismo, neoligárquico, con cuatro características principales, todas ellas muy negativas: pérdida de centralidad de la política, desarticulación del pensar, desconcierto teórico, y desánimo de la conciencia y el juicio crítico. ¡Negro panorama!, seguramente muy real, ya que los consensos políticos son muy fuertes, tal y como revelan todos los casos prácticos analizados.

La esperanza debe venir del lado de los movimientos sociales. En determinados casos la oposición ciudadana y la elaboración de alternativas han logrado parar la vorágine. Algún otro atisbo de optimismo aparece en el horizonte. No tanto para embridar a los grandes grupos empresariales como porque algunos megaproyectos son recibidos críticamente por un mayor número de personas. Hasta algunos medios de comunicación empiezan a abrir paso en serio al debate. No en vano *El País* del 19 de diciembre de 2009 recogía un informe exhaustivo con el significativo título de «Viva la infraestructura (haga falta o no)». Atemperar esa «pasión por las infraestructuras» de los últimos tiempos puede ser un primer paso hacia un mayor aprecio por las necesidades de las personas.

Javier Gutiérrez Hurtado

Profesor de economía aplicada en la Universidad de Valladolid

PAUTAS PARA LOS AUTORES

Pautas generales

- Los textos no podrán ser reproducidos en otras publicaciones, páginas web, etc., **antes** de su publicación en *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, y siempre se debe contar para ello con la autorización del CIP-Ecosocial.
- Agradecemos que a la entrega del texto el autor incluya su nombre y dos apellidos completos y el cargo que ocupa o título universitario con el que desea aparecer en la firma del texto.
- Los artículos de la revista tienen una **extensión** en torno a las 4.000 palabras.
- El **tono** del texto debe ser divulgativo, no excesivamente especializado, sin que ello suponga restarle rigor y profundidad de análisis.
- Al principio del texto se incluirá un breve párrafo, resumen del texto, de unas 9 líneas de extensión.
- Los párrafos irán separados por una línea de blanco.
- Los **epígrafes** se marcarán en negrita, y los subepígrafes en cursiva (ambos sin numerar). Las subdivisiones del texto deberían limitarse a estas dos exclusivamente.
- Los artículos **no** precisan de ir acompañados de **bibliografía** puesto que las referencias bibliográficas irán a pie de página en forma de nota.

Pautas específicas

- Las **siglas** y acrónimos que identifican a organismos e instituciones deben ser mencionados en su versión completa solo la primera vez que aparecen en el texto. Ejemplo: Organización de Naciones Unidas (ONU). No deben llevar puntos entre las iniciales.
- Empleo de **comillas**:
 - Se usan las comillas **latinas** «»:
 - Para encerrar una cita textual, siempre y cuando no sobrepase los dos renglones.
 - Para encerrar los títulos de artículos de revista, capítulos de una obra u otros textos.
 - Se usan las comillas **inglesas** "":
 - Para dar a una palabra un sentido diferente del que tiene normalmente.
 - Para referirse a una palabra atribuida a otra persona o cuya connotación no se comparte (*se considera "muy buen escritor"*).
 - Con sentido irónico o peyorativo (*su laboriosidad es "envidiable": se levanta a mediodía*).
 - Se usan comillas **simples** (o semicomillas) "": para entrecomillar una o más palabras dentro de una frase que ya está entre comillas latinas e inglesas («..... ".....".....»).
- Empleo de **cursivas**: se empleará *cursiva*: para indicar énfasis y para palabras extranjeras. No se utilizarán en ningún caso las negritas y subrayados.
- **Citas**
 - Si tienen una extensión superior a los dos renglones, irán en párrafo aparte, en cuerpo menor, y con una línea de blanco por arriba y por abajo. Sin entrecomillar y correctamente identificadas en nota a pie de página.
 - Si tienen una extensión de dos renglones irán entre **comillas** «» y correctamente identificadas en nota a pie de página.
- **Notas**
 - Las notas deben situarse a pie de página, no al final del capítulo, y numeradas correlativamente. La llamada a nota dentro del texto irá siempre después del signo de puntuación:
Ej.: [...] la transformación del capitalismo.¹
 - Si un documento no está publicado usar "mimeo" o "en prensa".
 - Para una referencia utilizada con anterioridad, usar la fórmula:
M. Vázquez Montalbán, *op. cit.*, 2003.
 - Si la referencia es citada en la nota inmediatamente anterior, usar *Ibidem*.

- Todos los textos serán editados una vez recibidos para adecuarlos a los criterios y formato de la revista. En caso de que tengamos dudas nos pondremos en contacto con el autor para aclararlas.

PAPELES

DE RELACIONES ECOSOCIALES Y CAMBIO GLOBAL

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

PARA SUSCRIBIRSE

- ✓ ENVÍE ESTE CUPÓN AL FAX O LA DIRECCIÓN INDICADA A PIE DE PÁGINA
- ✓ ESCRIBA A NUESTRA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO publicaciones@fuhem.es
- ✓ LLAME AL TELÉFONO **91 431 03 46**

Nombre:
Dirección:
Población: C.P. Provincia:
País: Teléfono:
Correo electrónico:

PRECIO DE UN EJEMPLAR

- España** (envío gratuito) **9 €**
- Europa** **21 €**
- Resto del mundo** **28 €**

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN (4 números)

- España** (envío gratuito) **28 €**
- Europa** **60 €**
- Resto del mundo** **88 €**

FORMA DE PAGO

- Domiciliación bancaria (preferible esta modalidad para suscriptores)

Titular de la cuenta:

ENTIDAD	OFICINA	CONTROL	NÚMERO CUENTA
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

- Cheque a nombre de Fundación Hogar del Empleado
- Giro postal a nombre de Fundación Hogar del Empleado
- Contra reembolso
- Transferencia bancaria a:

Banco Popular: C/ O' Donnell, 22. 28009 Madrid.
Nº Cuenta: 0075 0251 11 0600005047

